DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 11 de junio de 1979

Tomo 295 Año LXXIII Número 20511

Dirección Florida 1178 Teléfono 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

Banco Central del Uruguay

24

Resolución. — Se modifican normas que regulan los encajes bancarios.

25

Resolución. — Se dispone sobre tasa de interés referente al Fondo para financiamiento de compras de bienes de capital, construcción o adquisición de edificios.

22

Resolución 1.126|979. — Se designa una funcionaria para ocupar un cargo de Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

23

Resolución 1.127|979. — Se designa un Ayudante Técnico, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 14.900. — Se crea el Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales que deberán formular gobernantes y altos funcionarios públicos.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Créase el Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales, el que estará a cargo de la Secretaría Permanente del Consejo de Seguridad Nacional.

Art. 2.o Están comprendidos en las disposiciones de la presente ley los funcionarios públicos que a continuación se relacionan:

A) Presidente de la República; Ministros de Estado; Secretario de Planeamiento, Coordinación y Difusión; Tenientes Generales, Vicealmirantes, Generales, Contralmirantes y Brigadieres Generales en actividad; Secretario de la Presidencia de la República; Subsecretarios de Ministerios; Prosecretario de la Presidencia de la República; Directores Generales de Ministerios; Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación; Procurador del Estado de lo Contencioso Administrativo; Representantes del Ministerio Público y Fiscal; Fiscales de Gobierno; Escribanos de Gobierno y de Hacienda; Inspector General de Hacienda; Subinspector General de Hacienda; Directores de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados; Jefes de Policía; Contador General de la Nación; Tesorero General de la Nación; Subcontador General de la Nación; Subtesorero General de la Nación; Director Nacional de Costos, Precios e Ingresos; Director Nacional de Aduanas; Director General de Rentas; Director General del Catastro Nacional; Director de Recaudación, Director Técnico Fiscal, Director de Sistemas de Apoyo, Director de Fiscalización y Director de Administración, de la Dirección General Impositiva; Director General de Salud del Ministerio de Salud Pública; Miembros de la Delegación Uruguaya a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande; Miembros de la Comisión Mixta de Palmar; Miembros de la Junta del Instituto Nacional de Carnes; Miembros de la Comisión Administradora del Abasto; Miembros del Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos; Director Nacional de Contralor de Semovientes; Director General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas; Director Nacional de Transporte; Director Nacional de Turismo; Miembros del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica; Rector de la Universidad de la República y Decanos de las Facultades dependientes de ésta; Miembros del Consejo Nacional de Educación y de los Consejos de su dependencia; Presidente del Consejo del Niño; Interventores de Organismos e Instituciones públicas o privadas intervenidas por el Poder Ejecutivo, funcionarios superiores que determine el Poder Ejecutivo por vía reglamentaria;

B) Consejeros de Estado y Secretarios del Consejo de Estado;

C) Ministros de la Corte de Justicia; Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Miembros del Tribunal de Cuentas; Miembros de la Corte Electoral; Magistrados y funcionarios de la Justicia Ordinaria y Administrativa que determine el Poder Ejecutivo por vía reglamentaria;

D) Intendentes Municipales Interventores; Secretarios de las Intendencias Municipales; Directores Generales de Departamento de las Intendencias Municipales.

Art. 3.o Las personas referidas en el artículo anterior, y dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la toma de posesión de sus cargos, están obligadas a presentar en sobre cerrado en la forma que establezca la reglamentación, una declaración jurada y firmada que contendrá:

A) Relación precisa, circunstanciada y fundada de su patrimonio, con especificación del origen de cada uno de sus rubros y señalamiento de las escrituras públicas o privadas o documentación referente a los mismos; detalle de las deudas, individualización de los lugares de depósito de dinero y otros valores a su orden, en el país o fuera de él; y cualquier asignación que perciba.

Cuando no sea posible una exacta determinación de los capitales se especificará el monto estimativo de los mismos;

B) Igual relación con respecto a los bienes del cónyuge y de las personas sometidas a su patria potestad, tutela o curatela.

En caso de que mediaren convenciones matrimoniales o separación judicial de bienes entre los cónyuges, deberán proporcionarse los datos que permitan localizar la escritura pública correspondiente o el respectivo expediente, transcribiéndose además el pronunciamiento judicial recaído en su parte resolutiva. Todo ello sin perjuicio de la determinación de los bienes del otro cónyuge, mediando separación judicial, hasta la fecha de iniciación de los procedimientos respectivos;

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 23 de febrero de 1979, se publicó el decreto 81|979, por el cual se exceptúan a las Unidades Ejecutoras del Inciso 3 (Ministerio de Defensa Nacional) del régimen establecido por los artículos 1.o y 5.o inclusive de la ley 14.867, padeciéndose el siguiente error imputable al "Diario Oficial".

Se omitió publicar una línea posterior a la fecha del documento que debe decir: **"Ministerio de Defensa Nacional".**

En el artículo 2.o se omitió la firma del Ministro de Defensa Nacional Walter Ravenna.

En el "Diario Oficial" de fecha 7 de junio de 1979, se publicó el decreto 277|979, por el cual se fija el precio por la expedición del Documento Nacional de Identificación, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En el título del documento, donde dice: "...del Documento Nacional de Identificación" del "Documento Nacional de Identidad".

Debe decir: **"...Decreto 277/979. — Se fija el precio por la expedición del "Documento Nacional de Identificación".**

Queda hecha la salvedad.

C) Determinación de todos los cargos públicos o privados, retribuidos o no, desempeñados durante los dos años anteriores a la fecha de la toma de posesión de las funciones a que se refiere este artículo;

D) Determinación de las sociedades, bancos, empresas, personas físicas o morales, dedicadas a finalidades lucrativas comerciales, industriales o financieras de cualquier especie a cuyas actividades haya estado vinculado en calidad de socio, accionista, apoderado, asesor, dependiente o cualquier otra relación estable semejante, durante el lapso señalado en el inciso precedente.

Deberá declarar, asimismo, en forma expresa, si continúa y a qué título su vinculación con las sociedades, empresas o personas precitadas y en su caso, de serle conocido, deberá proporcionar el nombre de la persona que la haya sucedido en las funciones que desempeñaba.

Art. 4.o Cada vez que el patrimonio del declarante, el de su cónyuge, el de la sociedad conyugal, o el de las personas sometidas a su patria potestad, tutela o curatela, experimente una alteración real en más o en menos superior al 20 o|o (veinte por ciento) deberá formularse una declaración complementaria en los mismos términos y condiciones previstos en los artículos anteriores.

Igual declaración deberá formularse para el caso de crearse una nueva vinculación de aquellas a que se refiere el literal D) del artículo 3.o.

Las obligaciones a que se refiere este artículo se extienden hasta el momento del cese en las funciones, a cuyo término y dentro del plazo de treinta días deberá renovarse la declaración jurada inicial, con las modificaciones que hubiere experimentado.

Art. 5.o Las declaraciones solamente podrán ponerse en conocimiento de terceros, previas las diligencias de garantía de autenticidad y seguridad (apertura y cierre del sobre etc.) que establezca la reglamentación:

A) Cuando lo pida por escrito el funcionario interesado;

B) Cuando lo solicite la justicia penal;

C) Cuando lo decida el Poder Ejecutivo, por sí o a iniciativa del Consejo de Seguridad Nacional, por razones de interés general o de seguridad pública.

Art. 6.o El Poder Ejecutivo y los jerarcas de los distintos organismos a los que alcanzare esta ley deberán comunicar a la Secretaría Permanente del Consejo de Seguridad Nacional los nombres de todas las personas que a la fecha de su promulgación están comprendidas en sus disposiciones. Asimismo, deberán comunicar de inmediato las alteraciones producidas por cualquier causa en el personal de su dependencia.

Art. 7.o La falta de cumplimiento a lo dispuesto por la presente ley será pasible de las sanciones administrativas y penales que correspondan.

Art. 8.o Los sobres a que refiere el artículo 3.o serán mantenidos en custodia por el término de cinco años, contados a partir del cese del funcionario, vencido el cual se entregarán a los respectivos declarantes. En caso de no existir éstos, se procederá a su destrucción, previo emplazamiento personal o genérico de los herederos.

Art. 9.o (Transitorio). Los actuales funcionarios a quienes comprende esta ley dispondrán de un término de ciento veinte días contados a partir de la fecha de publicación de su decreto reglamentario en el Diario Oficial, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la misma.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 22 de mayo de 1979.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Julio A. Waller. Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 31 de mayo de 1979.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ** — General MANUEL J. NUÑEZ — ADOLFO FOLLE MARTINEZ — VALENTIN ARISMENDI — WALTER RAVENNA — DANIEL DARRACQ — EDUARDO J. SAMPSON — LUIS H. MEYER — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — ANTONIO CAÑELLAS — JORGE LEON OTERO — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

2

Decreto 321/979. — Se dispone el pago de medio aguinaldo, a los funcionarios públicos de los Incisos 1 al 30 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 5 de junio de 1979.

Visto: lo dispuesto por la ley 14.360 de fecha 17 de abril de 1975, por la cual se faculta al Poder Ejecutivo a abonar en dos veces el sueldo anual complementario a los funcionarios públicos,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Otórgase a los funcionarios públicos de los Incisos 1 al 30 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, al amparo de lo dispuesto en los artículos 1.o y 2.o de la ley 14.360 de 17 de abril de 1975, una suma equivalente a la doceava parte de las retribuciones de carácter permanente contenidas en los Padrones Presupuestales sujetas a montepío, percibidas en el período comprendido desde el 1.o de diciembre de 1978 al 31 de mayo de 1979.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — ALFREDO BAEZA ACCOSANO. — ANTONIO CAÑELLAS. — JORGE LEON OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 280/979. — Se aprueba la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa de la Universidad de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de mayo de 1979.

Visto: el Proyecto de Reestructura y Racionalización Administrativa del Inciso 26 - "Universidad de la República", elevado a consideración del Poder Ejecutivo.

Resultando: I) Que dicho Inciso envió en plazo el Proyecto de Reestructura de sus Servicios;

II) Que la Comisión a que se refiere el artículo 2.o de la ley 14.800 aconsejó al Ministro de Economía y Finanzas y al Secretario de SEPLACODI, su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Considerando: que el Proyecto de referencia no produce lesión de derechos funcionales y la partida utilizada no supera el tope legal.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2.o de ley 14.800, de 20 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa de los Programas 1.01 "Formación Profesional, Investigación y Asesoramiento" y 1.04 "Servicios Hospitalarios (Hospital de Clínicas) del Inciso 26 en cuyo proyecto se encuentran incluidos los antecedentes respectivos.

Art. 2.o Los cargos presupuestales de los referidos Programas pasarán a ser los siguientes:

Programa 1.01: "Formación Profesional, Investigación y Asesoramiento"

Unidad Ejecutora: Universidad de la República.

Nº Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
12	Director de División Profesional	AaA	E6
1	Director de División Médico	AaA	E6
1	Director de División Abogado	AaA	E6
3	Director de División Contador	AaA	E6
1	Director de División Arquitecto	AaA	E6
5	Director de Departamento Profesional	AaA	E4
2	Director de Departamento Computador	AaA	E4
1	Director de Departamento Químico Farmacéutico	AaA	E4
3	Director de Departamento Médico	AaA	E4
1	Director de Departamento Escribano	AaA	E4
2	Director de Departamento Abogado	AaA	E4
16	Director de Departamento Contador	AaA	E4
2	Director de Departamento Arquitecto	AaA	E4
1 1	Jefe de Servicio Ingeniero Químico	AaA	E1
1	Jefe de Servicio Ingeniero	AaA	E1
1	Jefe de Servicio Profesional	AaA	E1
1	Jefe de Servicio Veterinario	AaA	E1
15	Jefe de Servicio Médico	AaA	E1
4	Jefe de Servicio Abogado	AaA	E1
7	Jefe de Servicio Contador	AaA	E1
4	Jefe de Servicio Arquitecto	AaA	E1
1	Jefe de Sección Profesional	AaA	6
1	Jefe de Sección Ingeniero Químico	AaA	6
1	Jefe de Sección Químico Farmacéutico	AaA	6
4	Jefe de Sección Médico	AaA	6
1	Director de Departamento Bachiller Ingeniería	AaB	E2
11	Director de Departamento Analista Programador	AaB	E2
1	Director de Departamento Administración	AaB	E2
11	Director de Departamento Bibliotecólogo	AaB	E2
7	Jefe de Servicio Programador	Aab	E1
3	Jefe de Servicio Administración	AaB	E1
1	Jefe de Servicio Dietista	AaB	E1
5	Jefe de Servicio Bibliotecólogo	AaB	E1
3	Jefe de Servicio Asistente Técnico	AaB	E1
1	Jefe de Sección Programador	AaB	6
1	Jefe de Sección Analista Programador	AaB	6
5	Jefe de Sección Practicante	AaB	6
1	Jefe de Sección Bellas Artes	AaB	6
1	Jefe de Sección Partera	AaB	6
2	Jefe de Sección Dietista	AaB	6
4	Jefe de Sección Procurador	AaB	6
1	Jefe de Sección Técnico Rural	AaB	6
3	Jefe de Sección Asistente Social	AaB	6
56	Jefe de Sección Bibliotecólogo	AaB	6
42	Jefe de Sección Asistente Técnico	AaB	6
3	Técnico I Enfermera	AaB	4
2	Técnico II Técnico	AaB	3
45	Técnico II Laboratorista	AaB	3
1	Técnico II Asistente Social	AaB	3
1	Técnico III Transfusionista	AaB	2
1	Técnico III Radiólogo	AaB	2
4	Técnico III Técnico	AaB	2
11	Técnico III Archivista Médico	AaB	2
32	Técnico III Laboratorista	AaB	2
1	Técnico III Partera	AaB	2
8	Técnico III Asistente Social	AaB	2
70	Técnico III Bibliotecólogo	AaB	2
5	Técnico IV Archivista Médico	AaB	1
8	Técnico IV Laboratorista	AaB	1
2	Técnico IV Practicante	AaB	1
2	Técnico IV Bellas Artes	AaB	1
1	Técnico IV Asistente Social	AaB	1
51	Técnico IV Bibliotecólogo	AaB	1
1	Director de División	Ab	E5
19	Director de Departamento	Ab	E3
15	Jefe de Servicio	Ab	E2
164	Jefe de Sección	Ab	E1
200	Administrativo I	Ab	7
339	Administrativo II	Ab	5
1	Director de Departamento Electrónico	AcB	E3
1	Director de Departamento Oficio	AcB	E3
1	Jefe de Servicio Chofer	AcB	E2
2	Jefe de Servicio Electrotécnico	AcB	E2
1	Jefe de Servicio Pintor	AcB	E2
1	Jefe de Servicio Carpintero	AcB	E2
1	Jefe de Servicio Maquinista	AcB	E2
1	Jefe de Sección Dibujante	AcB	E1
4	Jefe de Sección Maquinista	AcB	E1
1	Jefe de Sección Electrotécnico	AcB	E1
1	Jefe de Sección Ensayista	AcB	E1
1	Jefe de Sección Mecánico	AcB	E1
3	Jefe de Sección Electricista	AcB	E1
1	Jefe de Sección Pintor	AcB	E1
1	Jefe de Sección Herrero	AcB	E1
1	Jefe de Sección Carpintero	AcB	E1
1	Jefe de Sección Albañil	AcB	E1
1	Jefe de Sección Impresor	AcB	E1
2	Jefe de Sección Oficio	AcB	E1
3	Jefe de Sector Auxiliar Enfermería	AcB	12
1	Jefe de Sector Electrotécnico	AcB	12

Nº Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Jefe de Sector Mecánico	AcB	12
1	Jefe de Sector Electricista	AcB	12
2	Jefe de Sector Impresor	AcB	12
1	Jefe de Sector Oficio	AcB	12
1	Jefe de Sector Diagramador	AcB	12
1	Jefe de Sector Chofer	AcB	12
1	Capataz Dibujante	AcB	9
1	Capataz Electrotécnico	AcB	9
3	Capataz Mecánico	AcB	9
2	Capataz Carpintero	AcB	9
2	Capataz Albañil	AcB	9
7	Capataz Impresor	AcB	9
1	Capataz Encuadernador	AcB	9
7	Capataz Oficio	AcB	9
1	Capataz Diagramador	AcB	9
1	Capataz Tapicero	AcB	9
1	Capataz Constructor	AcB	9
1	Capataz Anátomo Patólogo	AcB	9
16	Oficial I Chofer	AcB	8
11	Oficial I Mecánico	AcB	8
12	Oficial I Electricista	AcB	8
6	Oficial I Pintor	AcB	8
2	Oficial I Herrero	AcB	8
14	Oficial I Cocinero	AcB	8
1	Oficial I Peluquero	AcB	8
1	Oficial I Anátomo Patólogo	AcB	8
1	Oficial I Jardinero	AcB	8
12	Oficial I Carpintero	AcB	8
15	Oficial I Albañil	AcB	8
4	Oficial I Impresor	AcB	8
1	Oficial I Diagramador	AcB	8
1	Oficial I Tapicero	AcB	8
2	Oficial I Archivista	AcB	8
5	Oficial I Sanitarista	AcB	8
1	Oficial I Encuadernador	AcB	8
3	Oficial II Ayudante Arquitecto	AcB	7
5	Oficial II Dibujante	AcB	7
13	Oficial II Maquinista	AcB	7
1	Oficial II Electrotécnico	AcB	7
3	Oficial II Esterilizador	AcB	7
3	Oficial II Laboratorista Dental	AcB	7
1	Oficial II Laboratorista	AcB	7
1	Oficial II Mecánico	AcB	7
1	Oficial II Electricista	AcB	7
1	Oficial II Pintor	AcB	7
1	Oficial II Carpintero	AcB	7
1	Oficial II Impresor	AcB	7
5	Oficial II Encuadernador	AcB	7
7	Oficial II Oficio	AcB	7
12	Oficial II Auxiliar Enfermería	AcB	7
1	Oficial II Cerrajero	AcB	7
1	Oficial II Vidriero	AcB	7
1	Oficial II Tornero	AcB	7
2	Oficial III Cocinero	AcB	5
6	Oficial III Dibujante	AcB	5
2	Oficial III Pañolero	AcB	5
12	Oficial III Auxiliar Enfermería	AcB	5
1	Oficial III Histologista	AcB	5
4	Oficial III Radiólogo	AcB	5
1	Oficial III Pintor	AcB	5
1	Oficial III Albañil	AcB	5
1	Oficial III Impresor	AcB	5
12	Oficial IV Cocinero	AcB	4
1	Oficial IV Dibujante	AcB	4
7	Oficial IV Maquinista	AcB	4
9	Oficial IV Auxiliar Enfermería	AcB	4
3	Oficial IV Electricista	AcB	4
2	Oficial IV Jardinero	AcB	4
2	Oficial IV Pintor	AcB	4
7	Oficial IV Carpintero	AcB	4
3	Oficial IV Albañil	AcB	4
1	Oficial IV Impresor	AcB	4
7	Ofcial IV Oficio	AcB	4
1	Oficial IV Costurera	AcB	4
1	Oficial IV Cerrajero	AcB	4
4	Oficial IV Mecánico	AcB	4
1	Director de Departamento Editor	AcC	E3
1	Director de Departamento Especialización	AcC	E3
2	Jefe de Servicio Periodista	AcC	E2
3	Jefe de Servicio Operador	AcC	E2
9	Jefe de Servicio Especialización	AcC	E2
1	Jefe de Sección Fotógrafo	AcC	E1
1	Jefe de Sección Editor	AcC	E1
5	Jefe de Seccion Cajero	AcC	E1
14	Jefe de Sección Especialización	AcC	E1
1	Jefe de Sector Periodista	AcC	12
1	Jefe de Sector Cajero	AcC	12
5	Jefe de Sector Especialización	AcC	12
5	Jefe de Sector Especialización	AcC	12
2	Capataz Fotógrafo	AcC	9
16	Capataz Especialización	AcC	9
11	Capataz Operador	AcC	9
2	Especialista I Fotógrafo	AcC	8
1	Especialista I Periodista	AcC	8
73	Especialista I Vigilante	AcC	8
2	Especialista I Operador	AcC	8
16	Especialista I Especialización	AcC	8
6	Especialista II Fotógrafo	AcC	7
47	Especialista II Especialización	AcC	7
1	Especialista II Taquígrafo	AcC	7
5	Especialista III Fotógrafo	AcC	5
27	Especialista III Especialización	AcC	7
1	Especialista II Taquígrafo	AcC	7
5	Especialista III Fotógrafo	AcC	5
27	Especialista III Especialización	AcC	5
2	Especialista IV Vigilante	AcC	4
14	Especialista IV Especialización	AcC	4
1	Especialista IV Operador	AcC	4
6	Encargado	Ad	E2
19	Capataz I	Ad	E1
66	Capataz II	Ad	7
168	Auxiliar I	Ad	4
446	Auxiliar II	Ad	3
2.535	Total		

Programa 1.04: "Servicios Hospitalarios (Hospital de Clínicas)"

U. Ejecutora: Universidad de la República.

Nº Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Director de División Contador	AaA	E6
1	Director de División Ingeniero Industrial	AaA	E6
1	Director de División Profesional	AaA	E6
2	Director de Departamento Contador	AaA	E4
1	Director de Departamento Médico	AaA	E4
1	Director de Departamento Abogado	AaA	E4
1	Director de Departamento Profesional	AaA	E4
1	Jefe de Servicio Contador	AaA	E1
3	Jefe de Servicio Químico Farmacéutico	AaA	E1
5	Jefe de Sección Químico Farmacéutico	AaA	6
2	Jefe de Sección Profesional	AaA	6
1	Director de División Enfermera	AaB	E4
1	Director de Departamento Asistente Social	AaB	E2
3	Director de Departamento Enfermera	AaB	E2
1	Director de Departamento Dietista	AaB	E2
1	Director de Departamento Analista Programador	AaB	E2
2	Jefe de Servicio Programador	AaB	E1
2	Jefe de Servicio Archivista Médico	AaB	E1
2	Jefe de Servicio Dietista	AaB	E1
8	Jefe de Servicio Enfermera	AaB	E1

Nº Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Jefe de Servicio Asistente Social	AaB	E1
1	Jefe de Sección Técnico	AaB	6
4	Jefe de Sección Archivista Médico	AaB	6
1	Jefe de Sección Radiólogo	AaB	6
2	Jefe de Sección Psicólogo	AaB	6
4	Jefe de Sección Dietista	AaB	6
22	Jefe de Sección Enfermera	AaB	6
2	Jefe de Sección Asistente Social	AaB	6
2	Jefe de Sección Auxiliar Farmacia	AaB	6
165	Técnico I Enfermera	AaB	4
6	Técnico III Auxiliar Farmacia	AaB	2
22	Técnico III Archivista Médico	AaB	2
12	Técnico III Laboratorista	AaB	2
5	Técnico III Fisioterapeuta	AaB	2
2	Técnico III Radiólogo	AaB	2
8	Técnico II Transfusionista	AaB	2
1	Técnico III Neumocardiólogo	AaB	2
2	Técnico III Fono-Audiólogo	AaB	2
9	Técnico III Técnico	AaB	2
76	Técnico III Practicante	AaB	2
23	Técnico III Dietista	AaB	2
17	Técnico III Asistente Social	AaB	2
6	Técnico IV Radioisotopista	AaB	1
1	Técnico IV Cardiologista	AaB	1
1	Técnico IV Podólogo	AaB	1
2	Técnico IV Hemoterapeuta	AaB	1
13	Técnico IV Técnico	AaB	1
17	Técnico IV Auxiliar Farmacia	AaB	1
68	Técnico IV Archivista Médico	AaB	1
28	Técnico IV Laboratorista	AaB	1
13	Técnico IV Fisioterapeuta	AaB	1
12	Técnico IV Radiólogo	AaB	1
18	Técnico IV Transfusionista	AaB	1
8	Técnico IV Neumocardiólogo	AaB	1
1	Técnico IV Practicante Veterinaria	AaB	1
3	Técnico IV Psicólogo	AaB	1
5	Técnico IV Oftalmólogo	AaB	1
1	Técnico IV Bibliotecólogo	AaB	1
3	Director de Departamento	Ab	E3
6	Jefe de Servicio	Ab	E2
27	Jefe de Sección	Ab	E1
34	Administrativo I	Ab	7
98	Administrativo II	Ab	5
1	Director de Departamento Maquinista	AcB	E3
1	Jefe de Sección Lavadero Planchador	AcB	E1
1	Jefe de Sección Costurera	AcB	E1
2	Jefe de Sector Oficio	AcB	12
1	Jefe de Sector Pañolero	AcB	12
1	Jefe de Sector Foguista Maquinista	AcB	12
1	Jefe de Sector Lavadero Planchador	AcB	12
2	Jefe de Sector Albañil	AcB	12
1	Jefe de Sector Electricista	AcB	12
1	Jefe de Sector Mecánico	AcB	12
1	Capataz Electrotécnico	AcB	9
1	Capataz Lavadero Planchador	AcB	9
1	Capataz Albañil	AcB	9
1	Capataz Carpintero	AcB	9
1	Capataz Sanitarista	AcB	9
1	Capataz Herrero	AcB	9
1	Capataz Cerrajero	AcB	9
1	Capataz Calefaccionista	AcB	9
1	Capataz Pintor	AcB	9
1	Capataz Electricista	AcB	9
4	Capataz Mecánico	AcB	9
15	Capataz Auxiliar Enfermería	AcB	9
2	Capataz Cocinero	AcB	9
1	Oficial I Maquinista	AcB	8
3	Oficial I Costurera	AcB	8
2	Oficial I Peluquero	AcB	8
9	Oficial I Cocinero	AcB	8
9	Oficial I Foguista Maquinista	AcB	8
2	Oficial I Lavadero Planchador	AcB	8
5	Oficial I Impresor	AcB	8
3	Oficial I Chofer	AcB	8
2	Oficial I Vidriero	AcB	8
10	Oficial I Albañil	AcB	8
4	Oficial I Carpintero	AcB	8
9	Oficial I Sanitarista	AcB	8
7	Oficial I Herrero	AcB	8
6	Oficial I Calefaccionista	AcB	8
7	Oficial I Pintor	AcB	8
8	Oficial I Electricista	AcB	8
9	Oficial I Mecánico	AcB	8
2	Oficial II Ayudante Arquitecto	AcB	7
83	Oficial II Auxiliar Enfermería	AcB	7
8	Oficial II Electricista	AcB	7
8	Oficial II Electrologista	AcB	7
1	Oficial II Laboratorista Dental	AcB	7
2	Oficial II Dibujante	AcB	7
443	Oficial III Auxiliar Enfermería	AcB	5
2	Oficial III Dibujante	AcB	5
1	Oficial IV Albañil	AcB	4
7	Oficial IV Costurera	AcB	4
7	Oficial IV Cocinero	AcB	4
1	Oficial IV Mecánico	AcB	4
18	Oficial IV Lavandero Planchador	AcB	4
2	Oficial IV Electrologista	AcB	4
1	Director de División Especialización	AcC	E5
3	Director de Departamento Especialización	AcC	E3
1	Jefe de Servicio Especialización	AcC	E2
1	Jefe de Servicio Operador	AcC	E2
1	Jefe de Sección Fotógrafo	AcC	E1
1	Jefe de Sector Especialización	AcC	12
3	Jefe de Sector Operador	AcC	12
5	Capataz Vigilante	AcC	9
3	Capataz Operador	AcC	9
27	Especialista I Vigilante	AcC	8
3	Especialista I Especialización	AcC	8
4	Especialista II Fotógrafo	AcC	7
1	Especialista II Especialización	AcC	7
5	Especialista III Fotógrafo	AcC	5
2	Especialista III Especialización	AcC	5
4	Capataz I	Ad	E1
32	Capataz II	Ad	7
129	Auxiliar I	Ad	4
233	Auxiliar II	Ad	3
1.967	Total		

Las asignaciones de los cargos aprobados en esta Reestructura, serán determinadas por la Contaduría General de la Nación en función de las retribuciones que correspondan a la fecha de su vigencia.

Art. 3.o La aplicación de lo dispuesto precedentemente no puede significar disminución de las actuales remuneraciones de los funcionarios de las citadas Unidades Ejecutoras.

Art. 4.o Apruébase la estructura orgánico administrativa de as Unidades Ejecutoras del Inciso 26 que figura en los antecedentes glosados a este decreto.

Art. 5.o La presente Reestructura tendrá vigencia desde el día 1.o de abril de 1979, debiéndose efectuar las regularizaciones a que ella obligue dentro de los sesenta días a contar de su vigencia.

Tales regularizaciones regirán desde la fecha de vigencia de la Reestructura.

Art. 6.o La planilla de cargos, que forma parte de esta Reestructura será ajustada al padrón existente a la fecha de vigencia de la misma de acuerdo con las supresiones de cargos operadas por pase a disponibilidad simple y por redistribución, así como por incorporaciones de cargos.

Art. 7.o La Contaduría General de la Nación, según los antecedentes adjuntos, ajustará los créditos presupuestales del Rubro 0, necesarios para la aplicación de la presente Reestructura.

Art. 8.o Dentro de los ciento ochenta días de publicado el presente decreto, las Unidades Ejecutoras deberán presentar el nuevo Reglamento Orgánico Funcional de sus dependencias y el Manual de descripción y especificación de cargos los que serán aprobados por la autoridad competente, previo informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Art. 9.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ — VALENTIN ARISMENDI — DANIEL DARRACQ.

4

Decreto 281/979. — Se derogan decretos que establecieron un régimen de asistencia financiera y de contralor de exportaciones para la industria frigorífica.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de mayo de 1979.

Visto: el decreto 402|971 de 30 de junio de 1971, sus modificativos y concordantes, que establecieron un régimen de financiación para la industria frigorífica.

Resultando: que la difícil situación económico financiera que diera origen entre otras a la adopción de las medidas referidas ha sido superada.

Considerando: I) Que se ha adoptado por otras vías los recursos que permitan ejercer un adecuado y razonable control sobre la actividad de la industria frigorífica;

II) Que es conveniente establecer al mismo tiempo los medios que ofrezcan el necesario margen de seguridad para que el productor cobre sus productos;

III) Que el régimen de financiamiento a aplicarse a la industria frigorífica debe encuadrarse dentro de los actuales lineamientos de la política económica y en particular las medidas adoptadas en el sector agropecuario y monetario;

IV) Que es necesario prever la forma y condiciones en que se procederá a la suspensión del régimen de financiación referido.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Deróganse los decretos 402|971 de 30 de junio de 1971 y 734|973 de 10 de setiembre de 1973, sus modificativos y concordantes, que establecieron un régimen de asistencia financiera y de contralor de exportaciones para la industria frigorífica.

Art. 2.o El Banco de la República Oriental del Uruguay acreditará en las cuentas del decreto 402|971, abiertas a las empresas frigoríficas, los importes liquidados por el Instituto Nacional de Carnes, conforme a lo dispuesto por los artículos 9.o y 11 del decreto 211|978 de 15 de abril de 1978, los intereses devengados por los citados créditos y los especificados en el artículo 4.o del decreto 755|976 de 17 de noviembre de 1976.

Art. 3.o El saldo de los fondos generados por las retenciones establecidas por los decretos 66|977 de 1.o de febrero de 1977 y 368|977 de 28 de junio de 1977, se destinará a pagar a las empresas frigoríficas las diferencias de precios y los intereses a que se refiere el artículo precedente. De resultar insuficientes dichos fondos, los Ministerios de Economía y Finanzas y Agricultura y Pesca y el Banco Central del Uruguay, arbitrarán los recursos necesarios a esos efectos.

Art. 4.o El Banco de la República Oriental del Uruguay, previo informe de la Comisión Administradora de Abasto, realizará la compensación prevista en el decreto 97|978 de 20 de febrero de 1978 en las cuentas de las empresas frigoríficas. Dicha compensación se realizará en función del porcentaje de entregas efectivas al abasto y exportación para toda la industria según lo dispuesto por el decreto 415|977 de 22 de julio de 1977 y hasta la fecha de vigencia del decreto 211|978 de 15 de abril de 1978.

Art. 5.o El Banco de la República Oriental del Uruguay cerrará primariamente las cuentas del decreto 402|971 abiertas a las empresas frigoríficas, a la fecha de vigencia del presente y entregará dentro de los treinta días de la misma, a cada una de ellas, estados de las cuentas respectivas.

Dentro de los ciento veinte días a partir de la fecha de vigencia del presente, el Banco de la República Oriental del Uruguay entregará a las empresas frigoríficas, los estados definitivos de las cuentas cerradas.

El Banco de la República Oriental del Uruguay y las empresas frigoríficas, deberán conciliar sus cuentas en plazo no superior a los ciento cincuenta días a contar de la fecha de vigencia del presente decreto.

Las eventuales diferencias deberán ser sometidas a la opinión del Instituto Nacional de Carnes, el que dispondrá de treinta días para expedirse.

Con los informes y dictámenes producidos, los Ministerios de Industria y Energía, Economía y Finanzas y de Agricultura y Pesca dispondrán de un plazo de 60 días para dictar resolución, sin perjuicio de las competencias específicas del Banco de la República Oriental del Uruguay en materia de gestión bancaria.

Art. 6.o Las empresas frigoríficas amparadas al régimen del decreto 402|971 que se deroga, tendrán plazo de hasta noventa días a partir de la fecha de vigencia del presente decreto, para cancelar los saldos deudores que resulten de los estados de cuentas primarios entregados por el Banco de la República Oriental del Uruguay o para acordar con éste, fórmulas de pago.

En caso de discrepancia con los saldos que resulten de los estados primarios, las empresas frigoríficas deberán pagar el saldo a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay que resulte de sus libros de contabilidad llevados conforme a derecho.

En igual plazo, el Banco de la República Oriental del Uruguay, deberá liberar los saldos a favor de las citadas empresas y las garantías correspondientes, en cuanto no continúen afianzando alguna obligación. El mismo procedimiento se seguirá, en lo pertinente, una vez conciliadas las cuentas definitivas, conforme al inciso tercero del artículo 5.o del presente.

Art. 7.o Los Ministerios de Economía y Finanzas y de Agricultura y Pesca y el Banco Central del Uruguay, arbitrarán los recursos necesarios a efectos de cubrir al Banco de la República Oriental del Uruguay, los saldos deudores de las empresas frigoríficas intervenidas por resoluciones dictadas antes del 31 de diciembre de 1972, una vez efectuados los créditos por los conceptos especificados en los artículos 2.o y 4.o del presente decreto.

Art. 8.o Las retenciones a que se refiere el artículo 4.o del decreto 734|973 de 10 de setiembre de 1973, se harán efectivas hasta la fecha de entrada en vigencia del presente decreto, debiéndose tener en cuenta a tales efectos, la fecha de entrega de las divisas al Banco Central del Uruguay.

Los fondos en moneda extranjera acumulados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, por el concepto establecido en este artículo, serán vendidos al Banco Central del Uruguay a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto, siendo de libre disponibilidad de las empresas frigoríficas, el contravalor en moneda nacional resultante, una vez que se haya dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.o del presente decreto.

Art. 9.o El Banco Central del Uruguay, previo informe del Instituto Nacional de Carnes, y con destino a atender el servicio de deuda de los documentos redescontados según el régimen de las circulares números 232 y 352, determinará el porcentaje de retención en moneda extranjera, sobre el producido bruto de las exportaciones que efectúen las empresas frigoríficas deudoras del citado régimen, pudiendo exigir asimismo, la constitución de garantías suficientes.

Art. 10. La Comisión Administradora de Abasto deberá conciliar cuentas con las empresas frigoríficas acreedoras, en plazo máximo de sesenta días a contar de la fecha de vigencia del presente y cancelará los saldos que resulten a su cargo dentro de los noventa días a partir de la misma fecha.

Las liquidaciones deberán practicarse con intereses, a las mismas tasas y períodos de capitalización aplicados por el Banco de la República Oriental del Uruguay para las cuentas del decreto 402|971. En caso de existir discrepancias los Ministerios de Industria y Energía, Economía y Finanzas y Agricultura y Pesca, dispondrán de 60 días para dictar resolución.

De no disponer la Comisión Administradora de Abasto de fondos suficientes a los efectos establecidos, los Ministerios de Economía y Finanzas y de Agricultura y Pesca y el Banco Central del Uruguay, arbitrarán los recursos necesarios.

Art. 11. Modifícase el inciso segundo del artículo 5.o del decreto 458|978 de 11 de agosto de 1978, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"El pago de las haciendas que se adquieran para su faena, se hará en todos los casos al contado salvo que el comprador obtenga garantía bancaria en respaldo a la **financiación. Las plantas de faena serán responsables**

del cumplimiento de esta disposición, aún en aquellos casos en que las haciendas que faenen hubieren sido adquiridas por terceros.

La violación de lo dispuesto en este artículo, en relación al sistema de pago de las haciendas, será sancionada con la clausura inmediata de la planta de faena".

Art. 12. El presente decreto entrará en vigencia el día 1.o de julio de 1979.

Art. 13. Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 14. Comuníquese, etc. — MENDEZ — VALENTIN ARISMENDI — JORGE LEON OTERO — LUIS H. MEYER.

5

Resolución 1.114/979. — Se incorporan a la Dirección Nacional de Aduanas a cuatro funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de mayo de 1979.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 05 - Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección Nacional de Aduanas, de los funcionarios señores Carlos Ferreira Alvarez; Walter Gauthier Vigano; Eloy Pereyra Viña y Rolando Polero Pezzolli.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del acto institucional 7 y el decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 05 - Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección Nacional de Aduanas a: Carlos Ferreira Alvarez; Walter Gauthier Vigano; Eloy Pereyra Viña y Rolando Polero Pezzolli, titulares de cargos de Vigilante, Peón Especializado, Vigilante y Auxiliar 1.o respectivamente, en la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

2.o Comuníquese a ANCAP, Dirección Nacional de Aduanas y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

6

Resolución 1.115/979. — Se contrata un Contador en la Contaduría General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1979.

Visto: la gestión promovida por la Contaduría General de la Nación solicitando se autorice la reválida para el Ejercicio 1979, de la contratación del contador Roberto Aníbal Martínez Ventura, cuyo contrato finalizó el 31 de diciembre de 1978.

Resultando: que se ha padecido error al no incluirlo en la reválida general ya aprobada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: que se hace necesario seguir contando con los servicios del referido profesional.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y normas reglamentarias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en carácter de contratado, para cumplir funciones en la Contaduría General de la Nación por el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1979, al funcionario Roberto Aníbal Martínez Ventura para desempeñar funciones de Contador equivalente al Escalafón AaA, Grado 6.

2.o Comuníquese a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.116/979. — Se designan titulares de Agencias de Loterías del Interior de la República

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1979.

Visto: la resolución 819|979 de 18 de abril de 1979, que designó Agentes de Lotería en los departamentos de Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo, Rivera, Artigas, Salto, Paysandú, Soriano, Colonia, San José, Flores, Lavalleja, Durazno, Tacuarembó y Canelones.

Resultando: que como surge del decreto 359|978 de 28 de junio de 1978, que creó Agencias de Loterías Departamentales aún quedan por designar los titulares en las Agencias N.o 111 del departamento de Salto; N.o 114 del departamento de Río Negro; N.o 116 del departamento de Soriano; N.o 122 del departamento de Florida y N.o 128 del departamento de Canelones.

Considerando: I) Que a los fines de concretar en su totalidad la reestructura del sistema de comercialización de billetes de loterías en el Interior del País, se hace necesario proveer las referidas vacancias;

II) Que siguiendo el criterio del Poder Ejecutivo explicitado en la resolución 189|979 de 18 de abril de 1979, la designación recaerá en aquellas personas que ya ejerzan dicha actividad en el departamento.

Atento: a lo dispuesto por los decretos de 10 de marzo de 1960 y 26 de diciembre de 1961, a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o. Desígnase titular de la Agencia de Lotería N.o 111 del departamento de Salto al señor César Ignacio Quintana Suárez; de la Agencia N.o 114 del departamento de Río Negro a la señora Blanca Celeste Martínez de Frascheri; de la Agencia N.o 116 del departamento de Soriano al señor José María Barboza Loitey; de la Agencia N.o 122 del departamento de Florida al señor Uberfil Galloti Lusardi y de la Agencia N.o 128 del departamento de Canelones al señor Luis Mario Dotti Chilintano.

2.o Vuelva a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo, previa notificación a los interesados. — **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.117/979. — Se contrata una funcionaria en la Dirección General del Catastro Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección General del Catastro Nacional solicita autorización para contratar los servicios de la señora Julia Margot Rodríguez Ithurbide de Peluso.

Resultando: que el referido organismo fundamenta su gestión en necesidades del servicio.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 29 al 34 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto del Poder Ejecutivo 179|976 de 1.o de abril de 1976.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en carácter de contratada hasta el 31 de de diciembre de 1979, en el Escalafón Administrativo, para cumplir funciones equivalentes al Escalafón Ab, Grado 2 en el Inciso 05, Programa 09, a la señora Julia Margot Rodríguez Ithurbide de Peluso, Credencial Cívica serie QFA N.o 2.864.

2.o Su remuneración, será la que corresponde al Escalafón y grado al que equivale por treinta horas semanales de labor, o sea N$ 418.00 (cuatrocientos diez y ocho nuevos pesos), Renglón 021; más N$ 300.00 (trescientos nuevos pesos), Renglón 023; total N$ 718.00 (setecientos diez y ocho nuevos pesos) mensuales.

3.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.118/979. — Se declara cesante por abandono de cargo, a un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1979.

Visto: lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario público que falte a sus tareas por más de 15 días consecutivos, sin falta justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: I) Que por estas actuaciones la Dirección Nacional de Aduanas da cuenta que el funcionario señor Norberto Vergara Britos ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas y sin causa justificada desde el 9 de octubre de 1978;

II) Que efectuados los emplazamientos de práctica ha concurrido a su oficina manifestando que tiene otro trabajo particular cuyo horario coincide con el que tiene asignado en el Instituto y que por ello dejó de concurrir al desempeño de sus funciones.

Considerando: que corresponde tener por renunciante al referido funcionario.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, del funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Norberto Vergara Britos.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.119/979. — Se cancela la personería jurídica del "Banco Internacional S. A."

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1979.

Visto: la gestión del "Banco Internacional S. A." por la que promueve la cancelación de la personería jurídica que le fuera concedida por la resolución del 23 de octubre de 1951.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de mayo de 1978, se autoriza la instalación en el Uruguay de una sucursal del "The First National Bank of Boston", condicionada a la efectiva absorción por parte de éste, del actual "Banco Internacional S. A." haciéndose cargo de su activo y pasivo.

II) Que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, no formularon observaciones a la cancelación de que se trata.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cancélase la personería jurídica del "Banco Internacional S. A." acordada por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 1951.

2.o A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3.o Comuníquese, notifíquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Decreto 293/979. — Se dispone la reiniciación de los Cursos para Oficiales de Reserva, a partir del 1.o de marzo de 1980.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de mayo de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, para que se disponga la reiniciación de los Cursos para Oficiales de Reserva.

Resultando: que dichos Cursos fueron suspendidos por decreto 501|971 (25.014) del 10 de agosto de 1971, como así también por decreto 201|973 de fecha 20 de marzo de 1973, la exigencia de aprobar el Curso de Pasaje de Grado o de Suficiencia y Aptitud Militar para el Ascenso dentro de determinados plazos de cumplido el tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado.

Considerando: I) Que existe conveniencia en disponer la reiniciación de los Cursos a partir del año 1980;

II) Que en las actuales circunstancias no se entiende necesaria la subsistencia del Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva (C.G.I.O.R.) como Instituto independiente, pudiendo ser realizada su función, en Montevideo, por un Centro de Instrucción bajo dependencia de la Escuela de Armas y Servicios;

III) Que el funcionamiento de este Centro de Instrucción en la órbita de la Escuela de Armas y Servicios, hace necesario aprobar un nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento como así también la revisión y eventual sustitución del Reglamento vigente para el Reclutamiento de Oficiales de Reserva, a la luz de las nuevas disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas 14.157 del 21 de febrero de 1974 (artículos 105 a 114, 127 y 133 y concordantes).

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Dispónese la reiniciación de los Cursos para Oficiales de Reserva a partir del 1.o de marzo de 1980.

Art. 2.o La formación de Oficiales de Reserva será realizada en Montevideo, en un Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, con un curso común a todas las Armas Combatientes, bajo dependencia de la Escuela de Armas y Servicios. Todas las menciones contenidas en el decreto 19.396 del 2 de octubre de 1951 y disposiciones modificativas y concordantes respecto del "Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva" deberán interpretarse en función de lo dispuesto en el inciso anterior.

Art. 3.o Los actuales Oficiales y Clases de Reserva de las distintas armas realizarán los Cursos de Pasaje de

Grado correspondientes en el Centro de Instrucción previsto en el artículo anterior, manteniendo su arma de origen. A los efectos dispuestos en el artículo 65 del Reglamento aprobado por decreto 19.396 del 2 de octubre de 1951 y su modificativo decreto 24.940 del 20 de enero de 1970, no se tendrá en cuenta el período comprendido entre los años 1971 a 1979 inclusive.

Art. 4.o Deróganse los decretos 501|971 (25.014) del 10 de agosto de 1971 y 201|973 del 20 de marzo de 1973.

Art. 5.o (Transitorio) Cométese a la Dirección de la Escuela de Armas y Servicios la revisión y eventual sustitución de las normas incluidas en el Reglamento General para el Reclutamiento de Oficiales de Reserva aprobado por decreto 19.396 de fecha 2 de octubre de 1951 y modificativos y la redacción de un proyecto de "Organización y Funcionamiento", para el Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, los que deberán ser elevados al Poder Ejecutivo antes del 30 de noviembre de 1979.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ — WALTER RAVENNA.

12

Mensaje 62/979. — Se presenta un Proyecto de Ley modificando disposiciones de la ley 14.106, que destina una partida para pagos por concepto de "Suplemento de Vivienda", del Personal Superior y Subalterno del Programa 3.02 "Ejército".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 31 de mayo de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo, el Proyecto de Ley que se acompaña.

La ley 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, autorizó una partida de N$ 40.000.00 destinada para pagos por concepto de "Suplemento de Vivienda", del Personal Superior y Subalterno del Programa 3.02 "Ejército".

En espíritu, esta compensación está destinada a solventar los gastos ocasionados como consecuencia de los traslados por breves períodos y que por razones de servicio debe efectuar el Personal Militar.

La asignación original y aún vigente corresponde, a título de ejemplo de N$ 0.90, N$ 0.60 y N$ 0.30 para Oficiales Superiores, Oficiales y Personal Subalterno respectivamente por día.

En el momento de entrar en vigencia la citada ley los sueldos de las jerarquías eran: para General N$ 350.00, Capitán N$ 205.00, Suboficial Mayor N$ 113.10, representando la compensación en promedio aproximado el 0,25 o|o diario.

En virtud de la natural desvalorización, estas cantidades hoy son totalmente insuficientes, siendo mayores los gastos de tramitación que los que se manejan y consecuentemente que los beneficios que otorgan.

Tteniendo en cuenta que el 0,25 o|o de los sueldos básicos del personal subalterno de inferior categoría, resulta de todas formas exiguo e insuficiente para el objetivo propuesto, se entiende más razonable fijar entre los grados de Soldado de 2.a a Cabo de 1.a inclusive, el 0,25 o|o del sueldo Básico del Cabo de 1.a quedando en consecuencia todas las demás categorías, con una cantidad porcentual del 0,25 o|o sobre la asignación básica, como compensación diaria.

De acuerdo a lo expuesto, solicito a ese Alto Cuerpo la atención del Proyecto que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

— APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — WALTER RAVENNA. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — JORGE LEON OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícase el artículo 106 de la ley 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Destínase una cantidad porcentual de 0,25 o|o sobre la Asignación Básica como compensación diaria para el Personal del Programa 3.02 "Ejército" Renglón 0.90, para pago de retribución por Suplemento de Vivienda a Oficiales y Personal de Tropa con familia constituida que, por razones de servicio, sea apartado del lugar de su residencia habitual.

Dicha suma porcentual se discriminará de la forma siguiente:

a) El Personal Subalterno de Soldado de 2.a a Cabo de Primera inclusive percibirá como mínimo el 0,25 o|o del sueldo básico de Cabo de 1.a como compensación diaria;

b) El Personal correspondiente a los grados de Sargento a Oficial General inclusive percibirá el 0,25 o|o de los sueldos básicos respectivos como compensación diaria.

Los créditos presupuestales con los cuales serán atendidos los presentes suplementos, serán de carácter estimativo.

El Poder Ejecutivo reglamentará las condiciones en que se harán efectivos dichos pagos".

Artículo 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — WALTER RAVENNA. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — JORGE LEON OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

13

Resolución 1.120/979. — Se transforma la denominación y Escalafón de un cargo de Subjefe, de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 10) del Programa 06 - Dirección de Arquitectura del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Rodolfo Amilivia en cuanto a que se le transfiera del Escalafón en que revista al Escalafón Especializado (Ac).

Resultando: I) Que el artículo 19 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978 acuerda a los funcionarios públicos de los Organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, el derecho de optar por el cambio de Escalafón en que revistan, para lo cual deberán manifestar su voluntad dentro del plazo de 60 días a contar de la publicación de la ley;

II) Que la mencionada Dirección al elevar la gestión de referencia considera pertinente acceder a la misma, por cuanto los méritos y conocimientos funcionales del peticionante lo hacen acreedor a ello;
III) Que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al expedirse al respecto expresado que el funcionario de que se trata ha efectuado la opción prevista en el artículo 19 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978, dentro del plazo previsto, razón por la cual y atento a que el mismo reúne los requisitos contenidos en el inciso c) de dicho artículo para acceder al Escalafón Especializado (Ac), procede resolver favorablemente dicha gestión.
Considerando: que la Contaduría General de la Nación al informar al respecto expresa que nada obsta para que el Poder Ejecutivo dicte resolución transformando la denominación y Escalafón del cargo de que se trata,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfórmase la denominación y Escalafón del cargo de Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 10) del Programa 06 - Dirección de Arquitectura del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas —del cual es titular el señor Rodolfo Amilivia— por la de Ayudante de Ingeniero III (Escalafón Ac, Grado 10).

2.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 1.121/979. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de una Secretaria Taqui-Dactilógrafa, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que dicha contratación tiene relación con la necesidad de la citada Secretaría de Estado de contar con la colaboración funcional imprescindible para el normal desarrollo de sus cometidos específicos que requieren, para su concreción, una adecuada prestación de servicios en el ámbito administrativo inherente a los mismos;
II) Que en tales circunstancias, el mencionado Ministerio estima conveniente acrecer la asistencia funcional afectada a dicha área, en forma compatible con la satisfacción de parte de los requerimientos operativos existentes, mediante la contratación de una Secretaria Taqui-Dactilógrafa, equivalente al Escalafón Ab, Grado 7, con una asignación mensual de N$ 1.367.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.
Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha tomado la intervención previa que le compete;
II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14 416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembde de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratada— a la señorita Stella Maris Clefi Balbuena, Credencial Cívica serie BQA N.o 15.933, en calidad de Secretaria Taqui-Dactilógrafa, equivalente al Escalafón Ab, Grado 7, con una retribución mensual de N$ 1.367.00 (nuevos pesos mil trescientos sesenta y siete) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 628.00, Renglón 023 N$ 400.00 y Renglón 022 N$ 339.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.
2.o Apruébase, en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones;

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, Sección II, Capítulo III, Fondo Nacional de Inversiones, Subcuenta Inversiones del MTOP, Inciso 10, Programa 12, Numeral 7.o, Crédito de N$ 2:660.900.00, Ejercicio 1974|77.

3.o La remuneración indicada, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de febrero de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.122/979. — Se contrata un funcionario, en calidad de Jefe de Sección, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1979.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de enero de 1979, se autorizó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a prorrogar los servicios hasta el 31 de diciembre de 1978, del señor José Gerardo Marchese Peruggini, como Capataz Especializado de 2.a (Escalafón Ac, Grado 5), con un sueldo de N$ 967.47, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.
Resultando: I) Que oportunamente la citada Secretaría de Estado, encomendó al mencionado funcionario las tareas de Jefe de Sección en el Programa 01 - Administración General, a fin de preservar la estructura orgánico-funcional de la misma a un nivel acorde con las demandas que plantean sus cometidos específicos;
II) Que a tales efectos, el referido Ministerio propicia la regularización del señor José Gerardo Marchese Peruggini, como Jefe de Sección, equivalente al Escalafón Ab, Grado 11, con una retribución de N$ 1.886.00, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.
Considerando: que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención que le compete.
Atento: a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor José Gerardo Marchese Peruggini, Credencial Cívica serie SAA N.o 10.995, en calidad de Jefe de Sección, equivalente al Escalafón Ab, Grado 11, con un sueldo mensual de N$ 1.886.00 (nuevos pesos mil ochocientos ochenta y seis) discriminado como sigue: Renglón 021 N$ 828.00, Renglón 023 N$ 590.00 y Renglón 022 N$ 468.00, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha regularización, se atenderá con cargo a la ley 14.250, de 22 de agosto de 1974, Capítulo IX, Artículo 253, Pda. de 2:000.000, Programa 10.01, Renglón 021.

3.o Establécese, que previo a la toma del cargo para el cual se le contrata, el señor José Gerardo Marchese Peruggini, deberá presentar renuncia al que ostenta en la actualidad.

4.o Dicha remuneración se incrementará, con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1.o de febrero de 1979.

5.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

16

Decreto 282/979. — Se crean Comisiones Interdisciplinarias para estudiar y aplicar medidas tendientes a reducir el consumo de combustibles y economizar energía en sus diversos usos.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de mayo de 1979.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 214|979, del 17 de abril de 1979, por el que se aprobaron diversas medidas y normas tendientes a obtener la reducción en el consumo de combustibles y una economía en la utilización de energía.
Resultando: la referida disposición encomienda a diversas Secretarías de Estado la reglamentación de los aspectos que fueran necesarios, en los ámbitos de sus respectivas competencias.
Considerando: I) La conveniencia de crear comisiones interdisciplinarias a efectos de proponer normas sobre la implantación de un sistema de aislación térmica en los edificios, sobre las medidas a adoptar para lograr un considerable ahorro de combustible líquido en los medios de transporte y sobre la aplicación de medidas persuasivas y punitivas para los infractores del sistema estructurado para ahorrar energía en el sector industrial;
II) Que es necesario fijar un plazo breve para que las referidas comisiones expidan las propuestas encomendadas.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créanse las siguientes Comisiones que funcionarán en la órbita del Ministerio de Industria y Energía:

a) Comisión con el cometido de programar la implementación de un sistema de aislación térmica adecuado en los edificios construidos y a construirse, la cual estará integrada por un representante del Ministerio de Industria y Energía (Dirección Nacional de Energía) que la presidirá; un representante de la Intendencia Municipal de Montevideo, un representante de las Intendencias Municipales del Interior, un representante del Banco Hipotecario del Uruguay y un representante de la Cámara de la Construcción;
b) Comisión que tendrá el cometido de proyectar las medidas tendientes al logro de un considerable ahorro de combustible líquido en los medios de transporte que utilicen el producto (mejoras de combustión, cumplimiento de reglamentaciones relativas a velocidad máxima de circulación de vehículos automotores, etc.) la cual estará integrada por un delegado del Ministerio de Industria y Energía que la presidirá, un delegado del Ministerio del Interior (Dirección de Policía Caminera), un delegado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Dirección Nacional de Transporte) y un delegado designado por las Intendencias Municipales;
c) Comisión con el cometido de estructurar jurídicamente la aplicación de medidas persuasivas y punitivas frente al incumplimiento del sistema establecido para el ahorro de energía en el sector industrial, la que estará integrada por dos representantes del Ministerio de Industria y Energía, uno de los cuales la presidirá y un representante de la Cámara de Industrias del Uruguay.

Art. 2.o Las Comisiones a que se refiere el artículo anterior deberán expedirse en un plazo máximo de treinta días a contar de su efectiva integración.

Art. 3.o El Ministerio de Industria y Energía proporcionará los recursos humanos y materiales que resulten necesarios para el eficaz cumplimiento de las tareas encomendadas.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

17

Resolución 1.112/979. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Frigorífico Arbiza S. A."

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 16 de mayo de 1979.

Visto: la solicitud de la firma "Frigorífico Arbiza S. A." (en formación) tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.
Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una planta frigorífica destinada a cubrir las necesidades de exportación;
II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Frigorífico Arbiza S. A." (en formación) y propone medidas promocionales.
Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma "Frigorífico Arbiza S. A." (en formación) por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto permite la instalación de una planta frigorífica nueva y por consiguiente en apoyo a la producción del agro obteniendo mayor eficiencia en la producción y comercialización en base a niveles adecuados de dimensión, tecnología y calidad.
Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Frigorífico Arbiza S. A." (en formación) para la instalación de una planta frigorífica destinada a la conservación de carnes y frutas para la exportación.

2.o Exonérase en forma total a la empresa "Frigorífico Arbiza S. A." (en formación) de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto declarado no competitivo nacional (Anexo N.o 1, hoja numerada E.j. N.o 200.313 del expediente caratulado Asunto N.o 1.066|978 - 29 de noviembre de 1978, solicita Declaratoria de Interés Nacional para Proyecto de Inversión que adjunta).

3.o Exonérase en forma total a la empresa "Frigorífico Arbiza S. A." (en formación) de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento del proyecto considerado Competitivo Nacional, según detalle en Anexo N.o 2 (hoja numerada E.j. N.o 200.312).

4.o Exonérase el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria y el adicional (Texto Ordenado 1976, Título 23, Artículos 1.o y 2.o) que graven las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto por el lapso de 6 años a partir de la presente resolución.

5.o Exonérase a "Frigorífico Arbiza S. A." (en formación) del Impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias y demás tributos que graven la adquisición, escrituración y registro de los inmuebles previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de 2 años a partir de la presente resolución.

6.o Exonérase a "Frigorífico Arbiza S. A." (en formación) de los tributos que recaigan sobre la constitución y registro de garantías reales y personales previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de 2 años a partir de la presente resolución.

7.o Exonérase todo tributo que grave la constitución y en su caso, la ampliación de capital e inscripción respectiva, de la Sociedad Anónima "Frigorífico Arbiza", y la emisión de acciones en el monto necesario para la ejecución del proyecto dentro de un plazo de 5 años a partir de la presente resolución.

8.o Exonérase a "Frigorífico Arbiza S. A." en forma total del monto a abonar a UTE por concepto de contribución de línea exterior para atender el suministro eléctrico previsto en el proyecto.

9.o A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Frigorífico Arbiza S. A." (en formación) deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 al 7 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

10. A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

11. Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

ANEXO 1

Proyecto de inversión presentado por "Frigorífico Arbiza S. A." (en formación) referente a la instalación de una planta frigorífica:

Listado de inversiones - Equipamiento no Competitivo Nacional.

—Dos (2) compresores de refrigerante con sus respectivos motores eléctricos de 100 HP, completos, con todos sus accesorios.
—Dos (2) compresores de refrigerante con sus respectivos motores eléctricos de 50 HP.
—Cuatro (4) bombas recirculantes de amoníaco.
—Un (1) purgador de gases incondensables.
—Válvulas y accesorios para circuito de refrigeración.
—Siete (7) registradores de temperatura con todos sus acesorios.
—Un (1) seccionador trifásico 630 A, 7,2 KV.
—Un interruptor automático trifásico con sus accesorios.
—Dos (2) autoelevadores eléctricos.
—Siete (7) juegos de controles automáticos para proceso de descarchado.

Monto total de la inverisón en Activo Fijo:

N$ 11:205.750.00 (once millones doscientos cinco mil setecientos cincuenta).

Equivalente a:

U$S 1:672.500.00 (un millón seiscientos setenta y dos mil quinientos dólares americanos).
Valor total CIF Montevideo estimado del equipamiento a importar (Anexo 1 y Anexo 2):

U$S 559.400.00 (quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos dólares americanos).

ANEXO 2

Proyecto de inversión presentado por "Frigorífico Arbiza S. A." (en formación) referente a la instalación de una planta frigorífica:

Listado de inversiones - Equipamiento Competitivo Nacional.

—Dos (2) condensadores de refrigerante.
—Dos (2) electrobombas recirculantes de agua.
—Dos (2) torres de enfriamiento de agua.
—Siete (7) evaporadores de refrigerante cada uno con su respectivo motor arrancador.
—Siete (7) puertas frigoríficas.
—Materiales para fabricación de paneles de aislamiento térmico.

18

Resolución — Se revoca una resolución y se otorga el registro de la marca "Elliot"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de mayo de 1979.

Visto: los recursos interpuestos por la firma Noel y Compañía Limitada Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas y Agropecuaria, de Buenos Aires, República Argentina contra la resolución de 28 de febrero de 1979 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Elliot" Acta N.o 156.389, formulada por la recurrente para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1, por entender que le asiste derecho al registro de la referida marca.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que le asiste razón a la recurrente en razón a que la expresión Elliot no es el nombre de persona alguna, puesto que carece de carácter indivilualizante que es inherente al mismo, lo que al respecto prevé el propio contexto de la ley 9.956 en su artículo 2.o del inciso 9, por lo que corresponde en consecuencia, revocar la resolución recurrida otorgando el registro solicitado.

Considerando: del recurso interpuesto y del asesoramiento recabado, surge que procede revocar la resolución de fecha 28 de febrero de 1979 por los motivos señalados en el resultando precedente.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo previsto por el artículo 2.o, inciso 9 de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución de fecha 28 de febrero de 1979 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Elliot". Acta N.o 156.389 formulada por la firma Noel y Compañía Limitada Sociedad Argentina de Dul-

ces y Conservas y Agropecuaria, de Buenos Aires, República Argentina para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1, otorgándose el registro solicitado por la recurrente, por los motivos referidos en los presentes obrados.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER.

19

Resolución. — Se revoca parcialmente una resolución, por la cual se concedió el registro de la marca "El Casco"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de mayo de 1979.

Visto: los recursos interpuestos por las firmas "Cean y Cía.", "Bodegas J. Vidiella y Cía S. A." y "Compañía Casco S.A.I.C.", contra la resolución de fecha 3 de febrero de 1978, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "El Casco", Acta N.o 146.768, formulada por la firma "Roferba Sociedad de Responsabilidad Limitada" de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir artículos comprendidos en las clases 2, 6, 7, 8, 10, 13, 15, 19 y 20.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que se dispone la exclusión de dicha marca para las clases 7 y 8, en las que está inscripta la opositora "Casco", evidentemente confundible con la gestionada en las presentes actuaciones, correspondiendo en consecuencia, revocar parcialmente la resolución recurrida, dejando sin efecto la concesión de la marca "El Casco" para las clases 7 y 8.

Considerando: de los recursos interpuestos y del asesoramiento recabado, surge que procede revocar parcialmente la resolución de 3 de febrero de 1978 por los motivos señalados en el resultando precedente.

Atento: a lo expuesto y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado;

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Revócase parcialmente la resolución de fecha 3 de febrero de 1978 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "El Casco", Acta N.o 146.768, formulada por la firma "Roferba Sociedad de Responsabilidad Limitada", de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir artículos comprendidos en las clases 2, 6, 7, 8, 10, 13, 15, 19 y 20 en el sentido de establecer que se deja sin efecto la concesión de la marca "El Casco" para las clases 7 y 8.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER.

20

Resolución. — Se modifica una resolución por la cual se desestimó el registro de la marca "Guía del Ahorrista".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de mayo de 1979.

Visto: los recursos interpuestos por la Sociedad Editora Uruguaya S. A. de Montevideo, Uruguay contra la resolución de 19 de enero de 1979 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Guía del Ahorrista", Acta N.o 146.070 formulada por la recurrente para distinguir los artículos comprendidos en la clase 15, por entender que corresponde accederse a dicho registro.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que la expresión "Guía" para la clase que se solicita, "Papelería, librería e impresos", no sólo carece de la necesaria fantasía, sino que le alcanzan las prohibiciones de los incisos 5 y 6 del artículo 2.o de la ley 9.956, pudiéndose, en aplicación del artículo 28 del decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940, otorgar sobre el conjunto con la salvedad que la palabra "Guía" es del dominio común.

Considerando: del recurso interpuesto y del asesoramiento procurado, surge que procede modificar la resolución de 19 de enero de 1979 en el sentido aconsejado en el resultando precedente.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo previsto en el artículo 28 del decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 (sobre registro de marcas);

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Modifícase, en lo pertinente, la resolución de 19 de enero de 1979 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Guía del Ahorrista", Acta N.o 156.070, formulada por la Sociedad Editora Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 15, en el sentido de establecer que se otorga dicho registro sobre el conjunto denominativo "Guía del Ahorrista", con la salvedad de que la palabra "Guía" es del dominio común.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21

Resolución 1.125/979. — Se designa un funcionario para ocupar un cargo de Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Aníbal Ramón Rodríguez González, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3 en el Programa 1.01 "Administración General".

Resultando: que la precitada persona ocupó el 25 lugar en el Concurso realizado en el mes de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la persona propuesta reúne los requisitos para el desempeño del cago;
II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo dispuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3 en el Programa 1.01 "Administración General", al señor Aníbal Ramón Rodríguez González, Credencial Cívica serie AKA N.o 10.417.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 1.126/979. — Se designa una funcionaria para ocupar un cargo de Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a favor de la señorita Susana María Brusco Fontana, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Resultando: que la precitada persona ocupó el 22 lugar en el Concurso realizado en el mes de diciembre pasado.

Considerando: I) Que la persona propuesta reúne los requisitos para el desempeño del cargo;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" a la señorita Susana María Brusco Fontana, Credencial Cívica serie AXA N.o 19.575.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 1.127/979. — Se designa un Ayudante Técnico, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Fernando Isabelino Canclini Duarte, para desempeñar funciones de Ayudante Técnico II Estadística, asimilado al Escalafón Ac, Grado 8, en el Programa 1.03 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política de Recursos Humanos".

Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender dicha erogación en los Renglones 021 y 023 del referido Programa;

II) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y de los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente y los Instructivos 8|976 y 13|976 de la Contaduría General de la Nación y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para desempeñar funciones de Ayudante Tecnico II Estadística, asimilado al Escalafon Ac, Grado 8, en carácter de Contratado en el Programa 1.03 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política de Recursos Humanos", al señor Fernando Isabelino Canclini Duarte, Credencial Cívica serie OAA N.o 33 090, hasta el 31 de diciembre de 1979.

2.o La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 8, del Escalafón Ac, que asciende a la suma de N$ 1.297.00 (nuevos pesos mil doscientos noventa y siete m|n) mensuales, la cual deberá discriminarse de la siguiente forma: N$ 617.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 680.00 con cargo al Renglón 023 del referido Programa. La misma se acrecentará con los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 709|978, de fecha 14 de diciembre de 1978.

3.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

24

Resolución. — Se modifican normas que regulan los encajes bancarios

(CIRCULAR 976)

Montevideo, 8 de mayo de 1979. (*)

Se pone en conocimiento del sistema bancario la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguoy el 8 de mayo de 1979:

1. Sustitúyense los artículos 38, 50, 52, 59 y 60 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero por los siguientes:

"ARTICULO 38. (Monto). — Los bancos sólo mantendrán encaje obligatorio sobre los depósitos en moneda nacional, en la situación prevista en el artículo 52".

"ARTICULO 50. (Concepto de Depósitos). — A los efectos del régimen de encaje, se considera que constituyen depósitos en moneda nacional todas las sumas de dinero que reciban los bancos a cualquier título de las que deriven derechos o favor de terceros, salvo las obtenidas de otras instituciones bancarias, y las originadas en operaciones con el Banco Central del Uruguay.

A vía de ejemplo se establece que son depósitos las partidas en moneda nacionol que corresponde registrar en los siguientes rubros del balance consolidado de situación patrimonial a que hace referencia el artículo 309:

Cuentas Corrientes.
Depósitos vista - Documentos pendientes de confirmación.
Corresponsales en el país.
Corresponsales en el exterior.
Organismos Gubernamentales.
Giros y transferencias a pagar.
Cheques certificados.
Administración por cuenta de terceros.
Acreedores por negocios rurales.
Acreedores fiscales - Retenciones a terceros.
Acreedores Sociales - Retenciones a terceros.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 22 de mayo de 1979.

Acreedores por operaciones de futuro impropias.
Depósitos destinados a importaciones.
Cheques internos.
Depósitos a la vista.
Letras aceptadas y vencidas.
Caja de Ahorros.
Depósitos a plazo fijo - Corto plazo.
Depósitos a plazo fijo - Mediano plazo.
Depósitos afectados en garantía.
Depósitos en moneda nacional reajustables - A corto plazo.
Depósitos en moneda nacional reajustables - A mediano plazo.
Depósitos transferibles - A mediano plazo".

"ARTICULO 52. (Márgenes de receptividad). — Los bancos podrán recibir depósitos en moneda nacional por el equivalente de hasta dieciséis veces el monto de su responsabilidad partimonial neta correspondiente al último día del trimestre calendario anterior.

Por los depósitos que sobrepasen este margen de receptividad deberá mantenerse el 100 o|o (cien por ciento de encaje".

"ARTICULO 59. (Monto). — Las casas bancarias sólo podrán recibir depósitos en moneda extranjera de no residentes.

Cuando recibieran sumas en moneda extranjera en forma transitoria o accidental, vinculadas necesariamente a la realización de alguna de las operaciones del giro bancario que les están legalmente permitidas y de las que deriven derechos a favor de residentes, deberán mantener en todo momento un encaje que represente el 100 o|o de las sumas recibidas".

"ARTICULO 60. (Integración). — El encaje real de las casas bancarias estará constituido por las existencias de billetes y monedas y por los depósitos a la vista en el Banco Central del Uruguay, de acuerdo a lo establecido en los artículos siguientes".

2. Deróganse los artículos 63, 64, 190.1 y 194 de la citada Recopilación.

3. Disposiciones circunstanciales:

a) Lo dispuesto en los apartados 1 y 2 de la presente resolución regirá a partir del 11 de mayo de 1979;

b) Los depósitos a la vista en dólares USA (transferencias) constituidos por las instituciones bancarias privadas en el Banco Central del Uruguay gozarán de interés hasta el 10 de mayo de 1979, en las condiciones indicadas seguidamente:

1) La liquidación de los intereses correspondientes al mes de abril de 1979, se efectuará en la forma prevista en el artículo 194 que se deroga;

2) La liquidación de los intereses correspondientes a los diez primeros días de mayo de 1979, se efectuará aplicando lo dispuesto en el citado artículo 194 al promedio diario de saldos registrados en dicho período. Para liquidar los intereses se aplicará la tasa de interés equivalente a la tasa ofrecida en operaciones a 180 días en el mercado de eurodólares de Londres (LIBOR) que establezca la mesa de cambios del Banco Central del Uruguay al 10 de mayo de 1979.

4. Circúlese.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

25

Resolución. — Se dispone sobre tasa de interés referente al Fondo para financiamiento de compras de bienes de capital, construcción o adquisición de edificios.

(CIRCULAR 977)

Montevideo, 11 de mayo de 1979.

Se pone en conocimiento del sistema bancario la resolución adoptada por este Banco Central del Uruguay el día 10 de mayo de 1979:

1. Sustitúyese el artículo 270 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

"ARTICULO 270. (Intereses). — La tasa de interés de estos préstamos se pactará de común acuerdo entre las Instituciones Bancarias y los beneficiarios.

Dichas Instituciones abonarán al Banco Central un interés del 6 o|o anual, que se calculará sobre los saldos reajustados y se percibirá por semestre vencido, con el siguiente destino:

a) 4 o|o para el Fondo establecido por el artículo 264 de esta Recopilación;
b) 2 o|o para el Banco Central del Uruguay.

Las Instituciones Intervinientes pagarán por cuenta del prestatario, por concepto de la comisión a que se refiere el artículo 300.5 de esta Recopilación, el 2,5 o|o, sobre el importe de cada operación que se garantice.

2. Circúlese y publíquese.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 11 de junio de 1979

Tomo 295 | Año LXXIII | Número 20511

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remate
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	96 00
Por año	192.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	120 00
Por año	240.00

Exterior por correo:

Por semestre	174.00
Por año	348.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	36 00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2 50
De más de un año	4 00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

I - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILA ZIDZIUNAITE o ZIDZUNAITE o ZIDZIUNAS de KOCHANKAS o KOCHANSKAS o KOKANSKAITE (F. V. 185|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 11592 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO JOSE SAVIO BRADFORD (Ficha V. 286|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11489 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA O MARTINA ANA RUIZ VAZQUEZ de RIVERO (Ficha V. 220|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11438 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LUIS ALBERTO MEDORI BARATELLI (Ficha V. 304|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11413 Jn 5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROCCO (Ficha V. 176 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11173 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO PRIETO CASAL y MARIA VIRGINIA MARTIGNONI TAMBORINI (ficha V-250|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10896 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RONCHI FERNANDEZ (Ficha V. 52|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10985 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GORGAL o JUAN MANUEL GORGAL RAVERA (Ficha V. 1072|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 10835 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OCHS SMERALDI. (Ficha V. 242|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10750 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ARMIN ZEBALLOS MELGAREJO (ficha V-186|186 bis 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 10714 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CATTANEO o CATTANEO POLETTI (Ficha V. 268 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10610 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO VERA y MARIA MARIANA CARRIZO de VERA (Ficha V. 202|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N° 42.00 10|pub. 10686 My 29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARCIA de VIGNALE (Ficha V. 266|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10645 My.29-v jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ASCARATE de GAHN (Ficha V. 252|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Marta Elichirebehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10644 My 29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE SANTIAGO POLLINI BERTOLINI (Ficha E. 484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11747 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA EVA o VIOLETA BLANCA BERRO MAYCNE de GONZALEZ (E. 92|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 11657 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA BELLINI GREGORES de TRIGO (Ficha E. 488|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 11666 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PARIANI de MORIXE (Ficha E. 480|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11484 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO MARIA GOMEZ y MARIA BEATRIZ GOMEZ FONSECA de MARITATO (Ficha E. 16|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 11483 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BERNARDINA CORREA de AMADO (ficha E-474|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11235 Jn.4-v.jn.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA AGUIRRE de HERNANDEZ (E-454|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11280 Jn.4-v.jn.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE PASCUAL PINGARC CROCE y AMELIA SPECK o SPEEK de PINGARO (Ficha E. 482|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11044 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CARMEN ALDA de CASTELAR (E. 452|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 11165 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOVITA o MARIA JOVA (CAZA CORONEL de GALLEGOS y MAXIMO ROMAN GALLEGOS PEREIRA (Ficha E. 130|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 11166 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesion CELIA VALERIA o CELIA GONZALEZ de GARCIA (Libro 89, Folio 637), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 marzo 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11172 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MANUEL ECHEVERRIA (E. 420|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10976 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA NUÑEZ VALERIO de FERNANDEZ y RAMON FERNANDEZ RAMIREZ (Ficha E. 476|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 11019 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OLIVERA DOS ANJOS (Ficha E. 302|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10834 My 30-v.jn.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

FRANCISCA SOUTULLO de VIEYTES (Ficha E. 348|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10684 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REBOYRAS de BASSALO o MARIA REBOYRAS BERNAS (S. 162|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11668 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDRO CRISTOFORO COLOMBO SENESI (S. 236|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11580 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES VLADIMIR o VLADIMIRO LUKANICH y MARIA CAMINATTI o CAMINATTI FOLINI de LUKANISH (S. 98|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 11586 Jn.7-v.jn 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUCIA NOGUEIRA de FORNE (S. 210|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11486 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REMIGIO DREYER FELLER (S. 234|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11536 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DUBRA o DUBRA CORRAL (S. 240|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11535 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO MARIA DOMINGO ABELLA MOLINA (S-252|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11321 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO CESAR SAUCEDO (S-238|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11332 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ARANZAZU LARREA (S-220|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11333 Jn.5-v.jn 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO MARIO BAZZANO SIANDRA (S-596|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11276 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALZBETA FRANCISCA o ISABEL CHLEBOWSKA o CHLEBOVSKA o SCHSLEBORSKA de WERSTEIN (S. 102|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11039 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA DOLORES TAJES de DIAZ (S. 246|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11170 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO AIRAUDO MARCONETTO (S. 192|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10947 My 31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RISLER BOGADO STRIGGIBINETTI (S-180-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10889 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ MENDEZ (S-254|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10888 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ EVIA (S-214|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10731 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GRACIANO GONZALEZ GARCIA (S-152|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7781 Ab.30-v.jn 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS SCHNEIDER SLAMA (S-1.068|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11724 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA ELZA o ALCIRA ELSA BOVERI BADANO (S. 1.038|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 11?2 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME BUENO TEIXEIRA (S. 1.078|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11581 Jn 7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINO MIGUEL ANGEL FETEL IRIBARNE (Ficha S. 1.026|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11591 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RABUÑAL COBAS (Ficha S. 890|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11487 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LAGO o LAGOS GONZALEZ (S. Lo. 52, Fc. N.o 299|55), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11040 Jn.5-v.jn 18.
1) N$ 42.00 10|pub. 11040 Jn.1.o-v.jn 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ENRIQUE DE HORTA UMPIERREZ (S-760|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11219 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LAURA GONZALEZ MORALES (S-1.076|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 11237 Jn 4-v.jn 15.
Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA AUDITORE o ERNESTINA PICCIONI ANTONNINI o ERNESTINA ADELAIDA PICCIONI (S-816|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 11218 Jn.4-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERMIDA BUGALLO (S. 634|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11043 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILA QUINTAS (S. 938|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11112 Jn 1.o-v jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO BENTANCOR LEDESMA (S. 1080|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 11171 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION BLANCA AGUILAR de VIGNOLO (Ficha S 892|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparez-

ma dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de abril de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10591 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL UMBERTO BRUNO STABILE (S. 1064|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10984 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ENRIQUE QUEVEDO o QUEVEDO RODRIGUEZ (S.1.116|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10722 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN CAMACHO CAMACHO (S-1.090-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10721 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA DEL CARMEN VIERA CABRERA, (S. 722|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10663 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO VEGA MARTINEZ (S. 714 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10596 My.29-v.jn.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOTELMO SOSA NUÑEZ (S. 056|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de abril de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario
1) N$ 126.00 30|pub. 8633 My 14-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ELADIO CASTRO y OSMIDA VIOLETA CASTRO LAGUNA (F. A. 128-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11701 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TURQUINO JOSE o. JOSE TURQUINO ANGIOLINI CODURI (F. A. 295|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 25 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11753 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS BOTTA, MARIA REDER de BOTTA y GABINO o GABINO JUAN ANGEL o JUAN BOTTA (F. A. 300|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11751 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO de DIOS BRIZOLARA ALVES o ALVEZ (F. A. 266|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11579 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MEYOL NATERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11667 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BOTTA GIRIBALDI (F. A 288|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11412 Jn.6-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAIAS ALEJANDRO PESCE o ISAIAS LUIS ALEJANDRO PESCE LARGHERO (F. C. 272|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11422 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA TRAVERSA de GORDON (F. C. 286|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Raúl Avondet Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11063 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA MASLACH GOMEZ de DISEVO (F. B. 272|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 10967 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FALERO (Ficha A. 96|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 10979 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA COLANTONIO SASSI de SABLICH (Ficha A 191|979): citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de abril de 1979. — Esc. Nidia I Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 10978 My 31-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELCY NIEVES GIMENEZ MONFORT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Raúl A Avondet Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 11013 My.31-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA SUR RIOS RODRIGUEZ de HERRERA (F C 278|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Raúl A Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 10723 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL DI PASQUA SIASSARO (F. A. 262|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10717 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de WASHINGTON BLANCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10787 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIA CABRERA de ALVAREZ (Ficha A. 282|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10804 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORQUIDEA GONZALEZ AIRE DE SOSA (Ficha B. 164|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 10642 My 29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIPSIME PECHIQUERIAN o HERIPSIME STEPHAN (ficha S-830|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Gerardo G. Mourichi García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11727 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO QUEIROLO COIROLO (S. 334|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 11649 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en l Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RIBEIRO DA SILVA BASTOS PELTZER o RICARDO BASTOS PELTZER (S. 340| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11671 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA ARNAY de MARTINEZ RECCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de mayo de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 11478 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID MOSKOVIES (S. 278|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11490 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA REY de DURO y de TERESA DURO REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 11239 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BIANCHI o BIANCHI ATUADA de RONCHETTI (S. 266|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1979 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10715 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO o RODOLFO CORREA VARELA (S. 254|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10337 My.31-v.jn.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS BENEDETTI DEMATTEIS (S. 296|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11011 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUIS ACOSTA (S. 814|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10802 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL PANFILIE OPINCARIN o OPICARIN (S. 286|979: citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 10633 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOLNAR (S 1.040|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de mayo de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 10588 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA BERRUTTI de AMOROSO y ANTONIO CUELLO AMOROSO o AMOROSO CUELLO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 10668 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO COPPOLA MUENZO o MUENZZO (S. 306|79) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10538 My 29-v jn 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SILVEIRA de ESTECHE (Ficha A-104|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11760 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA o IGNACIA VAZQUEZ de FERNANDEZ (Ficha A. 612|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11577 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA MODESTA ROBAINA ROBAINA de CACERES (Ficha A. 542|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1 de febrero de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11585 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO IRIBERRY DOMINGUEZ (Ficha A. 152 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11541 Jn.6-v.jn.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ de LAZO (F. A. 56|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de marzo de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11479 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO ANTONIO PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha A N. 168|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11482 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FELICIANO BENTANCUR FALCO (ficha A Nº 164|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11322 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letardo de Primera Instancia en Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA VILLATE de UGARRIZA (Ficha A. 24|1979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11398 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ALONSO MARTINEZ (Ficha A 150|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1979. —Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11067 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HIGINIO o HIGINIO ALFREDO OCHAGARAY BARATE (A 18|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10983 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANGEL GONZALEZ VILLAVERDE (Ficha A. 58|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 21 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7559 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BENTOS FIERRO (F-436|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria. Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11690 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AMERICO ESTECHE HERNANDEZ, (F. 512|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11540 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SARAVAY POZZI (F. 298 1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11397 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MAZZINI de TOLOTTI (F-442|979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11249 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA BENTANCUR o MAXIMA BENTANCUR BARRETO de DESCALZI (F. 508|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 11042 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA RIVERO de CARREÑO (F. 528|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11058 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ANA REQUENA PACHECO de DE LOY (Ficha 534 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11062 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARGARITA RICHLY de PEPE (F. 464|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10974 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GARCIA de PEREZ (F-530-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10728 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRISSOLESE CARBONE (F-492|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 10732 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO BENITEZ (F. 482|979); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10639 My 29-v jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MIRANDA VECINO (F. 424|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10637 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINA o NAUVELINA GARRETA o GARETA de BOEDO (F. 524|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10672 My 29-v jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CERMELLI de PORRO (F. 500|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10696 My.29-v jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MADELEINE JULIETTE CAYRADE PETRE de DUNOD (F-494|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9944 My.22-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA HERNANDEZ de RAMIREZ (F| A| 138 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11864 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ETCHEGARAY BUYSAN (F. A. 154|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11575 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO JACINTO LARROSA MELGAREJO (Ficha 134|979) citándose a hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11578 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ MORENO o ROSA FERNANDEZ MORENA (F. A. 124|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11539 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ISMAEL GONZALEZ BERNASCONI (F. A. 114|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11538 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LEIRA CARPENTE (F. A. 156|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 11331 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ODILIO CUELLO (F. A. 56|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1979 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 11227 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELANGELO o MIGUEL ANGEL ROSSI FERRERO o ROSSI FERRO (F. A. 78|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 11264 Jn 4-v jn.15. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ (F. A. 146|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11277 Jn.4-v jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELCIA ALBINA MUTTI MATO (F. A. 140-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11302 Jn.4-v.jn 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SIRI de PENSALFINI (F. A. 649|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Escribana María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11066 Jn.1.o-v.jn.14

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA LOPEZ de BOLENTINI (F. A. 90|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10734 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HATSUKO TAKATA de SUZUKI (F. A. 120|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10777 My.30-v.jn 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MODESTO MAESTRE FERRERO (ficha V-233|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11726 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAXI KALFAIAN TABARIAN de GARABEDIAN o ARAXI KALFAIAN GARABEDIAN (Ficha V. 217|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10069 My.23-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME ROSA LUISA GENOVEVA BANCHERO de PASTORINO (V. 75|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11750 Jn.8-v.jn 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAKIE TEKNEYAN o CHAKEE TEKNEYAN de HOVAGHIMIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 4277 Mz.15-v.ab.4. My.15-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA MARTA JUANA CHIARINO RAVENNA de PITTAMIGLIO o ERCILIA CHIARINO de PITTAMIGLIO, citándose a hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11589 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILETA PEREIRA o PEREYRA de CAVIGLIA (Ficha V. 563|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11522 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CALISTRO SCRIGNA SAVIO o JUAN CARLOS SCRIGNA (Ficha V. 795|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11439 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIOL u ORIOL UMBERTO u ORIOL HUMBERTO PASTORINO RISOTO o PASTORINO RISSOTTO (ficha V-587|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11225 Jn.4.-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ISLAS de GARCIA o RAMONA ISLAS MACHADO (Ficha V. 569|1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11169 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAURO SOSA (Ficha V. 1497|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11113 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ARMANASCO ALDECOSEA o ARMANASCO DE VALLARINO (Ficha V. 139|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9277 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA HONORIA BENSO de POZZI (Ficha V. 473|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10993 My 31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIDO PABLO PARPAGNOLI o PARPAGNOLI VACHELI (Ficha V. 187|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10996 My 31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESILDA ISABEL BALDASSARI de MATO (Ficha V. 219|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — María Elichiribehety Pelford, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10643 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOSZKO o MOISES WOLF JELEN LUBELCZYK o LUBELCHIN (ficha V-573|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9703 My 24-v.jn.29. Jn.23-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DE RANIERI, (Fa. V. 617|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9273 My.15-v.jn 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MAYO CATTANEO RABONE (ficha E. 479|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11721 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MANUELA MANCINI de BARONI (Ficha E. 501|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11746 Jn.6-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL LOUREIRO o LUIS MANUEL LOUREIRO GUIDO (Ficha E. 491 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11587 Jn.7-v.jn.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME RAMON SCARONE o SCARONA (Ficha E. 519|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11681 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REMEDIOS CUQUEJO CUQUEJO (Ficha E. 513|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma derechos. — Montevideo mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11537 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ALONSO de FERNANDEZ (ficha E. 475|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11319 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA DI BIANCO de TOURIÑO (ficha E-499|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11213 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, de SPENCER OSCAR BERRETA GALLI (Ficha E. 493|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 29 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 11167 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA ANGELA COLLAZO DELGADO (Ficha E. 391|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 3 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 10973 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA NAZABAL de PACHECO Ficha E. 471 1979 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 23 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 10972 My 31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA BALLEFIN MADRID (ficha E-465|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 23 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 10719 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ANNANIA GIACOIA (S-91|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11722 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SOLER LORES (S. 59|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11889 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE DEL RIO MORENO (S-161-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 11320 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PORTEIRO DUQUE S-163|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 30 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11248 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO DESCALZI BORRO o BERRO (S. 169|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11168 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ALMIRANTE SPOSITO CORTES o SPOSITO CORTES de GUEDES (S. 178|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10638 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO FRUCTUOSO PITTALUGA STEWART (S.153 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 23 de 1979. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10855 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUIRRE GESTIDO (S. 121 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 9364 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MESSANO MANCHINI (S-65|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11702 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSI CARDOZO (S. 1.217|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11590 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ENELIDA ROSSI PERA (S-1.311|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11323 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE WALTER LOPEZ (S-281|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11279 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SILVESTRI de INGIANNA (S-.279 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 28 de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11278 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BELTRAN MORALES (S. 151|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11187 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de KASIMIRO MIELCZAREK o MILCZAREK o MICLAZERCK o MIELZAREK (S. 167|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11041 Jn.1.o-v. jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FRANZ GIUCCI URTA (S-667|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 10858 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL UBALDO IRIBARREN CONDON (S. 157|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10887 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN RODRIGUEZ MAÑANA de PALLAS (S-322|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10720 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES NOYA o ANDRES NOYA MENDEZ (S-615|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10736 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PATALAGOITY o PATALAGOYIY. (S. 353|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10836 My 30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIERPIEN o SIERPINSKI (S. 157|979; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10805 My 30-v jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOLVERTA o MARIA LUISA DIAZ PEREZ de SEIJAS o NOLVERTA DIAS PERES de SEIJAS (F. A. 201|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 23 de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11752 Jn.8-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO SOSA (F. C. 647|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1o de mayo de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11749 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA SOSA (F. C. 171|1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11743 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de SANTAMARINA (F. A. 685|1966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11744 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA VAZQUEZ o VAZQUEZ de RODRIGUEZ o FRANCISCA VAZQUEZ VILA, de PAULINO RODRIGUEZ DA SILVA y de JOSE RODRIGUEZ VAZQUEZ (F. C. 195|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11742 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAJIA HOUAYEK o ANTONIO ZACARIAS HUAYEK o TANIOS J. HEOIYEC (F. B. 221|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11863 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELISBERTO SOSA MARTINEZ (F. C. 123|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11588 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TAMAN PAMBUKIAN o BAMBOUKLIAN de KENSKERIAN o TAMAN PAMBUKIAN de KENSKERIAN (F. C. 709|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11110 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GERONIMO PECCOTIELLO RUSSOMANO o JOSE GERONIMO PECCOTIELLO o JOSE GERONIMO PECCOTIELLO RUSSOMANNO o JOSE JERONIMO PECCATIELLO RUSSOMANO o RUSSOMANNO (F. C. 167|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 11111 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANDRES OTERO GOMEZ o ROBERTO ANDRES OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 10685 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MEDINA VARGAS (Ficha B. 201|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 9389 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN LASALA o LASALA ANCHORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10981 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADELA GONZALEZ y ANGEL PASTOR MORALES o MORALES GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 9827 My 10-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL IUNI CIPRIANI o MIGUEL IUNI o MICHELE IUNI o MICHEL IUNI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 2 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub 8374 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA ECHENAGUSIA de PERCOVICH o MANUELA DAMIANA ECHENAGUSIA IRUIEGUI de PERCOVICH (F. A 123|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —, Montevideo abril 23 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 9830 My.22-v.jn.29. Jl.23-v jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PONTOLILLO o PONTOLILLO PACILIO (S. 215|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11669 Jn.7-v jn.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS ANTONIO RIOS o RIOS ROMANO, (S 187|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11440 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO MARTINEZ FONSECA; CARMEN FELICIA MARTINEZ o MARTINEZ FONSECA de MANDARANO; PEDRO MANDARANO OLIVA; JOSE MARIA MARTINEZ FONSECA; JUAN MARTINEZ FONSECA y ANGEL MARTINEZ FONSECA (S. 87|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 11414 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO SPOTURNO BOSSIOR o BOSSIO (S. 199|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10982 My.31-v jn.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA RUBIO o RUBIO BASTERO de CANCELA (S. 159|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 10977 My.31-v jn.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

GUILLERMO RENNE o RENNE ORTIZ (S-175|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10716 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARRILLO TORRES (S-101|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10505 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SIXTO FERNANDEZ VELAZQUEZ (S. 119|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 17 de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10680 My 29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO BANDERA ALVEZ (Ficha S. 179|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 10609 My 29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO NICOLAS BROWNE o BROWNE BROWNE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 10187 My.28-v jn 29.
Jl.23-v jl 30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL KAPLAN (S. 195|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de mayo de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 9456 My.16-v.jn.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ LOPEZ (S. 197|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11965 Jn.1.o-v jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO DOMINGO CIVANO CARRERA (Ficha A. 119|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11748 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LATORRE CAÑARTE (Ficha A. 125|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11890 Jn.8-v jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA ABALO de TRIFOGLIO citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11520 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ETCHEVERRY ESNAL (Ficha A. 107|1979; citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 11109 Jn.1.o-v jn 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA ALONSO o ALONZO de RODRIGUEZ (A-385 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10859 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FABINI ARQUIN (ficha A-111|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10894 My.30-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA BLEZIO; JACINTO VALERIO y BLANCA VALERIO BLEZIO, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 10895 My.30-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUVIGES DELGADO CURBELO y DOMINGA LAMANCHA (Ficha A. 113|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10307 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO CAPRA ADORNO (Ficha A. 41|1979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de marzo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10682 My 29-v.jn 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO BLANCO o BLANCO PEREZ (Ficha A. 451|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 5375 My 23-v jn.29.
Jl.23-v jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VARELA y MARTINEZ o ELISA VARELA MARTINEZ (Ficha A 277|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de abril de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9387 My.15 v jn 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHIL WOLMER BUZNA (F. 341|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11661 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA PEREYRA SANTUCHO o FERMINA PEREIRA (F. 271|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11485 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MAURO HERNANDEZ BERRUTTI (F. 225|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11506 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA FERNANDEZ CALISTRO y EDUARDO FAUSTO MACIAS o MASIAS DE LEON (F. 333|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 11521 Jn.6-v jn 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO SCLAVO (F-343|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11217 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE KLESTORNY (F-267|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 11236 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DOROTEO de LEON de la HERA (F-295|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11233 Jn.4-v.jn 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES JAUNARENA (F-155|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 26 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 11234 Jn.4-v.jn 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA o ANTONIA ELENA BOCCONE de CANESSA (F-329|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11281 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ALVAREZ QUINTANA de BATTO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10975 My31-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS SALA RONCHI (F. 315|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11012 My 31-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMIANA CASTILLO de CURBELO e ILARIO JOSE CURBELO CASTILLO (F. 289|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10803 My.30-v jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO NICASIO HERRERA (F. 331 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 10718 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA CANDELARIA MIRTHA o MIRTHA BURGUET (F-311|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10733 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO POLI SATALIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9927 My.24-v jn.29. Jl.23-v jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA NANUT de KERPAN o CHESPAN (F. 687|969), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 8918 My.30-v jn 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CALCAGNO (F. A. 129|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11723 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMADA FALERO de GIORELLO (F. A. 193|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11725 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO HECTOR LARRAÑAGA MENDIETA (F. A. 75|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11745 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o ANTONIA o MARIA ANTONIA FERNANDEZ de SANTIAGO (F. A. 151 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 42 00 10|pub. 11018 Jn.4-v jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN URQUIZA RAMIREZ (F. A. 127 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 10915 My 31 v jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO ROMEO RODRIGUEZ PEREIRA (F. A. 149|1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 10980 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ISIDORO PACHECO GRUPILLO o GUPILLO o GRUPPILLO (F. A. 181|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10735 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CAYETANO BAROFFIO BAROFFIO (F. A 159 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10641 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIA MARIA o MARIA EUGENIA PERDOMO MARTINEZ y ANGEL MATEO PERDOMO MARTINEZ (F. A. 175|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 10640 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FLORENCIA BALARIO LAGRACIA de ESTEVEZ (F. A. 173 1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 10681 My.29-v jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REY GARCIA (F. A. 139 1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 10697 My 29-v jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSTANZO (Ficha A. 345|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub 9663 My.17-v.jn.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11316 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA FERREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 17 de abril de 1979 — Escribano Orestes J. Ballestrino Actuario
1) N$ 42.00 10 pub 11090 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO PAIVA VARGAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para, que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 26 de abril de 1977. — Escribano Orestes J Ballestrino Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11091 Jn.1 o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ALVES o ALVEZ PELETERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 28 de mayo de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11093 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA PAIVA de PAIVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 20 de noviembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11092 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don GENTIL AMARAL o GENTIL de AMARAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 26 de junio de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10599 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA OLIVERA BUENO o VICTORIA BUENO de MONTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 25 de julio de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10600 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PAULA BERMUDEZ CAUVET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 7 de diciembre de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 10601 My 29-v.jn 11

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Artigas, el día cinco de junio de mil novecientos setenta y tres — Artigas, 5 de junio de 1973. — Teresa Viva, Juez de Paz.
1) N$ 56.00 10|pub. 10876 My.30-v.jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA MARINO GIOIELLA de BENITOS, (F. C. V|294|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11507 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DEL PILAR GESTO MALLO (Ficha Civil V.72|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11513 Jn.6-v jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CLAVIJO de CARABALLO (Ficha Civil V|85|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de mayo de 1979 — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 11512 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANDALIO GONZALEZ ARREJO (Ficha Civil V 64|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de mayo de 1979 — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11377 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGALI MARTIN MARTIN (ficha civil V-92|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11260 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALBA ENA DE LEON DE TORTEROLO (Ficha Civil V. 58|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 8280 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRAGUNDE o JOSE MARIA ALEJANDRO BRAGUNDE MARTINEZ (ficha civil V-80|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 10709 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIANO ALBERTO FERREIRA HERRERA (ficha civil V-78|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10710 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAURICIO CANZANI ICARDI (ficha civil V-77|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10711 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA JACINTA LOPEZ de CURBELO (ficha civil V-79|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10712 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MERIALDO PASSEGGE (Ficha civil V. 73|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 8 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10817 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EUSTAQUIO BARCELO (Ficha civil V. 76 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 2? de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 10818 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PEDRO DINI DINI. (Ficha V. número 27|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 23 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10937 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ARMANTINA PIPPO ALONZO de RAPETTI, (Ficha V. N.o 316 año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 10|pub. 10939 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA o CATALINA TERESA, INES CORINA JOSEFINA, AGUSTINA ADELA y CEFERINA LUISA o SEFERINA LUISA RIVARA SAPETTO y ANACLETO PERDOMO RIVARA (Ficha V. N.o 205|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Pidras, 27 de agosto de 1975. —Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 70.00 10|pub. 10940 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesion de HECTOR DANIEL HERNANDEZ MORENO (Ficha V. N.o 121 año 1979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan. dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 10938 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GIMENEZ LOPEZ (Ficha V. N.o 139|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10932 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ CALDAS (Ficha V. N.o 18|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 5 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10933 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA BARBERO de GARRONE (Ficha V. N.o 149|1979): citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras. 17 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10934 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAHINA o IBRAIMA DUARTE NUÑEZ o NUNES de ARAUJO (Ficha V. número 425|1978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, febrero 23 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 10935 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FRAGOSO de RODRIGUEZ (Ficha V. N.o 104|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras. 17 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10936 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO TORRES (ficha 97|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando. 27 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11053 Jn.1o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PACHECO: ADELA GONZALEZ de PACHECO: MARIA ESTHER PACHECO de TRECU y MARCELINO PACHECO GONZALEZ (ficha 49|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Pando, 22 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 11054 Jn.1o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FAVA SORIA o ANGELA CLEMENTINA FAVA de SORIA "Sucesión" (Ficha 296|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 6 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 11180 Jn.1o-v.jn.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de SANDALIO SOSA COSTA ALVEZ o ALVES o SOSA ACOSTA y de ARASI o ARACI LUCAS NAVARRETE o ARASI LUCAS de SOSA COSTA (Nº 134 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11623 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA GULARTE FERREIRA de ROCHA (Nº 153 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y se habilita la feria judicial menor a estos efectos. — Melo 29 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11624 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesion de MIGUEL MARTIN MARIA IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11017 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARAMES SILVA (Ficha N.o 158|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de mayo de 1979 — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11204 Jn.1.o-v.jn.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DELEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, mayo 25 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11717 Jn.8-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO PIPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 11 de 1979. — Hilda Teixeira Mailana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11210 Jn.4-v.jn 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN LEANDRO o LEANDRO y CONCEPCION HILARIA BERAZA BIDONDO o VIDONDO (ficha C-627|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esto

Juzgado. — Carmelo 5 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 56.00 10|pub. 11353 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA NAVIA BENGCA de MOLINARI (ficha C-133|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11211 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LUIS MIGUELENA RANSES (ficha C-145|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 9 de mayo de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11089 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FELIX CAPELLINO CAPELLINO, (Ficha C. 159|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 14 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 11125 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JORAJURIA SANGUINETTI (ficha C-158|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 15 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10857 My.30-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GARCIA RAMALLO (Ficha C. 37|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 9 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10822 My.30 v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO AUGUSTO NATER STUTZ (Ficha C. N.o 104 Año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 29 de abril de 1977 — Juan Pedro Hareguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 10790 My.28-v jn.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA CELSA TEJO de TURRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11455 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA SIGOLA de ORTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11456 Jn 6-v.jn.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARCOS CONSENTINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11460 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA MOREIRA de SARRAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 24 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11461 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAXIMA GUTIERREZ de PRESA o FIDELA GUTIERREZ NUÑEZ de PRESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11457 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CUPERTINO BERTALMIO o BERTALMIO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11458 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABADO RAFAEL o RAFAEL SABADO BONFRISCO citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11459 Jn.6-v.jn.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ANICETO CASABALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 24 de abril de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11568 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO JOSE FILIPPINI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11059 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PLACERES CLORINDA CAMARANO MARENCO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11100 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELESTE ZASPE CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 9 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11101 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SABINO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 10966 My.31-v.jn.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASCASIO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 14 de 1978. — Jorge Cristech Ceaoz, Actuario
1) N$ 84.00 20|pub. 10213 My.24-v jn.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FLORO APPRATTO o APPRATTO MAURELLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 8 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 11337 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN EUSTAQUIO dos SANTOS o dos SANTOS dos SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 11338 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MALDANA de VELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 7 de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11339 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO ANGEL BERRONDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11340 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SIERRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida mayo 10 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11341 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANDREA PERA CHAPPAPIETRA o PERA CHAPPAPIETRA de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 11342 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTIMA FLEITAS o FLEITAS de CACERES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 19 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11343 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA o PETRONA ORFILIA ABILLEIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 30 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 11344 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE CAYAFFA o CAYAFFA MISTIA y SANTOS WALDEMAR CAYAFFA QUINTEROS citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, mayo 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 11345 Jn.5-v.jn.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MIGUEL MARRERO ALONSO o JUAN MIGUEL MARRERO y ROSARIO ROSA CATALINA BELTRAN OLIVERA de MARRERO o ROSA CATALINA BELTRAN o BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11715 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de ANGEL CUSTODIO ESAIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11712 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIA RIOS de SINGLAN o INOCENCIA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11713 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SABINO BONIFACIO ARNALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11714 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN PEREZ HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10951 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO PEREZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10952 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZULIMA CABRERA de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10953 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER EUSTAQUIO REPETTO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10954 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDO ECHAVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10955 My.31-v.jn.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROMERO (ficha 408|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11706 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA GUILLERMINA DOLIO SIERRA (Ficha 1.132|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de mayo de 1979. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11446 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO ANTONIO PERDOMO ALONSO y de JUANA ANGELA PEREIRA ROMERO de PERDOMO (Ficha 1.738|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Maldonado, 7 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 11445 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de VIRGNIA GROSSI o HERMINIA GROSSI o VIRGINIA GROSSI PASCAL (ficha 184 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub 11051 Jn 1.o-v jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HOMEYER WANDT (ficha 232|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de mayo de 1979. — Roger Cantón Soñora, Actuario
1) N$ 168.00 30|pub. 11052 Jn.1º-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO JOSE CEDRES RIJO, (Ficha 130|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10603 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ZACARIAS ISABELINO RAFAEL VIGLIANTE TRESA o TREZZA (ficha 1.054|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11707 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SAFDIE (Ficha N.o 153 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 14 de mayo de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 10602 My 29-v.jn 29 Jl.23-v.jl.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA FLORENCIA RIVERO DE CABRERA (Ficha 355 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de mayo de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10 pub. 10604 My 29-v.jn 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIRES ANTONIO JOSE "Sucesion" (B-82.1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11605 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GIANONI MACHADO de RODA "Sucesión" (B-77|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11606 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LAURINO de MACHI "Sucesion" (B-70|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de abril de 1979. — Martha M Paradiso Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 11607 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de VILLAMAYOR, MARIANO JOSE, "Sucesión" (B. 65|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu 16 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 10796 My 30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de BLOCK BLOCK EDUARDO, (B 187|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 de marzo de 1979. — Escribana Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 126.00 30 pub. 10616 My 29-v.jn.29 Jl 23-v.jl 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MARIA FRONTAN ALVAREZ (Ficha A. 143|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 23 de mayo de 1979. — Milka Placeres de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 10614 My 29-v. jn 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WYMANN de SUTTER (Ficha A N.o 127|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de mayo de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 10615 My 29-v.jn 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FELIPA PRIMITIVA MARTINEZ RODRIGUEZ de SOSA (C N.o 418 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 11449 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FLORENTINO DIAZ (ficha C número 426|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 11208 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS AVELINO ARBIZA HEGUABURO (ficha C Nº 420|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 11209 Jn.4-v.jn.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO MENDIONDO (B. 88|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 14 de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|| 11387 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DE BARROS (B. 85|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de mayo de 1979. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 11473 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA RODRIGUEZ de ESTEVES u ORFILIA RODRIGUEZ VIERA (B 75|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de mayo de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 10883 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN o ADRIANO LARA MICOL (B.77|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 14 de 1979. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 10882 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO OSORIO COIMBRA (B-281|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 24 de 1979. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 10881 My.31-v.jn.13.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN FERNANDEZ MORENO (B-114 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 24 de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria

1) N$ 42.00 10 pub. 10745 My.30-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VELAZCO RODRIGUEZ (ficha B.51 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 10878 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES QUEVEDO (ficha B-79|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de mayo de 1979. — Walter Figueredo Actuario Encargado.

1) N$ 42.00 10|pub. 10879 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO LEAL (B-7|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 13 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 10880 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO PINTOS o PINTO CORREA (B. 112|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de mayo de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Egdo.

1) N$ 42.00 10|pub. 11472 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO DE LOS SANTOS o DOS SANTOS (Ficha B. 52|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de abril de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 11474 Jn.6-v.jn.20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALBARINI VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11775 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MARIA BENETT de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11774 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PANOZZO de FLEITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de abril de 1979 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11776 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELINA o ADELINA ITURRIA de ANTUNEZ y de MARIO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11451 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PEREIRA o CEFERINO PEREIRA MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11079 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA DUFFEY de VIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11080 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZATZA o ZAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub 9635 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEODATO de ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 9636 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COLINET de NUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub 9637 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERONIMO UBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 6 de abril de 1979 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto

1) N$ 42.00 10|pub. 9638 My 17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CONSOLADO TRIPODI, (A. 972|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11769 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de UMPIERRE FEDERICO SANTOS, "Sucesión", (La. A. 299|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —. Salto, 16 de mayo de 1979. — Edelmar Gonzalvez Brum Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 11770 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA CENTURION de CABRERA, (A. 160|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11771 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALENCIO SILVA, (A. 19|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de febrero de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11772 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO BAUSTISTA TOGNASCIOLI, (A. 264|979), citándose a los herede

ros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de mayo de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11773 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DUTRA de BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1979 — Delmar González Brum, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11078 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BRITOS o BRITO o ANGEL BRITO MORALES (A-168|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, marzo 30 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9632 My.17-v.my.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DI MASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11831 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA OTILIA DENIS o DENIS PEREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11832 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BARRAGAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11833 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FILONZI NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 22 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11834 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JOSE ALFREDO PEREZ BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11835 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTIN MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11836 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO OMAR BENTANCOR FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11837 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO JOSE o JOSE FLORENCIO SILVA BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11838 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE VENANCIA BENTANCUR o BENTANCOR CABRERA de BARBAZAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 9 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11839 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA TOMASA ARROSPIDE o ARRASPIDE ARISMENDI o ARIZMENDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 23 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 11045 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARTINEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 22 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11046 Jn.1ºv.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PIRIZ LECHINI o LECCHINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11047 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de NIBIA ESTHER NIEVAS de MARTINEZ; ALEJA ROSA VIGNOLLI VANOLI de NIEVAS y de ANA VANOLI RODRIGUEZ de VIGNOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 4 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 11048 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ISRAEL SAAVEDRA CORTALEZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de octubre de 1978 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 10592 My 29-v. jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE ACEVEDO LEMES de BARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 10593 My.29-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ILLADA ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 3 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 10594 My. 29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR MARTINEZ HERNANDEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 10 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 10595 My 29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA CARMEN DIAZ LAPIZAGA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 8 de mayo de 1979 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 10596 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SAIZ ZAPIRAIN o ZAPIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1979 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 10597 My 29-v jn11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO BUFFA EROSTARBE (ficha Nº 187 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11313-Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINO SALVADOR SUAREZ (ficha 453 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11355 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINO ULISES ZANATTA (ficha Nº 250 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11084 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINO GARCIA CAMACHO (ficha Nº 257 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de abril de 1979. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 11085 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA del CARMEN HERNANDEZ MEDINA de CALERO (ficha Nº 1.703 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 22 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11086 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO HUGO ACOSTA (ficha Nº 295 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de abril de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11087 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTINA ALEJANDRA GADEA (ficha Nº 294 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 20 de abril de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11088 Jn.1º-v.jn.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EDUVIGES LEONCIA GONZALEZ PEREIRA de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1979. — Esc. Miika Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11598 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN GERMAN LEGELEN RIOS y de doña GUILLERMA MORALES de LEGELEN citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1979. — Esc Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11103 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura Jud. de la Suc. de don FELICISIMO RESENDE, o REZENDE o RESENDA o RECENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de abril de 1979. — Esc Edith F. Baygorria Mourin. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10622 My. 29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura Jud. de la Suc. de doña NATIVIDAD ALBANO LA ROSA o LA ROSA ALBANO o ALBANO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 10623 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura Jud. de la Suc. de don BERNARDINO GIROSI PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de setiembre de 1969 — Elio E. Bessonart. Actuario. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1979. — Esc. Elith E. Paygorria Mourin. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10624 My 29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO RAHI CHALELA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de abril de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10877 My.31-v.jn.13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MALAN o MARIA ESTHER MALAN GONET o GONNET de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11504 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA o CYPRIANA ZULUAGA PEREIRA o PEREYRA de CAMPOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 10 de mayo de 1979.
1) N$ 56.00 10|pub. 10277 Jn 1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA OBISPO de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 28 de marzo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10902 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PAZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 abril de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10903 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUALBERTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10904 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO RODRIGUEZ HUNDARTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 14 de mayo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10905 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ISABELINO RAMOS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10906 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MIRABALLES ORTUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de mayo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10907 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARDOZO o CARDOSO o AGUSTIN CARDOZO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1979 — María Elisa Giudice de Mouro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10908 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO NUÑEZ DENIS o MARIA NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10909 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ROCIO del ALBA CUADRADO PEREZ de RADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 10910 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA IBARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10794 My 30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERREIRA CHAVES o VICENTE FERREIRA CHAVEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10620 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la suce-

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

DUKA S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, habiendo transcurrido 4 años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a RODOLFO ANICETO HERNANDEZ PEREZ y ELISAMAR PIÑA, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrá caducado la promesa de compra-venta y|o documentos relativos al solar N.o 1, Manzana A, Padrón N.o 196 262 (Piedras Blancas). — Montevideo, junio de 1979.
2) N$ 210.00 15|pub. 11561 Jn.6-v.jn.27.

CANELONES

Según artículo 10 ley 9.099, se comunica a las personas que más abajo se mencionan o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días última publicación de este aviso habrá caducado promesa de compraventa a plazos por solar ubicado en el fraccionamiento "Los Yuyos" Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, solar 80, Rosario Gerónimo Castellano, Padrón N.o 2.176, plano Agr. Roberto Baillefín, inscripto en Catastro el 5 de agosto de 1954.
2) N$ 210.00 15|pub. 9911 My.22-v.jn.11.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado "Sauce de Portezuelo" Padrón 7.680 mayor área

a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 826.

Nelly Inés, Zambrano: solar 43, manzana 2.

b) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en catastro con el número 902.

Federico Anselmi: solar 59, manzana 3, Victorino San Jose Fernández: solar 70 manzana 3, Oscar Fernández Sierra: solar 36, manzana 15 Dominga Cantisani de Souvié: solar 40, manzana 15

c) Según plano del Agrimensor Rogelio Vilardino, inscripto en Catastro con el número 1.005.

Roberto Rodríguez Romero: solares 17 18, 19 20 22, 23, 24 y 25, manzana 22

Nazaret Klanian: solar 14 manzana 35, Randolfo Corvo: solar 17 manzana 35.

d) Según plano del agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el N.o 2.8'1.

Andersen y José Banchero: solar 6, manzana 118 — Montevideo, mayo 28 de 1979
2) N$ 630.00 1|pub. 10795 My.31-v.jn.21.

ROCHA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar lo convenido, (artículo 10, ley 9.099), se hace saber la cantidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus sucesores a cualquier título de los siguientes solares sitos en el Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, padrones 888, 8.516, 15.466:

Solar 7, Manz. Q a Wálter Rodolfo Bono Arrilucea; 19 M. 35 a Alicia Evangelina Torres; 15 M.23 a Manuel Pérez Martínez; 1 M.23 a Nelson Raúl Ogando; 22 M.22 a David Lázaro Berretta Córdoba; 17 M.21 a José María Frutos; 15 M.8 a Fritz Wilhelm Albert Janus Rupprich cedida a Rocío Liliana Medero Mariño; 7 M.7 a Olga, Oriente Hugo Otto Antonio y Oscar Nery Carámbula a Osorio; 1 M.6 a Bernardo Salvador Apnega Pucheu; 30 M.5 a Alberto Lorenzo Ezcurra; 17|19 M.5 a Nélida Guillermina Valot-

ta Aroztegui; 10 M.5 a Celia María Peretti Darrigol de Nicola; 18 M.4 a Raul José Sanchez Sabariz; 9|23 M.4 a Juan Jurisic; 17 M.4 a Ana Rosa Filippini Savon; 8|22 M.4 a Zivojin Mastrovic; 31 M.2 a Carlos Fosch Silveira de la Fuentes; 21 M.2 a María Angélica Weiss de Ruvira; 20 M.1 a Loreley y Hugo Félix Ferrando Capozzolo; 30 L.10 a Joaquín Alberto Areco Cotro; 28 L.10 a Jose Luis y Washington Uruguay Parada; 16 L.10 a Luis Blas Rollando Brun; 27 L.8 a Eduardo Benjamín Pintos; 25 L.8 a Washington Beltrán Valiente Patritti; 18 L.7 a Héctor Fabbri Ramos; 9 L.7 a Manuel Antonio Fojo Roo 7 L.7 a Mario Prado Pintos; 3 L.7 a Ismael Adolfo Carbajal Musso; 2 L.7 a Santiago Guillermo y Liliana Beatriz Bosco García; 23 L.6 a Josefa Grimaud de Pegasano; 19 L.6 a Carlos Luis y Margarita Inés O'Neill Polanco; 4 L.6 Conrad Charles Stewart e Inés Teresa O Neil Malcolm; 15 L.5 a Julio César Barlocco; 7 L.5 a Glaris Dalia Brancaccio Martín de Peirano; 6 L.5 Clorinda Juana Brancacio de Viola; 1 L.5 Celestino Angel Monterroso y Francisca Amado Rodríguez de Monterroso; 7|8 L.4 a Juan José Neumann Scharf; 4 L.4 a Raquel Seidler Arocha de Martínez; 15 L.3 a Juan Carlos Motta Baldovino; 8 L.3 Josefa Grimaud de Pegasano; 2 L.3 a Berel Benjakonski Kurland; 14 L.2 a Antonio Francisco Rimedio Peraira; 16 L.2 a Roberto Félix Delfino Voza; 12 L.2 a Heriberto Jorge Miranda; 5 L.2 a José Lafalce; 11 L.1 a Carlos Alberto Rodríguez Arsa transf a Violeta Iris Brun Fontes; 9|18 K.10 a Girsas Binjakonskis Kurlandaite; 6 K.10 a Guillermo Fiol Mateu; 5 K.10 a José Lauziani; González; 2 K.10 a María Lavde Rodríguez de Nadruz; 28 K.8 a Estela Araújo Pineda; 16 K.8 a Ramón y Candelaria Marcelina Pastorini Bonilla; 13|29|30 M.2 a Olga Virginia Pont cedida a Gustave o Gustavo Jordán Deroux cedida a Juan José Cámpora Castera cedida a Jean Valerie Gustavo Jordán Feltenmayer; 6 L.2 a Mario Scarzella Rolando cedida a Graciela Elfa y Dinorah Isabel Castro de León; 15 K.8 a María Boznalko Zazula de Tozzini; 2 K.8 a Héctor Oscar Bertucci Melgar; 16 K. 7 a Francis Geoffrey Deakin Herrera; 11 K.7 a Juan Carlos Jauregui, Oscar Omar Jauregui, Edison Sánchez y Walter A. De Mello Correa; 3 K.7 Richard George Brown; 49 K.5 a Mario Alberto Ferriolo Arraga; 48 K.5 a Rafael Velázquez Scardino; 31 K.5 a Irma Emilia Irazoqui Robaina; 35 K.5 a Carlos Julio Pérez Pérez; 34 K.5 a Ariel Juncal Fernández; 32 K.5 a Juan Branchi Pennella; 30 K.5 a César Araújo Pineda transf. a Estela Mary Araújo Pineda; 2 K.4 a Walter Rolando Valcada Erler y Blanca Estela Larralde de Valcada; 62 K.3 a Alberto Reali Pagliardini; 37 K.3 a Fredo Wehner Vilrich; 12 K.1 a René Antonio Verón; 17 K.1 a René Antonio Verón; 4 K.1 a Aurora Sofía Parkinson de Besalú; 28 J.9 a Rolando Angel Bustos; 17 J.6 a Mario Julio Cooper; 15|16 J.6 a María Elena Guerrero de Huergo; 11 J.6 a Nélida Josefina Grandoso de Salgado; 10 J.6 a Elba Hebe De María Agut; 18|19 J.5 Carlos Cimpersek; 4 H.8 a Rodolfo Ottino; 11 J.3 a Carlos Rodolfo Gómez Martínez; 7 J.3 a Ernesto J. Ocampo; 20 J.2 a Arlindo López Goncalvez; 1 J.2 a Mercedes Pique Martínez; 4 J.1 a Juan María Gougeón Núñez; 2 J.1 a Fritz Wilhelm Albert Janus Rupprich transf. a Rocío Liliana Medero Mariño; 14 H.10 a Jorge Enrique Rivarola Devoto; 13 H.10 a Ana María Luro y María Luisa Cucullu; 18 H.8 a Juan Aroldo Janser Mc Callum; 16|17 H.8 a Ruben Scher; 4 H.8 a Hugo Martín Goyburú Tussoni; 1|2| 7|18 H.7 a Antonio Mazzara Devita; 9 H.7 a Arseno Pilarsides; 28 H.6 a Luis Olmo Airábala; 10 D.8 a Victoriano Priz; 19 D 7 a Isabelino González (hijo); 7 D.7 a Angela Rosa María Marsiglia Pizzorno; 1 D. 7 a Mario Salomón López Delgado; 18 D.6 a Jorge Ricardo Nopitsch Elola; 16 D.6 a Juan Francisco Vázquez Miranda; 12 D.6 a María Esther Méndez Ramos; 11 D.6 a Rafaela Méndez Ramos; 9 D.6 a Lenin Pedro Otheguy Chapner; 1 D.6 a Nicolás Eleuterio Fierro Vignoli; 6 D.6 a María María Olascoaga Perelli; 14 D.4 a Nelson Raúl Ogando Pagano; 9 D.3 a Alvaro Palacios Ramallo; 7 D. 3 a Richard George Brown; 13 D.2 a Juan Angel Donato Pogni Fernández; 7. D.2 a Otto Matschulat; 10 D.1 a Ricardo San Sebastián; 34 C.10 a Carlos Leopoldo Falcón Reverdito; 29 C.10 a Walter Pedreira Berlangieri y Luis Muro Vila; 25 C.10 María Luisa Bernini de Ruvertoni; 24 C.10 Emilio Juan Ruvertoni; Canpia; 23 C.10 a Benito Benjazmín Rariz Ovarzábal transf. a Elvira Julia Bonfrisco; 11 C.10 a Amín Abou Nigm Lajut; 2 C.10 a Juan Abdallah y Silvia Rosa Nagouse Sánchez; 5|16 C.9 a Dorila Chiossoni de Silva; 13 C.9 a Julio Agustín García; 13 C.8 a Gontran Sergio Solozábal; 4 C. 8 a Abel Carlos Rodríguez Bentancor; 19 C.7 a Francisca Alba Alvarez Piana; 11 C.7 a José Casiano Olivera; 14 C.6 a Carlos Alberto Illia; 6 C.5 a Claudio Bernardino Moyano Milar; 41 C. 2 a Francisco Alberto Bonifacio; 34 C.2 a José María Blanco y Felicia García de Blanco; 28 C.2 a Georges Regis Breteau Cousín 23 C.2 Violeta Lila Haller Lugo; 18 C.2 Luis Covi; Covi; 16 C.2 Blanca Bacchetta de Pica; 9 C.2 Georges Regis Breteau Cousín; 15 C.1 a Esmeralda Adela Ormaechea de León; 8 C.1 a Severino Rafael Santiago Pampillo; 8 B.10 a Roberto Federico Mateo Dupuy De Lome; 3 B.10 a Violeta Argentina Castillo; 6|7 B 10 Rodolfo Federico Hess y Jorge Godefredo Hess Schreiber; 5 B.10 a Aníbal Francisco Vera; 18 B.9 a Mónica Ruvira Weiss; 10 B.9 a María Luisa Benard de Montes de Oca. 9 B.9 a Carlos José Benard; 5|6 B.9 Jorge y Eduardo Busso; 18 B.8 a Edelmira Nelly Lugone de Cistari; 4 B.8 a Alfido Mario Lugones Alvarez; 24 B.7 a Ana Luisa Iglesias Pardo de Reboredo; 19 B.7 a Eduardo Mangarell Braccini; 18 B.7 a Gladys Lila Pérez Ramírez; 15 B.6 a Augusto César Juan Belluscio Firpo; 11 B.6 a Eduviges Dominikow Szychowski 15 B.5 a Rodolfo Lartigue; 14 B.5 a César Agustín Fernández Garraciño; 11 B.5 a Víctor Alberto Gómez; 5 B.5 a Lorenzo Rollandi; 23 A.6 Alda Fernández Aboal; 11 C.1 a Segundo Martínez Silva transf. a Evelia Galo Vázquez; 1 C.9 a Juan Francisco Fontoura Gularte; 8 H.6 a Alicia Fraga de Cuenca; 13 L.7 a Segundo Martínez Silva transf. a Evelia Galo Vázquez 22 manzana 35 a Isabelino Hugo López; 21| 22 L.6 Antonio Francisco Rimedio Peraira; 3 B.6 a Aldo Aniceto Abalo Pereira; 18 L.8 a Enrique J. Masegosa; 3 J.8 a Carmelo Sancineto y Félix Alberto Benenti; 30 B.7 a Mirta Julia Despaux de Gelós; 29 J.2 a María Delfina Aristegui de Buonomo; 31 K.3 a María Inés Ibero Acosta; 10 M 1 a Jaime Américo Macció López y Florinda Pazos; 3 D.8 a Elida Frioni; 2 D.8 a Ana Dolores Frioni de Levello; 25 D.7 a Elvira Pereira López; 20 D.7 a Armando Di Paolo; 3 D.7 a Deiki Elbio Dodera y Nelson Ruben Dodera; 23 D.6 a Ledo Lello Soulier Perrachón; 10 D.5 a Luis Schiappapietra; 5 M.6 a Faustino Miguel Pereda; 9 M.5 Rafael Joaquín López; 7 M.3 a Juan José Cámpora y Daoiz Roland; 22 M.2 a Francisco Bussi; 12 M.2 a Inés Ramírez; 25 L.10 a Arturo Lorenzo Sors Cirera; 26 L.8 a Alicia Cáceres; 27 L.6 a Manuel Adrián Suárez; 3 L.5 a José Luis García Iturriaga; 3 L.2 a José Perreta; 11 K.10 María Layde Rodríguez de Nadruz; 3 K.10 a Ethel Ruth Arasi v Hugo Durán Lazo; 15|32 J.9 a Joaquín Bujanda; 14 J.9 a Osvaldo Gonçálvez; 9 J.7 a José Antonio Devesa Varela; 13 J.4 a Tania Nair y Rossana Fernández; 7|8|9|10|18|19|20|21 J.4 a José Manuel Torres Casal; 1 H.3 a Ramón Brunet y Alberto Volpe; 7 D.6 a Pedro Enrique Fros Doninelli; 10 C.8 a Elina Rosa Medrano de Lagos; 7 C.8 a Bautista Vargas y Ana Pérez Frías; 23 C.7 Felipe Maluf Kauri; 8 C.1 a Lorenzo Rolland Petrone; 34 B 10 a Lenina Albertini de Magis; 11 B.9 a Adolfo Carlos Benard; 2 B.9 a Ricardo Mario Busso; 8 B.6 a Margarita Derita de Prieto; 17 A 2 a Ruben Delez Teresa Lilián y Carlos Anelio Rodríguez; 1 B.9 a Alfredo Nicola Sordi; 17 C.7 a Enrique Icar Annoot y Gladys H. de Icart; 10|20 L.3 a Alejandro Bartfeld; 31 J.3 a Rodolfo Ottino.

2) N$ 4.777.50 15|pub. 11007 Jn 8-v.jn 29.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 28 de junio de 1979 a las 18 horas, en nuestra sede calle Gral. Artigas s|n. en la ciudad de Las Piedras, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Consideración de las memorias, estados de situación y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1974, 1975, 1976, 1977 y 1978; 3) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 4) Determinación de las remuneraciones al Directorio y al Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea se deberá depositar en la Secretaría del Directorio hasta tres días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado que acredite se depositaron en otra institución.

De acuerdo al artículo 20 la asamblea sesionará con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos la mitad más una de las acciones suscriptas. — El Directorio.

3) N$ 472.50 15|pub 11496 Jn.6-v.jn.27.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

(1.a y 2.a Convocatorias)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, de conformidad con el texto estatutario convoca a Asamblea General Ordinaria a su masa social, para el día 18 de junio de 1979 a la hora 16 y 30 en primera citación, y a la hora 17, en segunda citación, si en la primera no se obtuviera el quórum reglamentario a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977.

2.o) Considerar los estados contables presentados por el Consejo Directivo correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977.

3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: El acto de referencia tendrá lugar en la Sede Social, calle Colonia 1730 (quinto piso), pudiendo participar todos los socios que tengan una antigüedad de un año en la Institución debiéndose presentar documento de identidad. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Dora Díaz, Secretaria.

3) N$ 140.00 5|pub. 11686 Jn.7-v.jn.13.

CONFIRU S. A.

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 28 de junio de 1979 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1374, Esc. 107 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1977 y el 31 de octubre de 1978.

2.o) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3.o) Resolver sobre la designación de un Síndico y en caso afirmativo, elección del mismo.

4.o) Firma del acta. — El Directorio.

3) N$ 126.00 6|pub. 11683 Jn.7-v.jn.14.

CONFIRU S. A.

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 28 de junio de 1979 a las 15 y 45 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1374, Esc. 107 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Dejar sin efecto la reforma de estatutos resuelta por Asamblea de fecha 20 de agosto de 1977.

2.o) Liquidación de la sociedad por disolución forzosa por haber vencido su plazo de vigencia.

3.o) Firma del acta. — El Directorio.

3) N$ 105.00 6|pub. 11684 Jn 7-v jn 14.

INTER TALKIE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el próximo 16 de junio de 1979 en el local de la calle Treinta y Tres 1329, piso 3, escritorio 3, a la hora 11 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Resultados al 31 de enero de 1979.

2) Elección del Directorio.

3) Elección de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario en el local social con tres días de anticipación.

3) N$ 87.50 5|pub. 11825 Jn.8-v jn 14.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron NEMUR y OFELIA PENCO GANDOLFO; JORGE y WASHINGTON VITACCA PENCO; AMANDA GIUDICE PENCO y MARIA INES GANDOLFO LABORDE, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 1.712 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran María Amalia, Beatriz, María Mercedes y María Inés Gandolfo Laborde; Juan Carlos Gandolfo Romeu; Beatriz María, Julio y Federico Ros Gandolfo y Jorge Eduardo y Juan Carlos Pons Gandolfo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Escribano.

4) N$ 52.50 3|pub. 11738 Jn.8-v.jn.12.

Se presentó ante este Servicio el Sr. Felipe Julio Martín solicitando título duplicado del nicho N.o 3.394 del Cementerio del Norte del cual es titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo., mayo 8 de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 140.00 10|pub. 10688 My.29-v.jn.11.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 587/973, artículo 30 apartado C) se hace saber que la señora AMALIA FIGUEREDO de CILIO, soltera título del nicho Nº 132, sector A, del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Leocadio Figueredo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. — (Expediente G 70.119/1973). — Esc. Antonio Castro Reboledo. Director.

4) N$ 122.50 5/pub. 11056 Jn.6-v.jn.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLEN RENATE APOLANT SEGALL y PETER HEINZ JACOB TURK (ficha V-618/978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20/pub. 11583 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HERACLIA FERNANDEZ RIOS e IRINEO DUVERLIN LEMOS VILLAR (Ficha V. 116/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20/pub. 11246 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA NOGUEIRA y RUBEN DANIEL PEREZ (Ficha V. 62/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20/pub. 10612 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON LIMA y MARTHA MATILDE PEIGONET (Ficha V. 689/1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 11 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub 9323 My 15-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA LAUDISIO NORIA y CARLOS RAUL MONTANS VILLAR (V. 268/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20/pub. 11983 Jn 8-v.jn 29. Jl.23-v.jl 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN BARRERA y DIMPNA MAYA IROLDI (Ficha V. 226/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 11891 Jn 8-v.jn.29. Jn.23-v.jn 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAYO JOSE ENRIQUE y RODRIGUEZ LILIAN (Ficha B 152/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 11228 Jn.6-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAPS, ELIAS y, KRANZENBLUM, FELICIA (ficha D-230/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 15 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20/pub. 10860 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL IGLESIAS y TERESA ELSA PINTOS. (Ficha C. 152/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

5) N$ 112.00 20/pub. 10647 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA PAZ y HAYDEE PAZ PONTE (Ficha B. 70/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20/pub. 10646 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MEDINA GRACIELA DEL VALLE y OQUENDO FRANCISCO JOSE (Ficha D. 100/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 5 de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20/pub. 10063 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZEBALLOS, IRINEO y SILVERA ANASTACIA NATALIA (Ficha D 154/1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 2 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20/pub. 9718 My 21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PINTOS ANA MARIA y DIAZ DANIEL (Ficha D. 142/1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 16 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20/pub 9514 My 16-v jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RODOLFO GENTA HERNANDEZ y NELIDA ANTONIA FERNANDEZ (Ficha C. 552/1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 9378 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAPELLI PERRONE, WALTER JOSE y SOBA AMARAL HORTENCIA ADA (Ficha D. 168/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Esc Andrés Paselle Actuario.

5) N$ 112.00 20/pub 9233 My 15-v jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELDER HORTIGUERA y MIRTA IRIS CHARAMELO (ficha D. 176/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo [illegible] de abril de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20/pub. 11329 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.jl.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GRAÑA y MARIA SILVA (Ficha D. 810/1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 11251 Jn 4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SANTIAGO PASQUET y MARIA del CARMEN QUIÑONES (ficha D-252/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 11070 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO NELSON ARBELO y SUSANA PRIETO CASTRO (ficha D-270/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20/pub. 11069 Jn.1º-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON RUBEN GONZALEZ y MARY LUCY FERNANDEZ (ficha D-90/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20/pub. 11071 Jn.1º-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS GALLAS BEIROA y TERESA CATALINA RIOS, (Ficha D 646/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 10367 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO PEDRO

MOMBRU y NORMA ELENA CALATRELLA, (Ficha D. 234|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10232 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO DELMAR RAMIREZ y DIANA MARLENE TEJERA. (Ficha D. 62|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10233 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AMERICO RUBEN PERDOMO y NAIR ROSSI (Ficha D. 146|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9719 My.21-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ARISTIDES CONGE y MIRTHA OLGA GUBERTINI (ficha D|38 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 9414 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO NELSON LEMEZ y AMANDA ALVA (ficha D-276-1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11730 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BUSTOS y MARIA ELENA SOCA (ficha D-172|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11729 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUMAS SEVERINO NAVARRO y ZORAIDA BENITA RODRIGUEZ (Ficha 98|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11759 J[illegible] v jn.29. Jl.23-v.jl 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS NERI GOMEZ CALCAGNO y JUANA MARIA GOMEZ (Ficha 54|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en lo respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11268 Jn 4-v jn 29. Jl 23 v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO FERNANDEZ AICARDI e IRENE FELICITAS GLOBOCNIK, (Ficha 804|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10987 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORO CORBO VIERA y ANUBIS NIRBAN CORBO (Ficha V. 916|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10701 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OTTADO y ANA MARIA BENENATI (Ficha V. 2 274|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 4 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9289 My.15-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GERMANO MONDRAGON y JULIA MIREYA PEREYRA PEREYRA (Ficha 910|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9668 My 17-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA LLANE LIMA LEAO y GASTON FRANCISCO VERRI CENTANARO (Ficha 732|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en que se cita a todos aquellos que tuvieren los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9605 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CARVALHO e IRMA FERNANDA DE AMORES (ficha 456|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9444 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PLANAS y ORLINDA CAMBON (Ficha V. 774|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9248 My 15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MANUEL LANDEIRA POMBO e IRIS JUDITH CARAMES LOPEZ (Ficha B 252|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11239 Jn 6-v.jn 29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Hector Omar Budelli González contra GRACIELA DELIA CATALINA ALONSO (Ficha A. 560|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Omar Budelli González y Graciela Delia Catalina Alonso, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 10831 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre BERTOLDO RAUL COHN DONATH e INES POLISCHUK SZAIKOWSKI (Ficha A. 180|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 10512 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ANTONIO LORENZO y BLANCA J. VIÑOLY, (Ficha B. 182|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10443 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MAXIMO ROBERTO GONZALEZ y CARMEN ESTEFANIA SERRANO NAVASCUES, (Ficha B. 88|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10444 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: OMAR SERGIO MARQUEZ y BLANCA LAURA GONZALEZ (Ficha B. 198|1979), emplazándose a quienes se consideran con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 9791 My.21-v jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ALBERTO FERNANDEZ y MIRTHA RAQUEL SILVA (F. 134|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9461 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre WALTER HUGO GONZALEZ e IRMA DOLORES LEDESMA (Ficha B 774|1978) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9271 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno librado en los autos caratulados: ANA MALAT J. de RINGVALD con AMERICO RINGVALD "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 446|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ana Malat J. de Ringwald o Ringvald y Américo Ringwald o Ringvald, y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub 9105 My.14-v.jn 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN SEGUNDO de NAKLE y EDISON JOAQUIN NAKLE (ficha C-242|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Gerardo G. Mariohal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11795 Jn.8-v.jn 29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ALBERTO RODRIGUEZ CAMPOY c|NELLY ALDACOR

ZEBALLOS, (Ficha C. 136|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11654 Jn.7-v.jn.29. Jl.3-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO WOLFF y JEANETTE PODBIELEVICH, (Ficha C. 182|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11542 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MANCEBO VILLAR y CARLOS CACHON CUADRO (ficha C-292|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10725 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO HUGO GALAN y ELSA JUANA PEREZ, (Ficha Libro 60, Folio 362), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11016 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON TRIUNFO ALONSO y MARIA CRISTINA URRETA VIZCAYA, (Ficha C. 222|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10783 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO KOVACS y MARIA DEL CARMEN ROMERO ZAMORA, (Ficha C. 214|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10840 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANA BLANCO VIDAL y JOSE MARIA PAZ PEREZ (Ficha C. 188|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1979 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 9724 My.21-v.jn 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRIGIDA BERNHEIM y ALEXANDER BAUMFELD (Ficha C. 8|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 24 de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub 9457 My.16-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR ZEBALLOS con MARIA MABEL SCIARI (Ficha C 526|1978) y que se cita a todos aquellos a deducir vieren interés para que concurran a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 9392 My 17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT VAZQUEZ ACOSTA y GLADYS MARIA CORBO NUÑEZ, (Ficha AB. 196|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11867 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MANFREDO WIENER y FANNY AIDA MAZURISKY, (Ficha AB. N. 140|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11866 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA LILIAN MALAN y DANIEL LEOPOLDO RODRIGUEZ (ficha AB-132|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10738 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO DEMICHELIS AZEVES y MARIA del SOCORRO SERRA (Ficha AB. 426|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10724 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO SANCHEZ y FANNY o FANY ALEMAN (Ficha AB. 104|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10611 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA WENSKO OSIPUK y LADISLAO BRAZIONIS. (Ficha AB. 88|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10442 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT WALTER MENDIZABAL y MARIA TERESA MUÑIZ (Ficha A. B. 152|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$112.00 20|pub. 10061 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OSCAR CAPEL TAMARYO y ALICIA MIRTA ESTEVEZ FERNANDEZ (Ficha A. B. 138|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10064 My 23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA ELVIRA GONZALEZ y LUIS LORENZO SANDOVAL (Ficha A. B. 512|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 9925 My.22-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ELIAS FERRERA y SICA MARIA LUISA (ficha E-288-1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11728 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disilución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RICARDO SANCHEZ y NIRTA RITA GAUDIN, (Ficha E. 74|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11865 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HILARIA PICARDO y PARSEG JEROIAN. (Ficha E. 228|979), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10810 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GARRIDO y ELSA DI LORENZI, (Ficha E. 276|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10842 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA JIMENEZ de ARECHAGA y REYNALDO GUILLERMO YOUNG, (Ficha E. 222|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10067 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disilución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO LOPEZ y MARIA TERESITA SCSA (Ficha E. 253|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montvideo 3 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9888 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO WEITZ y SILVIA BETTY SZENKIER (Ficha E. 160|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo,

10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9513. My 16-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR CABRERA y ELSA GOMEZ (Ficha E. 108|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de diciembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 9016 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ ZULMA EUDOSCIA y HERLY SILVANO MOLINA (Ficha E. 240|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9804 My.21-v jn 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIO CAMEJO y MARIA DOLORES MERA. (Ficha E. 206|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11216 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DAVID KRYCER e IRMA GOMEZ (ficha E-232|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11312 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO TOLEDO y NORMA TAY. (Ficha E. 168|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 10834 My.28-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAGDERLAN LOTITO DA LUZ y EMILIA ANDREA GANDARA (F. E. 16|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10018 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA DEL CARMEN MUZA CAROCA y JOSUE LEONE MASILOTTI, (F. E. 732|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11754 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YORDANO HEBER FARIAS y MAGELA TERESA REISSIG (Ficha V. 289|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11267 Jn 4-v jn.29. Jl.23-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO CARLOS QUINTEROS y DILKA THEVENET. (Ficha V. 1.607|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 0237 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTHUR GREENE y POLA GRACIELA FERMAN. (Ficha V. 103 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 10236 My 24-v jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DANIEL ZEBRATTIS y ROSA MUHLBAUER (Ficha V. 37|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de mayo de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9274 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON GALIANO VIERA LARROSA y ROSA BLANCA SOSA RODRIGUEZ (Ficha V. 215|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 9849 My 21-v jn 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ERNESTO BLANCO y ELENA GIMENEZ AMARO (Ficha C. 47|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10648 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FANNY BONILLA y RICARDO ROSSANI (ficha C-122|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10202 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES JUAN LASPLACES y ARACELI INES GONZALEZ (Ficha B. 411|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 9645 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON SILVA, LUIS ALBERTO y FLEITAS ROMERO de RAMON BLANCA IRIS (ficha D-161|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10012 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CRISPIN GONZALEZ y VITALINA SARAVIA (ficha D-357|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11731 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PENSADO RICARDO e IMA LAGOS (Ficha D. 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 11250 Jn 4 v jn 29. Jl 23-v jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO SZABO y ADA LANGMAN. (Ficha B. 169|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 10649 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ y Ma MAGDALENA PACE (Ficha D. 225|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 10126 My 23-v jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA EULOGIA LUZ VELAZQUEZ y RAMON PUIG RUBIO (Ficha D 205|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 9912 My 22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUREANO GARCIA ABAD y MARIA ELENA CIA del CAMPO (Ficha D. 397|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 9118 My 14-v jn 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO GIDALI SCHWARCZ y MARIA ESTHER JARA (Ficha 773|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 10988 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOLANDA LANGONE y ORCSMAN DIEGO GARCIA (Ficha 38|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 10863 My.31-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal integrada por MIREYA LUZ LOPEZ CASARAVILLA y BERNARDO FIGUEROA LORES (Ficha 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 10862 My 31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO JESUS FERNANDEZ y MARIA ELIDA de los SANTOS. (Ficha 401|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 10650 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO NESTOR OREGGIONI CARDOZO y ESTHER RILO BROCOS. (Ficha V. 1.193|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 10235 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes integrada por JORGE ALFARO VAZQUEZ y SUSANA DE HEGEDUS SANZ (Ficha 101|1979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 8751 My 14-v jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANSIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MARIA DE LOS ANGELES GUILLAUMA y HECTOR o HECTOR ANIBAL AROTXARENA (F. B. 745|1978), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo mayo 11 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 9805 My.24-v jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMASILIO SILVA y ZEYLA MIRTHA NOGUERA (Ficha C. 85|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de abril de 1978 — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 9917 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existentes entre MIRIAM TERESA IRAOLA y JOSE LUIS VILLAMIL, (F. B. 615|1978) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días y que se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Villamil para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 19 de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.

5) N$ 252.00 30|pub. 8421 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO RODRIGUEZ STRATTA y SONIA VIZOSO CAIMI. (Ficha C 305|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 11755 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS BERNARDO BERNARDELLI, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derechos en los autos caratulados: Rosado Rodríguez Marina contra Bernardelli, Luis Bernardo "Divorcio so a Voluntad" (ficha D-9|979), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 20 de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto

7) N$ 168.00 30|pub. 11326 Jn.8 v.jn.29. Jl.25-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERNER CHIPAS y MARIA GLORIA AMENEIROS (Ficha C. 95 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 11282 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA PUÑALES y ALFREDO ACEVEDO (Ficha C. 143|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 10687 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO ANIBAL GARDERES y DORA ALVAREZ de GARDERES (Ficha C. 641|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 9806 My.21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARRAÑAGA DAMASO ANTONIO y ANA ISABEL NOGUEIRA (Ficha C. 91 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los resecpt.vos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de abril de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 9648 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA y MARIA EULOGIA GONZALEZ, (Ficha C. 173|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 9454 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IONTOV COHEN y RAQUEL LAVAGNINO, (Ficha C. 811|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 29 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 9443 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE LOPEZ TERNANDE y CARMEN CALVO CUNDINS, (Ficha C. 155|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 4 de abril de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 8335 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO LUIS IRIGOYEN y MARIA TERESA TURNES (ficha AB-199|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 11704 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN HECTOR CANEVA DOTTI y MARTINA ESCOBAR (ficha AB1765|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 11703 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DALMIRO LUZARDO y NIBIA ISABEL BOUYRIE (ficha AB-237 bis|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 11330 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MIREYA MORALES y RAUL HUMBERTO MOLLO BRAGA (Ficha A.B 123|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 11284 Jn 4-v jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN FLEITAS ANDRADE y SONIA CRISTINA VARELA DIAZ (ficha AB-105|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 11068 Jn.1º-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDUARDO ANDREATTA MIGLIERINA y FLAVIA GIOIA FATTORUSO, (Ficha AB. 721|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 10833 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO IGNACIO AUSSERBAUER y MARTA SHIRAKAWA, (Ficha A. B. 37|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 3 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 9642 My.17-v jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO JOSE NERVI RODRIGUEZ y MYRIAM NELY CAMEJO. (Ficha AB 45|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días

Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9453 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ y FLORENCIA ARCELUS GORTARI (Ficha AB 83 bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 24 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9232 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUERIE LUJAN y RAQUEL ELIZABETH FUMERO (Ficha E. 321|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11441 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA RENEE GIOVANNINI y WASHINGTON MARIO BRUN (265|979), y que, se cita, llama y emplaza a Washington Mario Brun y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11442 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALONSO ANA MERCEDES y RODRIGUEZ FRANCISCO CIPRIANO. (Ficha E. 49|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10986 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HECTOR GUISANDE y MARIA ESTHER MACHIAVELLO. (Ficha E. 303|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11015 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROGELIO BARREIRO y AMANDA RAMOS, (Ficha E. 301|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10843 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LEYENDA y LISETTE TORRES (Ficha E. 407|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10490 My.28-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ANGEL RAMON PEDREYRA y MAYLING CARRO (Ficha E. 59|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 9446 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARIO CAPRILE e IDA BEATRIZ MOLINA, (Ficha E 183|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 9459 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILKA RAQUEL DELGADO DELGADO y JOAQUIN REYES RIUS (F. E 431|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo 24 de agosto de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9869 My 22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TASSINO JAVIER DARIO y BEATRIZ ODALID NAPPI, (Ficha E. 771|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 9967 My 22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ y LORENZO JUSTINIANO PEREZ (Ficha E. 101|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 6673 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SALGUEIRO y LUCINDA PONTE (Ficha E. 217|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9803 My.21-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA CAROLA BONILLA BARTORA con OSCAR LUCAS ARCELLOTTI ETCHEVERRYBORDA (Ficha E. 189|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11243 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERLINDA OLIVERA TRINDADE y EDUARDO BELTRAN LEGELEN FRECHERO. (Ficha E. 443|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11189 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA MANCUELLO y GASTON SOTO (ficha E-307|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 10190 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY CARMEN DOTTA ALVAREZ y LUIS ESTEBAN ETCHANDY (Ficha E. 149|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 9831 My.21-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FABRO y TERESA LANDONI (Ficha 125|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub. 9748 My.21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON WALTER SILVERA y ZULLY PETRONA MACIAS (F. E. 1099|1978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 16 de febrero de 1979 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 9288 My.15-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RIVAS y LIRA PEREZ de RIVAS (F. E. 101|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub 9180 My 14-v jn.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don DAMASO JOSE CIGANDA NOVELL y doña ELIA NAVARRO ALVEZ, (Ficha A., Nº 48|979) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 11 de mayo de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 11448 Jn.6-v.jn 29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos SIERRA MARTINELLI, ROBERTO DANILO c|MARIA del ROSARIO HERNANDEZ de SIERRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. N.o 21|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del términi de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 26 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11509 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos CURBELO PEDROUZO, RODY DARDO c|LIBERTAD TRUJILLO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 192|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11508 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos VIAZZO PUYOL, OLGA IRIS c|MAXIMO GUALBERTO

PEREIRA PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 2|979) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 10 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10819 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BRIANO, FEDERICO y YOLANDA SANTA CRUZ de BRIANO (Ficha Civil C N.o 205|78), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7 o de la ley 10.783 — Canelones 19 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 9881 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados LUGANO BALDONI MARIA LUISA contra WALDEMAR TEJERIA CROHARE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha V 362|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Luisa Lugano Baldoni y Waldemar Tejería Crohare y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 8129 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados CASTILLOS ASCIOLI y NIEVES MABEL BEATRIZ. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. N.o 424|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ascioli Castillos y Mabel Beatriz Nieves y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 10942 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados HERNANDEZ de CORREA, ODALI c|SERGIO CORREA LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 349|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Odalí Hernández y Sergio Correa López, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras. 17 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 10266 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALEJANDRO PIEDRABUENA y GLADYS FERNANDEZ (Ficha V. N o 184|1979) citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Las Piedras, mayo 2 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9369 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: REYES ELMER JOSE y EVA NORMA STANCATI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N o 76|979), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELMER JOSE REYES y EVA NORMA STANCATI y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 3 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 9379 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER JOSE AIRALDI y MARIA RENEE GOMEZ (Ficha V. 23|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras 24 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9371 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Pérez Vázquez Manuel contra EUNICE ESTHER WEISS OLIVERA. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha V. N.o 334|1978), se hace saber: Que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Pérez Vázquez y Eunice Esther Weiss Olivera y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 6 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 10088 My.23-v.jn 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA MERCEDES DEGUGLIELMI RODRIGUEZ y LUIS ENRIQUE FAGGI BURGUEÑO (ficha 70|V|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 17 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10034 My 23-v.jn.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BERTA MACHADO MARTINEZ y DIONISIO ENRIQUE AMORIN LARROSA (F. 527|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Melo, 9 de mayo de 1979. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11677 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal integrada por AIDEL CARRASCO y SANTO PONS (Ficha 411 978) y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 13 de setiembre de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 10930 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: TORRES JOSE ALBERTO y FERNANDEZ TERESITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 508|979); se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los mencionados cónyuges citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 12 de marzo de 1979 — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9256 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos EDUARDO BATALLA y MARIA de LURDES GONZALVEZ o GONCALVEZ FONSECA, (Ficha 164|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11679 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE CORREA y LILA SOFIA MENDEZ, (F. 154|979) citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11532 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO PLACIDO RIVAS RODRIGUEZ con MARIA VIRGINIA PORTO NODAR (F. 179|979), y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de mayo de 1979 — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 11297 Jn 4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ABEL o ABEL JOSE VAZ GONZALEZ y EDITH ARPI MESTRE (Ficha 1|979), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 1.o de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Martha De Armas Castaldi Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 9873 My.22-v jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CESAR EUGENIO AUSQUI y MILDRED STOCCO (F. 86|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 18 de abril de 1979. — Aramis G. Buonomo. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 10080 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HAUSCALIS JOAQUIN BURGOS y MARIA ESTER ECHENIQUE (F. 41|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 20 de marzo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10081 My.23-v jn 20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE WALTER BLANCO y SARA MARGOT TACHINI PERE (ficha C. Nº 346|978), debiendo los interesados comparecer en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º ley Nº 10.783. — Carmelo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11090 Jn.1º-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON WALTER SABALSAGARAY BIANCHI y ALBA MARIA MONZON FARIA (Ficha C 149|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Carmelo 9 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10856 My.31-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ANTONIO VASSILE PAOLINI y ANA MARIA PAOLINI MANCIERI (Ficha C N o 601 año 1978) citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria. del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 — Carmelo 27 de abril de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 9261 My.15-v.jn.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUANA DELIA LOPEZ de FLORES con VIRGILIO FLORES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 819|978), se hace saber al público que con fecha diciembre 27 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juana Delia López de Flores y Virgilio Flores, y se

cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 3 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 10322 My.25-v.jn.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA YOLANDA SILVA de CALZADA y ALFREDO L. CALZADA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. (Art 6º ley 10.783). — Florida, mayo 12 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 11348 Jn.5-v.jn.29. Jl 23-v jl 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO ROQUE LAUDICIO o LAUDISIO ORLANDO y OBDULIA FRANCISCA BOTTA COTIGNOLA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783 — Florida, marzo 8 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 10200 My.24-v.jn.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA ZULMA con CACERES CARMELO NARCISO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 326, año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 6 de abril de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carmelo Narciso Cáceres y doña Zulma Guerra, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 10537 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GOROSO IRIS y FERNANDEZ de GOROSO MELANIA REINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 327/979) se hace saber que por resolución de fecha 6 d abril de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Iris Goroso y doña Melania Reina Fernández y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 10 de mayo de 1979 — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 9840 My 21-v jn 15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA MARIA PERDOMO NOCETTI y SILVERIO WALDEMAR MENDEZ SARAVIA (Ficha N.o 1175/978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 10259 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALDO MORENO e IRMA CACIANA OLIVERA BORGES (ficha Nº 116/979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 11694 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes, existente entre los esposos MILTON NILO GONZALEZ BATISTA y RUTH SALSAMENDI AMESTOY (ficha Nº 236/979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 11711 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OSCAR VICENTE y JUDITH ROCHA RIVERO (Ficha 257/979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de mayo de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 11710 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl 27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CORINA SOTO y ALCIDES OLDEMAR LOPEZ (Ficha B N.o 232, año 1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 30 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10797 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HORACIO CARABALLO AREVALO y NORMA MARY GARGANO MORIONDO, (Ficha B. 443/978), y que se cita a todos quienes tuvieren interés para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 18 de agosto de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 10798 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSO (Ficha B. 656/1977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú febrero 17 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 9939 My 22-v jn 18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos DIEGO DA COSTA y SONIA EMERITA RODRIGUEZ de DA COSTA (Ficha C. Nº 220/979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 26 de marzo de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 11450 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v jl 25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AZAIR CASAL DE LEON y NEYDA BUTTI BRAUSE, (A. 33/979), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera 7 de mayo de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10382 My.25-v jn.2?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ABILIO LUCAS y DELVIRA ANTUNEZ MACIEL (A.161/978) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los sesenta días ante este Juzgado. — Rivera, marzo 14 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 9680 My.23-v jn 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre BLANCA DIORY GAMARRA y FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha A., 25/979), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de abril de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11476 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre RAUL FAGUNDEZ y ALBA YISY PEREIRA (Ficha A. 14/1979). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 27 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9666 My.17-v.jn 14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CALIMARES ALVAREZ, ALBA ROSA con UBAL OLIVERA MARIO (F-33/979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, mayo 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11097 Jn.1º-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MENDEZ MARIA DELIA con FEOLA FERNANDO LUIS (F. 672/1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha, junio 30 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10104 My.23-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran WALTER BATISTA FERNANDEZ contra NORMA FITALA CORBO BRAÑAS (F. 911/1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha 1.o de setiembre de 1978. — Esc José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 9149 My.14-v jn.11.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que inte-

gran SENA ROCHA ISAIAS y MOLINA PI_RIZ de SENA, CELIA (F. 315|1979), y que se cita a todos aquellos que tuviere n interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, 10 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llano, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 9812 My 21-v jn 15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos VLAEMINCK, Ma. ONELIA con GAUDIN, NESTOR HUGO, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (La. A, Fa. N.o 582|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Onelia Vlaeminck de Gaudín y Néstor Hugo Gaudín, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 13 setiembre 1946). — Salto, 27 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 11777 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARDOZO VIERA, NESTOR HUGO con LELIA LUJAN DIAZ, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Letra A, Ficha 931 978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Néstor Hugo Cardozo Viera y Lelis Luján Díaz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 11081 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MUTTI SEVERO, FELIPE con CORREA PAIVA OLGA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (L.a A. F.a N.o 757|1979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipe Mutti Severo c Olga Correa Paiva, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6.o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto 21 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30|pub. 9639 My.17-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 10 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL BOLOGNA y LUISA CASTILLO (A. 215 978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783. — Salto, 21 de abril de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 11452 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 16 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EUGENIO GALBARINI y MARTHA MANGUGIO (A. 877|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783. — Salto 27 de diciembre de 1978. — Esc Milton La Porta Actuario Adjunto
5) N$ 140 00 20|pub 9228 My.15-v.jn 12.

SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 29 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO ALBERTO LOPEZ DELGADO y SUSANA ODIL LOPEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 17 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11843 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 23 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO WASHINGTON PERDOMO y BLANCA BERTA MESA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 3 de mayo d 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11841 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANTONIO MARTINEZ GARCIA y RITA MARGARITA CANCELA CALVETI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7o ley 10.783). — San José, 21 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11049 Jn.1.o-v jn.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: AZUCENA PEREYRA con FEDERICO MIGUEL FELLER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha 231 año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 21 de marzo de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Azucena Pereyra y Federico Miguel Feller citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley Nº 10.783. — Mercedes, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 11356 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — En autos: ANTIGONA MENAFRA de ARCAUS e ISMAEL EDUARDO ARCAUS FRESCO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha Nº 289 año 1970) se hace saber que: por resolución de fecha 16 de junio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Antigona Menafra de Arcaus e Ismael Eduardo Arcaus, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783 — Mercedes, 24 de abril de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 11312 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v jl.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio integrado por don FELIPE FRANCO VIERA y doña DINE RODRIGUEZ MIDON, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, abril 18 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11601 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio integrado por don AMERICO CONFESOR GALVAN y doña ELBIA PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 17 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11600 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GUALBERTO MUÑOZ URRUTIA y MARIA ENRIQUETA ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 24 de abril de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11104 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MUÑOZ y HUMBERTO YAMANDU COLINA, (Ficha A. N.o 14|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 9 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10749 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don JOSE DOMINGO HOBINCHET RAMOS y doña ELODIA MARCO PUENTES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10626 My.20-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don FELICIANO ESPINOSA y doña ENRIQUETA DIAZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, 21 de julio de 1978. — Dra. Victoria Perera, Juez Letrado
5) N$ 112.00 20 pub 9885 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal provenientes del matrimonio integrado por MIGUEL ANGEL PORTILLO PEREZ y MARIA CAROLINA URCELAY MOREIRA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 23 de marzo de 1979. — Esc. Edith E Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 9579 My.17-v.jn.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JUSTINO GIMENEZ y LUCIA GIMENEZ GIMENEZ (Ficha C 182|979), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de mayo de 1979 — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 10911 My.31-v jn 28.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

El 10 de setiembre de 1975 se disolvió la sociedad colectiva "Hirth y Davidwan" — Registro de Comercio: 9 de mayo de 1979. Nº 410, Libro 3 Contratos
6) N$ 70.00 20|pub 10619 My 29-v jn 22.

CANELONES

A.B.C. LIMITADA

A los efectos del Código de Comercio (artículo 492) se hace saber que por acuerdo de la totalidad de los socios se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad.
Acreedores: Rivera 569. (Las Piedras).
6) N$ 140.00 20|pub. 9368 My.15-v.jn.12.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a doña MARIA GEORGINA ACOSTA Y LARA SALDA LUCERO para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Silvio Julio Lucero, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario (Canada; el 13 de julio de 1977. — Montevideo, 15 de mayo de 1979 — Ricardo A Marquisá Escribano de Actuación.
7) N$ 210.00 30|pub. 10341 My 25-v jn.29. Jl.23-v jl 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a la señora Sonia de Alencar a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; en los autos caratulados: "Avila José contra SONIA de ALENCAR Divorcio". (Ficha D. 54|979) — Montevideo 20 de abril de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 126.00 30|pub 8848 My.10-v jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Carmen Contad Lema contra MARTIN NELSON ALVAREZ "Divorcio por causal" (ficha 314|979) se cita, llama y emplaza a Martín Nelson Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 70.00 10|pub. 11630 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que a este Juzgado en autos Martínez Obdulio Hugo c ROBELLO NORA LILIAN "Divorcio" (Ficha 510|978), se cita llama y emplaza a Nora Lilián Robello para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 3472 Ab.27-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Barce Rodríguez, Juan Antonio contra Luisa Gloria Arbelo Morencos. "Divorcio por causal" (F. A. 94|1979), se cita llama y emplaza por noventa días a Luisa Gloria Arbelo Morencos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 10991 My.31-v jn 29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Marta Amigo contra HECTOR BRAULIO MOREIRA. Divorcio. (Ficha A. N.o 548|978), se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Héctor Braulio Moreira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 25 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31309 My.15-v jn 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a SONIA MARY MARTINEZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Aires o Aides Washington contra MARTINEZ SONIA. "Divorcio Causal" Ficha D. 32.1979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramite auxiliatoria de pobreza (Ficha C 1641 1979) — Montevideo 4 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 31251 My 10-v jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Raúl I. Suárez contra HERMINIA HERNANDEZ "Divorcio" (AB-110|979), se cita, llama y emplaza a Herminia Hernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 10|979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 11564 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Juan José Alassio c|MIRTHA FAGUNDEZ, Divorcio". (Ficha E. 94|979), se cita llama y emplaza a Mirtha Fagúndez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 31457 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Lobo Martín Antonio c|LEONOR AMELIA TABOADA. Divorcio". (Ficha E. 182|979), se cita, llama y emplaza a Leonor Amelia Taboada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 10446 My.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Cuti Miguel Angel c|LAREO ISOLDA Divorcio". (Ficha E. 130|979), se cita, llama y emplaza a Isolda Lareo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31477. My.30-v jn.29. Jl.23-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Nidia Judith Rúa contra CARLOS ULISES CARDOZO "Divorcio" (F. E. 496|978), con Nidia Judith Rúa contra Carlos Ulises Cardozo "Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 1.168|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Ulises Cardozo, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31407 My 28-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Eusebio Marcos Petrina c|TERESA COMUNE, Divorcio" (F. E. 795|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresa Comune, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 10240 My.24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor ABELARDO LONGINO PROFUMO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Bustamante, Gaudencia contra ABELARDO L. PROFUMO, "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha D. 77|979). — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 136.00 30|pub. 10992 My 31-v jn.29. Jl.23-v ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Fernández María Elena contra GUERRA WALTER HOMERO. Divorcio unilateral" (Ficha B. 99|979) citar y emplazar a Walter Homero Guerra para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 9205 My.11-v jn 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos "Fernández María Elena c|GUERRA, WALTER HOMERO. Divorcio Unilateral" (Ficha B. 99|979), citar y emplazar a Walter Homero Guerra para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo. 4 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 9205 My.16-v jn 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Galetta, Raúl c|SILVA, ELMA FLORENCIA. Div. Causal". (Ficha D. 839|978), radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Elma Florencia Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 11115 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: María Isabel Silva Carreira contra HEBERT JULIO BAGNASCO "Divorcio" (F-155|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Hebert Julio Bagnasco para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31467 My 30-v jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Nicora Myriam María contra MIGUEL ANGEL ZUBELZO Divorcio" (F 5|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Zubelzo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 20 de abril de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario
7) (R.20|4|55) 30|pub 31242 My 10-v jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Ruth Asunción Rosa contra ELISEO FRANCISCO SUAREZ "Divorcio sola Voluntad" (ficha F-33-1977), y "Auxiliatoria" (ficha F-59|977) se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Eliseo Francisco Suárez para que comparezca a estar a derecho en estos juicios dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Tramita con Auxiliatoria — Montevideo, setiembre 6 de 1977 — Mario Ventimiglia Actuario
7) (R 20|4|55) 30|pub. 31403 My 28-v.jn.29. Jl.23-v jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "FLORENCIO SANCHEZ contra IRMA BERTA PEREZ — Divorcio" (Ficha C. 105|979), se cita, llama y

emplaza por el término de noventa días a Irma Berta Perez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
2) N$ 168.00 30|pub. 9863 My.24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a SUSANA QUIROGA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caartulados: Garbarini Rúben. Romualdo c|QUIROGA, SUSANA. "Div. Causal" (Ficha D. 155|1979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 11295 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos Mendez Hugo Gilfredo contra Gerber Dora Mirna, "Divorcio" (A B. 19|1979), se cita, llama y emplaza a Dora Mirna Gerber, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 21|979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
2) N$ 168.00 30|pub. 10189 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "San-Samarina Serrana c|DI PACSUA ANDRES. Divorcio" (AB. 71|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Andrés Di Pascua para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Foncalía, Actuaria Adjunta.
2) N$ 168.00 30|pub. 9174 My.22-v.jn.23. Jl.23-v.jl 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Elba Mercedes Correa contra JOSE WALDEMAR PEREYRA. Divorcio" (Ficha E. 771|070) se cita, llama y emplaza a José Waldemar Pereyra por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Griselda Sarotto de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.2016|55) 30|pub 20932 My.26-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Horacio Jorge Dopr contra BELGICA JULIA DAMESTOY. Divorcio", (Ficha E. 107|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bélgica Julia Damestoy, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — María Emilia Gleiso. Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 12783 Jn.8-v.jn.20. Jl.23-v.ag.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: "Mussio Silvana Edith contra BERTOLA, CARLOS ELIS. Divorcio", Ficha C 527|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Elis Bertola para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 10036 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: Reggiardo Margarita Enir contra LEVERRIER, JULIAN "Divorcio" (Sola Voluntad) (Ficha 67|1979), se cita y emplaza a Julián Leverrier, por el plazo de noventa días a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. Asimismo se le cita a la audiencia de conciliación que se celebrará el día 20 de setiembre de 1979 a las 14 horas en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. Se hace constar que el expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 28|4|59) 30|pub. 31475 My.30-v.jn.20. Jul.23-v.ag 1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MARIA de LOURDES GIMENEZ de CUELLO contra LUIS ALBERTO CUELLO "Divorcio S|V." (Ficha C.-N.o 129 año 1978), se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO CUELLO DIAZ por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Carmelo, 2 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 7644 Ab 27-v.jn.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Acosta de Masseilot, Zulema Ramona c|MASSEILOT FRANCISCO, Divorcio por la sola voluntad de la mujer". (B. 72| 979), se cita, llama y emplaza a Francisco Masseilot para que comparezca en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 31447 My.28-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos BARRIOS de GODOY ROSA con GODOY, GUILBERTO. "Divorcio por causal" ("A" 698|979), se cita, llama y emplaza a don Guilberto Godoy por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de que no compareciere. Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza — Paysandú 9 de abril de 1979. — Se deja constancia que fue habilitada la Feria Judicial Menor. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31359 My 28-v.jl.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu dictada en autos: "Gloria Zaubet de Arreseigor contra JUAN FRANCISCO ARRESEIGOR Divorcio por causal" (Letra B N.o 233 año 1979) se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Arreseigor para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú 27 de abril de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
7) N$ 210.00 30|pub. 9139 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Julio César Costa c|AURELIA FRIEDRICH. Divorcio por causal" (L. B. N.o 219 año 1979), se cita, llama y emplaza a Aurelia Friedrich, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 20 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 8607 My.9-v.jn.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos caratulados Elsa Ferrás de Murgo contra SALVADOR MURGO "Divorcio" (ficha C. Nº 366|1978), se cita, llama y emplaza a Salvador Murgo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Fray Bentos, mayo 8 de 1979. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 10212 My.28-v.jn.28. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos caratulados Nora Romanelli Giusti de Otero contra SANTIAGO OTERO PEREZ "Divorcio" Ficha C 242|979) se cita, llama y emplaza a Santiago Otero Pérez para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos abril 3 de 1979 — Carmelo Salaberry. Actuario
7) N$ 168.00 30|pub. 7761 Ab.20-v.jn.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: "Eulogia Gomez contra ALFONSO ROSA: Divorcio por causal" (Ficha A. 126|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Alfonso Rosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites — Rivera 20 de febrero de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria
7) N$ 56.00 10|pub. 16965 My.31-v.jn.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que en los autos caratulados: ALcides López contra MARIA ROSA ISLAS PERALTA "Divorcio por Causal" (ficha Nº 137 año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Rosa Islas Peralta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
7) N$ 210.00 30|pub. 10556 My.25-v.jn.20. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que en autos "Marisa Volonterio contra LAMBERTO SANZ Divorcio por sola voluntad" (Ficha 1800|978) se cita llama y emplaza a Lamberto Sanz para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Mercedes 31 de octubre de 1978 — Esc Martín Irisarri Actuario
7) N$ 210.00 30|pub. 10530 My.25-v.jn.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Luis Alberto Saint, N.o 10.677, Oficial 2.a "A" Mecánico de Remesa Central a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 31563 Jn.7-v.jn.11.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la profesora MARIA ISABEL GONZALEZ REARDEN, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azaro.a. Abogado Director.
8) (C.C.) 5|pub. 31537 Jn.7-v.jn.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores Francisco Guillermo Miramonte Sissons y Gregoria González solicitando duplicado del título del Nicho N.o 569 del Cementerio del Norte del cual son titulares y por extravío del primit.vo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, marzo 21 de 1979. — Aldo Abel Borras, Secretario.
8) N$ 140.00 10|pub. 11408 Jn.5-v.jn.18.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Eduardo Iglesias Montero en su carácter de titular del Sepulcro N.o 1448 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedente del local mencionado, los restos de: Rafael Agapito Moll, Emilio Moll Matilde Moll de Mayo y Martha Moll, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 17 de 1979 — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
8) N$ 70.00 10|pub. 10957 My.31-v.jn.13.

MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UNIDADES SANITARIAS

Se emplaza a la señora Amanda Núñez de Rodríguez, funcionaria del Ministerio de Salud Pública, Departamento de Centros de Salud con cargo de Visitadora Sanitariste, a presentarse en el término de tres días a la Sección Personal del Departamento de Centros de Salud y en horario de oficina bajo apercibimiento de declararla cesante.

Departamento de Centros de Salud. Unidad Ejecutora 31. Dirección: Eduardo Acevedo 1534.
8) N$ 42.00 3|pub. 11688 Jn.8-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: VICTORIA VERA contra HUGO ROMANELLI "Reivindicación de Cosa Mueble" (ficha D-711|978) se emplaza por el término de noventa días a Luis Alberto Guillame Vera, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos — Montevideo, abril 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
8) N$ 126 00 30|pub. 7660 Ab.27-v.jn 11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados: ACSA contra BONOMI SCAFFO, ENRIQUE G. "Intimación" (F. 1.012|977) se emplaza dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento, al demandado, señor Enrique G Bonomi Scaffo a quien se notifica la subrogación de derechos y cesión de créditos de la parte actora a don Alberto José Regueiro del crédito reclamado en autos — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
8) N$ 168.00 30|pub. 7658 My.3-v.jn.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Jorge Tappes Machado, para que comparezca a estar a derecho en autos: ISALTINA BELLAMAR RODRIGUEZ con JORGE TAPPES MACHADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A N.o 79|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 17 de abril de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) N$ 168.00 30|pub. 10875 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 1 — Brigadier Gral. Manuel Oribe.
Tramo 3k. 057,02 a 8k. 245,64.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 102-AM|1.
Propietario: Andrés Torres Eyheregaray.
Padrón N.o 42.242 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas 5.387 metros cuadrados, 00 dm.2.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0k 000 a 3k. 072,02.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 048 AM|1.
Propietario: Rogelia Barboza Martínez y otros.
Padrón: N.o 43.305.
Area a expropiar: 295 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0k 000 a 3k. 072,02.
Ubicación 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 050|AM|1.
Propietario: María Pereira de Vela.
Padrón: N.o 43.303 (p).
Area a Expropiar: 121 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0k.000 a 3k. 072,02.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 053|AM|1.
Propiedad de: Nelson Lovesio Sburlatti.
Padrón: N.o 43.300 (p).
Area a expropiar: 105 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 301-AM|5.
Propiedad de: Hugo Gervasio Bianchimano.
Padrón: N.o 43.759 (p).
Area a expropiar: 2.448 metros cuadrados, 93 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 302|AM|5.
Propiedad de: Pascual Domingo Calabrese Giordano.
Padrón: N.o 43.756 (p).
Area que se expropia: 2.515 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 15k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 304|AM|5.
Propiedad de: José Isabelino Marichal.
Padrón: N.o 43.754 (p).
Area a expropiar: 2.447 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 305-AM|5.
Propiedad de: Adhemar Scatomi Gallo.
Padrón N.o 43.753 (p).
Area a expropiar: 2.447 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 305|AM|5.
Propiedad de: Adhemar Scatomi Gallo.
Padrón N.o 43.753 (p).
Area a expropiar: 2.372 metros cuadrados, 97 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 289|AM|5.
Propiedad de: Ulvio José Vanoli Marchisio.
Padrón: N.o 43.760 (p).
Area que se expropia: 2.433 metros cuadrados, 10.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 306|AM|5
Propiedad de: Teodoro Ramón Cabrera Rodríguez.
Padrón: N.o 53.298 (p).
Area a expropiar: 2.079 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 294|AM|5.
Propiedad de: Suc. Amado González.
Padrón: N:o 43.814 (p).
Area a expropiar: 1 623 metros cuadrados, 14 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 293|AM|5.
Propiedad de: José de Rose Borelli.
Padrón: N.o 43.813 (p).
Area a expropiar: 1.263 metros cuadrados, 74 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 291-AM-5.
Propiedad de: José de Rose Borelli.
Padrón: N.o 43.817 (p).
Area que se expropia: 2.608 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 290|AM|5.
Propiedad de: José de Rose Borelli.
Padrón: N.o 43.813 (p).
Area a expropiar 2 645 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458 20.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 292 AM|5.
Propiedad de: José de Rose Borelli.
Padrón: N.o 43.816 (p).
Area a expropiar: 3.845 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 299|AM|5.
Propiedad de: Giuseppe Antonio Guarino y Sra.
Padrón: N.o 43.676 (p).
Area a expropiar: 1.505 metros cuadrados, 05 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17k. 458.20 a 21k 049.60.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 351|AM|5.
Propiedad de: Lorenzo Borja.
Padrón: N.o 43.686 (p).
Area que se expropia: 4.946 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17k. 458.20 a 21k. 049.60.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 352|AM|5.
Propiedad de: Lindomar S. A.
Padrón: N.o 403.974 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 3.589 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Direción de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 14 de mayo de 1979.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Trmo: 17 K. 458.20 a 21 K. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 353-AM-5.
Propiedad de Lindomar S. A.
Padrón N.o 43.697 (p).
Area a expropiar: 4825 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 K. 458,20 a 21 K. 049,60.

Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 355-AM-5.
Propiedad de Felipe Reyes.
Padrón N.o 195.856 (p).
Area a expropiar: 9.945 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 308-AM-5.
Propiedad de José Vicente Piana.
Padrón N.o 43.673.
Area que se expropia: 4081 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 309-AM-5.
Propiedad de José Vicente Piana.
Padrón N.o 43.672 (p)
Area a expropiar: 5177 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 310-AM-5.
Propiedad de: José Vicente Piana.
Padrón N.o 43.671 (p).
Area a expropiar: 3572 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 311-AM-5.
Propiedad de: Luis Cabrera.
Padrón N.o 43.665 (p).
Area a expropiar: 443 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 312-AM-5.
Propiedad de: José A. Pastorino Peccotiello.
Padrón N.o 43.664
Area que se expropia: 814 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 313-AM-5.
Propiedad de: José A. Pastorino Peccotiello.
Padrón N.o 43.663.
Area a expropiar: 741 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expedente N.o 315-AM-5.
Propiedad de: Analio Delfino Muñoz y otra.
Padrón N.o 43.662.
Area a expropiar: 505 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 316-AM-5.
Propiedad de: Alberto M. Dellacasa.
Padrón N.o 43.661.
Area a expropiar: 741 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Padrón N.o 43.650.
Expediente N.o 317-AM-5.
Propiedad de: Alberto M. Dellacasa.
Padrón N.o 43.660.
Area que se expropia 741 metros cuadrados 12.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 320-AM-5.
Propiedad de: Alberto M. Dellacasa.
Padrón N.o 43.650.
Area a expropiar: 8405 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 321-AM-5.
Propiedad de. Manuel Noya Peña.
Padrón N.o 132.669
Area a expropiar: 1164 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 323-AM-5.
Propiedad de: Angela Delleonde e hijos.
Padrón N.o 132.667.
Area a expropiar: 1164 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 326-AM-5.
Propiedad de Nicolás Santoro.
Padrón N.o 404.923 (p).
Area que se expropia: 8137 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 327-AM-5.
Propiedad de María Emacoppo Galmarini y otros.
Padrón N.o 404.922 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 4092 metros cuadrados 15.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 329-AM-5.
Propiedad de: Julia y Manuela Peirano Vignale.
Padrón N.o 43.598 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas 7157 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 330-AM-5.
Propiedad de: María Magdalena Peccotiello e hijos.
Padrón N.o 166.166 (p).
Area a expropiar: 2735 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 331-AM-5.
Propiedad de: María Magdalena Peccotiello e Hijos.
Padrón N.o 166.165 (p).
Area que se expropia: 2014 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 332-AM-5.
Propiedad de: María Magdalena Peccotiello e hijos.
Padrón 166.164 (p).
Area a expropiar: 1804 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 333 AM|5.
Propiedad de: María Magdalena Peccotiello e Hijos.
Padrón: N.o 166.163 (p).
Area a expropiar: 2.136 metros cuadrados, 35.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Sección del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 318 AM|5
Propiedad de: Alberto M. Dellacasa.
Padrón: N.o 43.659.
Area a expropiar: 741 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 334 AM|5.
Propiedad de: María Magdalena Peccotiello e Hijos.
Padrón: N.o 43.607 (p).

Area que se expropia: 1.432 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 336|AM|5.
Propiedad: María E. Pastorino de Sorrentino.
Padrón: N.o 120.236 (p).
Area a expropiar: 2.189 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 337|AM|5.
Propiedad de: Gino Merola.
Padrón: N.o 120.237 (p)
Area a expropiar: 4.160 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 339|AM|5.
Propiedad de: Suc. Angel Pastorino.
Padrón: N.o 120.239 (p).
Area a expropiar: 1.126 metros cuadrados, 75.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 341|AM|5.
Propiedad de: Antonio Corrasi.
Padrón: N.o 43.635 (p).
Area que se expropia: 5.132 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 342|AM|5.
Propiedad de: Saverio Millone Capparelli.
Padrón N.o 43.620 (p).
Area a expropiar: 5.786 metros cuadrados, 70.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 346 AM|5.
Propiedad de: Numa Pesquera S. A.
Padrón: N.o 43.616 (p).
Area a expropiar: 4.206 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 319|AM|5.
Propiedad de: Alberto M. Dellacasa.
Padrón: N.o 43.658
Area a expropiar: 741 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17k. 458.20 a 21k. 049.60.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 354 AM|5.
Propiedad de: Alejo Ferber Arocena.
Padrón: N.o 195.855 (p).
Area que se expropia: 1 hectárea. 4.188 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17k. 458.20 a 21k. 049.60.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 359|AM|5.
Propiedad de: Mabel Larramensi Prieto y otro.
Padrón N.o 43.698 (p).
Area a expropiar: 800 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.

Tramo: 17k. 458.20 a 21k. 049.60
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 361|AM 5.
Propiedad de: Aníbal Avanti.
Padrón: N.o 43.713 (p)
Area a expropiar: 780 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.

Tramo: 17k. 458.20 a 21k. 049.60.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 364 AM|5.
Propiedad de: Raimundo Leaniz.
Padrón: N.o 43.711 (p).

Area a expropiar: 1.185 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17k. 458.20 a 21k 049.60.
Ubicada en la 11 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 365 AM|5.
Propiedad de: Cativelli Hnos. S. A.
Padrón: N.o 43.716 (p).
Area que se expropia: 1.157 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17k. 458.20 a 21k 049 60
Ubicada en la 11 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 363 AM|5.
Propiedad de: Cativelli Hnos. S. A.
Padrón: N.o 43.718 (p)
Area a expropiar: 786 metros cuadrados, 95.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17k. 458.20 a 21k 049.60.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 369|AM|5
Propiedad de: Suc. Luis Casimiro Farielló y Teresa García Salvo.
Padrón: N o 43.736 (p).
Area a expropiar: 3.661 metros cuadrados, 82

Ruta N.o 1 — Brigadier General General Manuel Oribe.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: N.o 10|07|124|AM|1.
Propiedad de: Alejandro Sánchez Pérez.
Padrón: N o 149.270 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 0485.78 metros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 8k. 245.64 a 12k. 017.25.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: N o 10|07|128|AM|1.
Propiedad de: Suc Erich Quincke.
Padrón: N o 34.218 (p).
Area que se expropia: 0Há. 3.228.78 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: Accesos a Montevideo
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: N o 10|07|065|AM|1.
Propiedad de: Suc María González de Tons.
Padrón: N.o 149.026 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 0498 metros cuadrados. 12 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. — Brigadier General Manuel Oribe
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: N o 10|07|076 AM|1.
Propiedad de: Luciano Teófilo Márquez.
Padrón: N o 142.506.
Area a expropiar: 5.142 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 12k. 545 00 a 17k 458 20.
Ubicada en la 11 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N o 322|AM|5
Propiedad de: Manuel Noya Peña.
Padrón: N.o 132 668
Area a expropiar: 1.164 metros cuadrados, 80.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17k. 458.20 a 21k 049.60.
Ubicada en la 11 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 356 AM|5
Propiedad de: María Luisa Paula Musetti.
Padrón N o 104.875.
Area a expropiar: 870 metros cuadrados, 50.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17k. 458 20 a 21k. 049.60.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 358 AM|5.
Propiedad de: Alejo Ferber Arocena.
Padrón: N o 403.976.
Area que se expropia: 2 hectáreas, 3.095 metros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: N o 10|07|075|AM|1.
Propiedad de: Amanda Patiño.
Padrón: N.o 142.507 (p).

Area a expropiar: 3.547 metros cuadrados, 02.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 10 07|074 AM|1.
Propiedad de: Suc Carlos Patiño y Otro.
Padrón N o 142.508 (p).
Area a expropiar 1.908 metros cuadrados, 63 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N o 10|07|084|AM|1.
Propiedad de: Alejandro Cabrera.
Padrón: N.o 42.212 (p)
Area a expropiar: 7.284 metros cuadrados, 30 decímetros.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 10|07|085 AM|1.
Propiedad de: Antonio Antúnez.
Padrón: N o 42.217 (p).
Area que se expropia: 6.926 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: N.o 10|07|081|AM|1.
Propiedad de: Lorenzo Alvarez.
Padrón: N.o 42.216 (p)
Area a expropiar 1 hectárea 9.242 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.
9) (C. C.) 8|pub. 31511 Jn.4-v.jn.13.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber a Teresa y María Vitale Fasanelli y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

I) El Poder Ejecutivo con fecha 12 de febrero de 1979 decretó la expropiación del predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 236, fracción A, con una superficie de 201 metros cuadrados; con destino: para servir de asiento a las oficinas y casa-habitación de la Central de Transformación de la ciudad de Santa Rosa.

II) Que UTE ofrece a los propietarios, la suma de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

III) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico (Paraguay 2431, décimo piso, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decretos referidos.
9) (C. C.) 8|pub. 31552 Jn.6-v.jn.15.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: EUSTAQUIA HERNANDEZ DENIS de BOTTA, "Incapacidad" (Ficha E. 707|978), se hace saber que por auto Nº 3 771 de 27 de abril de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Eustaquia Hernández Denis de Botta designándose curador a su hijo legítimo Miguel Rodolfo Botta Hernández.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
10) N$. 56.00 10|pub. 11734 Jn.8-v.jn 22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 2 de mayo de 1979, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a RUTH GIACOBONI HOURCADE, hija de Ernani Simoni Giacoboni y Ruth Hourcade Crespo. — Rivera 14 de mayo de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado
10) N$ 42.00 10|pub. 10894 My 31 v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: MONTEGHIRFO GARCIA YOLANDA "Incapacidad" (F. S. 978), por auto N.o 21.891 de 22 de diciembre de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Yolanda Maider Monteghirfo García, designando curadora definitiva a Ramona García de Román, sirviendo el presente decreto de discernimiento. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 10652 My.29-v.jn.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ANGELA FIORELLI de ALVES, (Ficha A, 296|978) discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Nélida Alves de Barros. — Artigas, 25 de mayo de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) N$ 42.00 10|pub. 11061 Jn.1.o-v.jn.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados CANZANI BORDOLIS, PALMIRA "Incapacidad". (Ficha Civil V. 186|978), fue decretada la incapacidad de Palmira Canzani Bordolis, designándose curadores de la misma a los doctores Tomás Brause Berreta y Alberto Freyre Bazzino, quienes tomaron aceptación de cargo el 1.o de marzo de 1979 y 21 de febrero de 1979 respectivamente. — Canelones, 7 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 11514 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos GUARNIERI CAMPI, MARIA INES "Incapacidad" (Ficha Civil V|122| 1978), fue decretada la incapacidad de María Inés Guarnieri Campi designándose a su madre Mariana Antonia Campi de Guarnieri curadora de la misma, quién tomó aceptación del cargo el día 17 de mayo de 1979. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones 17 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 31455 My.29-v.jn.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos: GROSS OCHOTECO de IBERO ROSA IGNACIA. "Incapacidad" (Ficha C. 1412|978), se hace saber que por resolución N.o 9.087 del 26 de diciembre de 1978, dictada por este Juzgado, se designó curadora interina de la incapaz Rosa Ignacia Gross Ochoteco de Ibero a Leda Albina Bonino Gross.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C Civil) — Florida 24 de mayo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria
10) N$ 56.00 10|pub. 11346 Jn.5-v.jn.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que en este Juzgado, en autos VILLAR CHARQUERO, ERCILIA DAMIANA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha CC 64|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sép-

timo Turno. Ercilia Damiana Villar Charquero, constituyendo domicilio en Circunvalación Durango 1415, al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador, viene a ofrecer información sobre su vida y costumbres, para lo cual ofrece como testigos a los Dres. Beatriz Crespi de Sasiain y Moisés Sarganas. Por lo expuesto al señor Juez solicita: reciba la información y expida testimonio que podrá ser retirado por la letrada firmante que queda autorizada a notificarse. — Ercilia Villar Charquero. — Diva Michelon:. Abogada". — Montevideo: 8 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León: Actuario Adjunto.
11) N$ 98.00 10|pub. 11259 Jn.4-v.jn.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: LILIAN EMILIA GRAU VACCARO, domiciliada en la calle Enrique García Peña 2741.001 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Edda Velazco de Pascal, domiciliada en Avda 18 de Julio 2269. Apto. 4 y el señor Alberto Gedós Rodríguez, domiciliado en Buxareo 1173, Apto. 302 sobre mi vida y costumbre, expidiéndose testimonio. — Lilián Grau de Bidegain. — Jorge Patritti, Abogado". — Montevideo, mayo 4 de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
11) N$ 84.00 10|pub. 10946 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ANA MARIA LEDESMA IBAÑEZ, domiciliada en Rivera N.o 4315 bis, al señor Juez dice: Ofrece la declaración de los testigos Ingrid Blonda Antelo, domiciliada en Pablo de María 1587 bis, apartamento 3 y Dionel Rodríguez Da Silva, domiciliada en Ejido 1206 apartamento 1, para que informen sobre su vida y costumbres. — Ana María Ledesma. — Guillermo J. Domenech Martínez, Abogado". — Montevideo. 4 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 11848 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación: MARIA DEL CARMEN MELA, constituyendo domicilio en la Av. 18 de Julio N.o 841. Apto. 102 (primer piso), optando al título de Procurador vengo a ofrecer testigos sobre mi vida y costumbres a los señores Selva Cardeillac domiciliado en Tristán Narvaja N.o 860. Apto. 005 y Macarena Alonso domiciliada en Carlos Butler N.o 1837. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — M. del C. Mela. — Enrique Barreiro Gougeón, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
17) N$ 84.00 10|pub. 11421 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "PEDRO MONTANO, domiciliado en Ponce 1540. optando al título de Procurador ofrece la declaración de Julio Chalar y Ricardo Goldaracena, Pedro Montano. Ariel Moller Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. mayo 16 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 10775 My 30-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe: JULIO FILGUEIRA constituyendo domicilio en Juan J. Rousseau 3316, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Alfredo Pereira y Juan Irigoyen expidiéndoseme testimonio. — Julio Filgueira. — María Magdalena Piazza Abogada.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Peyfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 11118 Jn 1.o-v.jn 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: HUGO NICOLA RUGGIERO FERRA "Información" (Ficha E. 291|1979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Hugo Nicola Ruggiero Ferra, constituyendo domicilio en Oficial 2 Nº 2612, optando al título de Procurador ofrece el testimonio de Carlos Vicente Nicolais y Carlos Vivas Rocha sobre su vida y costumbres. Hugo N. Ruggiero. E Xalambrí Mauriz Escribano". — Montevideo 11 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 11435 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: NEDDA RIVERO BORAD. "Información" (Ficha E. 403|1979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: "NEDDA RIVERO BORAD, constituyendo domicilio en Brandzen 1971 Apto. N.o 801 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de John Pérez Brignan. y Juan Antonio Hernandorena, sobre mi vida y costumbres — Nedda Rivero Borad. — Eduardo J. Corso, Abogado". — Montevideo abril 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub 11119 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OSVALDO MARTINEZ MORALES. "Información" (Ficha E. 415|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Osvaldo Martínez Morales. domiciliado en los Estrados optando al título de Procurador ofrece declaraciones de José Saravia y Carlos Olivet sobre mi honradez y costumbres. Osvaldo Martínez Morales Luis A Larrañaga Alfaro Abogado" — Montevideo 17 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
11) N$ 70.00 10|pub 11245 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "JUAN EDUARDO FERRARI FREY (V|341|979), domiciliado en Ituzaingo 1324, Esc. 601 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio de Daniel Torres y Jucar Castellanos sobre mi vida y costumbres. — Juan Eduardo Ferrari — Eduardo Ham Risso, Abogado". — Montevideo mayo 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 10990 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe: "ELBA ISABEL CROTTI BALERO, constituyendo domicilio en Misiones 1361, piso 5, Esc. 51, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a solicitar se reciba la información testimonial sobre mi vida y costumbres de los señores Sylvia Perdomo, domiciliada en Fco Solano Antuña 2704 y Graciela Elichiry de Machado domiciliada en San Salvador 1976, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de previa citación expidiéndose testimonio. Elba Crotti. Emilia Rodara. Abogada".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen: Actuario.
11) N$ 84.00 10|pub 11358 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICARDO ALBERTO LOMIENTO CURES, domiciliado en José Hernández 2425 A, optando al título de Procurador ofrece declaraciones de Pedro Eduardo Pereyra y Walter Abel Nieto. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
11) N$ 42.00 10|pub. 11120 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe: "HYARA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Mercedes 1484 Apto. 1 al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora vengo a solicitar que se reciba la declaración de Graciela Raguso Morales y Ana María Lorenzo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Hyara Rodríguez Rodríguez. Mario Adolfo Baccino. Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 10899 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el escrito que a continuación se transcribe:
"GLADYS LILIANA PEIRANO RIVERO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 35 y optando por el título de Procuradora, ofrezco a Mario Barbosa y Alvaro Carbone que informarán sobre mi vida y costumbres y solicito se me expida testimonio. — Liliana Peirano". — Rodríguez de Herrera. Abogada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 10740 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó AMALIA ALONSO ARCA domiciliada en Alejandro Fleming 1638, optando al título de Procuradora ofrece declaración de Nelly Córdoba Gómez y Delia Martino de Cama — Montevideo, mayo 22 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 10653 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe:
"HORACIO JOSE ANTOGNAZZA D'ACOSTA, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez, digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de Walter Badán y Marta Fosatti, expidiéndoseme testimonio. — Horacio José Antognazza D'Acosta". — Mario A. Sousmastre, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 11593 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó ante esta Sede el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, VERONICA GUTIERREZ VILIZZIO, constituyendo domicilio en San Martín 3374 Apto. 5, al señor Juez digo: que aspirando al título de Procurador y Escribano y a los efectos del artículo 237 COT vengo a ofrecer la declaración de Ricardo Gorosito y de Sergio Pessolano Oyarbide quienes comparecerán sin citación previa. Verónica Gutiérrez Vilizzio. Dr. Gastón Chaves Hontou. Abogado". — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Esc. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 11595 Jn.7-v.jn.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIREYA BRUNO ADROHER de BARATTA, constituyendo domicilio en Avenida Artigas N.o 637 en esta ciudad que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Blanca Casanova y Juana Bovio, sobre su vida y costumbres — Las Piedras, 22 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 10941 My.31-v.jn.13.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 67|976 (Segundo llamado): durmientes comunes de madera dura para vía férrea.
Se pone en conocimiento de los señores interesados que en el pliego de condiciones para el segundo llamado a licitación por el suministro del rubro en las características tecnológicas de las normas, en el inciso f) se han efectuado las siguientes modificaciones:
"Se elimina la palabra Urunday debajo de la expresión quebracho colorado".
"En el grupo de los curupay se sustituye Curupay o Curupay-rá por: Piptodenia macrocarpa Benth".
Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 31564 Jn.7-v.jn.11.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIONES DE PLAZA
Licitación N.o 160
Pliego de Condiciones A 120

Licitación N.o 160.
Pliego de condiciones A 120.
Objeto: Torno universal.
Apertura: 5 de julio de 1979 hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 12.00.
Licitación N.o 161.
Pliego de condiciones A 121.
Objeto: Clisés en fotopolímeros sobre base flexible.
Apertura: 10 de julio de 1979, hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 10.00.
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos en el décimo piso de Paraguay 2431.
En caso de resultar desierto alguno de los llamados, la segunda convocatoria se efectuará el mismo día a la hora 15.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el quinto piso de 12.15 a 17.17 horas, los días hábiles (teléfono 29.39.05). — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 31566 Jn.7-v.jn.11.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 3-979

Para la adquisición de un inmueble para Sede de la Sucursal de Correos de Sarandí del Yí (Depto. de Durazno).
Se llama a licitación pública a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos de Sarandí del Yí (Departamento de Durazno). Se fija la apertura de las propuestas para el día 5 de julio próximo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de julio a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras, piso 4º, de Casa Central (Buenos Aires y Misiones).
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas por no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, podrán retirarse en la Oficina de Compras (Casa Central), Jefatura Departamental de Correos de Durazno o en la Sucursal Sarandí del Yí. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31558 Jn.7-v.jn.21.

Licitación N.o 6-979

Para adquisición de un inmueble para Sucursal de Correos de Sauce (Depto. de Canelones).
Se llama a licitación pública a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos de Sauce (Depto. de Canelones).
Se fija la apertura de las propuestas para el día 24 de julio próximo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se recibirán hasta el día antes mencionado a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras, piso 4º, Casa Central (Buenos Aires y Misiones).
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentarias se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.
El pliego de condiciones respectivo, podrá retirarse en la Oficina de Compras (Casa Central), en la Jefatura Departamental de Correos de Canelones y en la Sucursal Sauce. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31559 Jn.7-v.jn.21.

Licitación N.o 2-979

Montevideo, 29 de mayo de 1979
Para la adquisición de un inmueble que servirá de asiento a la sucursal de Correos de Libertad (Dpto de San José).
Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos de Libertad (departamento de San José).
Se fija la apertura de las propuestas para el día 26 de junio próximo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo segundo inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se recibirán hasta el día antes citado a las 15.00 horas en el local de la Oficina de Compras, cuarto piso de casa Central (Bs. As. y Misiones - Montevideo).
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentario se fija como segundo y último llamado, el mismo día a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, podrán retirarse en la Comisión de Compras en Montevideo en el horario habitual de oficina o en la Jefatura Departamental de Correos de San José, o en la Sucursal de Libertad. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 31486 My.31-v.jn.13.

Licitación N.o 1/979

Para la adquisición de un inmueble para asiento de la Jefatura Departamental de Correos de Lavalleja.
Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Jefatura Departamental de Correos de Lavalleja.
Se fija el acto de apertura de propuestas para el día 20 de junio de 1979, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se recibirán hasta el día antes citado a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras 4.o piso de Casa Central, calle Buenos Aires y Misiones (Montevideo).
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, podrán retirarse en la Comisión de Compras en Montevideo, en el horario habitual de oficina o en la Jefatura Departamental de Correos de Lavalleja. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 31487 My.31-v.jn.13.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Primer y segundo llamado
Licitación Pública N.o 4/979

Llámase a licitación pública para suministrar los servicios de limpieza y conservación de las zonas del edificio terminal de la Aeroestación del Aeropuerto Internacional de Carrasco, librados al uso público y pasajeros.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 27 de junio de 1979 a las 15 horas.
Segundo llamado: Día 27 de junio de 1979, a las 16 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, piso 1.o, de 13 a 18 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, en la dirección antedicha.
12) (C. C.) 8|pub. 31503 Jn.1.o-v.jn.12.

MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO N.o 72

Pago: 45 días.
Viernes 15 de junio de 1979.
Hora: 14, L. P. 179.
—Transporte de leche. Periódica. Plaza, primer llamado.
Hora: 15, L. P. 180.
—Oxígeno. Periódica. Plaza, primer llamado.
Hora: 15 y 30, L. P. 181.
—Suministro de leña. Periódica. Plaza, primer llamado.
Hora: 16, L. P. 182.
—Transporte de mercadería. Periódica. Plaza, primer llamado.
Lunes 18 de junio de 1979.
Hora: 14, L. P. 183.
—Gasa hidrófila. Plaza primer llamado.
Para los pliegos y propuestas respectivos los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, 5 de junio de 1979.
12) (C. C.) 2|pub. 31585 Jn.8-v.jn.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 12/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del tratamiento de sellado en 35k800 y recargo de Base en 2k500 de la Ruta 9 "General Leonardo Olivera" tramo: Castillos-Fortaleza Sta. Teresa entre 265k000 al 300k900.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 10 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — David Catarivas Director de Vialidad.
12) (C. C.) 10|pub. 31452 My.31-v.jn.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Ramal de Ruta 2, tramo: Rosario Barker (2k.525 a la salida de Rosario y 1k610.90 a la salida de Barker".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 13 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 24 de mayo de 1979.
12) (C. C.) 10|pub. 31451 My.29-v jn 11.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA y EXTERIOR

N.o 7.900. — Adquisición de transformadores de medida para conectar reles y otros instrumentos en estaciones y subestaciones de transformación para tensión de 6 KV.
Apertura: 23 de julio de 1979, hora 15. (Primer llamado).
30 de julio de 1979, hora 15. (Segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 30.00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz planta baja de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31571 Jn.7-v.jn.13.

PLAZA y EXTERIOR

7.898. — Adquisición de cables subterráneos para tensión de servicio 6,3 KV y accesorios.
Apertura: 23 de julio de 1979, hora 15. (Primer llamado).
30 de julio de 1979, hora 15. (Segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 30.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31567 Jn.7-v.jn.13.

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.897. — Adquisición de cables subterráneos B. T. y accesorios
Apertura: 17 de julio de 1979, a la hora 14 — 24 de julio de 1979 a la hora 15 (segundo llamado)
Precio del ejemplar: N$ 25.00
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo 31 de mayo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones
12) (C.C.) 5|pub. 31530 Jn.5-v.jn.11.

LICITACION N.o 7.821

Ref.: Construcción del edificio destinado a Sector Técnico, Cobranzas, Oficinas, Depósito del Reclamista Garage, Local de Sistemas y Casa del Jefe de Zona en la Usina Eléctrica de la ciudad de Colonia.
Apertura: 6 de julio de 1979 a la hora 14.
13 de julio de 1979 a la hora 14 (segundo Llamado).
Precio del ejemplar: N$ 40.00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitación.
12) (C. C.) 5|pub. 31547 Jn.6-v.jn.12.

Nº 7.902. — Ref.: Cables unipolares y accesorios para tendidos subterráneos de potencia — Aperturas: 25 de julio de 1979 a la hora 15. 1º de agosto de 1979 a la hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 30.00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz planta baja, de 12.15 a 17.15 horas los días hábiles. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones
12) (C.C.) 5|pub. 31575 Jn.8-vjn.14.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION

"Plaza y Exterior"

N.o 7.896. — Conductores para Interior e Intemperie

Apertura: 24 de julio de 1979, hora 14.
31 de julio de 1979, hora 14 (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 31572 Jn.7-v.jn.13

(CO. MI. PAL.)

LICITACION PUBLICA N.o 1|979

EXPLOTACION DE MONTE

Se comunica a los interesados que la referida licitación ha sido dejada sin efecto, pudiendo los que hayan adquirido pliegos de condiciones, solicitar la devolución del importe abonado contra entrega de los referidos recaudos, en las oficinas de esta Comisión, Avda. Gral. Flores 2381, Montevideo, en horario de 12 a 17.

12) (C.C.) 4|pub. 31509 Jn.8-v.jn13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 733
Primer y Segundo Llamados
Plaza o Exterior

Artículos: 80.000 metros de tela tipo brin 100 o|o algodón según muestra, color verde oliva, de 100 centímetros de ancho, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se determinan en el pliego particular de condiciones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 24 de julio de 1979 a las 9 horas

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 24 de julio de 1979 a las 11 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 31545 Jn.6-v.jn.8.

13–Llamados a Acreedores

FLORIDA

Ley 26|9|904. — Con fecha 26 de abril de 1979 comenzó liquidación por disolución de sociedad de "Del Cas & Pessano" (Panadería "El Galeón"). — Se llama a acreedores en el plazo de treinta días a efectos legales en Gallinal y Rodó (Florida). — JORGE DEL CAS

13) N$ 140.00 20|pub. 10348 My.29-v.jn.26.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de junio de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIANO ALVAREZ, 78 años, viudo, rematador, español, domiciliado Avenida Italia 4194 y MARIA SUSANA BORDON, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Avenida Italia 4194.

TEOFILO PROSPERO de los SANTOS, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Emilio Zola 4686 y MARIA CARDOZO, 57 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada General Pagola 2374.

CARLITOS DUTRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Agazzi 2822 y MARIA CECILIA COITIÑO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2541 Apto. 9.

OFICINA N.o 2

JOSE LUIS JUAN 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Oficial 6 número 4770 (Bº Cóppola) y MARIA de los ANGELES POSSAMAI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaqué 3581 Apto. 2.

MIGUEL EMILIO EYHERALDE, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avda. Libertador Brigadier Lavalleja 1641 Apto. 802 e HILDA QUINTANA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. América Bº Juan Forteza Calle 1 Solar 70.

ALFREDO MARIA JUBIN, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bvar. España 2218 y ESTELA MARGARITA DE MIÑAUR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Herrera y Reissig 750.

OFICINA N.o 3

SINCLAIR COSTA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Capitán Peterossi s.|n. y Oficial 4 (Piedras Blancas) y MARIA CORINA PINTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 s.|n. y Capitán Tula (Piedras Blancas).

COSME DAMIAN CEJAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 Oficial 5 Nº 7902 y CATALINA IRIS GRACIELA MAGALLANES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 6017 Apto. 2.

LUIS ESPINOSA, 46 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bérgamo número 3481 y CARMELA LELLA, 46 años, viuda, italiana, domiciliada Brazo Largo Nº 3735.

CARLOS BUDES, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2317 Apto. 3 y CELICA AURORA UBAL, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2968 Apto. 5.

MANUEL PEDRO BELOQUI, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Hudson 5053 y GUIAZUL MEDEROS, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lucrecio 1588.

OFICINA N.o 4

FREDY HUGO LORENZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 mt. Nº 4039 (Piedras Blancas) y ADRIANA ELSA MORATORIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 5188.

JULIO CESAR PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5317 Apto. 6 y ELBA NEY VIERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio S.|N. Ernesto Herrera.

WASHINGTON UBALDO LOUSTAU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4757 y ALBA MARIA GILARDONI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4861.

FELIX HERALDO LEAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 8675 Ruta 1 y TERESITA ESPINEL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Eduardo Pérez S|N.

OFICINA N.o 5

JOSE IGNACIO HERMIDA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2234 y CELIA RODRIGUEZ 56 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Güemes 2940 Apto. 2.

OFICINA N.o 6

HECTOR RAUL MADRIAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 Nº 6011 (Barrio Las Torres) y ZULMA NELLY ARRIERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 5 Nº 5029 (Barrio Las Torres).

LUIS EDUARDO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 882 y MONICA ISABEL GUBITOSI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1068.

DANIEL MONFREDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3085 y STELLA MARY GUERRERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diego Lamas 1371 Apto. 1.

OFICINA N.o 7

ARISTIDES JESUS PELUFFO, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Minas 1825 Apto. 4 y MARCELA MARIA NICOLAI, 38 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Minas 1825 Apto. 4.

SERGIO RUBEN PINTOS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Martori 1825 y MARIELA GUERRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Los Nogales 2507.

ANIBAL JORGE PERALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3041 y SONIA GRIJEL SARACHO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3041.

OFICINA N.o 8

WALTER ERASMO ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 6495 (Colón) y GLADYS YOLANDA CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1773.

VICTOR JUAN RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 1852 y LOURDES POMPELLA CUCURELLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Verdún 2507.

ROBERTO WALTER ROUCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 9684 y MARIA DE LAS MERCEDES LUKIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3530.

OFICINA N.o 9

CARLOS DAMIAN SELEQUIN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3382 Apto| 001 y MIRNA INMACULADA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 932.

ENRIQUE ALBERTO SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 786 y ANA MARIA DEL CARMEN LARA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Rosi 3450 (Capurro).

VICTOR ARMANDO SAVIOTTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4585 y MARIA SILVEIRA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4588.

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR VARGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2021 y SUSANA ROSARIO ALVAREZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Río Grande 914.

CARLOS VICTORIO VECINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4420 y CECILIA USTRA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Chimborazo y Meléndez (block I. Apto. 007).

RAUL NELSON TUCUNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartenes 502 y MARTA LILIAN ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 2354.

JORGE LUIS OPIZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1520 y CLAUDIA SUAREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Velsen 4406.

14) N$ 6.00 3|pub. v. jn. 12.

Montevideo, 7 de junio de 1979

OFICINA N.o 1

ANGEL CONSTANCIO ARREDONDO, 26 años, soltero, técnico en electrónica, argentino, domiciliado Conesa 2243 (Capital Federal) (Argentina) y ANA JITAR, 24 años, soltera, fotógrafa, rusa, domiciliada calle 3 Nº 5022 (Barrio Bonomi).

TORROS DUMANIAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1696 Apto. 1 y ROSA MARIA AGUIRRE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3564.

ANTONIO de OLIVEIRA, 73 años, viudo, empleado, portugués, domiciliado Fraternidad 3891 Apto. 2 y REGINA MARIÑO, 63 años, soltera, española, domiciliada Vilardebó 1310.

JOSE DANIEL de CAMPOS, 24 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5150 y MARIA CRISTINA DAVILA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. 52 Camino Carrasco y Oncativo.

ELADIO JOAQUIN ANTONACCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1405 y LUCIA ESTHER EMA MAGNANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero N.o 2961.

ARTIGAS JOSE DOMINGUEZ, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1643 y ELBA NELICIE TURIELLI, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1643.

OFICINA N.o 2

FRANCISCO BARRIOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1382 Apto. 4 y LIVIA SARA ABRAHAM, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre número 2882.

PEDRO WASHINGTON BRUN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalquivir 4920 y NELLY BEATRIZ NIEVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chircas 3691.

MILTON MARIO ESPEL, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Block 4 G. 002 y SULY AURORA DE LEON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 4340.

OFICINA N.o 3

SILBER RISBER HECTOR ESTEVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humboldt 4393 y SANDRA LOURDES CAMBEIRO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 4364.

RICARDO ANGEL CASAÑAS, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Coquimbo 2334 y SILENA [illegible] ROMERO, 28 años, divorciada, maestra oriental, domiciliada Santa Fe 1265.

OFICINA N.o 4

JUAN MANUEL FIRPO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 14 N.o 3759 (Barrio Casabó) y ANA MARIA FERNANDEZ, 30 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5982.

WALTER DILAMAR LUCAS, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Guarna 2014 y GLADYS RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1774.

JORGE WILSON FERRER, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda 1 N.o 2124 bis (Paso de la Arena) y MARIA DE LOURDES MUÑIZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje C N.o 6417 (Paso de la Arena).

JOSE LUIS FLORES, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pascual Paladino 4126 y GREGORIA VIDAL, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pascual Paladino 4126.

DANIEL ALFREDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, marinero, argentino, domiciliado República Dominicana 3048 y MARIA MAGDALENA BORCHES, 24 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada República Dominicana 3048.

JULIO MANUEL FERNANDEZ, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Perdro Cossio 1873 y MELVA LILIAN PELUFFO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1214 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

JORGE WALTER HERNANDEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Anador 3917 y MIRYAM SUSANA DE LEON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3030.

OFICINA N.o 6

NELSON JOSE MUSETTI, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Avellaneda 4679 y MARIA del ROSARIO MENDEZ, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rivera 2205.

JESUS MARIA MEDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pompeya 4716 y SUSANA SANTANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 3153 (Barrio Borro).

FRANCISCO DANIEL MARRERO, 32 años, divorciado, rematador público, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1223 Apto. 10 y MYRIAM TERESITA REY, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caganchа 2132.

LUIS EUGENIO MARTINEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3826 Apto. 2 y EDELWEIS ALEJANDRA SUAREZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3826 apartamento 2.

FELIX ARNALDO MONZA, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2385 Apto. 3 y MARIA MERCEDES ROSALES, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones Nº 1371.

JOSE MARIA MARINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1639 Apto. 311 y STELLA MARIS ASENJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1684 Apto. 104.

JOSE CARLOS MARTINEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Cibils 4491 Apto. 210 y ESTHER

LILIANA CRUZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2221.

JORGE LUIS MONFORT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4917 y NANCY MABEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4611 Apto. 5.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL POSE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4095 Apto. 1 y MARIA ELENA FOURNIER, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Ameghino 4095 Apto. 1.

OFICINA N.o 8

LUIS REYNOSO, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 3687 (Barrio Marconi) y BLANCA LUZ DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 3687 (Barrio Marconi).

ADOLFO RUETE, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Riachuelo N.o 175 e INES MARIA LAPIDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Potosí 1518.

EDUARDO JOSE ROMERO, 20 años, soltero, filetero pescador, oriental, domiciliado José Ramírez 4516 y SOFIA CATALINA DONANGELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Palencia 3471.

ROBERTO ELADIO RONDAN, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 597 y MARIA del CARMEN SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1761.

OFICINA N.o 9

ELICER SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viejo Pancho 2538 Apto. 2 y EVANGELINA HERRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 1279 (Nuevo París).

ANDRES LUIS SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2110 y GABRIELA MARIA LOURDES TRICANICO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1367 Apto. 202.

ROBERTO DANIEL SILVA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3908 Apto. 3 y NELA SUSANA ANDRADE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia Nº 3908 Apto. 3.

RUBEN ARIEL SEGOVIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5940 y GRACIELA MARIA MORENO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 621 bis Apto. 5.

JUAN CARLOS SOCA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 5274 (Barrio Bonomi) y BLANCA VICTORIA ROCHA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chicago Nº 5289.

MARIO RAMON SCORNAJENGHI, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3512 y MARIA SOLEDAD VILLAR, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 21 de Setiembre Nº 2480 Apto. 006.

OFICINA N.o 10

HUGO MARCOS TOLEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5177 y DELIA HAYDEE PALADINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4479.

DOROTEO OTORMIN, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4069 bis y MARIA del ROSARIO ACOSTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan R. Giménez Nº 3774.

1' N$ 6.00 3|pub. v. jn. 11.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: VASSALLO, CARLOS "Prescripción" (F. 868|979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: 1|4 parte indivisa de un terreno con edificios accesiones y mejoras ubicado en el Paraje "Solís Chico", Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Zona Rural), padrón N.o 20.306, dicha fracción es la designada con el N.o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor. Héctor Carlomagno de fecha junio de 1941, e inscripto el 10 de julio del mismo año con el N.o 1.133 en la Dirección General de Avalúos: tiene un área de 3 hectáreas 9394 metros 72 decímetros y linda: por el Norte con Teresa Urtiaga y Fructuoso Rodríguez, por el Sur con Ruta Nacional N.o 8 (Brigadier General Juan Antonio Lavalleja), al Este con Teresa Urtiaga y Adolfo Aviotti y al Oeste con fracción N.o 3 del mismo plano, propiedad actual de Zenén García González.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien y en especial a los linderos Teresa Urtiaga y Fructuoso Rodríguez, Zenén García González, Adolfo Aviotti, a la anterior propietaria Rufina González de García, a sus sucesores José Casto, Zenén, Marcelina y Rufina García González, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de marzo de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.

16) N$ 588.00 30|pub. 9737 My.23.v.jn.29 Jl.23.v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: GUARINO ALBERTO y ELIDA LAGO MARIA del CARMEN LAGO TORRES MABEL IVONNE LAGO ANDRADE y SARA ANGELICA CARMEN ANDRADE "Pescripción adquisitiva" (ficha C-50|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guarino Alberto y Elida Lago, María del Carmen Lago Torres, Mabel Ivonne Lago Andrade y Sara Angélica Carmen Andrade, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble, sito en la hoy Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 116.673, compuesto de una superficie de 824 mts 96 dmts con 12 mts de frente al N.O. a la calle Fray Generoso Pérez ex Luca N.o 540, 27 metros 93 cmts al N.E. lindando con el solar N.o 59, 12 metros al S.E. lindando con el solar 60 y 27 mts 10 cmts. al S.O. lindando con el solar N.o 57.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a "La Industrial" y a los linderos Jesusa Nariño, Julio Bossio Gomez, Teresa Tubin de Iriarte, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario

16) N$ 462.30 30|pub. 7798 My.4-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "REY CUEVAS, MANUEL - Prescripción" (Ficha V. 388-979), se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contene situada en el pueblo "José Batlle y Ordóñez" 12.a Sección Judicial de Lavalleja empadronado con el N.o 427 el cual consta de una superficie de 1.198 mts. 4 660 cms., que se deslindan: 47 mts. 60 cms. de frente al noroeste a la calle San Diego; 17 mts. 60 cms. al suroeste de frente a la calle Particular, de 20 mts. uniendo ambos frentes ochava recta de 3 mts. 40 cms. por ser esquina.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de los predios linderos padrones Nos 420 y 426 respectivamente Oscar Larrosa y Anacleto Nicomedes Leza, o sus sucesores a cualquier título y a los cedentes "G. Sarasola y Hnos", Wenceslada Cardozo de Ancillotti, Eugenio Chótola y Clina Román de Chótola y Sucesores de Angel Romero Sosa e Ignacio Romero o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 17 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 546,00 30|pub. 11762 Jn.8-jn.29. Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BAEZ EUSTAQUIO y otra con GONZALEZ JOSE I. "Prescripción adquisitiva" (CA. 130|976), se cita, llama y emplaza a José I. González y sus causahabientes a título universal y|o singular; a Rogelio Pepe Puppo y Raúl Argelio Pepe, a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho a los padrones se mencionan a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Los bienes referidos son: padrón 84.716, tiene 10 metros de frente a la calle Caraguatay, por 24.39 de frente también por ser esquina a la calle Juan Paullier. Padrón 84.717, superficie 243 metros cuadrados que se deslinda: 10 metros de frente a la calle Caraguatay, por 24.39 al fondo. Son linderos de los padrones que se pretende prescribir: del solar padrón 84.716, el solar padrón 84.715 de Raúl Argelio Pepe Puppo y el solar padrón 84.717 que se pretende prescribir: del solar padrón 84.716, solar padrón 84.715, solar padrón 84.718 de José I. González quien también figura como propietario de los padrones que se pretenden prescribir.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 11357 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos TAUBERT FREY JORGE. "Prescripción Treintenal". (CC 100|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble padrón N.o 119.860 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo superficie 309 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y según plano de mensura del Agrimensor José Luis González Fonticelli de noviembre de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 87.512 el 27 de noviembre siguiente se deslinda así: 10 metros de frente al SW a la calle Rubén Darío donde la puerta de acceso al edificio se encuentra señalada con el N.o 3.962, 28 metros 97 centímetros al SE lindando con padrón número 119 859; 12 mts. 80 ctms al N. linda con padrones 119.858 y 119.857 respectivamente y 24 mts. 95 ctms al NW linda con padrón 119.861 y en especial al señor Francisco Camaño Muniz y a los propietarios de los predios linderos padrones 119.861 119.857, 119.858 y 119 859 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 24 de abril de 1979 — Escribano Humberto A. de León Actuario Adjunto

16) N$ 462.00 30|pub. 7967 My 8-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: FANIEL, JUAN PEDRO. "Prescripción Treintenaria" (F. C 270|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Pedro Faniel solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 130 247 que se compone de una superficie de 394 m. 20 dm que se deslinda así: 14 m 115 cm de frente al Sureste al Camino Maldonado Nº 5535

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la señora Paula Regalado Sucesores de José Calaffa señor Artigas Rodino, padrones números 130.248, 130.244 130 245 respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de

Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 27 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 8277 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos BONILLA CORBO, MARIA ELIA "Prescripción" (Ficha C. 311|1979; se hace saber que se presentó María Elia Bonilla Corbo promoviendo acción de prescripción del automóvil marca Plymouth, padrón 80.456, matrícula de Montevideo 240154, tipo sedán 4 puertas Standard Touring, motor P4-457701, peso 1.356 kilogramos, fuerza del motor 20 HP.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien, en especial a los sucesores a cualquier título de Guillermo Bonilla Corbo, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, mayo 16 de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 10377 My.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado Julio Borsani, en autos BORSANI, "Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" (Ficha C. 143|1979), sobre el siguiente bien:
Un vehículo marca Volkswagen, estilo camioneta, año 1970, número de motor BV 010914, padrón N.o 1.207, matrícula D 1.207.
En consecuencia, se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a Martín Sarasola Miqueo o a sus sucesores.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio,
16) N$ 252.00 30|pub. 10252 My.24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANTONIO PELLEJERO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del bien padrón Nº 36.508 sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de febrero de 1956, tiene una superficie de 737 metros cuadrados, con 21 metros 69 centímetros de frente al Sur a la Avda. Carlos Mª Ramírez y 34 metros 36 centímetros de frente al O. a la calle Camambú por ser esquina; 34 metros 36 centímetros al E. con el padrón 36.507 (solar 17) y 21 metros 57 centímetros al N. con padrón 36.510 (solar 20).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 31 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
16) (R. 29|4|55) 30|pub. 31531 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos ANTONIO ECHAIDER "Prescripción" (ficha C-2.113|978), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Antonio Echaider solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Solar de terreno con el edificio que lo acceda, sito en la calle Cerro Largo Nº 1381, empadronado con el Nº 7.769 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Enrique Abba, de octubre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de noviembre de 1976 con el Nº 81.741 consta de una superficie de trescientos metros veinticuatro decímetros y se deslinda así:
Al Sureste diez metros sesenta y dos centímetros de frente a calle Cerro Largo, puerta de calle 1381 distando su punto más cercano 30 mts. 73 centímetros de la esquina formada por las calles Cerro Largo y Ejido al Suroeste 28 mts 18 cmts con padrones 7.768 y 7.787; al Noroeste 10 mts. 70 cmts. con padrón 7.785 y al Noreste 28 mts. 18 cmts. con padrón 7.770

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a ese bien y especialmente a los linderos Sres Juan B. Malli, Magdalena Quartino, Pascual Rasemite y Antonio Bermudez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se hace constar que el bien mencionado según surge del expediente pertenecía a Angel Belinzon.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Martha Fernández, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 8695 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LUIGI DI MATTEO y MARIA DI MATTEO de INFANTE, solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble urbano sito en la 24 Sección Judicial de Montevideo, padrón número 28.629, con frente a la calle Francisco Bauzá y cuya puerta se encuentra señalada con el N.o 3520 y que consta de una superficie de 400 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y con especial a la Sra. Florencia Terzella o a sus sucesores y a los linderos señores Agustín Scavino Benjamín Paulós y Carlos González, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo 6 de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 11672 Jn.7-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORIN, ANGEL ROBERTO y OTRA, "Prescripción" (Ficha B. 563|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Descripción del bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 86.700 con una superficie de 391 metrs con 20 decímetros cuadrados, teniendo 11.06 metros de frente al Sur a la calle Catalá N.o 2371. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 294.00 30|pub. 10699 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LOPEZ MERLO CAMILO, "Prescripción Adquisitiva (Ficha B. 33|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Descripción del bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 145.724 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 395.52 metros cuadrados de 12 metros al N. con frente a la calle Carpintería. — Montevideo marzo 22 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 252.00 30|pub. 6086 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos CEMENTERIO BRITANICO, "Prescripción" (Ficha C. 2.357|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teodoro Poradosú, en representación de la Sociedad Cementerio Británico solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble:
Solar de terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, compuesto por una superficie de dos hectáreas cinco mil ciento sesenta y nueve metros cuadrados, con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, una línea recta sobre la Avda. Gral. Rivera de metros 83.71; al Este, una línea recta sobre la calle Tomás Basáñez de metros 218.23; al Sur, una línea recta sobre la calle Rizal de metros 230.85, y al Oeste, una línea recta sobre la calle Nicolás Piaggio de metros 157.34; según plano de mensura del agrimensor Guillermo Amonte, de octubre de 1976 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Montevideo, el día 19 de octubre de 1976 con el N.o 81.561, donde fuera señalado con las fracciones "A" y "D".
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los residentes ingleses y a todos los que tuvieren derecho sobre dicho bien por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 8610 My.17-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, NUÑEZ CABALLO MARIA CELIA, "Prescripción (F. C. 1.499|974), se hace saber que se ha presentado María Celia Nuñez Caballo solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial (ex 24 Sección Judicial) del departamento de Montevideo y caracterizado por el padrón N.o 164.495 con 15 metros 82 de frente a la calle José Pedro Varela donde luce como número de puerta 3504 con una superficie de ciento cuarenta y dos metros cuadrados con treinta y ocho centímetros.
Por intermedio del presente edicto se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble con especial mención a los linderos señores Máximo Martiarena y Suc. de Máximo Antón. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 336.00 30|pub. 8850 My.16-v.jn.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: GATTO LINGUA, JOSE LUZBEL, "Prescripción Adquisitiva" (F. 104|C|1979), se hace saber que se presentó el señor José Luzbel Gatto Lingua, iniciando acción de prescripción sobre el solar de terreno sito en San Jacinto, Decimocuarta Sección de Canelones, padrón actual N.o 322, señalado con el N.o 11 de la manzana "B", con una superficie de 752 metros 4.840 centímetros, con 31.57 metros a prolongación de calle Canelones al Sur Oeste.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial, a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 27 de marzo de 1979. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 336.00 30|pub. 6712 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: PEREYRA BENTANCUR, ATANASIO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 105|C|1979; se hace saber que se presentó el señor Atanasio Pereyra Bentancur, iniciando acción de prescripción sobre dos solares sitos en San Jacinto 14a Sección de Canelones, padrón actual 407, de superficie total de 1 hectárea, 686 metros, 3.679 centímetros, señalados con los Nros 5 y 6 en plano del Agrimensor Miguel L. Costa.
Solar 5: Con una superficie de 6.897 metros con 50 metros de frente a Cno. Nacional.
Solar 6: Con una superficie de 3.789 metros 3.679 centímetros, con 73.63 metros de frente a Cno. Nacional.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 27 de marzo de 1979. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 6711 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: EL ESTADO. "Prescripción treintenaria" (padrón 3.296 de la Segunda Sección; se emplaza por el término de noventa días, a don Amado Gino Michelín Salomón y a todos los que se consideren con derecho sobre el predio padrón 3.296 de la Segunda Sección Judicial del

departamento de Colonia bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Colonia 1o de marzo de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 31373 My 24-v jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR (Jefatura de Policía de Montevideo; "Prescripción Adquisitiva de Dominio" (Padrón número 3.875 Séptima Sección Judicial de Colonia; (Ficha C. N.o 54, año 1979) se cita y emplaza a todos aquellos presuntos interesados o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 3.875, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Colonia, con una superficie según cedula catastral de 30 hectáreas, cuyo deslinde es el siguiente: 900 metros 30 centímetros al Noreste con padrones Nros. 3.873 y 3.874; al Noroeste 279 metros 70 centímetros con camino vecinal y frente al padrón N.o 3.876; 992 metros al Sudoeste con padrones números 3876, 3877 y 3877 y al Sureste sobre el arroyo Miguelete, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo 23 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada
16) (C. C.) 30|pub. 31473 My.30-v jn.29. Jl.23-v ag.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos LOPEZ RICARDO "Prescripción", (Ficha 541|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo López iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón N.o 01749 y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicil de Maldonado, señalado con la letra "D" manzana 4 del plano del agrimensor Jaime E. Pou de octubre de 1940, de una superficie de 576 metros cuadrados, que da al frente al N.O. con 18 metros a calle Pavimentada de 17 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos, y en especial a los linderos sucesores de Pablo Marcos domiciliados en Simón Bolívar 1271 del Solar "C". Carlos Gehreau domiciliado en calle Talca Barrio Marconi, lindero Solar "B", a estar a derecho en estos autos por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones sin su intervención y nombrárseles defensor de oficio a esos efectos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de setiembre de 1978. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
16) N$ 462.00 30|pub. 11108 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GASTAN JUAN y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha N o 10|979), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Juan Gastan, Juana Alonso Plada de Batista y Hugo Alberto Batista Alonso, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Inmueble sito en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio La Pastora, manzana 639, padrón 759 con una superficie de 69 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, solar N o 5, parcela N o 27 del plano del agrimensor Amancio Pazzoni, de enero de 1933 inscripto en el Catastro de Maldonado el 12 de enero de 1933, con el N o 171 que se deslinda así: metros 40 70 al Este con frente a la Avda. continuación Gorlero metros 14 al Sur con frente a la calle Ansina, metros 40 71 al Oeste lindando con el padrón 758 de Agustín Martínez y Eulalia Alonso de Martínez y metros 14 al Norte lindando con el padrón 760 de Julio Barbachán.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones por el plazo de noventa días y con especial recomendación para los linderos Agustín Martínez o sus sucesores padrón 758 y Julio Barbachán y/o sus sucesores, padrón 760 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 20 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
16) N$ 630.00 30|pub. 8409 My.16-v jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VICENTE MARIO ROBERTO c|. PADRONES números 1.122 y 217 (Piriapolis) "Prescripción treintañal", (Ficha Nº 338 979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Roberto Vicente, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre los siguientes inmuebles:

a) Terreno empadronado con el Nº 1.122 de la manzana 479 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado ciudad de Piriápolis, con una superficie de 480 metros cuadrados, que linda al NW 10 metros con calle Atanasio Sierra, al NE 48 metros con padrón 1.123 propiedad de Nicianzeno Cabrera, al SE 10 metros con padron 553 propiedad de Francisco Ferrari, al SW 48 metros con padrón 1.121 de Juan Duarte según plano del agrimensor Jose Marasani del 28 de diciembre de 1934 registrado con el Nº 2 de la Dirección de Avalúos; b) Terreno empadronado con el Nº 217, manzana 642 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado y que consta en la carpeta Nº 2 de la Dirección Nacional de Catastro, con una superficie de 1.000 metros cuadrados que linda al NW 10 metros con el padrón 229 propiedad de Bautista L. Bacci y 10 metros con padrón 216 propiedad de Bautista L. Bacci al NE 50 metros con el padrón 218 propiedad de Miguel A. Porrás, al SE 20 metros con calle Urquiza y al SW 50 metros con calle Ma pú.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán las actuaciones y en especial a los linderos antes mencionados, y los sucesores de Vicente Dopico y de Luis Arnabaldi por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 672.00 30|pub. 11698 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MINETTI, AMADO EUGENIO, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 717 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Nicolás Minetti a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que a continuación se describe, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Quinta N.o 189 A. de la planta urbana de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú empadronado con el N.o 5.750 y que según plano del Agrimensor Estéban R. Callorda de octubre de 1968, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 5.534 el 11 de los mismos meses y año, tiene una superficie de 721 metros, 56 decímetros y se deslinda así: 16.80 metros de frente al norte a calle Florida, distando su punto más cercano a la calle Grito de Asencio ex-Tres 34.80 metros: 16 80 metros al sur, lindando con los padrones 5.749 5.59; y 5.592 y 42.95 metros a cada uno de sus otros dos lados, lindando al este con los padrones 11.211 11.658 y 5.752 y al oeste con el padrón 5.748 — Paysandú, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso Actuaria.
16) N$ 504.00 30|pub. 5748 My.30-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu dictada en autos: CAYETANA ROSANO de RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 110|976), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural empadronado en mayor área con el número 311. Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje "Calle Edén" con una superficie de 46 hectáreas 5080 metros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Miika Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
16) N$ 210.00 30|pub. 10617 My.29-v jn 29. Jl.23-v jl.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a JUANA MARTINA y SERVANDA CONDE (Ficha A.16|979) y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por prescripción adquisita treintenaria iniciado por Indalecio Da Silva Olivora bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 4 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Lacerzo, Actuaria Adjunta
16) N$ 210.00 30|pub. 7842 My.2-v.jn.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SEIJAS CABALLERO DORBAL, "Prescripción adquisitiva (F. 43|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante, solicitando se emplace por el término de noventa días a quienes se consideren con algún derecho sobre el bien: camioneta marca Datsun pick-up, de 8 H P, N.o de motor B 105961, modelo 1956, para 500 quilogramos antes matrícula C 8.271 y actualmente con el número C 31.211 de la Intendencia Municipal de Rocha y en especial a los herederos del señor Atanasio de León para que deduzcan los derechos que los asistieren en el mismo, y para el caso de no comparecencia se les nombre defensor de ausentes con quien se proseguirá este juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 25 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 336.00 30|pub. 10327 My 25-v.jn.29. Jl.23-v jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos TISNES, LUIS ALFREDO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 278|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Luis Alfredo Tisnes, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Una fracción de terreno chacra, sus poblaciones y demás mejoras que le acceden ubicada en el Ejido de la ciudad de Rocha., Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 3.525 según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el día 5 de noviembre de 1975, con el N.o 6.697, compuesto de una superficie de 31 hectáreas, 3.543 metros 10 decímetros, lindando: al Norte línea quebrada compuesta de tres rectas que miden: setenta y seis metros sesenta centímetros, trescientos cuarenta y siete metros veinte centímetros, y ciento noventa y dos metros ochenta centímetros de frente a la Ruta número 9; al Noreste recta de 705 metros 60 centímetros de frente a camino vecinal; al Sureste recta de 524 metros 30 centímetros de frente a camino vecinal, y al Noreste recta de trescientos noventa y ocho metros con predio a la Sociedad Agropecuaria de Rocha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos, sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 11534 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GIMENEZ MUÑOZ LORENZO y otros - "Prescripción" (A. 303-979) se cita y emplaza a Eugenio Torterolo María Rolando y Josefina E. Fernández de Karlen y a todos los que tegan interés a cualquier título en el inmueble rural empadronado con los Nos. 2.028 y 4.494 (mla.) ubicado en la 2.a Sección Judicial del departamento de San José Paraje Arroyo de la Virgen, individualizados como "Fracción No 3" en el plano del ingeniero agrimensor Juan R. Baresaghi, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 2.245 el 17 de noviembre de 1978 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, mayo 3 de 1979. — Juan José Goramendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 336,00 30|pub. 11844 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos. NEPOMUCENO VIANNEY MARTINEZ VISOSA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 980 año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nepomuseno Veannev Martínez Visosa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien urbano padrón cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho manzana trescientos setenta y cinco, primera sección judicial del departamento de Soriano, sobre calle Flores entre las de Zapicán y Lavalleja —Mercedes— con una superficie de cuatrocientos veintiocho metros con diez de frente al Sur sobre calle Flores cuarenta y tres metros cincuenta centímetros al Este lindando con los padrones 4657 y 4655 nueve metros con ochenta al Norte lindando con el padrón 4653 y cuarenta y tres metros quince centímetros lindando con los padrones 4659 y 4662 todo según plano de mensura del Agrimensor Carlos Magano de agosto de 1977, inscripto con el N.o 265 el 19 de setiembre de 1977 en la Dirección General de Catastro

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a los sucesores de doña Susana Vallejo para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 17 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario

16) N$ 504.00 30|pub. 8464 My 7-v jn 18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JESUS MARIA LANDO "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre:

a) Una fracción de terreno y demás accesorios que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 145 padrón Nº 1.665, con una superficie de 1.252 metros 5.625 centímetros; y b) Otra fracción de terreno y sus accesorios, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 236, padrón Nº 1.487, con una superficie de 6.558 metros 9.290 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de doña Angela Lando y doña Manuela Castagnino de Landó, a los linderos sucesores del Dr. Amadeo Landó, Alcibíades Ramos y Jesús J. Landó Amorín y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de marzo de 1979. — Esc. Edith Elena Bavgorria Mougin, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 5343 My.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: JOSE FRANCISCO ALVES "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. A. 103|979), se hace saber que se presentó José Francisco Alves, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble rural padrón número 2.430 ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, y que según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro en Montevideo el 15 de febrero de 1979 con el Nº 3 280, posee un área de 18 Hás. 0913 m2 y da frente al Sureste a camino vecinal, lindando al suroeste y norte con Suc Víctor Ascué.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 20 de marzo de 1979. — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 8682 My 9-v jn.21. Jn.23-v.jl.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELSON DELPRESTITO PEREYRA, solicita la inscripción del personaje fantasía denominado "Ernesto" del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 10814 My 30-v jn.12.

DUBOURG y CIA., por Milos Duraskovic, solicita la inscripción del juego denominado "Billardín doble" del cual se declara autor. — Montevideo 22 de mayo de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 10762 My.30-v.jn.12.

ANTENOR CORREA PORTUGAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Descubrimiento de la naturaleza de la psiquis y del alma que fundamentan a la sabiduría divina" de la cual se declara autor. — Montevideo 28 de mayo de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 10746 My.30-v jn.12.

ROBERTO ANGEL SATRAGNO solicita la inscripción de la obra titulada: "Reportaje a un ser espiritual" y los poemas titulados: "oda a la belleza", "oda al amor", "oda al pensamiento" "el destino", "la misión", "el análisis", "el saber", "a ti", "el pecado", "la amistad", "pensamientos espirituales", y "la elección" de los cuales se declara autor. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 70.00 10|pub. 11009 My.31-v.jn.13.

MARIO J. FORT GIUDICE, solicita la inscripción de siete diseños para telas e individuales estampados de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 10969 My.31-v.jn.13.

MARCELA MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT, solicita la inscripción de los modelos en cerámica denominados "pato" "mofeta" y "morsa" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 10950 My.31-v.jn.13.

MARIA LUISA FERNANDEZ NAVARRETE solicita la inscripción del álbum de poesías titulado: "Dios, Amor y Esperanza" del cual se declara autora. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 11156 Jn.1.o-v.jn.14.

Raúl A. Lomez solicita la inscripción de 10 modelos en semillas denominados patos (I al IV), gallinas (V al VII) pingüinos (VIII) lechuza (IX) y paloma (X) de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 11296 jn.4-v.jn.15

MARIA EMA PISANI y DANIEL VERGARA solicitan la inscripción de 2 planos y 4 fotografías del modelo de Stand de Exposiciones, de los cuales se declaran autores. — Montevideo 1º de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General. (SPD)

17) N$ 35.00 10|pub. 11354 Jn.5-v.jn.18.

ALONDRA INES MENDIZABAL HERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Análisis estilístico estructural y simbólico del cuento "La noche boca arriba" de Julio Cortázar de la cual se declara autora. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 11350 Jn.5-v.jn.18.

ABEL OROÑO GADOLA, solicita la inscripción de 4 modelos de posamales grabados, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General

17) N$ 35.00 10|pub. 11336 Jn.5-v.jn.18.

CECILIA INES GONÇALVES KROGER, solicita la inscripción de 4 modelos de sonajeros, numerados del 1 al 4 7 modelos de juguetes del 5 al 11, un modelo de móvil número 12 y 2 modelos de juguetes denominados "piojo con patas" y "piojo sin patas" de los cuales se declara autora — Montevideo 1.o de junio de 1979 — Arturo Sergio Vista, Director General (SPD).

17) N$ 52.50 10|pub. 11396 Jn.5-v.jn.18.

EDUARDO ANTONIO CERESO, solicita la inscripción del seudónimo titulado "Eduardo Anderson" del cual se declara autor. — Montevideo 4 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).

17) N$ 35.00 10|pub. 11576 Jn.7-v.jn.21.

AGADU, registra obra de su asociado: JACK ROBERTS, "Especial contacto espacial" (Comedia en dos actos).

RAUL SOLA, "Jack Roberts" (seudónimo). — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 11716 Jn.8-v.jn.21.

LEONEL RENE IVAN FALCO FROMMEL solicita la inscripción de la obra titulada: "Los campos realengos del Yí" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 11866 Jn.8-v.jn.22.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS, BARISTAS Y ANEXOS (C.A.M.B.A.) - Quiebra" (Ficha 561-977) se hace saber a los acreedores que se encuentra depositado en la Oficina Actuaria del Juzgado por el término de diez días y a los efectos del artículo 1759 del Código de Comercio el estado de los créditos verificados y su correspondiente graduación. — Montevideo 5 de junio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

18) N$ 28 00 4|pub. 11758 Jn.8-v.jn.13.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JAVIER MATEO FIRMA FAZ (Ficha V. 38|979), acta N.o 47 de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 6 de enero de 1965 en la misma donde el apellido de la madre aparece como: DI BARTOLOMES, debe decir: DI BARTOLOMEO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 11226 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de CORNELIO CASAL AGUIRRE (Ficha V. 126 1979), Acta N.o 39 de la Oficina N.o 1 de fecha 10 de enero de 1979 en la misma donde el inscripto figura como de estado divorciado debe decir de estado casado por así corresponder. — Montevideo 11 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 10449 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JORGE GERMAN MANGGIAROTTI VILLACORTA (Ficha V. 26|1977), en la misma donde el apellido de la madre aparece como VILLACERTA debe decir VILLACORTA, por así corresponder — Montevideo 30 de marzo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelford, Actuaria Adjunta

19) N$ 84.00 15|pub 9928 My 22-v jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos, MANUEL CHIMCHIRIAN MANOUKIAN. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 110|1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL CHIMCHIRIAN MANOUKIAN, en el sentido de que donde el nombre del padre dice HAGOP CHANCHIRIAN debe decir HAGOP CHIMCHIRIAN; donde el abuelo paterno figura como PANAPAS CHINCHIRIAN debe decir DANAPAS CHIMCHIRIAN; donde la madre figura como ORJENI MANOUCHIAN debe decir ORJENI MANOUKIAN; y donde la abuela materna figura como SARCHIS MANOUHIAN debe decir SARCHIS MANOUKIAN por ser ello como corresponde — Montevideo, marzo 8 de 1979 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

19) N$ 126.00 15|pub. 9377 My.23.v.jn:12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos MARIA ANABELA VALDEZ MOREIRA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 22|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANABELA VALDEZ MOREIRA, en el sentido de que donde dice: que nació en el año mil novecientos sesenta y seis, debe decir: mil novecientos sesenta y cuatro, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31543 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de CATENO BONGIOVI y ANA MAYER, (V. 296|978), donde la contrayente figura como nacida el 16 de enero de 1931 debe decir: 16 de enero de 1929, por así corresponder. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 10989 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de LUIS EDUARDO SILVEIRA y ABEGAY BLANCA RODRIGUEZ (V. 142|979), donde la contrayente figura como nacida el 23 de agosto de 1932, debe decir: 11 de setiembre de 1932, por así corresponder. — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 11240 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ANGELICA FLORES (V. 628|978) donde figura como hija de: MONICA FLORES, debe decir: LUCAS EBANGELISTA FLORES, por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31514 Jn.4-v jn 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN HECTOR PERDOMO y ELSA IROLDI, donde la cónyuge figura como: ELSA IROLDIZ debe decir: ELSA IROLDI y donde su padre figura como: LORENZO IROLDIZ debe decir: LORENZO IROLDI y en la partida de nacimiento figura como reconocida por LORENZO IROLDIZ, debe decir: LORENZO IROLDI. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31512 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NESTOR DANIEL GUERRERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el inscripto figura como de sexo femenino e hija legítima, debe decir: de sexo masculino e hijo legítimo, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 10998 My.31v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MENDEZ CESAR e INES JUDITH GOETZ, "Rectificación de Partida" (Ficha 844|1979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de CECILIA INES MENDEZ GOETZ, donde dice CELIA INES, debe decir CECILIA INES. Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 25 de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31480 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FANNY ESTER FERNANDEZ y JULIO CESAR FERRARI IZQUIERDO donde la contrayente figura como nacida el: 12 de noviembre de 1915, debe decir: 13 de noviembre de 1910, y donde dice: FANNY, debe decir: FANNY ESTER. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 10239 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de FRANCISCA ANTONIA STABILE, pues en la misma, donde la inscripta figura como de apellido materno: COBRUCCI, debe decir: COBUCCI y b) de nacimiento de PALMA OLVIDA STABILE, pues en la misma, donde la inscripta figura como de apellido materno COBRUCCI debe decir: COBUCCI.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 10072 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita rectificación de partida de defunción de JOSE FRANCISCO TELLECHEA ABAL, pues donde el apellido del difunto dice: TELLECHERA, debe decir: TELLECHEA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose concedido la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31394 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados LIDIA KUYUMGIAN de CORRAL, "Rectificación de partida", (FE. 918|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LIDIA KUYUMGIAN, pues donde dice: KUYUMYIAN, debe decir: KUYUMGIAN. Y la partida de matrimonio pues donde dice: CARLOS KUYUMGIAN, debe decir: GARABED KUYUMGIAN.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de mayo de Montevideo 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31550 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "JOSE SOLA FELIP "Rectificación de partida", (Ficha E. 414|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Solá y Martha Elena De la Soveta, pues donde dice: JOSE SOLA, debe decir: SALVADOR SOLA BORRAS y donde dice: MARIA FELIP debe decir: MERCEDES FELIP RIBOT.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 11220 Jn.4-v.jn 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de RUBENS RAMON DUTRA OJEDA y ENCARNACION ROSARIO ROSA MARTINEZ DIAZ, pues donde dice: RUBEN DUTRA, debe decir: RUBENS RAMON DUTRA, y donde dice: ENCARNACION MARTINEZ, debe decir: ENCARNACION ROSARIO ROSA MARTINEZ, y la rectificación de las partidas de nacimiento de Mariela Lilian, Gustavo Alfredo y Ruben Javier Dutra Martínez, pues donde en las mismas figura como nombre del padre el de RUBEN DUTRA, debe decir: RUBENS RAMON DUTRA y donde dice como nombre de la madre el de ENCARNACION MARTINEZ, debe decir ENCARNACION ROSARIO ROSA MARTINEZ, por así corresponder. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Esc. Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 9870 My.22-v jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos BOCKSBERGER ENRIQUE. "Rectificación de Partida" (Ficha C. A. 98|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE BOCKSBERGER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice BOCHSBERGER debe decir BOCKSBERGER por así corresponder. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria
19) N$ 84.00 15|pub. 10559 My.28-v jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBY GUARTECHE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error, respecto a que donde dice: IRENE HENARTECHE, debe decir: EIRENE UARTECHE, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de marzo de 1979.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31375 My.22-v jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZUBIAGUIRRE LOPEZ, WALTER LUIS. "Rectificación de partida" (F. 490|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Luis Zubiaguirre López, pues donde el apellido paterno figura ZUBIAGUIRREZ, debe decir: ZUBIAGUIRRE. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 11328 Jn.5-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: LOPEZ SAYANES, MIRIAN ANNETTE "Rectificación de partida", (Ficha C. 884|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde el inscripto, figura como MIRIAN ANANETTE LOPEZ SAYANES, debe decir: MIRIAN ANNETTE LOPEZ SAYANES, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31437 My.28-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: VERDE COLMAN, BEATRIZ CONCEPCION, "Rectificación de partida" (Ficha C. 464|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz Concepción Verde Colman en el sentido que donde figura como nacida el 19 de setiembre de 1961, debe decir: nacida el 8 de diciembre de 1958, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 10511 My.28-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado ZEBALLOS VICTOR IGNACIO y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 626|1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR ARMIN ZEBALLOS MELGAREJO (fallecido); en el sentido que donde el inscripto figura como hijo de IGNACIO ZEBALLOS, debe decir VICTOR IGNACIO ZEBALLOS y donde figura como hijo de FRANCISCA MELGAREJO, debe decir FRANCISCA MARIA MELGAREJO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31383 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado CABRERA, YOSELEN. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1738|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde el inscripto figura como JOSELEN, debe decir YOSELEN CABRERA, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 11674 Jn.7-v jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN MOREIRA CLAVIJO, (Ficha V. 213|979), Acta N.o 197 de la Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 1.o de abril de 1939, donde dice que es hijo de JUANA CLAVIJO debe decir: MARIA CLAVIJO, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31456 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento

de LUIS FERNANDO LARROSA CARDOZO, (Acta N.o 3.820) de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 6 de octubre de 1946 en la misma donde el nombre de la madre aparece como: MARIA ROSA CARDOZO, debe decir: MARIA CARDOZO, por así corresponder. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 11181 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERT JOERG HINZ FERNANDEZ (Ficha V. 170|979), Acta N.o 76 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo de fecha 5 de enero de 1973, en la misma donde el nombre del inscripto aparece como: BERT GEORG debe decir: BERT JOERG, por así corresponder. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 11175 Jn.1.o-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ADELINA BUENO GARCIA "Rectificación de partida" (Ficha E. 219 979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Adelina Bueno García en el sentido de que donde la fallecida figura como ADELINA BUENO de GARCIA DA ROSA y al margen de la misma como: BUENO DE GARCIA DA ROSA ADELINA debe decir: ADELINA BUENO GARCIA de VILLANUEVA y al margen BUENO GARCIA, ADELINA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub 31374 My.22-v jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CESAR NEY BARROS GONZALEZ (V 4511978), donde el apellido paterno figura como: BARRIOS, debe decir BARROS por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 7598 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JULIO ZENEN MONTERO y LUZ de la SELVA DIAZ (V 819|975), donde el contrayente figura como: JULIO ZENON, debe decir: JULIO ZENEN, por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31393 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROUPEN KOUNDOUZIAN y NOVAR CHINCHINIAN donde el apellido del contrayente figura como GUNDUZIAN debe decir: KOUNDOUZIAN y la contrayente donde figura: NOVAR debe decir NOVART — Montevideo 29 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario

19) N$ 63.00 15|pub 7485 Ab.25-v my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: ANGELICA FLORES. "Rectificación de partida". (Ficha E. 15 979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angélica Flores pues donde figura el nombre y apellido de la madre: MORAIMA FLORES, debe decir: LUCAS EVANGELISTA FLORES, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 30 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31513 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. GONZALO PELEGRIN GUIBERNAU. Rectificación de partida" (Ficha E. 181|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gonzalo Pelegrín Guibernau Marta, pues donde dice: GUIBERNAN, debe decir: GUIBERNAU.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31574 Jn.8-v jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: ENRIQUE RUBEN PANZACCHI "Rectificación de partida" (Ficha E. Nº 641|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique Ruben Panzacchi, pues donde dice: ENRIQUE JOSE PANZACCHI, nieto por línea paterna de ENRIQUE PENZACCHI y al margen: ENRIQUE RUBEN PENZACCHI, debe decir: ENRIQUE JOSE PANZACCHI, nieto por línea paterna de: ENRIQUE PANZACCHI y al margen ENRIQUE RUBEN PANZACCHI, por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario,

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31578 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas:

A) Matrimonio de Juan Adalberto Pérez Santurio y Esther Lucía Morales Juárez, pues donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como: 17 de noviembre de 1935 debe decir: 18 de noviembre de 1935, donde el apellido materno de la compareciente figura como: SUAREZ debe decir: JUAREZ;

B) Nacimiento de Esther Lucía Morales Juárez pues donde dice ser nieta por línea materna de FLORO SUAREZ, debe decir: FLORO JUAREZ;

C) Nacimiento de Marcelo Pérez Morales, pues donde el apellido de su abuela materna figura como SUAREZ, debe decir: JUAREZ; y

D) Nacimiento de María Virginia Pérez Morales, pues donde el apellido de su abuela materna figura como: SUAREZ debe decir: JUAREZ — Montevideo 3 de mayo de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 168.00 15|pub. 10498 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de BRENO BRIGNONI y AMANDA ZUVALDI de BRIGNONI, estableciéndose que en donde en la misma figura como: BRIGNIONI, debe decir: BRIGNONI, y partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO BRIGNONI ZUVALD, estableciéndose que en donde en la misma figura como hijo de BRENO BRIGNIONI, debe decir: BRIGNONI. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 10282 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: TANOIRA CRESPO, MANUEL PEDRO "Rectificación de partida" (C. C. 443 1978), se hace saber que se presentó MARIA ISOLINA CRESPO y MANUEL PEDRO TANOIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo MANUEL PEDRO TANOIRA CRESPO en el sentido que donde dice que es hijo de MANUEL P. TANOIRA SILVA, debe decir hijo de MANUEL P TANOIRA MAGAN, por así corresponder — Montevideo 24 de octubre de 1978 — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 10460 My 26-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno en autos: SIQUEIRA, ROSANA LETICIA y otro. "Rectificación de partidas" (F. 109.979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Rosana Leticia Siqueira pues donde su madre figura MARIA ELOPESINA SEQUEIRA, debe decir: MARIA ELOPEZINA SIQUEIRA, y de nacimiento de DANIEL WALDEMAR SIQUEIRA donde su madre figura MARIA ELOPECINA SIQUEIRA, debe decir: MARIA ELOPEZINA SIQUEIRA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31577 Jn.8-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: AMADO, DOLORES. "Rectificación de Partida (F. 305|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DOLORES AMADO, pues donde dice que era de nacionalidad uruguaya debe decir española nacida en la Provincia de la Coruña, y donde dice de sesenta y siete años debe decir setenta y nueve años. — Montevideo, mayo 17 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 84.00 15|pub. 10451 My 25-v jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KOVACS, ESTEBAN A. "Rectificación de Partida (F. 249|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEBAN ANTONIO KOVACS en la del Registro del Estado Civil, figuran los apellidos paterno y materno KOVACH debe decir: KOVACS, en la misma de la Intendencia Municipal de Montevideo donde los mismos apellidos figuran, KOVACH debe decir: KOVACS y en ambas donde dice ESTEBAN debe decir ESTEBAN ANTONIO — Montevideo, mayo 4 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 9915 My 22-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KATZ, POLA "Sucesión" (F. 89|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pola Katz, pues donde el apellido figura: KAC, debe decir: KATZ. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 11443 Jn.6-v jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado BOGGIS, OLMAR y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 215|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de OLMAR BOGGIS y CELESTE LOPEZ, en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el 2 de diciembre de 1931, debe decir 2 de diciembre de 1930, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 6 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 11673 Jn.7-v jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL LIMA RODRIGUEZ, en el sentido que en la anotación marginal del reconocimiento de su madre, donde dice: CELESTE RODRIGUEZ de ALMEIDA, debe figurar CELSA EVA RODRIGUEZ por ser como corresponde. — Se hace constar que es un trámite de denuncia fiscal.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31555 Jn.7-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente BENNETT HENRI y OTRA, "Rectificación de partida", (Ficha C. 187|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como: LUZ MARIA ARGAIG, debe decir: LUZ MARIA ARNAIG, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31549 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente SUSANA VOLF y otros "Rectificación de partida" (ficha 539|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Susana Volf y Adolfo Eugenio Luis Ostendorf y de nacimiento de ELENA SUSANA, SUSANA DORIS y ALFREDO RODOLFO, en el sentido de que donde dice en la partida de matrimonio Susana María Wolf, Guillermo Wolf y al margen Wolf Susana María, debe decir: SUSANA VOLF, GUILLERMO VOLF y VOLF SUSANA; en la partida de nacimiento de nuestra menor hija Elena Susana, donde dice: Susana María Wolf debe decir: SUSANA VOLF y en la partida de nacimiento de nuestra hija Susana Doris, donde dice: Susana María Wolf y Guillermo Wolf, debe decir: SUSANA VOLF y GUILLERMO VOLF y en la partida de na-

cimiento de nuestro menor hijo Alfredo Rodolfo, donde dice: Susana María Wolf y Guillermo Wolf, debe decir: SUSANA VOLF y GUILLERMO VOLF. Por ser como corresponde.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, agosto dieciocho de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 210 00 15|pub. 10340 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente FILARDO REYES, MARIA DEL CARMEN, "Rectificación de partida" (Ficha C. 37|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde el inscripto figura como: sexo masculino debe decir: sexo femenino, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31412 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado AMOZA PORTAS EDGARDO y OTROS "Rectificación de partida" (Ficha C. 425|979), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de EDGARDO AMOZA y MIRTA ANTUNEZ de OLIVERA GARRIDO, en el sentido que donde la contrayente figura como: MIRTA ANTUNEZ, debe decir: MIRTA ANTUNEZ de OLIVERA y donde figura hija de OSCAR ANTUNEZ, debe decir hija de OSCAR ANTUNEZ DE OLIVERA, por ser como corresponde; 2) de nacimiento de EDGARDO AMOZA ANTUNEZ DE OLIVERA en el sentido que donde el inscripto figura como hijo de MIRTA ANTUNEZ, debe decir hijo de MIRTA ANTUNEZ de OLIVERA y donde dice: y por línea paterna de OSCAR ANTUNEZ, debe decir: y por línea paterna de OSCAR ANTUNEZ DE OLIVERA, por ser como corresponde; 3) de nacimiento de FERNANDO AMOZA ANTUNEZ DE OLIVERA, en el sentido que donde el inscripto figura como hijo de MIRTA ANTUNEZ debe decir: hijo de MIRTA ANTUNEZ DE OLIVERA y donde dice: y por línea paterna de OSCAR ANTUNEZ, debe decir: y por línea paterna de OSCAR ANTUNEZ DE OLIVERA, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 231.00 15|pub. 10142 My.23-v.jn.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de HEBERT JOSE GIANELLO con MARY TERESA LARRAÑAGA, celebrado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, el 20 de junio de 1974, acta N.o 31 en el sentido en donde dice: hija de LUCIAN I. LARRAÑAGA, debe decir: hija de LUCIANO I. LARRAÑAGA; y donde dice: y de MARIA NIVES POSE, debe decir: y de MARIA NIEVES POSSE; B) Nacimiento de MIGUEL MARCELO GIANELLO LARRAÑAGA, ocurrido el 12 de diciembre de 1975 en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones. Acta N.o 236 en el sentido donde dice: y por línea materna de: LUCIAN INES LARRAÑAGA y MARIA NIEVES POSSE, debe decir: y por línea materna de LUCIANO INES LARRAÑAGA y MARIA NIEVES POSSE. — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 168.00 15|pub. 11075 Jn.1.o-v.jn.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ANICETO SANTANA ZAPATA (Ficha 541|978) en el sentido de que donde dice: ZAPATER debe decir: ZAPATA y donde dice: hijo de padres desconocidos, debe decir: hijo de DIONISIO SANTANA y MARCELINA ZAPATA, por ser lo correcto. — Melo, 26 de abril de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84 00 15|pub. 10137 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado, en autos CARLOS FELICIANO VERDIER y SUSANA DIAZ ROMERO. "Rectificación de Partida" (Ficha número 161|979), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor VIVIANNE VERDIER DIAZ, pues en la misma donde su apellido paterno figura como VERDIEZ, debe decir VERDIER, por así corresponder. — Melo, 25 de mayo de 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 11678 Jn.7-v.jn.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia que hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO ARRECHE (Ficha 619|978), de la siguiente forma: donde el apellido dice: ARRECH, debe decir: ARRECHE, donde dice: ANTONINO debe decir: ANTONIO inscripto en el Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección del Depto. de Colonia, acta N.o 73 fojas 37, el 3 de julio de 1918. — Se hace constar que al actor se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 17 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31510 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido STELLA MARYS GARCIA QUESADA y RICHARD MARCELINO PEREYRA BENTANCOR iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de que donde dice que: STELLA MARYS GARCIA es hija de CLETO PEREYRA y ELBA BENTANCOR debe decir: que es hija de EVELINO TOMAS GARCIA y de OLGA QUESADA, que es lo que corresponde (Ficha C 111|979). — Rosario, 16 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 11076 Jn.1.o-v.jn.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RUFINO HEGUY y OTROS, "Rectificaciones de partidas", (Ficha J. 60| 979), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores RUFINO HEGUY y CRISTINA MUÑOZ en representación de ELBIO CESAR y por sí, y BLANCA NELLY, ELIDA CRISTINA, VALENTIN CARLOS ALBERTO MIRIAM ORLINDA, OLGA RAQUEL, DOMINGA y RUFINO EMILIO, solicitando las rectificaciones de partidas de matrimonio de los dos primeros y nacimiento de los restantes, en el sentido de que donde dice: EGUIZ, debe decir: HEGUY. — Durazno, 8 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 11102 Jn.1.o-v.jn.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado FAUSTINO NEMESIO RIVERO UBAL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual se omitió establecer el día de su nacimiento siendo necesario complementar dicha partida, estableciéndose en la misma como fecha de su nacimiento el 30 de noviembre de 1916, se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 20 de abril de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15 pub 31436 My 23-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ENIR LACUESTA MACEDONIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error en el sentido que donde dice "Sexo masculino" debe decir: "sexo femenino" y donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hija legítima"; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, abril 2 de 1979 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 84 00 15|pub. 10201 My.24-v.jn.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos PEREIRO GONZALEZ, JOSE LUIS y DANIELA MARIA "Rectificación de partidas", (Fa. 451|979), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: LIGIA, debe decir: LICIA. — Minas, 22 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

19) N$ 63.00 15|pub. 10956 My.31-v.jn.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de MARIA FONSECA SIMOES (B 290|978), y nacimiento de Susana, Maribel, Marta, Julio, Omar Francisco y Graciela Araújo, en el siguiente sentido: donde dice: MARIA de LURDES SIMOES, debe decir: MARIA FONSECA SIMOES. — Rivera, 8 de mayo de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 11477 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de FANNY CASAL (Ficha B 34| 1979) en el siguiente sentido donde dice del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino, donde dice nieto debe decir: nieta; donde dice hijo legítimo debe decir: hija legítima y donde dice FENNY debe decir FANNY. — Rivera, 4 de mayo de 1979 — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 10383 My.25-v.jn.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ROSA NELLY MARTINEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "nacida el veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco", debe decir: "nacida el veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 28 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 9978 My 22-v.jn.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de defunción de HECTOR DE LEON, ya que donde dice: de estado soltero, debe decir: de estado casado que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José 8 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub 10251 My.24-v.jn.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos MAUTONE, LEANDRO EULOGIO, "Rectificación de partida" (Ficha 161|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LEANDRO EULOGIO MAUTONE en el sentido de que donde dice: EUGENIO, debe decir: EULOGIO, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 11 de mayo de 1979 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 10278 My.24-v.jn.13.

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, dictada en autos: "Bassano Suárez, Rosa Angela c/CASTEIS de BASSANO, GREGORIA. Partición. (Pieza separada en autos "Luis Bassano Carro. Sucesión. E. 2 458 971)" (Ficha C. 1.388|976) se hace saber que el próximo 15 de junio de 1979 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Carlos Stefano Wilson a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 20.000.00, del siguiente bien:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la calle Luis de la Torre N.o 867-869, orientado al Oeste entre las de José E. Figueira y Sarmiento, con un frente de 9 metros y una superficie de 213 metros 48 decímetros cuadrados y tiene una afectación de 4 metros de retiro por su frente, que hay que hacerla efectiva en el momento de tocar el frente de la edificación.

Se previene: 1.o) Que deberá depositarse el producto del mismo a la orden del Juzgado, bajo el rubro de autos. 2.o) Que de los títulos que se encuentran depositados en esta sede bajo el rubro de autos, no surge la existencia de plano inscripto respecto del bien objeto de los mismos; 3 o) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 9981 My.25-v.jn.14.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Stella de Valdés Olga Margarita contra DA SILVA de STELLA, BRUNA ELENA. "Partición Judicial." (Ficha D. 540|1978), se hace saber que el 29 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Máximo Klein, asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 29.666) del siguiente bien: terreno edificio y demás mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, (antes 21.a), empadronado con el N.o 144.157, señalado con el N.o 1 de la manzana "D" en el plano del Agrimensor Juan C. Barruti (aprobado el 28 de abril de 1930, e inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 30 de abril de 1930, compuesto por una superficie de 348 metros, 40 decímetros, con frente a la calle Molke formando esquina con la calle Aranguá.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

b) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituración e impuestos;

c) Que la titulación agregada no surge constancia de habilitación municipal de las construcciones existentes;

d) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en las oficinas del Juzgado (25 de mayo 523, segundo piso).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 294.00 15|pub. 11689 Jn.7-v.jn.28.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. contra Mayve S R L. "Juicio Ejecutivo" (C. 830|978), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 16 horas en 25 de Mayo 560 se procederá, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta, en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, de un automóvil marca Citroen, padrón N.o 161.187, matrícula número 301344, modelo 1978. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.00 10|pub. 11306 Jn.4-v.jn.15

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Tomás Escopini y otro contra EUGENIO SANTALUCCI RODRIGUEZ y otro. Juicio ejecutivo" (Ficha C. Nº 2266|977), se hace saber que el próximo 25 de junio a las 16 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 se procederá por el martillero designado, Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles:

1 Heladera comercial de 6 puertas marca Siam c/equipo Nº 751 746 (tasación N$ 2 400 00), 1 Heladera comercial de 8 puertas marca Siam c/equipo Nº 11.135 (tasación nuevos pesos 3.000,00) 16 Mesas de madera (tasación N$ 30,00 c/u.), 17 Sillas de cármica (tasación N$ 25,00 c/u.), 11 Sillas madera asiento de paja (tasación N$ 10 00 c/u.), 5 Banquetas de hierro y cármica (tasación nuevos pesos 30.00 c u).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta

20) N$ 140.00 10|pub. 11335 Jn.5-v.jn.18.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MARTINEZ, MARIO contra BARBOZA de MARTINEZ IRMA y Otros "Cesación de Condominio" (C. 154|974), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14 y 30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de los 2 |3 de su tasación: N$ 8.498.00, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado de Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 27.020; que según plano del Agr. R. Kovacevich, inscripto en Catastro con el N.o 82.660, consta de una superficie de 268 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados, con 8 metros 66 centímetros de frente a la calle Tomás Gómez N o 3573

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma. 2) Que serán de su cargo, la comisión del remate y los gastos de escrituras que la ley pone de su cargo. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 231.00 15 pub. 11305 Jn.4-v.jn.25

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: CABRERA NICASIO A. contra CHULSTEIN, RUBEN "Juicio Ejecutivo" (C 938|975), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta, con la base de los 2|3 de su tasación, de una máquina de escribir Olivetti - Tekna. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.00 10|pub. 11304 Jn.4-v.jn.15

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco Hipotecario del Uruguay contra GODOY PERALTA ALFONSO L. y otra "Ejecución de Hipoteca" (F. C. 2634 |977), se hace saber que el día 14 de junio de 1979, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del Martillero señor Mario Luis Pazos, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con edificios y demás mejoras padrón 11.182 de la 18.a (antes 7.o) Sección Judicial de Canelones zona Rural paraje "Piedra del Toro" señalado con el N o 5, en plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de mayo de 1919, inscripto en Topografía el 19 de noviembre de 1920: tiene una superficie de 7 hectáreas 3.400 metros 30 decímetros, lindando: 178 metros, 76 centímetros al Norte a Servidumbre de Paso de 7 metros de ancho; 354 metros, 36 centímetros al Este: 178 metros 76 centímetros al Sur y 354 metros, 99 centímetros al Oeste, lindando por estos tres últimos vientos con sendas de pasos que separan de las fracciones 7, 4 y 3.

Se previene: I. Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificados impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo

III) Que el inmueble está hipotecado en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos de propiedad (C. H. 11 024, N.o 78'150|2359) y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N o 523, piso 3.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1979 — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 403.20 18|pub 9902 My 22-v.jn.14.

AQUILES R. LOPEZ

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: Patrone Raquel contra GIL ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (F cha 1.467|1978), se hace saber que el día 25 de junio de 1979 a la hora 14, el señor Aquiles A. López, rematará en la calle General Prim 3421, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes detallados a continuación: 1 sierra eléctrica con motor 1 1|2 H.P. Elmer Elgar monofásico, Base N$ 600.00; 1 trompo eléctrico moldero y espigador con motor 1 1|2 H.P. monofásico, Base N$ 533.33; 1 Garlopa con motor eléctrico 1 H.P. Marelli trifásico. Base N$ 466.66.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 4 de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 98.00 10|pub. 11690 Jn.7-v.jn.21.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/JORGE LUIS GARCIA MATA y OTRA. Reconocimiento de firma", (Ficha 738|978), se hace saber que el próximo 29 de junio del corriente año, a las 14 horas en el garage Anón ubicado en Rambla O'Higgins esquina Amazonas, el martillero Gerónimo Romero, procederá a la venta en remate público, sin base del auto tipo Jeep-4 marca Willys Oberland, 1959 matrícula N.o 282.629, padrón N.o 198.869 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 31 días del mes de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

20) N$ 98.00 10|pub. 11543 Jn.6-v.jn.20.

GERONIMO ROMERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALGIRO S. R. L., Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1408|978), se hace saber que el próximo 22 de junio del corriente año a las 14 horas, en Camino Regulo N.o 4452, el martillero Gerónimo Romero, procederá a la venta en remate público y sin base de una balanza para camiones de hasta 25 toneladas, de varios motores, de bombas centrífugas, moledoras, tachos de cobre y demás bienes muebles de Bodega de que informa el expediente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.00 10|pub. 11176 Jn.1.o-v.jn.14.

WASHINGTON MILAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Martínez Miryam y Carlos Sabino Triunfo contra MARTINEZ URRUTIA, PAULA ZULIMA ELISA Cesación de condominio" (Ficha D. 2895|976), se hace saber que el 15 de junio a las 15 horas en Avenida de las Instrucciones 1062 el martillero Washington Milán, asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes:

a) Terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (antes 7), Balneario Neptunia, empadronado en mayor área con el Nº 2518, según plano del agrimensor Uruguay Reca, de enero de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.169 el 3 de julio de 1961, señalado con el Nº 6, manzana 105 con una superficie de 1.195 metros 51 centímetros; Base: N$ 540,00; b) Terreno, edificios y demás mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (antes 21ª) empadronado con el Nº 52.299, señalado con el Nº 7, manzana "F" en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar de octubre de 1909, con un área de 500 metros, con frente sobre Avenida de las Instrucciones, número de puerta 1062, base: N$ 16.660,00.

Se previene que: a) Al mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero gastos de escrituración certificación e impuestos; c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en las oficinas del Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso); d) Que los títulos del padrón 52.299 no surge la existencia de plano inscripto

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — Esc Andrés Paselle, Actuario

20) N$ 105.00 5|pub. 11360 Jn.5-v.jn.11.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos radicados en

Este Juzgado y caratulados: "Molinos y Fiderías del Este contra ANTONIO DOMINGUEZ y otro. Juicio ejecutivo'. (Ficha C. Nº 2332/977), se hace saber que el próximo 25 de junio a las 16 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 se procederá por el martillero Alfredo Martínez Oliva, a la venta en remate público sobre la base de las ⅔ partes de su tasación de los siguientes bienes muebles:

1 Vitrina abierta refrigerada con su correspondiente compresor de frío de 4 puertas (tasación N$ 1.500 00); 1 Balanza de colgar marca Berkel Nº 21002113-46645 (tasación N$ 450.00); 1 Caja registradora NRC número 6-0451767 AN 1682 BED (tasación nuevos pesos 900.00); 1 Cortadora de fiambres eléct. sin marca ni número (tasación N$ 750.00): 1 Sobadora marca Siam con motor (tasación N$ 1.000.00); 1 Amasadora circular p|5 bolsas sin marca con motor (tasación N$ 1 500 00).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — María Amelia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 140.00 10|pub. 11534 Jn.7-v.jn.21.

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Giffone Eduardo c/ RIOS POLI W., Juicio Ejecutivo". (Ficha 697/977) el próximo 13 de junio, a las 26 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados en autos: Amoladora Beack Decker nuevos pesos 866.67 y juego de llaves de tubo nuevos pesos 533.33.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1979.

20) N$ 370.00 10|pub. 10773 My.30-v.jn.12.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Aldaz Nelson contra BIGORITO, JULIO" (Ficha C. 555|974) el día 18 de junio de 1979, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 1 máquina mezcladora de cereales con motor; 1 máquina para cereales con motor "Pume"; 1 máquina desgranadora con motor. Seña: 25 o|o. — Montevideo 5 de junio de 1979. — Ruben Benech Gardiol.

20) N$ 35.00 5|pub. 11822 Jn.8-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "Fernando Díaz contra INDEGRAN S. A." (Ficha C. 227-977), el 18 de junio de 1979, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 incisógrafo de pie con motor Marelli; 1 bomba con motor eléctrico Marelli; 1 amoladora de pie; 1 zorra de 2 ruedas, 2 pulidoras 1 bigornia y demás bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo. 5 de junio de 1979. — Ruben Benech Gardiol.

20) N$ 35 00 5|pub. 11823 Jn.8-v.jn.14.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: Schatz Mario contra WALTER NELSON FRUTOS, juicio ejecutivo' (Ficha C. 1481|978), se hace saber que el próximo 22 de junio de 1979, a las 15 horas en la calle 25 de Mayo 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 15.000.00 y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 16 379, con frente a la calle San Salvador 1792.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escritura honorarios, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (273 U R Reg. de Hipotecas Nº 121, libro 312 de fecha 5 de febrero de 1974).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, pudiendo ver los antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225). — Montevideo 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.

20) N$ 77.00 5|pub. 11244 Jn.7-v.jn.13.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Aguiar, Walter Bolívar contra NILKA CURBELO de SELLANES. "Juicio Ejecutivo (Ficha Civil 6|1978). se hace saber al público que el día 28 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum N.o 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 28 646.68 del siguiente bien inmueble: padrón número 583 manzana N o 18. Primera Sección de Canelones ciudad de Canelones, con superficie según título de 802 metros cuadrados, 29 decímetros y según plano del Agrimensor Leonel Lema de marzo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 31 de marzo de 1949 con el número 76, corregido e inscripto nuevamente en dicha oficina el 30 de setiembre de 1975 con el N.o 6848, de 778 metros cuadrados, 18 decímetros, con 27 metros 8 centímetros de frente a la calle Tolentino González entre las de Treinta y Tres y José Batlle y Ordóñez.

Se previene: I) Que dicho bien se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay con la hipoteca clase 70, Serie 150, N.o 7.378 cuyo saldo al 1.o de marzo de 1979 es de N$ 89.928.99.

II) Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura y demás, debiendo consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de noventa días bajo la responsabilidad de ley.

III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Canelones 30 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 294.00 15|pub. 11267 Jn.1.o-v.jn.22.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Godoy Peluas, Pío B. c/WALTER ARNOLDO ROMERO GHELTRITO. Juicio Ejecutivo", (Ficha Civil 207|978), se hace saber al público que el día 21 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de N$ 17.016.00, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía Padrón N.o 3.922 compuesto de dos fracciones al N.o 5, con superficie de 407 metros 2 decímetros, con siete metros ochenta centímetros al Sureste de frente a calle Héctor Miranda y b) fracción A. superficie 124 metros 6.740 centímetros, con dos metros setenta y ocho centímetros de frente al Sureste a calle Héctor Miranda. Superficie total quinientos treinta y un metros seis mil novecientos cuarenta centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás; III) Deberá abonar el resto del precio dntro del plazo d noventa días, bajo la responsabilidad de ley: IV) Que el título se encuentra a disposición del interesado en esta Oficina. — Canelones 24 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub 10820 My.30-v.jn.20.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: González Díaz Israel contra CESAR POSE "Cobro de pesos" (laboral) (Ficha Civil N.o 370|976) Se hace saber que el día 21 de junio de 1979 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum N o 583 el rematador Washington González Luoni, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 10.189 20, un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de Santa Lucía, segunda sección judicial del departamento de Canelones empadronado con el N.o 4.456 antes 452 en mayor área, señalado con el N.o 5 de la manzana 203 en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, de fecha: mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el dos de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve con el N o 2.607 según copia fiel de dicho plano realizó el agrimensor Luis A. Passano Caggian, cuya copia fue inscripta el 30 de mayo de 1967 con el N.o 4.941 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el que según dichos planos consta de un área de 565 metros 37 decímetros, y se deslinda así: al Sur-Oeste trece metros de frente a la calle Florida al Nor-Este trece metros dos centímetros con Fernández Castro, al Sur-Este cuarenta y tres metros cincuenta y siete centímetros con lote seis y al Nor-Oeste cuarenta y tres metros cuarenta y un centímetro con lote cuatro del expresado plano

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificación serán de cargo del comprador e impuestos.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, 16 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 378.00 15|pub. 16386 My.28-v.jn.16.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Pintos, María Teresa c|a. ACOSTA, JUAN PEDRO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 287|976), se hace saber al público que el día 28 de junio a las 11 horas en calle Ituzaingó casi 33, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, matrícula 996, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 1.589, manzana 196 de la Octava Sección Judicial de Treinta y Tres, Santa Clara de Olimar, con una superficie de 520 metros cuadrados 15 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 189.00 15|pub. 11517 Jn.6-v.jn.27.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: Lauz Manuel Camilo contra FARIAS, OLGA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 219|978), se hace saber al público que el día 21 de junio de 1979, a las 15 horas en lugar de su ubicación, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri matrícula 996, asistido del señor Alguacil sobre la base de las dos terceras partes de su tasación total N$ 23.000 00 el siguiente bien inmueble; Padrón N.o 1012, manzana 36 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 258 metros cuadrados, 13 decímetros.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero.

Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, mayo 24 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.

20) N$ 210.00 11|pub. 11516 Jn.6-v.jn.21.

COLONIA

ANTONIO L. GAVILAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Kirincich, Isidro Gerónimo contra NELSON HUGO CHARBONNIER y VICTORIA DOMINGUEZ de CHARBONNIER. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 311|971), se hace saber que el 29 de junio próximo a la hora 15 en la puerta de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio L. Gavilán, asistido de la señora Alguacil, la duodécima ava parte del bien inmueble padrón urbano Nº 1 915 de la ciudad de Colonia, sobre la base de N$ 43.73.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en esta Oficina donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 24 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 168.00 15|pub. 11718 Jn.8-v.jn.29.

CESAR W. ARAGUSTO
(Matrícula 472)
(RUC 040002520012)
Dirección Nacional de Aduanas
Receptoría de Colonia

Remate oficial (decretos N.os 605|978 y 755|978; a las 15 horas del día 30 de mayo de 1979 en el predio de la plaza 25 de Agosto de esta ciudad de Colonia, se procederá al remate de (3) tres unidades de transporte. Plazo de retiro (4) cuatro días Exposición desde el 26 del corriente hasta el día 30. En caso de mal tiempo el remate se suspenderá hasta nuevo aviso. Los lotes son a la vista y sin reclamo El mejor postor deberá abonar en el acto el 30% del precio subastado

Rematador: Sr. César W. Aragusto (Matrícula 472 y RUC 040002520012). — José Mª Martínez, Director Depto. (Receptoría Colonia).
20) N$ 8.40 1|pub. 10727 My.30-v.my.30

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Villanueva Viera, Eugenio c|MOAR PICCONE, CARLOS MANUEL Ejecución de Prenda", (Ficha C. N.o 445|978), el 16 de junio de 1979 desde las 14 horas en Ituzaingó y Dr. Martínez Díez el martillero Carlos Santa María rematará al mejor postor un camión marca "GMC" año 1952 de 13 Ton. motor N.o 4A-26711, matrícula L35-032, padrón L5-2001 del departamento de Colonia. Pago en el acto más comisión e impuestos. — Rosario, 15 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.00 10|pub. 10821 My.30-v.jn.12.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "Barrera de Rodríguez Luzardo, María Angélica contra MUNIST, HERY NELSON. Juicio ejecutivo" (Ficha 280|978), el 29 de junio próximo desde las 15 horas en Berna 1384, ciudad de Nueva Helvecia, rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación: Televisor C.B.S. Columbia con mesa (Base N$ 400.00). — Rosario, 5 de junio de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 11739 Jn.8-v.jn.22.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "Giacoya, Daniel contra GARCIA OSCAR. Medidas preparatorias" (Ficha 57|977) el 29 de junio próximo desde las 15 horas, en Berna 1384, ciudad de Nueva Helvecia, rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación: Heladera General Electric (Base: N$ 866,67) y Vitrina mostrador (Base N$ 133,33). — Rosario, 5 de junio de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 11740 Jn.8-v.jn.22.

FLORIDA

JORGE PERCOVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida y en autos caratulados Caja Popular de San Ramón contra WILSON PEDRO FACHELLI CASTRO y LEONEL FERNANDEZ ETCHETO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil número C 363|976), se hace saber que el día miércoles 27 de junio a las 15 horas en el local Feria Mejoramiento Holando de la ciudad de San Ramón Ruta 6, Km. 78.500, el martillero Jorge Percovich procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación de un rotobador característica F-7118.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en ese mismo acto como garantía de pago siendo de su cargo y cuenta los gastos de traslado de la máquina. — San Ramón, 21 de mayo de 1979. — Esc. Luisa Puig de Warschun, Juez de Paz (Enc.).
20) N$ 98.00 10|pub. 11378 Jn.5-v.jn.18.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Moreira, Leonel contra CORREA de MOREIRA, MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3.165 974) se hace saber que el lunes 18 de junio de 1979 a las 14 horas y siguientes, ante las puertas de este juzgado 25 de Mayo 932 se procederá por el rematador Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil, a la venta en remate que se indicará mejor postor, con la base que se indicará en cada caso, de los siguientes bienes:

A) Solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en barrio "Angel C. de León San Carlos Manzana 230. Padrón 2988, superficie: 324 08 metros cuadrados, con 12 30 de frente al sur sobre camino de La Represa y 27.08 al este, que por formar esquina son también de frente a la calle doctor Andrés Ceberio. Base: N$ 2.000.00;

B) Fracción de campo ubicada en José Ignacio Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 1.753, señalada con el N.o 24 en el plano de mensura del Agrimensor José P. Plada inscripto en Catastro con el N.o 3.821 el 3 de junio de 1965 compuesta de 7 hectárea, 5.919 metros cuadrados, 99 decímetros cuadrados, Base: N$ 2 666.66;

C) Fracción de campo ubicada en José Ignacio, 6.a Sección Judicial de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 1.753 señalada con el N.o 30 en el plano de mensura del Agrimensor José P. Plada, inscripto en Catastro con el N.o 3.821 el 3 de junio de 1965 compuesta de 2 hectáreas, 2.794 metros cuadrados. Base: $ 333.32;

D) Fración de campo ubicada en José Ignacio. Sexta Sección Judicial de Maldonado, con las mejoras que le acceden empadronada con el N.o 4.541. en mayor área señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor José P. Plada, inscripto con el N.o 924 el 25 e febrero de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro, compuesta según título, de una superficie de 27 hectáreas 1 114 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y según inventario de Fs. 35 de una superficie total de setenta y cinco cuadras no existiendo titulación hábil sobre la aludida diferencia de área Base: N$ 14.666 66 y

E) Un automóvil marca Chevrolet modelo 1937, sin transfedir.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada (Art. 919, CPC)

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, los gastos de escrituración, certificación y los impuestos y|o cargas Nacionales y Municipales

III: Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran agregados en autos a disposición de los interesados. — Maldonado, mayo 16 de 1979 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
20) N$ 504.00 15|pub. 10260 My 24-v jn 13.

A. CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, dictado en autos: "González Adolfo contra GARCIA RUBEN" (Ficha 629|978), se hace saber que el día 28 de junio de 1979 a las 19 horas en la calle 18 de Julio 1083, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, se rematará Ciclomotor marca Zanella por las ⅔ partes de su tasación que es de N$ 1.600.00 (nuevos pesos mil seiscientos). Según expediente por la cual se dispuso esta ejecución. — Maldonado 5 de junio de 1979. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Juez de Paz.
20) N$ 84.00 10|pub. 11697 Jn.8-v.jn.22.

A. CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado dictado en autos: "Rava Castelli Gilberto contra TURBEL MIGUEL" (Ficha 194|979) se hace saber que el día 28 de junio a las 18 horas, de 1979 en el local de 18 de Julio 1083 de esta ciudad, por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi se rematarán por las ⅔ partes de su tasación, muebles y varios según expediente por el cual se dispuso esta ejecución. — Maldonado, 30 de mayo de 1979. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Juez de Paz.
20) N$ 70.00 10|pub. 11696 Jn.8-v.jn.22

A. CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, dictado en autos: "González Adolfo contra SILVA AMELIA" (Ficha 455 78) se hace saber que el día 28 de junio de 1979 a las 19 horas en la calle 18 de Julio 1083; por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi se rematará Ciclomotor Zanella por las ⅔ partes de su tasación que es de nuevos pesos 1.500.00. Según expediente por la cual se dispuso esta ejecución. — Maldonado, 5 de junio de 1979. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Juez de Paz.
20) N$ 70.00 10|pub. 11695 Jn.8-v.jn.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, San Carlos dictada en autos: Umpiérrez Milton contra LUCERO, JOSE (Ficha 25|979), se hace saber que el día 21 de junio del año en curso a las once horas en las puertas de este Juzgado de Paz de la Segunda Sección, Maldonado se procederá al remate por parte del señor rematador Apolinario Cabrera Yordi, matrícula 1498, de un camión Bedford Mat. B2-1659, por las 2|3 partes de su tasación. Tasación total N$ 140.000.00 (ciento cuarenta mil nuevos pesos)

1. Se previene que los gastos de transferencia e impuestos que marca la ley y la Comisión del martillero, serán de cargo del adquirente.

2) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en esta Oficina donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado San Carlos, 21 de mayo de 1979. — Dr. José Echeverría Costa.
20) N$ 112.00 10|pub. 11107 Jn.1.o-v.jn.14.

PAYSANDU

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "Beceiro Democrito c|KUCZURA ALEJANDRO, Juicio Ejecutivo". (A. N.o 494|78) el 28 de junio de 1979 a las 14 horas en el vestíbulo de este Juzgado el martillero Luis A. Burgos, asistido del señor Alguacil, rematará con las bases que se determinan los bienes inmuebles que se indican a continuación:

a) La mitad indivisa de una fracción de campo empadronada con el N.o 1.721 compuesta en su totalidad de 49 hectáreas 6 042 metros dos decímetros según plano del agrimensor Adolfo O. Musso inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el N.o 12 el 3 de febrero de 1932 ubicada en la Segunda Sección de este Departamento así deslindada: al Noroeste da frente a calle de 17 metros de ancho al Noreste la Cañada del Sauzal por medio con campos de Vicente Mussio o sucesores, por el Sureste el arroyo Pantanoso, por el Suroeste con la fracción 2 del mismo plano. La referida fracción de campo sale a remate con la base de las terceras partes de su tasación que lo es de N$ 9.187.00; b) La mitad indivisa de una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 2.786 compuesta en su totalidad de 223 hectáreas 4.515 metros señalada como la fracción N.o 1 en el plano de mensura y división del Agr. Rafael Thevenet inscripto con el N.o 125 el 5 de agosto de 1949 en la Oficina de Catastro ubicada en la Decimoprimera Sección de este Departamento deslindada así: al Norte con María Esther Henderson de Pereira Brasil, por el Este con Alberto Elhordoy y Vicente Elhordoy o sucesores por el Sur lindando con la fracción dos del mismo plano y por el Oeste con frente al Camino Departamental, ta con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de N$ 34.241.00.

Se previene: 1.o) Que los inmuebles descriptos se venderán en forma independiente; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma con más la comisión del rematador, según acordada del 11 de mayo de 1876 e impuestos; 3.o) Los gastos de escritura se abonarán conforme a la ley; 4.o) Que los títulos de los inmuebles a rematar y antecedentes pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 441.00 15|pub. 10472 My.25-v.jn.14.

EDGAR VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra MEDINA OTAZU, HORACIO ANIBAL. Ejecución de prenda" (Ficha A. 338|978), se hace saber que el día 26 de julio próximo a las 15 horas, frente a la Subcomisaría de Queguay Pueblo Lorenzo Geyre, se procederá por el martillero Edgar Valiente, a la venta en remate público de un tractor J. Deere, modelo D, a queroseno H. 147.735 rodado de gomas, en el estado que se encuentra, siendo de cargo del comprador todos los gastos que se ocasionen por retiro; comisión al rematador e impuestos que correspondan. — Quebracho 29 de mayo de 1979. Pedro de los Santos, Juez de Paz, Comisionado.
20) N$ 84.00 10|pub. 11610 Jn.7-v jn 21.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
PUBLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos CIRILO GENARO CENTENO y OTROS. Cese de condominio" (Ficha A. 7|979), se hace saber que el día 27 de junio de 1979 a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de chacra con las mejoras que contiene, ubicada en la Decimosegunda Sec-

ción Judicial de este Departamento, ejido de esta ciudad de Paysandú, parte de la chacra 369 empadronada actualmente con el número 183, que según plano tiene una superficie de 5 hectáreas 002 metros 39 decímetros, y tiene 429 metros 50 centímetros al Sur de frente a calle "33", 110 metros 42 centímetros al Oeste de frente a primera paralela al Este del Camino Comercio, e igual medida al Este de frente a segunda paralela al Este del Camino Comercio.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del rematador; B) Que los impuestos y gastos de la escritura se abonarán como lo marca la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú 24 de mayo de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 294.00 15|pub. 10800 My.30-v.jn.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: IRMA MASDEU, en autos "Arcadio Pereira Feijoo, Regulación de honorarios". (Ficha A. 110|977) se hace saber que el día 21 de junio de 1979 a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, se procederá a la subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 14.000.00 del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de este Departamento, manzana 398 de esta ciudad de Paysandú, empadronado con el N.o 6799, que consta de una superficie de 130 metros 7.635 centímetros, y tiene 12 metros 12 centímetros de frente al Sur sobre calle Florida y 10 metros 12 centímetros al Este sobre calle Carlos Albo, que forma esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el impuesto Municipal y la comisión e IVA del rematador; B) Que serán abonados los impuestos y gastos de la escrituración, como marca la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los intereeados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 273.00 15|pub. 9992 My.22-v.jn.11.

ELBIO M. FERNANDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Humberto Alvez Souza contra JULIO MARIA CREGO. Juicio ejecutivo" (Ficha B. 405|978), se hace saber que el día 15 de junio próximo venidero a las 15 horas en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 4.000,00 (2|3 de su valor real de tasación), del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 36 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento padrón N.o 4.641 con una superficie de 315 metros 1.530 centímetros, con frente al Sur a la calle Colón.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; así como el 3% de impuesto municipal y 3.54% (incluído IVA) de comisión de rematador; 2) Que los gastos y honorarios de escrituración serán soportados por las partes como marca la ley; y 3) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 15 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria

20) N$ 231.00 14|pub. 10618 My.29-v jn.15.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Seccion Judicial de Río Negro dictada en autos: "Intendencia Municipal de Río Negro c|ALBERTO OLAZABAL CANEPA y OTROS Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 187 978) se hace saber que el día 26 de junio de 1979 a las 14 horas, en puertas del Juzgado de Paz, calle Treinta y Tres N.o 3273, el martillero Liber A. González, matrícula 187 RUC 130013740014, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, rematará sobre la base de N$ 3.500.00 que corresponde a las 2|3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble:

Una finca empadronada con el N.o 1.545, ubicado en la manzana N.o 156 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 453 metros cuadrados y 28 decímetros cuadrados con un frente de metros 10 con 975 milímetros a calle España.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y que los gastos de escrituración, comisión de rematador, IVA del mismo e impuesto municipal son de cargo del adquirente.

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina, donde podrán ser examinados. — Fray Bentos, 21 de mayo de 1979. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 231.00 15|pub. 10479 My.25-v.jn.14.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro dictada en autos: Intendencia Municipal de Río Negro, dictada en autos: Intendencia Municipal de Río Negro contra ALBERTO OLAZABAL CANEPA y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 188|1978), se hace saber que el día 25 de junio de 1979 a las 14 horas en su ubicación calle Rivera 1269, el martillero Liber A. González, matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, rematará sobre la base de N$ 8.044.00 que corresponde a las 2|3 parte de tasación del siguiente bien inmueble: finca empadronada con el N.o 633 ubicada en la manzana número 29 de Fray Bentos Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 461 metros cuadrados, con 17 decímetros cuadrados y con un frente a calle Rivera de 10 metros 737 milímetros con todas sus construcciones y mejoras que contiene.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada, que los gastos de escrituración, Comisión de Rematador, IVA del mismo e Impuesto Municipal son de cargo del adquirente. Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina agregado a los autos. — Fray Bentos, mayo 21 de 1979. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 231.00 15|pub. 10478 My.25-v.jn.14.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: DA CUNHA BARROS, ANTONIO y otros. "Cesación de condominio". (Letra A, Ficha Nº 830|978), se hace saber al público que el día viernes 29 de junio de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas) el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público —y por separado—, de dos fracciones contiguas de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 894 y empadronada en mayor área con el N.o 9.569, con frente al Este sobre calle Oficial 1.o, —por medio Estadio Dickinson—, distando el punto medio de su frente 28 metros 845 milímetros a la esquina formada por las calles Agraciada y Oficial 1º lote Nº 1, superficie 207 metros 78 decímetros, base N$ 10.666.67, lote N.o 2, superficie 313 metros 10 decímetros, base: nuevos pesos 12.666,67.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 29 de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto

20) N$ 294.00 15|pub. 11453 Jn.6-v jn 27.

ELBIO I. LLOBET

Rematará judicialmente por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos: Menon, Daría C. contra CARLOS MACHADO. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 614|978), el día 24 de junio de 1979 a las 10 horas en Avda Blandengues N.o 49 ciudad de Salto, los siguientes efectos con las correspondientes bases: Una balanza Berkel para 15 kilos tipo reloj Base N$ 360.00 Una máquina refinadora de masa con motor eléctrico de 4 H.P., Base N$ 3.000.00. Una máquina sobadora de masa con motor eléctrico de 5 H.P. Base N$ 6.000.00. — Salto, mayo 21 de 1979.

20) N$ 84.00 10|pub. 11675 Jn.7-v.jn.21.

ENZO MARIO SUPPARO MAZZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con CATALINA ESTHER VIETTRO CRUZ. Ejecución de prenda" (Ficha A. 1037| 978), se hace saber que el día 16 de junio de 1979, a las 14 horas, en el establecimiento ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Salto, Pueblo de Belén, el martillero Enzo Mario Supparo Mazza, asistido del señor Juez de Paz de la Sección, procederá a vender en remate público al mejor postor, los bienes que figuran inventariados a fs. 21|22 y 22 vto. de los referidos autos

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 28 de mayo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 10|pub. 11032 Jn.1.o-v.jn.14.

SAN JOSE

CARLOS M. ZAMORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, de acuerdo a lo dispuesto en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HALLER BRATSCHI, HERNAN EMILIO - Medidas Preparatorias" (Ficha A N.o 848|978) y lo proveído por el suscrito Juez de Paz se hace saber: Que el día 25 de junio de 1979, a las 13 horas, y en el local "Santa Ecilda" del señor Domingo Mesa en esta localidad, se procederá a sacar a la venta en pública subasta por el rematador señor Carlos M. Zamora —asistido— de los siguientes bienes: 1 tractor Fiat modelo 700, serie 2814 con motor diesel 107.817 de 4 cilindros; 1 tractor Lans Buildog Mod. D. 9506 año 1952 N.o 651855 con motor diesel de 1 cilindro; 1 cosechadora John Deere modelo 55 automotriz con motor Hércules N.o 748163 QXD3 de 6 cilindros; 1 cosechadora de forrajes Taarup modelo S 1500 serie 17.199; 1 sembradora de maíz etc. Egan modelo LH 5 L830744 para 5 surcos; 1 arado John Deere de 5 discos; 1 arado David Brown de 4 rejas de 12"; 1 arrancadora de papas John Deere modelo S.R. 1 serie 416046 para levante hidráulico; 1 equipo matayuyos de fabricación nacional para levante hidráulico; 2 tanques; 1 arado de 2 rejas de 14" para levante hidráulico; 1 sembradora de maíz de fabricación nacional con 3 tachos para semillas y 3 aporcedores; 1 descremadora "Westfalia" tipo G.A. 300Z N.o 1.16899 manual 300 lts. hora 1 sembradora "International" con cajón de madera de 3 mts. 20 de largo; 1 fertilizadora centrífuga para levante hidráulico; y 23 vacas de raza Holando secas.

Se previene: Que todos los bienes detallados se venderán sin base y al mejor postor. Que en el acto de ser aceptada su oferta el mejor postor deberá depositar en garantía el 30 o|o de la misma. Que el precio deberá abonarse en legal forma dentro de los 30 días siguientes al del remate. Que los bienes a subastarse una vez rematados quedarán depositados en poder del señor rematador y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor quien podrá y deberá retirarlos consignando el saldo impago. Que serán de cargo de cada adquirente la comisión del martillero, los impuestos municipales que gravan la enajenación los gastos y honorarios del depósito del respectivo bien posteriores a la fecha del remate y los gastos de su entrega. — Ecilda Paullier 30 de mayo de 1979 — Raúl Egaña Miguel, Juez de Paz 5.a Sección de San José (Ecilda Paullier).

20) N$ 308,00 10|pub. 11845 Jn.8-v.jn.22.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Hector M., Mario R. Albernaz y Lorenzo Pages Mañay contra JUAN ANTONIO LOPEZ (F. 583|1976) se hace saber: Que el día 14 de junio de 1979 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado de Paz de la ciudad de Dolores departamento de Soriano, se sacará a la venta por el martillero Alcides R. Laines con Matrícula número 984 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180.000.150.015, al mejor postor con la base de su valor real que según Cédula Catastral del año 1977 agregada a Fs: 12 de estos autos asciende a la suma de N$ 26.922 00 nuevos pesos (veintiséis mil novecientos veintidós) el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras que le acceden ubicado

en el paraje el Espinillo, departamento de Soriano, Tercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el N.o dos mil seiscientos veintitrés, señalado con el N.o "cinco" en el plano de mensura q fraccionamiento del Agrimensor Fernando Visetti e inscripto el diez de junio de mil novecientos veintinueve en la oficina Técnica Municipal de Soriano, compuesto de una superficie de sesenta y ocho hectáreas, seis mil seiscientos cincuenta y cuatro metros treinta y dos decímetros lindando: al Norte camino Vecinal por medio con el lote cuatro del plano; al Sur arroyo Espinillo: al Este, lote seis de Antonio López y campo de Daniel Gigou y al Oeste Simone Carmone y Santos Carmone de Failer.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle acordada la misma, que será de cargo del comprador los gastos de la comisión del rematador escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos están en este Juzgado a disposición de los interesados.

En fe de ello, firmo este edicto, en lugar y fecha indicados — Mercedes, 31 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 112.00 5|pub. 11685 Jn.7-v.jn.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE FRANZINI MOLINARI, solicitando la Escrituración de Oficio de Traslación de Dominio del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el N.o 302. Padrón individual N.o 216 508 (hoy N.o 8011|302) sita en la 5.a Sección Judicial de Montevideo que forma parte del edificio Omega calle San José N.o 1079 que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera tiene un área de 38 metros 47 decímetros Esta propiedad la adquirió el compareciente por cesión de derechos que le hizo María Elena Ferrari Ortega el 20 de febrero de 1974 ante el escribano Juan Antonio Casal e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 30 de julio de 1974, quien a su vez lo había adquirido por compromiso de compraventa del señor José Gabriel Curi Bolaña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial al señor José Gabriel Curi Bolaña a quien se le notifica en este edicto de la gestión realizada para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada — Montevideo, abril 4 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 462.00 30|pub. 7876 My.3-v jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ROBERTO LORENZO CANESSA COLL "Segunda copia" (Ficha E. 292|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta que el 12 de enero de 1970 autorizó el escribano Luis Pedro Panizza por la cual Ernesto Inocencio Bessio Cáceres, soltero, vendió a Roberto Lorenzo Canessa Coll casado en únicas nupcias con Julia Alvarez Felppe la unidad o apartamento 002 padrón individual Nº 2698|002 que forma parte del edificio "18 de Julio" construido en un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje "Aldy Grill" empadronado con el Nº 2 698 y señalado con el Nº 13 de la manzana letra "W" del plano del agrimensor Asuaga Nougué, de 8 de octubre de 1945.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

21) N$ 140.00 10|pub. 11242 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: DORCHESTER Sociedad en Comandita por Acciones "Segunda copia" (F. 2089|978", se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la Esc. Mary Betty Vilarrubí, de los siguientes bienes:

Cuatro solares baldíos contiguos con las mejoras que le acceden, sitos en el Departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, paraje denominado "El Jagüel" empadronados con el N o 6.389, señalados con los N os 1, 2, 3 y 4 de la manzana F y tienen las siguientes áreas: Solar Uno: 1.178 metros 4.950 centímetros; Solar Dos: 1.190 metros 2.372 centímetros; Solar Tres: 1.585 metros 95 decímetros Solar Cuatro: 1.262 metros 63 decímetros. Superficie total: 5.017 metros 3.122 y al conjunto lindan: 58 metros 239 milímetros de frente al SO a la Avda. Central; luego curva de 31 metros 71 centímetros de desarrollo de frente a la conjunción de la Avda. Central y la calle B de 17 metros; al SE curva de 70 metros 316 milímetros de desarrollo, frente a la calle B de 17 metros; 82 metros 690 milímetros de frente al NE con parte del padrón 6.420; y 62 metros 204 milímetros al NO con el solar 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 196.00 10|pub 10605 My.29-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: DORCHESTER Sociedad en Comandita por Acciones. "Segunda copia" (F. 2087|978) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Raúl R. Castro del siguiente bien:

Departamento N o 1.103 del Edificio "El Grillo" en Propiedad Horizontal, en terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 480 de Cantegril, Punta del Este, empadronado con el N.o 1.392|1103, ubicado en el decimoprimer piso de dicho edificio cota vertical más 32 metros 60 centímetros, con una superficie de 74 metros 85 decímetros y linda por el SE con espacio de aire y luz que separa de la calle Perú; por el SO con departamento 1102 escalera y palier A-once y ascensores, B-once; por el NO con espacio de aire y luz y por el NE con el departamento 1104 y ductos I-once y J-once Le corresponde la utilización de un lugar para estacionar un automóvil en el bien común local garaje AS-uno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.

21) N$ 182.00 10 pub. 10606 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: DORCHESTER, Sociedad en Comandita por Acciones. "Segunda copia" (F. 2091|978), se hace saber que solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la Esc. Mary Betty Vilarrubí, de los siguientes bienes.

A) Tres solares con edificios y mejoras, empadronados en conjunto con el número 2367 N os 33 34 y 35 con un área en conjunto de 1.977 metros 60 decímetros y en conjunto el siguiente deslinde: 46 metros 50 centímetros de frente al SO a la Avda. Mar del Plata; 40 metros al NO con el solar 32; 52 metros 38 centímetros al NE con terreno destinado a Parque Público y 40 metros al SE con el solar 36 ubicados en el departamento de Maldonado, Primera, Sección Judicial, San Rafael; B) Un solar y mejoras, contiguo a los anteriores señalado con el N.o 32 empadronado con el N o 2366, área de 659 metros 20 decímetros y linda 15 metros 50 centímetros al SO a la Avda. Mar del Plata; 40 metros al NO con el solar 31; 17 metros 46 centímetros al NE con terreno destinado a Parque Público y 40 metros al SE con el solar 33, ubicado en el departamento de Maldonado Primera Sección Judicial, San Rafael.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.

21) N$ 196.00 10|pub. 10607 My 29-v pn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos GIURIA BERGMAN, CARLOS "Segunda Copia". (V. 108|979) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 28 de enero de 1965, ante el Esc. Enrique Jorge Rivera, por la cual la señorita Susana Díaz Mochetti, confirió poder general de administración, disposición, afectación, para pleitos a Carlos Giuria Bergman, y sustituyó en su persona las calidades y facultades que le habían conferido por María del Carmen Mochetti de Díaz, Elsa y Marta Díaz Mochetti.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 10651 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ANA MARIA VAZQUEZ PIERA DE DEUS y TERESITA DEUS VAZQUEZ, solicitando la expedición de la Segunda Copia, de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizo la escribana Alicia Viana de Deus el 26 de noviembre de 1973, y por la cual Rafael Lorente Escudero y otro, vendieron a Andrés Deus Varela, la unidad de propiedad horizontal 301, empadronada antes con el N.o 200.338 y hoy con el N.o 58.205|301, del edificio sito en Rambla República del Perú 1160, esquina Gabriel Pereira, actual Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo señalada con el N o 7 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 25.963, según el cual tiene una superficie total de 166 metros 4.034 centímetros, siendo parte del padrón matriz 58.205.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1868 al Folio 488 del Libro 675.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todo los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

21) N$ 168.00 10|pub. 11655 Jn 7-v.jn 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos VILLAR MARTINEZ, ENRIQUE y OTRA, "Segundas copias" (F. 205|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique Villar Martínez y Angélica Violeta Veiga Montautti, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la escribana Nelly Wins Landó, el 20 de diciembre de 1965 por la cual los esposos Héctor Mario González Nicoletti y María Elena Coch o Koch vendieron a los esposos Enrique Villar Martínez y Angélica Violeta Veiga Montautti de Villar el siguiente inmueble:

Unidad 003, padrón N.o 1.678|003 que según plano del Agr. Francisco Luis De Bellis de noviembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de abril de 1962 con el N.o 11.479, se compone de una superficie de 40.68 metros, se ubica en planta baja y forma parte del Edificio construido en el terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón matriz N.o 1.678. Balneario "Parque del Plata" señalado con el N.o 4 de la manzana 54 en plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de abril de 1960, inscripto con el N.o 10.887 en Catastro el 22 de setiembre de 1960 según el cual se compone de una superficie de 495 metros, con 15 metros de frente al Sureste a Rambla de 50 metros entre calles N.o 11 ("Las Madreselvas") y N.o 12 ("Los Sirios"), inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 2.086 al F.o 593 del Libro 43.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 210.00 10|pub. 10995 My.31-v.jn.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos LOPEZ MAXIMO "Segunda Copia de Escritura". (Fs 523|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura **autorizada**

por el Escribano Regino Llanos el 19 de febrero de 1932 por el cual el compareciente adquirió a la señora Celia Barceló de Silvera y a sus hijos Irma, Oriente Luz, Araci, Violeta, Blanca Ademar, Sirena, Cesalino, Eladio, Renée, Romero, Orocil, Oreste, Dori y Celina Silvera, los derechos y acciones que les correspondía en la Sucesión de Cesalino Ambrosio Silvera, sobre una fracción de campo y las mejoras que contiene empadronada a mayor área con el N.o tres mil trescientos sesenta y siete sita en arroyo Malo, Segunda Sección de este departamento con una superficie de siete hectáreas con treinta y siete área, inscripto en el Registro de Traslaciones y Dominio de Cerro Largo con el N.o 97 al Folio 28 vuelto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Melo, 15 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

21) U$ 154.00 10|pub. 11676 Jn.7-v.jn.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MANUELA RUFINA PIRIZ SOSA y otros (Ficha 458|979) solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra venta que el 30 de setiembre de 1937 autorizó el escribano Jorge G. Bentancort por la cual Justo Rufino Píriz casado con Manuela Jacinta Sosa adquirió a Josefa Riera, dos fracciones de terreno y sus mejoras ubicadas en Barrio Belarmina Barrios de Arrarte de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre empadronadas conjuntamente con el N.o 2.563 y constando la primera de una superficie de 380 metros 0059 decímetros y lindando al frente a calle uno 8 metros 97 centímetros, 8 metros 92 centímetros al fondo con Arsenio Rodríguez y otro, en sus costados con Juan Manuel Morales 42 metros 60 centímetros y con Cleto Próspero Arrarte, José Morales y Cecilio Berna 42 metros 74 centímetros, y el segundo, se deslinda: 15 metros 35 centímetros en sus dos costados iguales y paralelos con el terreno descripto y José Morales y por el otro con Julia Lizabe, en los otros dos costados en 7 metros 40 centímetros por cada uno con Arsenio Rodríguez y Pablo Olivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Rocha 21 de mayo de 1979. — José A. Ribot Llana. Actuario

21) N$ 215.60 10|pub. 11099 Jn.1.o-v.jn.14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RIOS, JOSE ALBERICO. "Segundas Copia del bien Rural padrón N.o 13.643 de la Sexta Sección Judicial del departamento, propiedad de Italo Raymondo Broda" (A. 376|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ernesto Bozzolasco el 15 de setiembre de 1966, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el N.o 1092, Folio 520 vuelto, adquirido por el señor Italo Raymondo Broda. Una fracción de campo de 14 hectáreas, 7.576 centímetros, empadronada con el No 13.643 ubicada en Ruta 1, Km. 61, Sexta Sección Judicial del departamento de San José, emplazándose por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José mayo 4 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto

21) N$ 126.00 10|pub. 11842 Jn.8-v.jn.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: DIAZ DIAZ de FAGUNDEZ ANGELICA. "Segunda copia de escritura" se hace saber que compareció la nombrada, solicitando segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Tacuarembó, por el escribano Raúl Ferreira, con fecha 15 de enero de 1955 y mediante la cual, la gestionante, siendo menor de edad, y representada por sus padres Alfredo Díaz y María Díaz, hubo de los esposos Dorotea Casaballe de Colombo y Ambrosio Alberto Colombo, el inmueble ubicado en la manzana 364 de la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 4.731, con una superficie de 800 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de abril de 1979. — Esc Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.

21) N$ 224.00 20|pub. 9892 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GIL, IGNACIO HIPOLITO. "Segunda copia de escritura" (Ficha 221|979), se hace saber que se ha presentado don Ignacio Hipolito Gil, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de venta que fuera autorizada por el escribano Santos A. Gomez, con fecha 15 de junio de 1926, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, el 22 de junio de 1926 con el N.o 272, folio 167 vto. al 168 vto., por la cual don Ignacio Gil Maya adquirió los solares de terreno N.os 4, 5, 9 y 10 de la manzana letra "F" del plano del Barrio Juan Domingo López levantado por el Agr. don Amílio A. Giménez de Aréchaga en enero de 1914 encerrando los cuatro solares una superficie de 4.000 metros cuadrados, ubicados en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó y empadronados con el N.o 2800 (antes padrón N.o 1565), que por estar unidos lindan: al Norte con calle Julio A. Oliver; al Este con calle Juan P. Castro; al Sur con los solares N.os 3 y 8 de la misma manzana y por el Oeste con calle Bernardo P. Berro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en el presente trámite, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1979. — Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta

21) N$ 168.00 10|pub. 10625 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos MACEDO, MARTIN RICARDO y CUADRADO, RUBEN EUSEBIO. "Segunda Copia de Escritura" se hace saber que han comparecido los nombrados, solicitando segunda copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, autorizó el Escribano Enrique Porcile Criesa, con fecha 23 de diciembre de 1974, y por la cual los gestionantes, adquirieron de "Inmobiliaria Américo Caorsi Sociedad Anónima" una fracción de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó que forma parte de la Manzana N.o 492, empadronada actualmente con el N.o 8.221, y compuesta de una superficie de 3.608 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Tacuarembó abril 23 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.

21) N$ 112.00 10|pub. 11105 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ETELVINA GONZALEZ PEREIRA SOSA de GONZALEZ. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció la nombrada solicitando se le expida segunda copia de la escritura de partición y adjudicación en pago de los bienes del causante Felisberto González autorizada por la escribana Iris Santángelo en la ciudad de Tacuarembó con fecha 26 de diciembre de 1955 y mediante la cual se le adjudicó a la gestionante y a su esposo Emeterio Celedonio González el siguiente inmueble:

Lote 6, padrón actual 6.201, (antes mayor área padrón 3.224), ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó con una superficie de 23 hectáreas 0305 metros cuadrados, según plano del agrimensor Ildefonso P. Estévez, inscripto con el número 205, el 6 de noviembre de 1948 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 154.00 10|pub. 11599 Jn.7-v.jn.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GUINEA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado de 13 de marzo de 1979, inscripto en Registro Comercio N.o 849, folio 1.221, libro 3 año 1979. Cristina Weiske, Juan Otero, Emilio Rosso y Elbio Trovo cedieron totalidad sus cuotas en favor Alberto Stratta 334 cuotas y Atahualpa Segredo y Héctor García 33 cuotas para cada uno.

22) N$ 105.00 10|pub. 9606 My.17-v.my.31.

W. J. BONILLA Y CIA. S. R. L.

Constitución: 19 de marzo de 1979.
Integrantes: WALTER JOSE BONILLA y NELIDA R. POVIGNA de BONILLA.
Plazo: 1.o de marzo de 1982, con prórrogas automáticas de 3 años.
Objeto: Gomería.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: calle Oscar D. Gestido 2480, Montevideo.
Inscripción: N.o 298, F.o 1.038 Libro 3.

22) N$ 105.00 10|pub. 10698 My.29-v.jn.11.

ELTON, UBIEDO, SILVERA Y CIA. LTDA.

Humberto Javier Dellepiane Iriarte cedió a DANUBIO SILVERA ALVEZ, 625 cuotas sociales, de "Elton, Ubiedo, Silvera y Cía. Ltda".
Contrato: 19 de agosto de 1977. Registro Comercio Treinta y Tres: N.o 26, F.o 87-89, Libro 25.

22) N$ 70.00 10|pub. 10702 My.29-v.jn.11.

IMPRO REPUESTOS S. R. L.

Contrato: 7 de mayo de 1979.
Objeto: Comercialización de repuestos automotores, herramientas importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: JUAN ROBERTO DER MEGERDICHIAN BOYADJIAN y CESIAH BOYADGIAN FAHMAZIAN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Roberto Der Megerdichian Boyadjian.
Plazo: Tres años prorrogables.
Inscripción: N.o 374 al F.o 2.324 del Libro 1.

22) N$ 105.00 10|pub. 10837 My.30-v.jn.12.

HERBES LTDA.

Contrato: 17 mayo 1979.
Inscripción: Canelones 23|5|979, N.o 75, Folios 236|238, año 1979.
Socios: RUBEN HERMANO y LUISA BENAVIDES.
Capital: N$ 10.000.00 aportado partes iguales.
Domicilio: Pando.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Administración: indistinta.
Objeto: Agropecuarias comercialización productos agropecuarios.

22) N$ 70.00 10|pub. 10558 My 28-v jn.8.

NATI LTDA.

Contrato: 16 de abril de 1979.
Inscripción: 24|4|1979; Nº 333; Fº 1.156; Libro 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO DIEGO PALADINO DE GRUCCI y JUNE LILYAN TURRA ZANON.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial Farmacia perfumería y afines

22) N$ 105.00 10|pub. 10436 My.30-v jn.12.

TECNI - AGRO LTDA.

Contrato: 24 de abril de 1979.
Socios: DIANA BEDAT MAISSONAVE, FERNANDO HUGO GEMELLI GUARIGLIA; CECILIA LEAL DUTRA; JUANA BARHO M KOURY y RICARDO LUIS ZUNINO GARCIA
Domicilio: Km. 51 Ruta Manuel Oribe.
Registro: N.o 9, folio 33, tomo 9.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00
Objeto: a) La comercialización, distribución producción elaboración transformación de productos de y para el agro; b) Distribución y comercialización de vehículos automotores; c) Distribución y comercialización de máquinas o herramientas agrícolas; d) Distribución y comercialización de artículos del hogar; e) Distribución y comercialización de repuestos; f) Importación y/o exportación de los bienes a que se hacen referencia los incisos precedentes
Administración: Fernando Hugo Gemelli Guariglia, en forma exclusiva.

22) N$ 210.00 10|pub. 10596 My.29-v.jn.11.

ROMANELLI S. R. L.
Contrato: 23 de abril de 1979.
Inscripción: Nº 464, folio 1636, libro 3 de Contratos.
Socios: GERARDO ROMANELLI OLIVERA y ANTONIO ROBERTO ROBAYNA LEDESMA.
Capital: N$ 10.000,00
Domicilio: Avda. Uruguay 872, piso 5, pudiendo fijar otro.
Administración: a cargo de los dos socios actuando en forma indistinta.
Objeto: la realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales, adquirir, enajenar, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos, muebles o inmuebles; importar, exportar o distribuir cualquier clase de mercaderías al por mayor o menor; aceptar o acordar representaciones y participar en toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, realizando las operaciones de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros; o ambas a la vez.
22) N$ 245.00 10|pub. 11327 Jn.5-v.jn 18.

TECNOS CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1979.
Inscripto: 11 de mayo de 1979 con el número 56 del folio 192 al 195 del tomo Nº 18 de Contratos. Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: RODOLFO PONCE de LEON BARAIBAR; NILS WILLY MARCHAND CARAFI y ADOLFO CARLOS FRONTINI SOLANA
Objeto: Construcción de viviendas, planos, asesoramientos, etc., operaciones mobiliarias, inmobiliarias, civiles y|o comerciales.
Capital: N$ 12.000.00 aportados en partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de tres años cada uno.
22) N$ 175.00 10|pub. 11447 Jn.6-v.jn.20.

LUAR S.R.L.
Contrato: 15 de mayo de 1979.
Inscripto: Nº 433, folio 2 524, libro 1 Contratos
Socios: FRANCISCO PATERNO GOLINO y MARIA del CARMEN GENTILE GIROMETTA.
Administración: Francisco Paterno Golino.
Objeto: Inmobiliaria
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00
22) N$ 70.00 10|pub. 11437 Jn.6-v.jn.20.

FLORES LILA LTDA.
Contrato: 19 de abril de 1979. Inscripto: Registro Comercio Rivera el 30 de abril de 1979, Nº 15, folio 51.
Socios: ANGEL LUIS FRAGA TARACIDO y SUSANA TERESITA BRUM MENDEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías, representaciones, importaciones y exportaciones
Domicilio: Rivera.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 11475 Jn.6-v.jn.20.

REXIMUR LTDA.
Constituida por documento privado del 2 de abril de 1979.
Socios: RAUL WILKORWSKI, CONSUELO PEREZ FERNANDEZ, GERMAN ALVARO SANCHEZ MASULLO y BLANCA NIEVES PEREZ FERNANDEZ de SANCHEZ.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización, comercialización, materias primas, mercaderías, importación, exportación, representaciones, comisiones, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000 00, por partes iguales
Administración: Raúl Wilkorwski y Germán Alvaro Sánchez Masullo, conjuntamente.
Inscripción: 296 folio 1032, del libro 3 de Contratos el 18 de abril de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 11493 Jn.6-v.jn.20.

ELREC LTDA.
Constituida por documento privado del 2 de abril de 1979.
Socios: SYLVIA ELENA FERNANDEZ VELAZCO, LUIS JOSE GOMEZ GNOCCHI y MARTHA CURBELO PALLEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, materias primas, mercaderías, arrendamientos, importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogado automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 distribuido en 20 cuotas de N$ 100.00.
Aportes: Sylvia Fernández: 10 cuotas; Luis Gómez: 5 cuotas;; Martha Curbelo: 5 cuotas.
Administración: Sylvia Elena Fernández Velazco y otro cualquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción: N.o 249, Folio 857 del Libro 3 de Contratos, el 6 de abril de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 11545 Jn.6-v.jn.20.

CAMEJO HNOS. S.R.L.
Contrato: 1.o abril 1979.
Inscripto con el N.o 323, al Folio 2.119, del Libro 1 de Contratos
Socios: WALTER CONRADO CAMEJO RODRIGUEZ, MARIA TERESA CAMEJO RODRIGUEZ
Objeto: Movimientos de tierra, trabajos agrícolas, importación ventas, explotación agropecuaria y representaciones de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo, (actual; Magallanes N.o 1862).
Plazo: 2 años en prórrogas automáticas.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes WALTER CAMEJO: N$ 18.000.. y MARIA T. CAMEJO: N$ 12.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 10809 My.30-v.jn.12.

TAROS LTDA.
Contrato: 25 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 456 al folio 362, libro 3 de Contratos.
Socios: ROSARIO GONZALEZ y TABARE ALONSO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y o servicios.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 10748 My.30-v.jn.12.

DAMIAN S. R. L.
Contrato: 15 de mayo de 1979.
Registro: 427, al folio 2.501 de libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: CARLOS ALBERTO MORALES GIMENEZ, ALBERTO PONS de MEDINA y Mª del CARMEN AFRISIO AMODIO de STEL A.
Objeto: Venta de artículos para hombres y afines.
Administración: Carlos Alberto Morales Giménez y Alberto Pons de Medina, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prórroga automática.
22) N$ 105.00 10|pub. 11480 Jn.6-v.jn.20.

ELVID S. R. L.
Contrato: 31 de julio de 1978.
Inscripción: Nº 765 folio 2618, libro 2.
Socios: JUAN MANUEL CRUZ; RAUL GONZALEZ IBARRA y MARIA ELENA FERRARI ORTEGA.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos y aparatos de vidrio y similares.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años
Administración: 2 socios en forma conjunta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 11324 Jn.5-v.jn.18.

M y M S.R.L.
Contrato: 14 de mayo de 1979.
Inscripto: Nº 432, folio 2.527, libro 1 Contratos.
Socios: TERESA VALENTINA CONGE CASTRO y MIRTHA OLGA GUBERTINI MARTINEZ.
Administración: Mirtha Olga Gubertini Martínez.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de moda y personales
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00
22) N$ 105.00 10|pub. 11436 Jn.6-v.jn.20.

VISION S. R. L.
Contrato: 14 de marzo de 1979, inscripto con el Nº 172, al folio 599, del libro 3 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación, y venta de artículos eléctricos, barraca ferretería, repuestos automotrices y anexos.
Socios: ANA MARIA GATTO DOYENARTE y EDUARDO BALPARDA GUENAGA.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales
Administración: ambos socios actuando conjuntamente
22) N$ 105.00 10|pub. 11494 Jn.6-v.jn.20.

KISS S.R.L.
Contrato: 7 de marzo de 1979.
Inscripción: el 16 de marzo de 1979, con el Nº 155 al Fº 537 del Libro Nº 3 de Contratos
Socios: MARCELO A. GUADALUPE FAVEUR MARIO GUSTAVO F. GUADALUPE FAVEUR y FERNANDO A. CAPURRO ARTAGAVEYTIA.
Capital: N$ 9.000,00 por partes iguales.
Administración: conjunta o separadamente.
Objeto: bar y restaurante.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país.
22) N$ 140.00 10|pub. 11614 Jn.7-v.jn.21.

EL SURCO S. R. L.
Contrato del 21 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 21 a fojas 5 del Libro de Contratos, el 17 de mayo de 1979.
Socios: MERCEDES NAIR COSTA MOSTEIRO de SANCHEZ y ODY SANDALIO BEJEREZ BEJEREZ.
Objeto: explotación y comercialización de los ramos de almacén por mayor y menor, barraca de cereales, oleaginosos, tubérculos y demás productos de la agricultura, venta de productos para uso agrícola y para sanidad animal, ejercer representaciones y consignaciones de toda clase de mercaderías.
Domicilio: Melo (Manuela Lestido 727).
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 8.000,00.
Aportes: N$ 4.000.00 cada socio.
Administración: ambos socios, conjunta o separadamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 11622 Jn.7-v.jn.21.

VIA VENETO S.R.L.
Contrato: 17 de mayo de 1979.
Inscripción: Nº 453, folio 1.593 libro 3 Contratos.
Socios: MARIA ESTHER MARTINEZ ALESINA y GUSTAVO ENRIQUE HIDALGO PENIZA.
Objeto: comercialización de prendas de vestir en cuero y afines.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 años prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 105.00 10|pub. 11617 Jn.7-v.jn.21.

WALAN LTDA.
Contrato: 2 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 271, Folio 933, Libro 3, el 17 de abril de 1979.
Socios: WALTER CLAUDIO FERROU POLLINI, AMALIA ALVAREZ de FERROU, ANDRES ALVAREZ ODDO y ALBA DELIA LIGERINI de ALVAREZ.
Capital: N$ 25.000,00, Walter Ferrou y Andrés Alvarez: N$ 12.000,00 c|u; Amalia A. de Ferrou y Alba D. L. de Alavez: N$ 500,00 cada una.
Objeto: importación y venta de repuestos de autos.
Administración: Walter C. Ferrou y Andrés Alvarez, indistintamente.
Duración: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 11616 Jn.7-v.jn.21.

REY Y ELIZONDO LIMITADA
Contrato privado: 29 de abril de 1979.
Registro de Comercio: Nº 21 Fº 62 al 65 Libro 4.
Domicilio: Guichón.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Capital: N$ 4.000,00
Socios y aportes: EDUARDO ELIZONDO TECHERA y VICTOR REY BARRETO, por partes iguales.
Objeto: ejercicio del comercio en el ramo farmacia y afines.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 11608 Jn.7-v.jn.21.

MAXIGRADE INTERNATIONAL S.R.L.
Empresa: Maxigrade International S. R. L.
Fecha: 10 de marzo de 1979.
Inscripción: 303|2.046|1.
Socios: MARIO LUIS RODOLFO GAGGIONI VAZ y JORGE WASHINGTON TRIAS de SOUZA.
Objeto: comercialización, compra y venta de repuestos y accesorios para automóviles, importación y venta por mayor.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Cerro Largo Nº 1301.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 105.00 10|pub. 11604 Jn.7-v.jn.21.

RECTIFICADORA CORDON LTDA.
Contrato: 17 mayo 1977.
Inscripción: N.o 594, Folio 2.071, Libro 1 de contratos.
Socios: JULIO MILTON BAEZ LOPEZ y JUAN CARLOS GONZALEZ IRIGARAY.
Objeto: Comercialización, importación, consignación y elaboración de mercaderías, Rectificado de Motores, venta de repuestos de automotores.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Juan Antonio Rodríguez número 1367.
22) N$ 105.00 10|pub. 11670 Jn.7-v.jn.21.

MIYOL S.R.L.
Contrato: 15 de febrero 1979.
Socios: YOLANDA CIARAMELLA GIANFAGNA de ROTUNNO y MIGUEL CIARAMELLA GIANFAGNA
Objeto: Fabricación de souvenirs y artículos de metal en todas sus formas.
Capital: N$ 20.000.00
Registro Público de Comercio N.o 148, Folio 518, Libro 3.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 11659 Jn.7-v.jn.21.

CARRARA S. R. L.
Socios: GUIDO N. CARRARA ROCCO y MARIA MAGDALENA REYES de CARRARA.
Objeto: Construcciones.
Capital: N$ 1.000 00
Registro Público y Comercio N.o 430 Folio 1.513, Libro N o 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 10838 My.30-v.jn.12.

ESTELGUS S. R. L.
Socios: RODOLFO BERRIEL y DELIA D. LABANDERA de BERRIEL.
Objeto: Negocios lácteos.
Capital: N$ 1.000.00.
Registro Público de Comercio N.o 429, Folio N.o 1.508, Libro N.o 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 10839 My.30-v.jn.12.

SERPESA LTDA.
Contrato: 9 mayo 1979.
Registro: N.o 416, Folio 2.464, Libro 1 Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO SORMANO HERNANDEZ y BLANCA VIOLETA SANTANA.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Cinco años, renovables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mantenimiento y reparaciones navales; descarga, estibaje y aliste buques pesqueros
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 11415 Jn.5-v.jn.18.

MARSABEL LIMITADA
Constituida por documento privado del 18 de setiembre de 1978.
Socios: MARIA MARSABEL VIÑA CIAFFONE, JOSE CHAMORRO MOREIRA y JOSE CHAMORRO FIGUEROA.
Objeto: industrialización, comercialización transporte, distribución de todo tipo de bienes, importación exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: María Marsabel Viña Ciaffone.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 961 folio 3.308, libro 1 de Contratos el 9 de octubre de 1978.
22) N$ 140.00 10|pub. 11334 Jn.5-v.jn.18.

ALONSOPEREZ Y CIA. LTDA.
Contrato: 23 de marzo de 1975.
Inscripto con el N o 49 del folio 165 al 167 del Tomo de Contratos de Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: JOAQUIN ALONSO PEREZ MIGUEZ, JAIME ALONSO PEREZ MIGUEZ y CELIAR DUARTE.
Capital: N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) aportados en partes iguales
Objeto: Intermediación compra y venta de bienes inmuebles, manufactura industrialización, etc. importación y exportación.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años prorrogable en tres años cada uno.
22) N$ 175.00 10|pub. 9880 My.29-v jn.11.

BECAR S. R. L.
Contrato: 4 de mayo de 1979, inscripto: N.o 387, F.o 2 766, Libro 1.
Socios: BEATRIZ PIÑEIRO SILVA, LIDIO BECQUER GIORDANO COSTA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Exportación importación, representaciones, comisiones, consignaciones administración explotar; producción, elaboración, industrialización distribución, comercialización de sábanas y cualquier producto. Realizar cualquier operación con cualquier bien.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Beatriz Piñeiro hasta el 13 de agosto de 1980; luego: indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 10695 My.29-v.jn.11.

VADIMA INTERNACIONAL LTDA.
Constitución: 30 de abril de 1979.
Registro: N o 404, folio 1.422, v. libro 2 de Contratos
Socios: EMILIO CESAR MAZZA ROSAS, DARWIN VAZQUEZ CORREA y JULIO ALBERTO ADINOLFI CASTELLANO.
Objeto: Adquisición fabricación comercialización en general, representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.500.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: todos los socios.
Representación: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 10866 My 31-v jn 13

FABRIL S.R.L.
Contrato privado de mayo 3 de 1979
Registro de Comercio N o 381 Folio 2.347, Libro 1 de Contratos el 10 de mayo de 1979
Socios: VIVIAN SASSON 90 por ciento y WOLF BLIMAN 10 por ciento.
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Taller de Confecciones de Prendas para damas en tela y lana. Exportación
Administración y uso de la firma social: Vivian Sasson
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 10971 My.31-v.jn.13.

LUIS ALBERTO MENDEZ S.R.L.
Contrato: 17 abril 1979.
Capital: N$ 5.000.00
Socios: LUIS ALBERTO MENDEZ SCHROTER, CARLOS ENRIQUE MENDEZ SCHROTER
Administración: Luis Méndez Schroter.
Objeto: Distribución productos porcinos, importación exportación.
Plazo: 20 años
Inscripción: 25 abril 1979, número 343. Folio 1200, Libro 3
22) N$ 70.00 10|pub. 10812 My 30-v.jn.12.

GUTIERRES Y COSTA S.R.L.
Contrato: 17 abril 1979.
Capital: N$ 10 000.00
Socios: ACIR GUTIERRES GARCIA, MARIA de FATIMA LANDGRAF.
Administración: Acir Gutiérres García.
Objeto: Representaciones, comisiones, exportación, importación.
Plazo 20 años
Inscripción: 25 abril 1979, número 342, Folio 1.197, Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 10813 My.30-v.jn.12.

JEAN MONAT S.R.L.
Contrato: 22 marzo 1979, inscripto número 378 Libro 3
Capital y socios: N$ 1.000.00 NORA FUZUL de MASAGUEZ N$ 510.00, NELSON HUGO BERTIZ PAIVA N$ 490.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Nora Fuzul.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar, fabricar cosméticos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 10774 My.30-v.jn.12.

PUNTOGRAFICO LTDA.
Contrato: 16 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 359, folio 1255, libro 3 de Contratos.
Socios: WASHINGTON PABLO ALGARE GERVASO, JORGE EDMUNDO CASTERAN BENENSTEIN y HUGO PEREIRA MILLOT.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Hugo Pereira Millot.
Objeto: Diseño, producción, y comercialización de todo tipo de impresos.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 10231 My.30-v.jn.12.

FIMACELA S.R.LIMITADA
Por contrato de 2 de mayo de 1979, Julio César Brun Tejera, cedió para JOSE RAFAEL FERRARO NOVO, su cuota social.
Inscripto Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el N.o 20, a Folio 1, Tomo 2.
22) N$ 140.00 10|pub. 10949 My.31-v.jn.13.

METACROM S. R. L.
Contrato: 15 de mayo de 1979.
Registro: N.o 402 folio 2415, libro 1.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: LUCIANO CASTRO y MARIO EDUARDO D'ANGELO VALVERDE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Santa Ana 4193.
Objeto: Fabricación de muebles metálicos y venta de artículos para el hogar.
Administración: conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 10912 My.31-v.jn.13.

LABORATORIO DENTAL S.R.L.
Contrato: 11 de mayo de 1979.
Inscripción: N o 432, Folio 152, Libro número 3 de Contratos.
Socios: DELIA BACCHETTA de PEREDA y ELBIO JOSE GENOVESE MATTURRO.
Objeto: Laboratorio dental.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 11133 Jn.1.o-v.jn.14.

ALVAR HERMANOS S.R.L.
Contrato: 15 mayo 1979.
Registro: N.o 487, Folio 1.719; Libro 3 Contratos.
Socios: ENRIQUE ALVAR MARTINEZ, VALENTIN ALVAR MARTINEZ.
Administración: indistinta
Objeto: En especial la explotación establecimiento comercial que en el ramo de Panadería y Anexos gira en Uruguayana número 3.379, Montevideo
Plazo: 50 años a contar del 4 de abril de 1966.
Capital: N$ 6.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 11205 Jn.1.o-v.jn.14.

WALTER VILA E HIJO LIMITADA
Contrato: 21 de mayo de 1979
Inscripción: N.o 479, Folio 1.687, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER VILA FRAGELA y JOSE EDUARDO VILA SOLER.
Capital: N$ 4.000.00
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Compraventa, importación, exportación de metales, refinación joyería.
22) N$ 105.00 10|pub. 11198 Jn.1.o-v.jn.14.

ESTUDIOS CELTA LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento de 26 de junio de 1978, inscripto con el N.o 638 Folio 2.231, Libro 1 de Contratos, Wilfredo Ferradans y Gregoria Ramírez de Ferradans cedieron a JULIO J. DEBROQUE, su cuota social en dicha sociedad.
22) N$ 70.00 10|pub. 11116 Jn.1.o-v jn.14.

DUQUE Y BARRETO LTDA.
Contrato: 9 de marzo de 1979
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 49, folios 151|155, 1979.
Socios: JUVENAL BARRETO LIBERTO y HEBER FRANCISCO DUQUE MORALES.
Objeto: Explotación comercio en ramo de mueblería y artículos del hogar.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: conjunta
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Tala (Depto. de Canelones).
22) N$ 105.00 10|pub 11055 Jn 1.o-v.jn.14.

ROSAS S. R. L.
Inscripción: Libro 1 de Contratos, folio 1.073 N.o 280.
Socios: ELSA ESTELA ROSAS (60 o|o); GRISELDA ARACELI PERTZEL de LEON (40 por ciento).
Capital: N$ 1 000 00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Griselda Araceli Pertzel de León.
Objeto: Negocios inmobiliarios, fabricación, compra venta, importación, exportación, representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 11174 Jn.1.o-v.jn.14.

SPICA LTDA.
Contrato: 8 mayo 1979.
Socios: NELSON JUVENAL PUENTES GUIDOBONO, MARIA LIBIA RODRIGUEZ GHIONE, MARIA ELIZABETH RAMIREZ CABRERA.
Giro: Compra-venta artículos varios importación, exportación.
Capital: N$ 9.000.00 partes iguales.
Administración: 2 socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 11126 Jn.1.o-v.jn.14.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA CONFITERIA PRINCESS LIMITADA
Contrato: 17 de mayo de 1978. Registro Comercio N.o 507, Libro 2.
Socios: JOSE RIVEIRO, GLORIA TOMAS.
Objeto: Elaboración venta artículos alimentación, especial confitería, bizcochería, galletería.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 11114 Jn.1.o-v.jn.14.

LABOCENT LTDA.
Contrato: 8 mayo 1979.
Socios: PEDRO MARCOS SAN MARTIN VIERA, ADRIANA BEATRIZ COELLO, PABLO COELLO LARRALDE.
Giro: Estudio Fotográfico y afines.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 11127 Jn.1.o-v.jn.14.

AGROPECUARIA SABATINO S. R. L.
Contrato: 14 de febrero de 1979.
Socios: CARLOS SABATINO TERRA, HEBE DI IRMA BREU, JORGE MARIO VIDAL.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, industrialización de productos fito-sanitarios y maquinaria agrícola y comercialización en general de toda clase de productos pasibles de explotación comercial y otros.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Administración: Carlos Sabatino Terra y otro cualquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Inscripción: N.o 94, F.o 343, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 11161 Jn.1.o-v.jn.14.

INGELMEC LTDA.

Contrato: 26 de abril de 1979.
Inscripción. 2 de mayo de 1979, N.o 379, folio 1.828; libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS AMORIM TAVELLA y STELLA MARIS CLAVERE CAVIGLIA.
Administración: José Luis Amorim Tavella.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de trabajos de ingeniería.
22) N$ 140.00 10|pub. 11241 Jn.4-v.jn.15.

COLONIA LIMITADA

Contrato: 27 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 404, folio 2422 libro 1.
Socios: MANUEL GARCIA BLANCO y JESUS CANDIA VIÑA.
Administración: conjunta o indistintamente.
Objeto: Explotación de bar, cervecería, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 10864 My.31-v.jn.13.

CARROCERIAS LA VICTORIA S. R. L.

Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1220, folio 4196 libro 2.
Objeto: Fabricación de carrocerías y reparaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DORINDA MARTINEZ de VARELA y LUIS VARELA.
22) N$ 70.00 10|pub. 10865 My 31-v.jn.13

PUBLIMOD S. R. L.

Contrato: 25 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1.031 F.o 3.583 del Libro 2 de Contratos el 31 d octubre de 1978.
SOCIOS: JOSE MARIA VIDAL MELGAR y JOSEFINA INES SOSA DIAS GUERRA.
Capital: N$ 2.000.00 en partes iguales.
Administración: Cualqueira de los socios, indistintamente.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, etc.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 11014 My.31-v.jn.13.

PODESTA E HIJO S.R.L.

Contrato privado de mayo 10 de 1979.
Registro de Comercio N.o 439 Folio 1544, Libro 3 de Contratos el 17 de mayo de 1979.
Socios: OROSMAN PODESTA 50 por ciento y OROSMAN EDGAR PODESTA 50 por ciento
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Almacén de Cueros, Importación y Exportación.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 10970 My.31-v.jn.13.

SOLEX URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 26 de setiembre de 1978.
Cedente: Siegbert Cohen Bauer.
Cesionario: STECARO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
Inscripción N.o 119, folio 442, libro 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Cuotas cedidas: la totalidad de las cuotas equivalentes a N$ 20.00 (o sea dos cuotas de N$ 10.00 cada una).
22) N$ 105.00 10|pub. 9203 My.31-v.jn.13.

KIKE S.R.L.

Contrato del 7 de mayo de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio, el 17 de mayo de 1979 con N.o 442, Folio 1.555, Libro 3 de Contratos.
Socios: RAFAEL BLANCA N$ 25.000.00; ELENA LEVY N$ 22.500.00; MIGUEL BLANCA N$ 1.500.00 y ANA SAYEGH N$ 1.000.00.
Giro: Negocios inmobiliarios.
Administración: Rafael Blanca o Elena Levy.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 10917 My.31-v.jn.13.

CURTIENTES URUGUAYOS LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 455 Fo. 1602. Lo. 3.
Socios y Aportes: HUGO GARCIA KROGER (N$ 15.000.00); FERNANDO DE TEZANOS CASTIÑEIRAS (N$ 15.000.00); ZULMA SCANDROGLIO BLANCO (N$ 5.000.00); KLEBER KROGER BLANCO, ALVARO KROGER SCANDROGLIO, GONZALO KROGER SCANDROGLIO y DIEGO KROGER SCANDROGLIO (N$ 2.500.00) cada uno.
Capital: N$ 45.000.00
Objeto: Principalmente, fabricación, fraccionamiento distribución y comercialización de productos químicos etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Hugo García Kroger juntamente con Alvaro Kroger Scandroglio o Fernando de Tezanos Castiñeiras.
22) N$ 140.00 10|pub. 11269 Jn.4-v.jn.15

RAMART LIMITADA

Socios: MARIA MARIN JARA, RAUL ANTONIO LOMEZ TECHERA y JUAN D. PROENZA DOTTI.
Contrato: 15 mayo 1979.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: I) Fabricación, comercialización y realización de toda gestión vinculada con la industria de cerámica artesanal.
II) Importar, [illegible]rtar, comprar vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento o anticresis, hipotecar prendar y en cualquier forma gravar bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales de cualquier naturaleza así como comprar, vender importar, y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías en general.
III) Ejercer representaciones tomar comisiones consignaciones y royalties.
IV) Efectuar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas compraventa o caución de títulos, acciones, letras debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza. Todas las operaciones enumeradas las podrá realizar actuando por cuenta propia de terceros o de ambos a la vez, en forma totalmente indistinta.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administración: Raúl A. Lomez Techera.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de mayo de 1979, número 480, Folio 1.692, Libro 3.
22) N$ 315.00 10|pub. 11258 Jn.4-v.jn.15.

ERRO Y VIERA LIMITADA

Contrato: 11 diciembre 1978
Registro: N.o 166, folio 606, libro 3.
Socios: VICTOR ERRO IZU y OSCAR EMIR VIERA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Transporte de líquidos a granel.
Administración: Víctor Erro Izu.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años del 1.o de setiembre de 1978.
22) N$ 70.00 10|pub. 10890 Jn 4-v jn 15.

IMPRECOLOR LIMITADA

Contrato: 12 de marzo 1979.
Inscripto: Registro Comercio N.o 461, Folio 1.625 Libro 3.
Socios: GABRIEL ANGEL ZAS y MIGUEL DELMAR RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Integración: Zás N$ 9.500.00, Delmar Rodríguez N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Taller imprenta, comercialización, explotación, distribución, producción compraventa materias primas, objetos, útiles y todo tipo implementos necesarios, derivados y afines relacionados con la misma importación, adquisición enajenación bienes inmuebles, etc.
Administración: Gabriel Zás.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub 11257 Jn.4-v.jn.15.

CADO LTDA.

Constituida por documento privado del 23 de febrero de 1979.
Socios: Pompeyo C. Giansanti Echegaray y Ana I. Costa Bonora.
Objeto: Centro asistencial de odontología integral.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 308 Folio 1.069, Libro 3.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 11256 Jn 4-v.jn.15.

DISTRIBUIDORA LIDER LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1979
Inscripción: N.o 394 Folio 2.388 Libro 1.
Socios: JULIO BARAVRAN, JUAN C. ETCHEVERRY, CARLOS J. PINTOS, y CARLOS A. GONZALEZ, aportes N$ 500.00 cada uno.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de Productos Porcinos.
22) N$ 70.00 10|pub. 11252 Jn 4-v jn.15.

AGROMOTORA CANELONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
de Rodolfo Fierro e Hijos
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de mayo de 1979.
Registro: N.o 73, F. 244. Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: Rodolfo Fierro Montaner, Beatris M. Espasandín, Eduardo Fierro, Luis Antonio Fierro, Rodolfo Fierro y Gabriel Fierro.
Cesionarios: NORBERTO HERNANDEZ, HORTENSIA GARCIA EDUARDO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL HERNANDEZ y RAUL HERNANDEZ
Cuotas cedidas: N$ 10.000.00.
Modificación del Contrato de Sociedad
Administración: Norberto Hernández.
Razón Social: Agromotora Canelones Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
22) N$ 140.00 10|pub. 11261 Jn.4-v.jn.15

GALAXIA S. R. L.

Contrato: 26 de setembre de 1977.
Registro: N.o 655 al Fo. 2227 del libro número 1.
Socios: SOCRATES HUGO UGARTEMENDIA y MARIA MACLEAN.
Objeto: Fabricación y comercialización en cualquier forma de mezcla (para construcción en general).
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 11295 Jn.4-v.jn.15

LAS PICAS S. R. L.

Contrato: 14 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 410, Folio 2447 Libro 1, el 16 de mayo de 1979.
Socios: ELSA BEATRIZ GODOY, MERY NANCY DALMAS BONJOUR y JUDITH PREVETTONI.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Objeto: publicación, impresión, y edición de periódicos y folletos
Administración: Las tres socias.
Domicilio: Pedro Berro N.o 634.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 11310 Jn.4-v.jn.15

EL CERRO S.R.L.

ARIEL DEL GAUDIO POUQUETTE y HUGO CESAR GRANJA ALVEZ.
21|5|979.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Objeto: Realizar cuenta propia o terceros, en el país o extranjero, limpieza, pintura cascos buques, reparación máquinas y todo trabajo a bordo de buques, etc.
Administración conjunta.
Insc. Reg. Público y General Comercio: N.o 414, Folio 2.458 Libro 1
22) N$ 105.00 10|pub. 11425 Jn.5-v.jn.18.

LESCANO S.R.L.

Contrato: 30|3|979.
Inscripción: N.o 302 al Folio 1.024, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA CLAUDINA FRASCHINI de LESCANO, JULIO CESAR; HECTOR CARLOS y ANA MARIA LESCANO FRASCHINI.
Capital: N$ 30.000.00 en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Explotación de Farmacia.
Administración: Cuatro socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 11419 Jn.5-v jn 18.

COUCE Y NERON S.R.L.
(MODIFICACION DE OBJETO)

Modificación: 19 de febrero de 1979, inscripta en Registro Público de Comercio número 415, Folio 2.460, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Compra-venta industrialización, comercialización artículos para el hogar y mercaderías en general, importación, exportación representaciones, comisiones.
Contrato original: 18 de enero de 1972 Registro Público de Comercio N.o 12 Folio 435, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 11416 Jn.5-v.jn.18.

INDUTEC LIMITADA

Contrato: 8 mayo, 1979.
Registro: N.o 476, Folio 1.680, Libro 3.
Socios: DANILO LOPEZ DIAZ y ANDRES GUILLERMO MULLIN CROCKER
Razón Social: Indutec Limitada.
Objeto: Importación de maquinaria industrial y consultoría técnica.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 11417 Jn.5-v jn.18.

NOR LTDA.

Contrato: 5 de marzo de 1979.
Inscripción: N.o 222, Folio 770, Libro 3.
Socios: AURELIO ROMAN y OMAR EDISON PALAU GALLINA.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos similares.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de autos (chapa, pintura, mecánica); compraventa de automotores.
Administración: Omar Edison Palau Gallina.
22) N$ 105.00 10|pub. 11418 Jn.5-v.jn.18.

SOCIEDAD COLECTIVA
"APRAHAMIAN & KELEK"

Contrato: 1.o diciembre de 1978.
Socios: RUBEN APRAHAMIAN ERGANIAN NURISE KELEK DERMENCIOGLU.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales aportados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por bienios.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comprar, vender y distribuir tabacos, cigarrillos y productos anexos.
Registro de Comercio: N.o 161, Folio 577, Libro 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 11376 Jn.5-v.jn.18.

WALAR CONSTRUCCIONES LIMITADA
Contrato: 14 de mayo de 1979.
Inscripto: N.o 449 Folio 1.582, Libro 3.
Socios: ALBERTO MOIRANO LOMBARDI; JOSE SAAD LAMAS, WALTER GONZALEZ LOPEZ.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Objeto: Promoción y/o construcciones de inmuebles propios o ajenos.
22) N$ 105.00 10|pub. 10639 My.30-v.jn.12.

FONTMA S. R. L.
Contrato: 15 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 268 F.o 731. Libro 1.
Socios: EDUARDO FONTES BARINDELLI, ROBERTO FONTES GABARD, EDUARDO FONTES GABARD, JORGE LUIS MARRAPODI RAMOS.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Agropecuaria, importación exportación, representaciones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 10847 My.30-v.jn.12.

EXTRACTO S. R. L.
Empresa Libertad Previsora de Celedonio Silvera
Contrato: 17 de abril de 1979.
Inscripción: Nº 11, folio 43, tomo IX el 15 de mayo de 1979.
Socios: CELEDONIO SILVERA PEREYRA y ESTHER CARDOZO de SILVERA.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistintamente.
Objeto: Previsión y servicio de pompas fúnebres.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Sexta Sección Judicial de San José.
22) N$ 105.00 10|pub. 11840 Jn.8-v.jn.22.

FONTMA S. R. L.
Cesión de Cuota: 25 de abril de 1979.
Jorge Luis Marrapodi Ramos cedió su participación en la sociedad a ALBERTO FONTES GABARD.
22) N$ 35.00 10|pub. 10848 My.30-v.jn.12.

GARCIA Y ALVAREZ LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1979.
Inscripción: Nº 472, al folio 1.662 del libro Nº 3.
Socios: CARLOS VALENTIN GARCIA REY y MARTHA GLADYS ALVAREZ FERNANDEZ.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de despensa y fiambrería. Además podrá dedicarse a la exportación e importación en general aunque sea de materias o productos que nada tengan que ver con el ramo antes referido.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 11733 Jn.8-v.jn.22.

MASSA Y CIA. S.R.L.
Modificación: marzo 19 de 1979.
Registro: Nº 505, Fº 1.772 libro 3.
Ampliación objeto: importar, exportar, ejercer representaciones y comisiones.
Administrador: José Luis Jaunarena Córdoba.
Administradora suplente: Octavia Celestina Córdoba Trías de Jaunarena.
Socios: OCTAVIA CELESTINA CORDOBA TRIAS de JAUNARENA; JOSE LUIS JAUNARENA CORDOBA y JOSE CLEMENTE JAUNARENA PELFORT.
22) N$ 105.00 10|pub. 11732 Jn.8-v.jn.22.

LOS LAGARES LIMITADA
Contrato: 15 mayo, 1979.
Registro: N.o 441, Folio 2.569, Libro N.o 1.
Objeto: Wiskería, cocktelería y afines.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: OSCAR ANTONIO DEFAZIO BAVASTRO, OSCAR ALFONSO MENDOZA RODRIGUEZ y JOSE MARIA SOTELO VARELA.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 11868 Jn.8-v.jn.22.

RIO URUGUAY LIMITADA
Modificaciones del contrato social.
Fecha: 18 de octubre de 1976, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 770 al folio 2.621, del libro 3 de Contratos.
Se nombra como nueva administradora a la Oficina Baldovino, con domicilio en Constituyente Nº 1566 Montevideo.
Fecha: 26 de marzo de 1979, inscripta en el mismo Registro con el Nº 314, al folio 1088 del libro 3 de Contratos
Se designa como nueva administradora y única a la socia Mercedes Gómez.
22) N$ 140.00 10|pub. 11492 Jn.8-v.jn.22.

TURALFI TURISMO LTDA.
Contrato: 26 de setiembre de 1978.
Inscripción: 1º de noviembre de 1978, número 117, folio 423 al 425; T. 17.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: cinco años.
Socios: JOSE FELIPE PEREZ MACKINNON, ALBERTO FERMIN OSACAR BOGORJA, JOSE FELIPE PEREZ BERINDUAGUE y BEATRIZ DINORAH OSACAR DIAZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Intermediación en venta y alquileres de inmuebles, administración de propiedades, agencia de viajes, transporte de turismo, hotelería.
Domicilio: Punta del Este, Gorlero 615, sub suelo 101.
22) N$ 140.00 10|pub. 11708 Jn.8-v.jn.22.

PARADOR DEL PARQUE S. R. L.
Contrato privado: 23 de marzo de 1979.
Inscripto Registro Público y General Comercio N.o 440, F.o 1.648, Libro 3.
Socios: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ y ACUÑA y GLADYS MARGOT RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación y comercialización de sustancias alimenticias y explotación confitería, restaurant, bar, parador y similares.
Plazo: 5 años, renovable en forma automática.
Capital: N$ 5.000.00, aportado partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 10841 My.30-v.jn.12.

OXFORD CUEROS LIMITADA
Contrato: 10 de mayo 1979.
Registro N.o 452, Folio 1'591, Libro 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de cuero pieles y/o telas Representaciones en general y consignaciones. Importación y exportación de artículos manufacturados.
Socios: GERT FRIEDLANDER, DAVID LEZAR WEINSTOCK.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 10811 My.30-v.jn.12.

AVANCE S.R.L.
Contrato: 29 mayo, 1979.
Inscripción: N.o 454, Folio 2.599, Libro 1 Contratos
Socios: FELIX ROGELIO PUA CAWEN, MARIO ROBERTO RUSCONI CORBO, HUGO EDUARDO OTEGUI ETCHEVERRY, ORLANDO JESUS FUENTES DUFOUR, WALTER VILLAR BELLIDO y CELESTINO VILLAR AMIL.
Administración: Dos socios indistintamente entre Púa Cawen, Villar Bellido, Villar Amil, o uno cualquiera de los anteriormente mencionados combinados junto con uno entre: Rusconi Corbo, Otegui Etcheverry o Fuentes Dufour.
Objeto: Administración de créditos y gestión de cobranzas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 11847 Jn.8-v.jn.22.

ARFANGO LTDA.
Contrato: 2 mayo, 1979
Inscripción: N.o 367, Folio 2.299, Libro 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO GOMEZ OLASCUAGA y MARTHA FLORES FLORES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales e industriales que giren en el ramo de fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, venta y representaciones, de calzados, artículos de cuero en general, curtiembre e industrialización de cueros.
22) N$ 140.00 10|pub. 11760 Jn.8-v.jn.22.

SUPERLAN LIMITADA
Contrato: 7 de mayo de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, 8 de mayo de 1979, con el número 369, al Folio 2.306 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ESTEBAN ROBERTO DARDANELLI, ROSA INES FERNANDEZ LORENZO y SARA MARTHA DARDANELLI.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización y comercialización prendas de lana y textiles en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 11756 Jn.8-v.jn.22.

FIRPI y YANUZZI LTDA.
Contrato privado del 23 de marzo de 1979.
Inscripción: 29|1017, libro 3 el 10 de abril de 1970. Martha G. Francis de Antola Ricardo y Adriana Firpi Francis, cedieron sus cuotas a Josefa Mª Campoillo de Yanuzzi, modificándose el contrato llamándose la sociedad "Casa Scafati Ltda."
Administración: señor Yanuzzi.
22) N$ 105.00 10|pub. 10741 My.30-v.jn.12.

ROMADEF S. R. L.
Contrato: 15 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 446, Fo. 1069, Lo. N.o 3 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Socios: RUBEN ANIBAL ROMANIELLO CAMESELLE, DANIEL DEFERRARI VAZQUEZ y AGUSTIN DEFERRARI TORRES.
Objeto: Explotación del ramo Clínica y Laboratorio Dental, farmacia, importación representación, distribución y venta de equipos y artículos dentales.
Domicilio: Bulevar España 2156, Ap. 402.
Capital: N$ 6 000.00.
Aporte: N$ 2.000.00 cada socio.
Administración: Ruben Anibal Romaniello Cameselle y Daniel Deferrari Vázquez, conjunta o separadamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 11287 Jn.4-v.jn.15

DULSAR LTDA.
Contrato: 17 de mayo de 1979.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Socios: CARLOS ENRIQUE ROGLIANI, ALBERTO JAVIER FIEIRA, ENRIQUE ALBERTO MENENDEZ, ARTIGAS LUIS MENENDEZ y JUAN CARLOS MENENDEZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Enrique A. Menéndez y Alberto Fieira, indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 501 Folio 1.762, Libro N.o 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 11652 Jn.7-v.jn.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 166.877. — Montevideo, junio 5, 1979. — Oscar Bacot, por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: ARABESQUE, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11810 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.675. — Montevideo, mayo 24 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Loris Azzaro S.R.L. (Francia) solicita marca AZZARO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10620 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 3.330 — Montevideo, mayo 30 de 1979 — Oscar Bacot Silveira, por Galicia Inmobiliaria y de Turismo Ltda. (Montevideo), solicita marca IN-GAL clases 27 o 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11275 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 166.765. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca ATLANTIK clases 10 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11433 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.765. — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Institut Morieux (Francia), solicita la marca QUATRI-CAT clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11407 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 3.332. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Con esta fecha Alpe S.R.L. (Uruguay), solicita la marca SEGURIDAD S.R.L. de las clases 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11408 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.744. — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Jones & Cía S. A. A. Wiscikamien e Hijos (Montevideo) solicita la marca 3 EN 1 clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 11400 Jn.5-v.jn.18

ACTA N.o 166.748. — Montevideo, mayo 30 de 1979 — Billy Fox por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: BIG MAC clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción
23) N$ 35.00 10|pub. 11271 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 3.328. — Montevideo, mayo 24, 1979. — Walter Jones por Comercom S. A. (Uruguay), solicita marca REGINE'S clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 11268 Jn.4-v.jn.15.

ACTA 166.879. — Montevideo, junio 5, 1979. — Oscar Bacot, por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: ALPINE, clases 6, 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11812 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.768. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Con esta fecha Alpe S.R.L. (Uruguay), solicita la marca BRAVACUA de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 11402 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.704. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Luis Humberto Fernández, solicita la marca FERBEN de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11399 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.701. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca ARIC clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11379 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.702. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca GOLDEN-FILTER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11380 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.703. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por Favinil Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca GRADOLUZ clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11381 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.741. — Montevideo, mayo 29, 1979. — Guzmán González Ruiz por Francisco Massera S. A. (Montevideo) solicita marca SENSUELLE clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11383 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 8.322. — Montevideo, mayo 22, 1979. — Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A. (Montevideo), solicita renovar marca APERITIVO MUSICAL clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 11385 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 166.768. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Jones & Cía. S. A. —Lolilsop Ltda.— (Montevideo), solicita la marca: ARISTOCRAT, clases 4, 5, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11619 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 166.602 — Montevideo, 21 mayo, 1979. — Manfredo Cikato por Linesana S. A. Industria e Comercio de Produtos Higiénicos (Brasil) solicita marca LINEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub 11387 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.645. — Montevideo, 22 mayo, 1979. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca

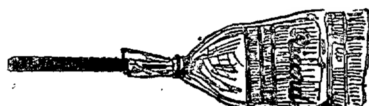


clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 11388 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.659. — Montevideo, 23 mayo, 1979. — Manfredo Cikato por Halson Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca LEA clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11389 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.725. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Jones & Cía. S. A. Centro Capilar Limitada (Montevideo), solicita la marca L'AIR DU TEMPS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11088 Jn.5-v.jn.18.

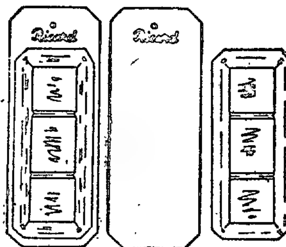
ACTA N.o 166.660 — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 11125 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.737. — Montevideo mayo 29 de 1979. — Wilson Morgade por Nevio Compa (Uruguay), solicita renovar marca: PORTALINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11194 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA Nº 166.603. — Montevideo, mayo 21 1979. — M Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 11129 Jn.1º-v.jn.14.

ACTA Nº 166.663. — Montevideo, mayo 24 1979. — M. Dubourg por Nelson Alazraki (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 11130 Jn.1º-v.jn.14.

ACTA N.o 166.664. — Montevideo, mayo 24 1979. — M. Dubourg por Leon Lijtenstein (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 11131 Jn.1º-v.jn.14.

ACTA N.o 166.715. — Montevideo, mayo 28, 1979. — Erna Siegmund, por Santa Paula S. A. (Uruguay), solicita marca: LA RIOJANA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11004 Jn.4-v.jn.15

ACTA N.o 166.682. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Oscar Bacot por Cenci Uruguay (Montevideo), solicita marca C E N C I. URUGUAY INDICADOR MEDICO-FARMACEUTICO DEL URUGUAY clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 10962 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.730. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — Oscar Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 11273 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 166.752. — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Erna Siegmund por Brastemp S. A. (Brasil) solicita marca ESKIMO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 325.00 10|pub. 11298 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 8.327. — Montevideo, 25 mayo, 1979. — Miguel Freira por Durcal S. A. solicita la marca: SWISSAIR, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10669 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 8.324. — Montevideo, 23 mayo, 1979. — Miguel Freira, por Molla Hnos. Sociedad Colectiva, solicita la marca DIRI de la clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 10670 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 166.668. — Montevideo, mayo 24 de 1979. — Oscar Bacot, por B & C S. A. (Montevideo), solicita marca: B & C clases 3, 12, 15, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 10666 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 166.689. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay) solicita marca: EG 3, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11005 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.712. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Wilson Morgade por Sadef S. A. (Uruguay), solicita marca: ALFADOPA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11001 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.709. — Montevideo, mayo 28, 1979. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca COLORSTICKS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 10959 My.31-v jn.13.

ACTA N.o 166.681 — Montevideo, mayo 25, 1979. — Oscar Bacot por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca CLINTON clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10961 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.733. — Montevideo mayo 29 de 1979. — Wilson Morgade por Conrad Limited (Bahamas), solicita marca: CALAGUALA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11190 Jn.1.o-v.jn.14.

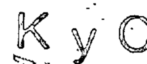
ACTA N.o 166.735 — Montevideo, mayo 29 de 1979. — Wilson Morgade por Conrad Limited (Bahamas) solicita marca: ARTRACID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11192 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 166.736 — Montevideo, mayo 29 de 1979. — Wilson Morgade por Conrad Limited (Bahamas), solicita marca: CALAGUALINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11193 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 166.742. — Montevideo, mayo 29, 1979. — Guzmán González Ruiz por Francisco Massera S. A. (Montevideo), solicita marca IND.SCRET clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11384 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.691. — Montevideo, mayo 25 de 1979 — Erna Siegmund por Horizon House-Microwave, Inc (EUA), solicita marca: TELECOMMUNICATIONS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10788 Jn.1.o-v.jn.14

ACTA Nº 166.552. — Montevideo, mayo 10 1979. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca:

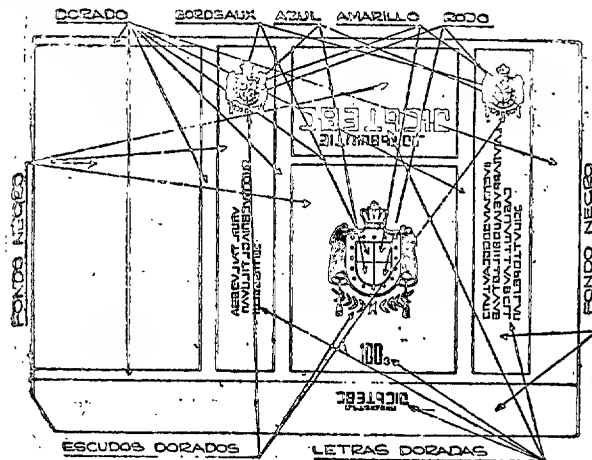


clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 10761 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 166.678. — Montevideo, mayo 25, 1979. — M. Dubourg por Figari Ltda (Montevideo), solicita marca: LUMIBEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11132 Jn.1.o-v.jn.14.

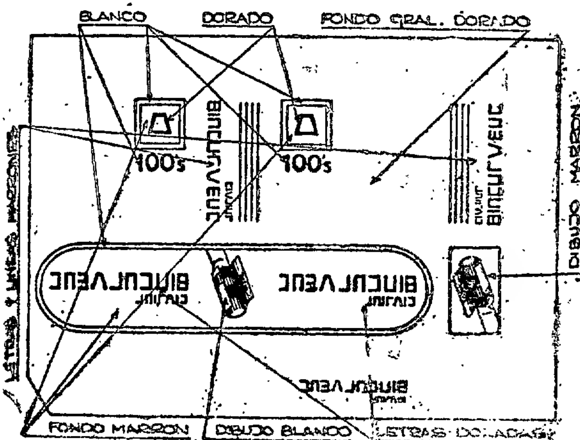
ACTA N.o 166.690. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Horizon House-Microwave, Inc. (EUA), solicita marca HORIZON HOUSE clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 10785 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA Nº 166.683. — Montevideo, mayo 25 1979. — Oscar Bacot por Monte-Paz S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 560.00 10|pub. 10963 My.31-v.jn.13.

ACTA Nº 166.684 — Montevideo mayo 25 de 1979. — Oscar Bacot, por Monte-Paz S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 525.00 10|pub. 10964 My.31-v.jn.13

ACTA N.o 166.705. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Panificación Argentina S. A. Ind. y Com. (Buenos Aires), solicita la marca VITAGRAM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 10948 My.31-v.jn.13.

ACTAS Nros. 166.599 - 3.313. — Montevideo, mayo 21 1979. — Rúben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca DURANGO, clases 15 - 21 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10923 My.31-v.jn 13.

ACTA N.o 166.600. — Montevideo, mayo 21 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca PRINK clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10924 My 31-v.jn.13.

ACTAS Nros. 166.598 - 3.314. — Montevideo, mayo 21. 1979. — Rúben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca DIGITAL clases 15 - 21 - 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10925 My.31-v jn.13.

ACTA Nº 166.708. — Montevideo, mayo 28 1979 — Oscar Bacot por Topps Chewing Gum, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 10958 My 31-v|jn.13.

ACTA N.o 3.307. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Ruben Arrolli, por Tivoli Ltda. (Montevideo), solicita marca: SUPERMERCADO JAIMITO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10926 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.542. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Ruben Arrolli, por Creaciones Bertex Ltda. (Montevideo), solicita marca: DOMINO, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10927 My.31-v.jn.18.

ACTA N.o 166.541. — Montevideo mayo 15, 1979. — Ruben Arrolli, por Creaciones Bertex Ltda. (Montevideo). solicita marca: GEORGE PICAUD, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10928 My.31-v.jn.13.

ACTAS N.os 166.540, 3.306. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Ruben Arrolli, por Hipertex S. A. (Montevideo). solicita marca: BURMA, clases 15, 19, 23, 26, 31 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 10921 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.711. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Wilson Morgade por Sade? S. A. (Uruguay). solicita marca: ALFAMEDOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11000 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.710. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca WINKINASE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 10960 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.692. — Montevideo mayo 25 1979. — Erna Siegmund, por Horizon House-Microwave, Inc. (EUA), solicita marca: MICROWAVE JOURNAL clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10787 My 30-v jn.12.

ACTA N o 166.693. — Montevideo. mayo 25 1979. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita marca GLORIA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 10788 My 30-v.jn.12.

ACTA N.o 166.694 — Montevideo. mayo 25 1979. — Erna Siegmund, por Rowntree Mackintosh Limited (Inglaterra), solicita marca DAIRY BOX clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 10789 My 30-v jn.12.

ACTA N.o 166.695. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Erna Siegmund por Rowntree Mackintosh Limited (Inglaterra), solicita marca: AFTER EIGHT clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10790 My 30-v jn.12.

ACTA N.o 166.696. — Montevideo. mayo 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Rowntree Mackintosh Limited (Inglaterra), solicita marca ROWNTREE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10791 My 30-v jn.12.

ACTA N.o 166.697. — Montevideo. mayo 25 de 1979. — Erna Siegmund por Rowntree Mackintosh Limited (Inglaterra), solicita marca BLACK MAGIC clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10792 My 30-v.jn.12.

ACTA N.o 166.698 — Montevideo mayo 25 de 1979. — Erna Siegmund. por Rowntree Mackintosh Limited (Inglaterra), solicita marca SMARTIES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10793 My 30-v jn.12.

ACTA Nº 166.553. — Montevideo. mayo 16 1979. — M Dubourg por Eliseo Muslera Leal (Montevideo), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 10753 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 166.556. — Montevideo. mayo 16 1979. — M. Dubourg por Milton Díaz Taro (Uruguay), solicita marca:



clases 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 10754 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 166.557. — Montevideo. mayo 16 1979. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 10755 My.30-v.jn.12.

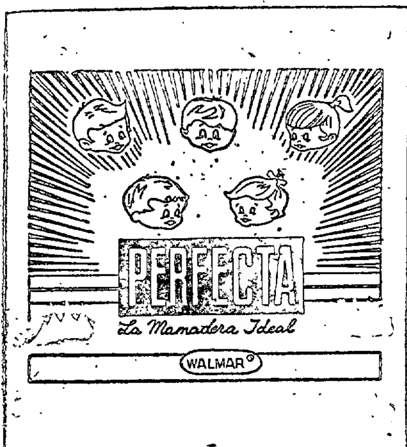
ACTA Nº 166.558. — Montevideo, mayo 16 1979. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 10758 My 30-v.jn.12.

ACTA N.o 166.740. — Montevideo mayo 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Francisco Massera S. A. (Montevideo) solicita marca AUDACE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11382 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.506. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Jones & Cía S. A. Walmar Sociedad Comercial (Montevideo), solicita la marca:



Clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 10730 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 166.559. — Montevideo, mayo 16 1979. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca:

DIXCO

Clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 10757 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 166.560. — Montevideo, mayo 16 1979. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca:

BRD

Clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 10758 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 166.561. — Montevideo, mayo 16 1979. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca:

filko

Clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 10759 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 166.562. — Montevideo, mayo 16 1979. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca:

ikro

Clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 10760 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 166.685. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Billy Fox por Avon Products Inc. (USA), solicita marca HIDE 'N' LITE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10965 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.713. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Wilson Morgade por Sadef S. A. (Uruguay), solicita marca. ALMEDOP clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11002 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.714. — Montevideo, mayo 28, 1979. — Wilson Morgade por The Gillette Company (EUA), solicita marca: ATRA, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11093 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.731. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — Oscar Bacot por Ladusyl S. A. (Montevideo), solicita marca SILVER clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11272 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 166.667 — Montevideo, mayo 24, 1979. — Billy Fox por Cía. Brasileira de Charutos Dannemann (Brasil), solicita marca:



DANNEMANN

clases 2 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 525.00 10|pub. 10665 My.29-v.jn.11.

ACTA 166.669. — Montevideo mayo 24, 1979. — Oscar Bacot, por Provimex S. R. L. (Montevideo), solicita marca: ALTAMAR, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10667 My.29-v.jn.11.

ACTA 166.666. — Montevideo, mayo 24, 1979. — Oscar Bacot, por Topps Chewing Gum, Incorporated (USA), solicita marca: SUPER BAZOOKA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10664 My.29-v.jn.11.

ACTA 166.647. — Montevideo mayo 23, 1979. — Billy Fox, por Knoll International Inc. (USA), solicita marca: KNOLL INTERNATIONAL, clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10660 My.29-v.jn.11.

ACTA 166.648. — Montevideo, mayo 23, 1979. — Oscar Bacot, por Pamer Papelera Mercedes S. A. (Montevideo), solicita marca: SUAVEX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10661 My.29-v.jn.11.

ACTA 166.649. — Montevideo, mayo 23, 1979. — Oscar Bacot, por Adrianel Ltda. (Montevideo), solicita marca: ANDRE SAINT PIERRE clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 10662 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 166.671. — Montevideo, mayo 24, 1979. — Saint Hnos del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: AGUILA DE ORO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 10657 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 166 672. — Montevideo, mayo 24 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: AGUILA 100, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 10658 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 166.665. — Montevideo, mayo 24, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



LLORENTE

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 10663 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 166 586. — Montevideo, mayo 21, 1979. — Billy Fox por Movietonews Inc. (USA), solicita marca MOVIETONE clase 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10398 My 29-v.jn 11.

ACTA Nº 166.574 — Montevideo, mayo 16 1979. — Guzmán González Ruiz por Gana Limitada (Uruguay), solicita marca:

TROTTER

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 10474 My.29-v.jn.11.

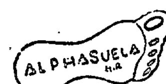
ACTA N.o 166.576. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca LEADER clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10167 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 166.658. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Miguel Freira por Romex Ltda. solicita la marca:

SanKen

de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 10671 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 166.699. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Con esta fecha Sylvia Aurucci por Néstor Sintes, Canelones, solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 10676 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 166.670. — Montevideo, mayo 24 de 1979. — Erna Siegmund por Industria Gráfica Papelera S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 10656 My 29-v.jn.11.

ACTA N.o 166.587. — Montevideo, mayo 21 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca SWEATT clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 10309 My 29-v jn 11.

ACTA N.o 166.846. — Montevideo, 4 de junio 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: V H S, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11871 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.855. — Montevideo, 5 de junio 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca. M C A de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11880 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.851. — Montevideo, 5 de junio 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: V C R, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11876 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.849. — Montevideo, 5 de junio 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: VIDEO HOGAR SISTEMA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11874 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.847. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: SELECTA VISION, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11872 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.848. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: VID STAR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11873 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.850. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: OMNIVISION de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11875 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.852. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: ATARI de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11877 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.853. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: LUMINATOR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11878 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.854. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: CUSHMAN MOTOR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11879 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.856. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: DISCO VISION, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11881 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.857. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: QUBE, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11882 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.858. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: THOMSON -CSF, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11883 Jn.8-v.jn.22.

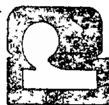
ACTA N.o 166.859. — Montevideo, 5 de junio 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: ROHDE & SCHWARZ de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11884 Jn.5-v.jn.22.

ACTA N.o 166.860. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: SIGNETICOS, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11885 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.844. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: BETA SISTEMA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11886 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.719. — Montevideo, mayo 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca LABORATORIO HAHN KLINGE clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11386 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 166.862. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Erna Siegmund por Paco Rabanne Parfums Societe Anonyme (Francia) solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 11827 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 166.805. — Montevideo, 4 de junio 1979. — Oscar Bacot por Salamander Fachions S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 11818 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166.803. — Montevideo, junio 4 1979. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 11819 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166.872. — Montevideo, junio 5 1979. — Billy Fox por CBS Inc. (USA), solicita marca:



clases 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 11817 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 166.772. — Montevideo, mayo 31 1979. — Guzmán González Ruiz por Alberto Rivero Casal (Uruguay), solicita marca:



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 11796 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 166.771. — Montevideo, mayo 31 1979. — Guzmán González Ruiz por Brauerei A. Hurlimann Akt. (Suiza), solicita marca:

AQUI

clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 11788 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.831. — Montevideo, junio 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Lheritier Argentina SAIC. (Argentina), solicita marca: BOCHINCHETA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11790 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.832. — Montevideo, junio 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Heidelberger Druckmaschinen Ag. (Alemania) solicita marca: HEIDELBERG clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11791 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.833. — Montevideo, junio 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Diffucap SACIFeI (Argentina), solicita marca: PROBUS clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11792 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.834. — Montevideo, junio 4, 1979. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: JABONET DE LLERS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11793 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.835. — Montevideo, junio 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf A. G. (Alemania), solicita marca: LEUKOFOAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11794 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.836. — Montevideo, junio 4, 1979 — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: CAUSAMED clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11795 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.890. — Montevideo, junio 5, 1979. — Guzmán González Ruiz por Fenae Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca: GORILA clases 4, 5, 14 - 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11797 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.804. — Montevideo, junio 4, 1979. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SHANDY clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11802 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.808. — Montevideo, junio 4 de 1979. — Oscar Bacot, por Chefer Ltda. (Montevideo), solicita marca: SHOP-VAC clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11803 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.806. — Montevideo, junio 4 de 1979. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: AQUILES clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 166.807. — Montevideo, junio 4 de 1979. — Oscar Bacot, por Chefer Ltda. (Montevideo), solicita marca: AQUA-VAC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11805 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.873. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Oscar Bacot, por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MERIDIEN, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11806 Jn.8-v.jn.22.

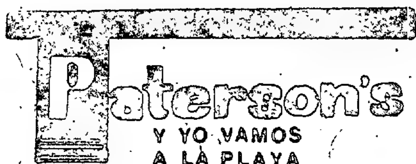
ACTA 166.874. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Oscar Bacot por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MULTIHORNO, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11807 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166 875. — Montevideo, junio 5, 1979. — Oscar Bacot por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MIRAGE, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11808 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166.876. — Montevideo, junio 5 1979. — Oscar Bacot, por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: GRAND PRIX clases 6, 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11809 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166.878. — Montevideo, junio 5, 1979. — Oscar Bacot, por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VILLAGE, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11811 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 166.677-3.326. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Allsur S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: 4, 5, 14, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 11133 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 166.747 — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Oscar Bacot, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: LOVAINA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11270 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 166.767. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Jones & Cía. Sociedad Anónima —Lollipop Ltda.— (Montevideo) solicita la marca: OFIRA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11618 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 166.809. — Montevideo, mayo 4 1979. — Jones & Cía. S. A. —Rubbermaid Incorporated— (E. U. América), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 11620 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 166.811. — Montevideo, junio 4 1979. — Jones & Cía. S. A. —Kalorik S. A.— (Bélgica), solicita la marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 11621 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 166.734. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — Wilson Morgade por Conrad Limited (Bahamas) solicita marca: ANAPSOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11191 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 166.679. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — M. Dubourg por Cady S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 11134 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.794. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Erna Siegmund por Sadei S. A. (Uruguay), solicita marca AMIODANSIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11562 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.801. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Janssen & Cía (Uruguay), solicita marca BRIAL clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 11563 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.793. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Societe Anonyme Cognac Otard S. A. (Francia), solicita marca OTARD clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11564 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 166.797. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — Con esta fecha Apiter Ltda. (Uruguay), solicita la marca AFTATER, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11468 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.739. — Montevideo, mayo 29, 1979. — M. Dubourg por Rialco Ltda. (Montevideo), solicita marca: RIALCO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11136 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.779. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Herminda y Nora Villa (Uruguay), solicita renovar marca FORADOL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 11570 Jn.6-v.jn 20.

ACTA N.o 166.761 — Montevideo, mayo 31, 1979. — Oscar Bacot por Baysol S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción
23) N$ 140.00 10|pub. 11527 Jn.6-v.jn 20.

ACTAS Nros. 166.784 y 3.335. — Montevideo, junio 1.o, 1979. — Oscar Bacot por Cenci-Uruguay (Montevideo), solicita marca



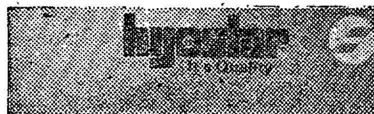
clases 15, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 11528 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.785. — Montevideo, junio 1.o, 1979. — Oscar Bacot por Inqui S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 11529 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.760. — Montevideo, mayo 31, 1979. — Oscar Bacot por Baysol S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 11, 18, 23, 24, 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 11530 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 3.315 — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Gonzalo Tato por Aceiteras Artigas S. A. (Montevideo), solicita marca AUTORAMA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11499 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 166.646. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gonzalo Tato por Federico Viles (Montevideo), solicita renovar marca JOAN PICKFORD, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11500 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 3.323. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Gonzalo Tato por Electra Automotriz S. A. (Montevideo), solicita renovar marca clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 11501 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 166.700. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Gonzalo Tato, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CEOX clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 11502 Jn.6-v.jn.20.

ACTAS N.os 166.597 y 3.312. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — System S. A. (Montevideo), solicita marca DYNABYTE clases 15, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11498 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 166.799. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — Con esta fecha Apiter Ltda. (Uruguay) solicita la marca AFTAFIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11470 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 166.798 — Montevideo, 1º de junio de 1979. — Con esta fecha Apiter Ltda. (Uruguay), solicita la marca TERPROFIL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 11469 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.880. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Oscar Bacot por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MULTIFORNO clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11813 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.881. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Oscar Bacot por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: STRATUS, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11814 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166.882. — Montevideo, junio 5, 1979. Billy Fox por Mcdonald's Cororporation (USA) solicita marca: QUARTER POUNDER, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11815 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.883. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Billy Fox por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: TITAN, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11816 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.891. — Montevideo, junio 5 1979. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca: KIO'S clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11798 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N o 166 884. — Montevideo, junio 5 1979. — Jones & Cía. S. A., L'Oreal (Francia), solicita la marca: DULCIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11781 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.885. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Talcos Uruguayos Ltda. (Montevideo), solicita la marca: SAN MARTIN, clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11782 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.886. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Norcliff Thayer Inc. (E. U. América), solicita la marca: OXY-5 clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11783 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.887. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Parcor (Francia), solicita la marca: TICLID, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11784 Jn.8-v.jn.22.

ACTAS N.os 166.888 y 3.346. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca: EL COLEGIAL DE EL DIARIO, clases 15, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11785 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.810. — Montevideo, junio 4 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Graciela Rama Saucedo (Montevideo) solicita la marca: 979, clases 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11786 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.863 — Montevideo, junio 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Dolyc S. A. (Uruguay), solicita marca: YASUI, clase 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11826 Jn.8-v.jn.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 676. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Con esta fecha Ficher Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Tapón eléctrico para termo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11401 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o U 677. — Montevideo, junio 1.o, 1979. — Ficher Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Balero luminoso". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 11400 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 20.868. — Montevideo, mayo 28 de 1979. M. Dubourg por Valentín Bugarin (Montevideo) solicita patente de invención: "Sistema aprovechador energético". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 85.00 10|pub. 10762 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o U 675. — Montevideo, mayo 29, 1979. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: 'Percha para baño aplicable a duchero'. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11274 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 1.364 — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Invicta Plastics Limited (Inglaterra), solicita modelo industrial para Tablero y Fichas para juego de mesa. — Publíquese conforme ley N.o 15.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11301 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 20.851. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Stauffer Chemical Company (E. U. América) solicita patente de invención para: "Composiciones herbicidas sinérgicas reiv. prioridad patente Am. N.o 898.363 Ptda. 21|9|78 y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 10729 My.30-v.jn.12

ACTA N.o 1.362. — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Norberto Omar Alvarez Buccini (Uruguay), solicita modelo industrial para "Calefactor de pared". — Publíquese conforme ley N.o 14 549 — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11299 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 1.363. — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Erna Siegmundo, por Norberto Omar Alvarez Buccini (Uruguay), solicita modelo industrial para "Convector Portátil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11300 Jn.4-v.jn.15

ACTA N.o 1.353. — Montevideo, mayo 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Néstor Lizaso (Uruguay), solica modelo indusrial: "Porta rollo - radio" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 10628 My.29-v jn 11.

ACTA N.o 20.867. — Montevideo, mayo 23 de 1979. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: Composiciones de Bencilpirimidina" —. Denunciando prioridad Acta británica N.o 21.938|78, del 24 de mayo de 1978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 10668 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o U 665. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Ruben Arroill por COTER (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tapón para termo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 10922 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 20.873. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Fuaye S. A. (Uruguay), solicita patente para "Mejoras en aleaciones para soportes de utensilios". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11566 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o U 678. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Fuaye S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad sobre: "Tapa chimenea de sartén". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11565 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 20.874. — Montevideo junio 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Conrad Limited (Bahamas), solicita patente para: "Procedimiento de obtención de fracción polar natural con actividad antipsoriática". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11567 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 20.872. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita patente para "Agentes para regular el crecimiento de plantas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Direción
24) N$ 70.00 10|pub. 11434 Jn.7-v.jn.21.

ACTA U 630. — Montevideo, enero 30, 1979. — Oscar Bacot por Raimundo Dagnese (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad para: "Perfeccionamiento en máquina pulidora y satinadora del cuero y similares, mecánica o hidráulica de pasaje continuo", denunciando prioridad acta brasileña N.o MU 5.801.634, presentada el 13 de noviembre de 1978, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 11821 Jn.8-v.jn.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender taller de gomería ubicado en Uruguayana 3153 bis a ACTA 1.365. — Montevideo, junio 4 de 1979. — Billy Fox por Knoll International Inc. (USA) solicita patente de diseño industrial para: "Sillas", denunciando prioridad acta norteamericana 904:327, presentada el 3 de mayo de 1978 y acta uruguaya número 1.279 del 31 de octubre de 1978, de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 11820 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 20.763. — Montevideo, octubre 30 1978. — Guzmán González Ruiz, por PPG Industries Inc. (USA), solicita patente invención: "1—(3—Metil—5—Isotiazolil)—3—Alcoxi—3—Metilureas" (denunciando prioridad américa del 4 de noviembre de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11789 Jn.8-v.jn.22.

25—Ventas de Comercios

ELIBEN S. A.
Comunica el cese de la explotación comercial de la boutique "La Casetta" con domicilio en Avenida Gorlero 997, Punta del Este, al 30 de abril de 1979. — Acreedores e interesados presentarse en 25 de Mayo 444 escritorio 402 Montevideo, plazo ley 2.904.
25) N$ 140.00 20|pub. 11137 Jn.1.o-v.jn.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Sintel S. A." la Estación de Servicio ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Florida, con frentes a las Rutas N.os 5 y 56. — Acreedores: en el mismo. — SIERRA Y SACCO.
25) N$ 140.00 20|pub. 11349 Jn.5-v.jl.8.

Prometimos vender a Hugo Martínez, despensa Soler en Juan I. Cardozo 420, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Independencia 771, Florida — W. SOLER. — A. A. de SOLER.
25) N$ 70.00 20|pub. 11347 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Asturias - González Hnos. Ltda.", comercio en Paraguay 1671. — Acreedores: en el mismo. — HILDA BELGICA FRANCO de ZACHEO.
25) N$ 70.00 20|pub. 11215 Jn.4-v.jl.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Leonel Alcides Pérez, bar, sito en Avda. Artigas y Gral. Flores, de la ciudad de Colonia. — Acreedores: Avda Artigas 211, Colonia. — DIMAS ISRAEL ESPINOSA PINO y LILIAN ELENA BERRUTTI GONZALEZ
25) N$ 140.00 20|pub. 11212 Jn.4-v.jl.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender estación de servicio en Ruta 1 K. 31.800. — Acreedores presentarse en Avda. Italia 4304, Montevideo. — Sociedad Colectiva German Ott y José L. Terra
25) N$ 140.00 20|pub. 11266 Jn.4-v.jl.2

Ley 26|9|904. — ARNALDO CARDOZO y ADOLFINA MORENO cedimos a Rita Recalde y Mario Alvarez derechos de promesa de compra venta de quiosco, revistas y afines, sito en Avda. Gral. Rivera 5597 (salón). — Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub 11072 Jn.1.o-v.jn.28.

CAMBADU. — Prometimos vender a Luis César Correa Teijeiro comercio en Carroll 2005. Ley 26|9|1904 Acredores Magallanes 1412. — ROGELIO PORTEIRO TRIGO. — MARIA ESTHER DIAZ de PORTEIRO. — CARLOS PORTEIRO DIAZ — MARY ISABEL RODRIGUEZ PEDEZERT de PORTEIRO. — ISABEL PORTEIRO DIAZ
25) N$ 140.00 20|pub. 10263 My.24-v.jn 21.

Ley 26|9|904. — SAVINA DOTI prometí vender comercio en Saint Rosas 4727 a Héctor Oza. Bazar, electricidad y afines. Acreedores Figurita 2843, Esc. 11
25) N$ 70.00 20|pub 9828 My.21-v.jun.15

Ley de 26|9|904 — Prometí vender a Blanca Aída Laporte González el Almacén sito Pérez Galdós 4226 Acreedores en el mismo — Montevideo 26 de abril de 1979. — EDGARDO CENTURION FABEIRA
25) N$ 140.00 20|pub 9204 My.14-v.jn.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Panadería Avda San Martín 3563 — ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. — MABEL LISSET PEREIRA BAPTISTA
25) N$ 70.00 20|pub. 9448 My.16-v.jn.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender salón en Ibicuy 1205 a Emilio Novara y Fernando Ramallo. — Acreedores: al mismo — IVONNE SANTAANA. — TERESITA LISSARDI — OSCAR SCHVEDT
25) N$ 70.00 20|pub. 9397 My.16-v.jn.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a San Salvador Limitada Farmacia San Salvador sita en Manuel Quintela 3202. Acreedores en la misma. — GLADYS RODRIGUEZ RODRIGUEZ — LUIS EDUARDO TRIGO PARETTI.
25) N$ 140.00 20|pub. 9796 My 21-v.jun.18

Prometimos vender a Horacio José Bozón Galvan, el almacén ubicado en Generoso Pérez 352. — Acreedores al mismo. — abril 10 de 1979. — MARIA MIGUELEZ de MIGUELEZ, ROSA, JOSEFINA JOSE e HIGINIO MIGUELEZ MIGUELEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 10013 My.28-v.jn.20.

Prometimos vender a San Salvador S.R.L., almacén ubicado en Blanes 1000. — Acreedores: al mismo. — abril 9 de 1979. — CELSO GAYO PEREZ. — FELICITA VAZQUEZ de GAYO.
25) N$ 70.00 20|pub. 10014 My.28-v.jn.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Carmen Olivera Ballero, comercio de almacén, comestibles, frutas y verduras, sito en Francisco Goyen N.o 3849. Acreedores al mismo. — ROSA TERESA SMALDONE CARRASCO y RUBEN SILVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 10563 My.28-v.jn.25.

Ley 26|9|904. — Clausuré comercio Rivera 2602. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — MARIA DEL CARMEN PAREDES GUERRA. — MIGUEL JUSTO MORENO. — RAFAEL PORTO RAVITZKI.
25) N$ 70.00 20|pub. 10547 My.28-v.jn.25.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Ramón Colomé y otros Hotel sito en Colonia 1223. Acreedores al mismo — JUAN BERRUTTI. — LEONARDO LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 10543 My.28-v.jn.25.

Ley 26|9|904 — Promemitos vender a Elia Dayuto, Farmacia "El Centauro" Toledo Canelones. Acreedores al mismo — SERGIO PINO. — MARIA CRISTINA SANTOS de PINO.
25) N$ 70 00 20|pub 9211 My 14-v.jn.11.

Prometí vender a Rudecinda Burgos de Ghigliano, zapatería Bachi's, sito en local 3, de 25 de Mayo 239 Tacuarembó. — Acreedores: al mismo. — RAUL RODRIGUEZ VITOLA.
25) N$ 140.00 20|pub. 10827 My.29-v.jn.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender almacén de comestibles a Natividad A. Ramos en Juan M. Blanes 1252. Acreedores Figurita 2843 Esc. 11. — MARIA L. TOSCANI.
25) N$ 70.00 20|pub. 9827 My.21-v.jun.15

Ley 26|9|904. — Andrés Villarnovo Vilela y Felicia María Quiroga, prometimos vender a ALBERTO PABLO SALDIVIA y MIRIAN BERRUETA comercio ubicado en Reyes Nº 1559 de la ciudad de Montevideo. Acreedores en el comercio
25) N$ 140.00 20|pub. 11602 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a Benjamín y Paul Naidich, estación de servicio, sita en Cno. Corrales 3805 esquina Gral Flores. — Acreedores en el comercio. — JUAN CARLOS RIOS BLENGIO y JULIO RICARDO SILVEIRA MACEDO.
25) N$ 140.00 20|pub. 10589 My.29-v.jn.26.

JULIO CESAR NEME BELHOT. — Acreedodes en el mismo comercio. — Carlos Julio Machado.
25) N$ 70.00 20|pub. 10509 My.28-v.jn.25.

Agustín Pérez González y Alba Elida González Idarreta, prometieron vender a SERMIR LIMITADA, comercio en Minas 1700. — Acreedores al mismo — (Ley 26|9|1904
25) N$ 70.00 20|pub. 10508 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería "Chivas" sita en Gabriel Pereira 3298 a Antonio Pastor García y Manuel Martínez. Acreedores a Escribanía Ginzo, calle Treinta y Tres 1374 - 004 — RAMON RODRIGUEZ BARREIROS y ANGELES VILLAR GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 10841 My.30-v.jn.27.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Roberto Núñez Cabral y Carlos César Peña Musso, almacén y bar en Avenida César Mayo Gutiérrez 2402. — Acreedores: en el mismo. — ANGEL ARISTIDES CASTRO MARTICORENA y JUANA FRANCISCA BRUM.
25) N$ 140.00 20|pub. 10739 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Garage y Estación de Servicio en Juan Benito Blanco 635'637 a Carlos Iglesia Maceda. Acreedores a Escribanía Ginzo, calle Treinta y Tres 1374 - 004 — WALTER DENIS MACHADO y TERESA ALBA DE LOS SANTOS
25) N$ 140.00 20|pub. 10846 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería sita en Joaquín Requena 1506 a Cristina Arteaga Acreedores a Escribanía Gimeno, calle Treinta y Tres 1374 - 004 — JOSE ANTONIO SUEIRO y MARIA ALICIA SIERRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 10845 My.30-v jn.27.

Prometí en venta a Alba Gelpi de Noguera, quiosco, sito en Cno. Carrasco y Cambay Acreedores: Colonia 1181, Esc: 002, ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA RAQUEL CASAL DONDERO
25) N$ 140.00 20|pub. 10893 My 31-v jn.28.

Ley 23|9|904. — Prometí vender a Ricardo López Ferreira, carnicería en Plutarco 3946. — Acreedores: en Bartolomé Mitre 1507. — JOSE RAMON RODRIGUEZ DOMINGUEZ. — INES DACOSTA PRIETO.
25) N$ 70.00 20|pub. 10867 My.31 v.jn.28.

Ley 26|9|1904. — JUAN ENRIQUE JAUREGUI BATISTA prometió vender a José Sampedro Vidal y Miguel A. Martínez, el comercio de bar sito en Yacó 1455, esquina Almería. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 11020 My.31-v.jn.28.

Prometí vender a Armando y Jorge Señorans, comercio ubicado Montevideo, Miguelete 2202. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904, escritorio Tancredi.- Gaboto 1390. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Firmado Nelson Ferjancih.
25) N$ 140.00 20|pub 11117 Jn.1.o-v.jn.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Máximo Amado Khalil Delgado y Eduardo Ghougassian Karatekeyan comercio "Copetín al Paso" sito en Rambla de los Argentinos esquina Sanabria, Piriápolis. — Acreedores a: Estudio Comercial Pentágono, Fco. Piria entre Tucumán y Chacabuco, Piriápolis. — SILVANO SICCO. — ELISA FRESCO de SICCO.
25) N$ 210.00 20|pub. 11106 Jn.1.o-v.jn.29.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa venta a Alfonso Misa y Luis Enrique Moreira Carnicería, Hocquart 1919 bis. — Acreedores: en el mismo. — MARIA ROSA CARRO. — GUMERSINDO CAO.
25) N$ 70 00 20|pub. 11325 Jn.5-v.jl.3.

Prometí vender a Angela Machado, comercio en Avda. Zorrilla de San Martín 312, Artigas. — Acreedores: en el mismo. — JORGE LOPEZ
25) N$ 70.00 20|pub. 11317 Jn.5-v.jl 3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — INES CHAPPER NUÑEZ prometió vender a Susana Ferreira Giles de Pizzorno el almacén de comestibles ubicado en Capitán Videla 3102. — Acreedores al mismo. — INES CHAPPER NUÑEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 11560 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a César González, comercio en el ramo de bar, en Gaboto 1501. — Acreedores: al mismo. — SERAFIN AGRASSO TARRIO y ANGELITA MUIÑO ABELENDA.
25) N$ 70.00 20|pub. 11491 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|904. — Cedí y vendí a Arnaldo Luis Olivera Belloni y Julio Roberto Decuadra Ferreira, almacén comestibles, Rivera 4403. — Acreedores: Alejandro Gallinal 1429, Apto 203. — ISAAC RICARDO LIBERMAN. — MOISES CYJON.
25) N$ 140.00 20|pub. 11454 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|1904. — SILVANA LIMITADA prometió vender a la señora Alda Graciela Manfredi Rebeles, tienda, mercería y afines, sito 8 de Octubre 3886, Montevideo. — GENARO NUZZACCHI. — MARIA MAGNO. — Acreedores al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 11869 Jn.8-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — DANELS O. DARINO y SUSANA ARENES de DARINO, otorgaron cesión de compromiso compraventa farmacia "Calmette" Galicia 2299 a Magdalena Ferreira Yanieri. — Acreedores: Constituyente 1828.
25) N$ 70.00 20|pub. 11767 Jn.8-v.jl.6.

27-Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 2 de mayo de 1979, declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón de la Unidad Redes de Montevideo, padrón 5099, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor LUIS GALLULO RAMIREZ, Credencial Cívica serie BNA Nº 3.828. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
27) (C.C.) 3|pub. 31556 Jn.7-v.jn.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

El Directorio del Banco de Previsión Social en sesión del 9 de mayo de 1979, resolvió declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte del funcionario de la Caja de Industria y Comercio, señor Jorge Guerra. — Doctor Juan Buccino Clérico, Presidente. — Dr. José J. Tolosa, Secretario General.
27) (C. C.) 3|pub. 31569 Jn.7-v.jn.11.

CITACION
Administración de los Ferrocarriles del Estado

"Se cita al funcionario señor Cono Aníbal Ruétalo Villagran, para que concurra a la Oficina de Sumarios del Organismo, calle La Paz N.o 1095 —Planta Alta— a fin de notificarse de las resultancias del sumario administrativo que se le ha instruido, dentro del término de tres días a partir de esta publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
27) (C. C.) 3|pub. 31562 Jn.7-v.jn.11.

CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da Patsy Ann Classe para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su esposo Walter Garet, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Arizona en y por el Condado de Maricopa en los Estados Unidos de Norteamérica el 8 de agosto de 1978 — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Ricardo A. Marquizo Escribano de Actuario
27) N$ 195.00 30|pub. 3095 Mz.1 o-v mz.2. Ab 27-v jn.11.

COTASA
Dirección General de Aviación Civil
EDICTO

Dirección General de Aviación Civil. — Autorización de empresa de Taxi Aéreo.

Se hace saber que la solicitud de la empresa COTASA para que sea autorizada a realizar servicios de transporte aéreo no regular, en la modalidad de taxi se encuentra de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 39|977 — El Director General de Aviación Civil: Cnel. (Av.) (R), Pedro R. Rivero.
27) N$ 52.50 3|pub. 11691 Jn.7-v.jn.11.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección (I.)

Se notifica al ex funcionario JORGE ALFREDO AQUINO, que por resolución del Ministerio del Interior, de fecha 14 de febrero del corriente año, se lo declara cesante. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — La Dirección (I.) del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31554 Jn.7-v.jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Expediente 1861-79-D. ARQ.
Notificación

De la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, referente al señor Pablo Cabezudo, que dice:

"Montevideo, 7 de mayo de 1979.

Visto y Considerando: la renuncia presentada por el señor Cabezudo, Pablo a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973.

El Rector Interventor en uso de atribuciones delegadas

Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el señor Cabezudo, Pablo a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la División Arquitectura.

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 13 de marzo de 1979.

3) Comuníquese, etc. — Jorge A. Anselmi. Rector Interventor".
27) (C.C.) 3|pub. 31573 Jn.8-v.jn.12.

NOTIFICACION
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), notifica al señor Hugo Grané Canón que el recurso de revocación interpuesto contra el acto administrativo contenido en la R. 78-2953 del 10 de setiembre de 1978 fue presentado fuera de término no correspondiendo por tanto darle trámite.
27) (C. C.) 3|pub. 31570 Jn.7-v.jn.11.

CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a los señores JOHN GORDON MACKAY y CHARLES JOHN NEIL GRIFFITHS, las resoluciones de la Intervención de este Instituto números 3.973 y 3.974, de fecha 28 de noviembre de 1978, que establecen:

Comunicar a los Sres. John Gordon Mackay y Charles John Neil Griffiths, que no corresponde la devolución de aportes a que se refiere el literal C) del artículo 18 del decreto ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943 mientras se presten servicios en países con los cuales la República Oriental del Uruguay haya suscrito convenios de Seguridad Social que otorguen derechos por los períodos computables en nuestro Instituto y que la misma solamente podrá efectuarse en aquellos en que se pruebe fehacientemente haberse trasladado a países no signatarios
27) N$ 73.50 3|pub. 11612 Jn.7-v.jn 11.

CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio, a la señora MARIA ROSA SANNA de DI LORENZO, la resolución de la Intervención de este Instituto Nº 3.168 de fecha 13 de setiembre de 1978, que establece:

Suspender el pago de la pasividad asignada a la señora María Rosa Sanna de Di Lorenzo, a partir del 1º de junio de 1978.
27) N$ 31.50 3|pub. 11611 Jn.7-v.jn.11.

EMANCIPACION Y HABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DANIEL EMILIO TOBLER SPINETTI "Emancipación y habilitación". (Ficha E. 50|979), se hace saber que por resolución N o 4060 de 29 de marzo p.pdo se concedió la emancipación y autorización para ejercer el comercio a Daniel Emilio Tobler Spinetti, habiéndose inscripto la escritura respectiva en el Registro Público y General de Comercio con el número 17 al folio 37 del libro 1 de Capitulaciones Autorizaciones, Poderes, etc. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.00 1|pub. 10924 My 31-v.my.31.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Elmo Tydeo Beltrame y otra c|PEDRO DIAZ y OTROS. Escrituración" (Ficha C. 724|978). Elmo Tydeo Beltrame y Nilda Sonia Fasciolo Brignone de Baccino solicitan la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 11 de julio de 1957 suscrita por Banco Uruguayo de Administración y Crédito mandatario de los esposos Pedro Díaz y Carmen Peluffo, del siguiente bien:

Un solar sin mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 192.754 (antes en mayor área 153.139), señalado con el número 29 de la manzana C en plano del ingeniero agrimensor Carlos M Macazaga, de marzo de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 29 338; el 1.o de octubre inmediato siguiente, compuesto de 2.012 metros 0550 centímetros, con 31 metros al Noroeste de frente a la calle dos, entre Camino Luis Eduardo Pérez y Avenida de Cuarenta Metros; e inscripto en el Registro General de Inhibiciones (Sección de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el N.o 154 al folio 156 del Libro 90, el 11 de marzo de 1958.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Pedro Díaz, Carmen Peluffo, Hugo W. Díaz, Susana Castarnov, Zola Díaz, Juana E. Naville, María Carmen Díaz y Luis Paiva y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 2 de mayo de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 508 00 30|pub 9081 My.16-v jn 22.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, en los autos caratulados: "Brusa Saita Alberto. Sucesión" (Ficha S 196|978) se cita y emplaza a Alberto Gustavo Brusa González por el término de noventa días bajo apercibimiento a lo dispuesto por el artículo 1071, inciso 2.o del Código Civil y artículo 307 inciso 2 o del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
27) N$ 168.00 20|pub. 3849 My.10-v.jn.22.

PIEZA SEPARADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos TECMOCUER LTDA. "Pieza separada" (Ficha C. C 143|979), se hace saber que por auto del 4 de abril de 1979 se fijo en el primero de setiembre de 1977 la fecha de efectiva cesación de pagos de Tecmocuer Ltda.

Y a los efectos legales de conformidad al artículo 1.643 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 56.00 10|pub. 10994 My.31-v.jn.13.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Olivella Sixto Eladio c|SUCS. de FERNANDA Y ATANACILDA GIMENEZ, "Investigación de maternidad" (Ficha A 72|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a suceder a Fernanda Gimenez y|o a Atanacilda Giménez de Marigliani, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 8491 My.7-v.jn.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Grisel Mora contra CLAUDIO ARIEL CAFFERA (Ficha E. 168|1979) se cita, llama y emplaza a Claudio Ariel Caffera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 7 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 126.00 30|pub. 10832 My.30-v jn 29. Jl.23-v ag.1.o.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Gladys Ciompi contra RAUL RODOLFO RAMA — Divorcio" (S.V. Ficha E 632|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Rodolfo Rama para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se encuentran auxiliados de pobreza.) — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31361 My 28 v.jn.29. Jn 23-v.jl.25.

JUICIO ORDINARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, y en los autos caratulados Horacio González Mullín contra ERSIO VIERA DE ACEVEDO o DE AZEVEDO "Juicio Ordinario" ficha C-588|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ersio Viera De Acevedo o De Azevedo a contestar la demanda iniciada por Horacio S. González Mullín y así como a estar a derecho en los autos anteriormente mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, mayo 10 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 10025 My.23-v.jn.29. Jl 23-v.jl 25.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA OLGA SANTORO de MARTINEZ VIÑAS. "Sucesión (Ficha E. 1.077|1978) se cita llama y emplaza a Luis Fernando Martínez Santoro, para que en el término de noventa días en su calidad de hijo legítimo de la causante manifieste si acepta o repudia la herencia dejada por la misma bajo apercibimiento de que constituido en mora, se entenderá que la renuncia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 26 de 1979 — El Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 6819 My 4-v.jn.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Pascual Fernández, Jaime Raúl y otro c|MACRI LEMA ENRIQUE EDUARDO, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Eduardo Macri Lema, para que comparezca a estar a derecho a fin de tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Jua C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 11121 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Betancor Carlos contra EMIL GROTH y otros. "Rescisión de contrato, cobro de multa y daños y perjuicios" (Ficha C. 623|1975), se cita, llama y emplaza a Enrique Behrendt, Emil o Esnil Hermann Gustaav Groth y Franz Kroisenbrunner, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo noviembre 1.o de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub 8954 My 10-v.jn.22.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Murdoch, Roberto D. contra BONORA, MARIA MERCEDES y otras, "Escrituración" (Ficha B. 721|970), se cita, llama y emplaza a los señores María Mercedes Bonora de Roumas, María Carolina Roumas Bonora de Noriega, Olga Esther Roumas Bonora de Notaro, a sus herederos, sucesores, y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de seguir adelante los procedimientos. — Montevideo mayo 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 11519 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v ag.8.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, y en el expediente caratulado: "Mirta Dina Villegas contra Sucesores de ELBIO FRUCTUOSO CABRERA, Investigación de paternidad" (Ficha C. 1773|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Elbio Fructuoso Cabrera por el término de noventa días a presentarse por el juicio iniciado por Mirta Dina Villegas por su hijo natural Elbio Richard Villegas en el juicio de investigación de paternidad.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 20 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31366 My 28-v jn 29. Jl.23-v.jl 30

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor BENIGNO MODESTO NIETO, (F. E 41|979), por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos de disolución y liquidación de sociedad conyugal que ha iniciado su cónyuge Celia Medina — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 8753 My.9-v.jn.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Borri, Eduardo y Lameiro de Borri, María Carmen contra MALEANO ILDA FRANCISCA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 51|979), se cita, llama y emplaza a Ilda Francisca Maleano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (ley 13.209) 10|pub. 31579 Jn.8-v.jn.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Solar, Nora c|URRUZOLA, RICARDO, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 175|979), se cita, llama y emplaza a Ricardo Urruzola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1979.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31495 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos: "Pereyra Ignacio y Risso de Pereyra, Roma Haydée contra PIREZ, NELSON y CASTRO MARGARITA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 492|978), se cita, llama y emplaza a Nelson Pírez y a Margarita Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 11 de diciembre de 1978 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub. 31241 My.10-v jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Gilsanz Alicia contra MENDIETA RAUL GABRIEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1161|9.0), se cita, llama y emplaza a Raúl Gabriel Mendieta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 26 de abril de 1979 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31134 My 3-v.jn 14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Miskinis de Kuzavinis María y Kuzavinis Victautas contra SILVA, CATALINA ESPERANZA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 393|978), se cita llama y emplaza a Catalina Esperanza Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209) — Montevideo marzo 23 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31109 Ab 30-v.jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Olivera Pablo Martiniano y Hornos, María Severina Dolores c|OLIVERA HORNOS, PABLO MARTINIANO, Pérdida de la Patria Potestad". (C. 00|979), se cita, llama y emplaza a Pablo Martiniano Olivera Hornos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31116 My.2-v.jn.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PARDO RODRIGUEZ, JORGE SCHUBERT y MENESES de PARDO, TERESITA contra MAROTTE, JORGE WASHINGTON y CORBO, MARIA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 107|978), se cita, llama y emplaza a María Isabel de Corbo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31517 Jn.4-v.jn.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a José Enrique Lores, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Zibetti Coletti de C.avijo, Josefina c|LORES, JOSE ENRIQUE, Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. N.o 627. Año 1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13 209) 10|pub. 31502 Jn.1.o-v.jn.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DIAZ y DIANA FIORINE o FIORINI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Bustamante, Artemio Washington y Quintana de Bustamante, Mirta Cira contra DIAZ, ROBERTO y FIORINE o FIORINI, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 947|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31581 Jn.8-v jn 29. Jl.23-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Roberto Gómez y Marta Ofelia Méndez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Del Cioppo, José y Puppo de Del Cioppo Amalia contra GOMEZ, ROBERTO y MENDEZ MARTA OFELIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 449|975), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 25 días del mes de abril de 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 31580 Jn.8-v.jn 22

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a SERGIO DE MIGUEL AUDELO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: María Laura Algorta contra Sergio De Miguel Audelo "Investigación de Paternidad" (ficha B-Nº 90 año 1979), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31425 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag 2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a ATILIO CAMPOS y ZULMA PINTOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Casal de León, Ery y Silva de Casal, Esther contra CAMPOS ATILIO y PINTOS, ZULMA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 708|978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 31434 My.31-v jn.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MARIA SARA APOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Augusto Silverio Lasala contra María Sara Apolo, "Pérdida de Patria Potestad" (ficha B Nº 622 978); dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L Wallusche, Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31310 My.15.-v.jn 27.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Felipe Aguanno para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Acuña María Teresa contra AGUANNO, FELIPE. "Guarda" (Ficha "B" N.o 15 Año 1979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario

En fe de ello: De mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 31161 My.8-v jn 20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo en autos: "Rodríguez Durán Jesús contra SEVERI, GUIDO. Esc. Judicial" (Ficha 305|979) se cita llama o emplaza a don Guido Severi, o sus herederos, o quienes tengan interés en los inmuebles que se refieran a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración de los solares sitos en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pernas, padrones 182 932 y 180.935 (antes en mayor área padrón 72.480, señalados con los N.os 2 y 3 respectivamentes, de la fracción "D" en el plano de los agrimensores A de Arteaga y A. de Arteaga (hijo) inscripto en Catastro con el número 9.519 el 9 de noviembre de 1943 — bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. Asimismo se notifica de las cesiones de los compromisos de compra venta respecto de los solares citados realizados en Montevideo: I) por Jesús Rodríguez Durán a Eloína Pires el 13 de marzo de 1961; y II) por Eloína Pires a Jesús Rodríguez Durán el 9 de febrero de 1975.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de mayo de 1979. — Daniel Vigo Paz Actuario

27) N$ 462.00 30|pub. 11222 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v ag.6.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en autos Marta Rodríguez contra SUCESORES DE MARTA BRITO DEL PINO. "Rescisión de contrato" (Ficha 165|1979), se emplaza a los sucesores de Marta Brito del Pino para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado. — Montevideo mayo 10 de 1979. — Esc. M.a Cristina Partell, Actuaria

27) N$ 126 00 30|pub. 9837 My 21-v.jl.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 6 a Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: ACSA c ENRIQUE BONOMI SCAFFO y SARAH CAMPA SOLER. Cesionario ALBERTO JOSE REGUEIRO "Desalojo" (Ficha 24|976) se emplaza dentro del término de noventa días bajo apercibimiento a los deudores demandados y ejecutados a quienes se notifica la subrogación de derechos y cesión de crédito de la parte actora a favor de Alberto José Regueiro del crédito reclamado en autos — Montevideo, abril 25 de 1979. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante

27) N$ 168.00 30|pub. 7791 Ab 30-v jn 12.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo se hace saber que en autos Marta Rodríguez contra SUCESORES DE MARTA BRITO DEL PINO. "Rescisión de contrato" (Ficha 165|1979), se emplaza a los sucesores de María Brito del Pino para que comparezcan adentro del término de noventa días, ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Esc. M.a Cristina Partell Actuaria.

27) N$ 126.00 30|pub 9837 My 22-v jn 29.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados Salomon Burstein contra DELFINO NOBLE. "Desalojo vencimiento de plazo" (Ficha D. 239 1978) se hace saber que se emplaza por el término de noventa días a Delfino Noble y Luis Pasquariello Capechi, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 27 de marzo de 1979. — Esc. José M. Cestau Dopeso Actuario

27) N$ 210.00 30|pub. 7751 Ab 27-v jn.11.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo en autos caratulados "Oficina Baldovino contra SUCESORES DE DANIEL GARGIULO "Rescisión de Contrato" (Ficha 1.515|1978), se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores de Daniel Gargiulo o Garciulo y a todos los que se consideren con derecho a contestar la demanda de rescisión de contrato entablada por Oficina Baldovino, referente al arrendo de la finca de Avenida Millán 3775, Apto. 10 bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo abril 6 de 1979. — Esc Raquel Gatti, Actuaria

27) N$ 252.00 30|pub 9663 My.17-v.jn 29.

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo doctora Sara E. Díez de Mazzotti se cita llama y emplaza a los sucesores de Alberto Saúl Dosetas o Dozetas para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados BUKA SIMON y Otra contra ROSA BENSOAN y Otros "Oblación y Consignación" (Ficha 539|979), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 84.00 10|pub. 11307 Jn.4-v.jn.15

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos "Adelino Cigarán contra SUCESORES DE ERLINDO ALVAREZ RIVERO. Posesión Notoria de Estado Civil (Pieza mandada a formar)" (Ficha A N.o 486 978) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Artigas 14 de marzo de 1979 — Orestes J Ballestrino Actuario

27) N$ 168.00 30|pub 7561 Ab 26-v jn 8.

CANELONES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ricardo Juan y Antonia de Castris por la menor Julia Beatriz Alvarez c|MARIA ESTER ALVAREZ Pérdida de Patria Potestad". (Ficha Civil M. 58|976), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio. — Canelones 15 de mayo de 1979. — César Daniel Menoni Sarti. Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub 11185 Jn 1.o-v jn 29 Jl 23-v ag 3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Rico Alvarez Roberto c

Ilse Esperanza Roche por el menor Pablo Alexis Deoliveira contra TARSO MACNO DE OLIVEIRA Pérdida Patria Potestad" (Ficha civil M. 92|979), cítese y emplácese a la parte demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Canelones, 23 de mayo de 1979 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 10713 My.30-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Miraballes, Héctor contra Sucesores de GARCIA LAGOS, RICARDO MATEO y QUINTERO, EULALIA - Escrituración Judicial" (Ficha 760|C|978), se hace saber que se presentó el señor Héctor Miraballes, iniciando acción de Escrituración Judicial sobre el solar ubicado en la 7.a Secc.ón de Canelones, paraje Paso Carrasco, empadronado con el N.o 25.153, con 16 metros de frente a Ruta 101 al noroeste.
Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a los sucesores de Ricardo Mateo García Lagos y Eulalia Quintero, o a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 18 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 294.00 30|pub. 9225 My.17-v.jn.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ledesma, María Hortensia y Horus Amilivia Cigliutti contra MARIA HILDA FERREIRA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M 83|979), se cita, llama y emplaza por el térm.no de treinta días, a la señora María Hilda Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 14 de mayo de 1979. — Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (ley 13.209) 10|pub. 11494 Jn.1.o-v.jn.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Hernández, Ambrosio y Francisca Tejera c|RAYMUNDO PABLO MOZZO y MARTHA TORRES. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M 45|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raymundo Pablo Mozzo y Martha Torres, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 16 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 8211 My.3-v.jn.14.

COLONIA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Nueva Helvecia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "DE LA CRUZ, JUAN CARLOS. Escrituración de Oficio" (Libro 15, Folio 420, N.o 93), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Mugglin o quienes tengan interés en el inmueble que se refería a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días a proceder a la escrituración del solar sito en la 10.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 3228, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio, sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 16 de mayo de 1979. — Dra. Mariela Sassón de Gabin, Juez de Paz.
27) N$ 84.00 10|pub. 10824 My.30-v.jn.12.

INDARE S. A.

Se comunica a los señores accionistas de "Indaré S. A." que a partir del día 17 de mayo de 1979 y contra presentación de las cuenta por ciento; del dividendo aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas se abonará en efectivo el 50% — accionistas celebrada el día 28 de octubre de 1978 correspondiente al ejercicio social 1977, 1978; en los escritorios de la Planta industrial de "Indaré S. A." sita en la localidad de Boca del Rosario, Depto. de Colonia (República Oriental del Uruguay; en días hábiles, en el horario de 7.30 horas a 11.30 horas y de 13.30 horas a 17.30 horas. — Bocas de Rosario, 21 de abril de 1979. — El Directorio.
27) N$ 63.00 8|pub. 8145 My.14-v.my.16.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rodríguez, Juan Carlos y Correa María con FLORES GLORIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 857|977), se cita llama y emplaza a Gloria Flores para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente.
Se hace constar que estas publicaciones se encuentran amparadas por lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Minas, 7 de diciembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 80568 Ab.27-v.jn.11.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Teixeira, Mario y otra contra SOSA, DELIS ISABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 147|978), se cita, llama y emplaza a Delis Isabel Sosa a que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento63U4c a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Maldonado, 1.o de febrero de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 6545 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EMANCIPACION Y HABILITACION

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en autos, se presentaron los señores WASHINGTON LOPEZ RAMIREZ y A. VALENTINA CHABCT ROUGE (Ficha M. 305|979), solicitando la emancipación y habilitación para ejercer el comercio de su menor hijo Edmungo Eduardo López Chabot, que por resolución de fecha 30 de mayo de 1979 fue concedida la emancipación y habilitación para ejercer el comercio a dicho menor, Hugo Lorenzo, Juez José Mª Juan, Actuario.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de mayo de 1979. — Esc. José Mª Juan, Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub. 11709 Jn.8-v.jn.22.

LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PAGOLA ARTIGAS MARINO y ALVAREZ de PAGOLA MARIA. "Legitimación adoptiva" (Ficha 319|978), se cita, llama y emplaza a Alba Delia Moreira de Gutiérrez y Julio César Gutiérrez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien, se continuarán las actuaciones.
Se hace constar la gratuidad de estos edictos de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 26 de marzo de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31112 Ab.30-v jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Gonzalez Barrios, Antonio Julián y otra contra PALACIOS MARIA del CARMEN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 167|977), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Palacios para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 - N.o 13 209). — Maldonado, 26 de marzo de 1978 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta
27) (C.C.) 30 pub. 31257 My 16-v.jn 28

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos HERMES AGUSTIN y CARLOS EDUARDO GOSSI DESCONET "Concurso Voluntario" (A-77|1979), se hace saber al público que en la Junta de Acreedores celebrada el día 24 de mayo de 1979, fue designado Síndico el señor Ricardo Santín, con domicilio legal en calle 18 de Julio 1191, quien aceptó el cargo con la fecha antes referida.
Se previene que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, se le debe entregar todo cuanto pertenezca al concursado.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
27) N$ 8.40 1|pub. 11609 Jn.7-v.jn.7.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARLOS ALBERTO MEYER COLOMBO e IRMA ESPERANZA LUCIANO RITTER. "Emancipación y autorización para ejercer el comercio su hijo Fernando Meyer Luciano" (F. A. número 229, año 1978), se de autorización solicitando para emancipar y autorizar para ejercer el comercio a Fernando Meyer Luciano. — Paysandú mayo 22 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 10799 My.30-v.jn.12.

ROCHA

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos. GONZALEZ BENITEZ o GONZALEZ BENITES ANDRES o ANDRES ABELINO. "Sucesión" (Ficha 36|978) se hace saber que se emplaza a todos quienes se consideren con algún derecho en esta sucesión por el térm.no de noventa días y especialmente a los hermanos del causante: José González Benítez y Moisés Feliciano o Feliano Moisés González Benítez para que comparezcan a aceptar la herencia, bajo apercibimiento de que se les tendrá por repudiada la misma en caso de no comparecer
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
27) N$ 252.00 30|pub. 11093 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos: "Andrés Lamas Pintos contra SUCESORES de JOSE MARCOS APAULAZA FARIAS. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (F 164|976) se cita llama y emplaza a Walter Neldo Apaulaza Insaurralde y a los sucesores de José Pedro Apaulaza Insaurralde para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor o defensores de oficio con el cual en caso de ser designado se llenará el requisito de la conciliación — Rocha, 15 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 7897 Ab.30-v.jn.12. Jl.23-v jl 27.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
NOTIFICACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.892 y artículo 51 del Código Tributario (artículo 1.o del decreto de la Junta de Vecinos N.o 2.268), se notifica a los propietarios y|o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles urbanos ubicados en la ciudad de San José (1.a Sección Jud. del Departamento de San José) que se detallarán de sus deudas por concepto de impuesto de Contribución Inmobiliaria, adicionales y recargos al 30 de mayo de 1979 aprobadas por el señor Intendente Municipal por Resolución N.o 79|03437 dictada en el Expediente Administrativo N.o 6404 del año 1979. Las mismas deberán ser regularizadas, dentro del plazo de 30 días, vencido el cual se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.
Padrón N.o 143. Prop.: Desiderio López Blanco. Deuda años 75|78: N$ 2.502.16

Padrón No 180. Prop.: Mariano Briana. Deuda años 75|78: N$ 2.570 84.
Padrón N.o 234. Prop.: María D. Tagliabúo. Deuda años 74|78: N$ 2.670,25.
Padrón N.o 265. Prop : Fausto Cabrera. Deuda años 77|78: N$ 1.050 49
Padrón N.o 272. Prop.: Blanca Rinenthal de Herbón y otras. Deuda años 71|78: N$ 2.370 12.
Padrón N.o 517. Prop.: Brig.do Amado Borges Bonilla. Deuda años 76|78: N$ 2.305,33.
Padrón N.o 580. Prop.: Eduardo Fernandez Sánchez. Deuda años. 74 78: N$ 1.935.36
Padrón N.o 728. Prop.: Juan Santana. Deuda años 76|78: N$ 2.300,98.
Padrón N.o 787. Prop.: Luis Alberto Hernández. Deuda años 75|78: N$ 1.958,25.
Padrón N.o 812. Prop.: Bonifacio Aguero y otro. Deuda años 73|78: N$ 2.339,80.
Padrón N.o 815. Prop.: Domingo Laborito. Deuda años 71|78: N$ 1.996,10
Padrón N.o 968. Prop.: Niria Renée Gorostiaga de Bethencourt e hijos. Deuda años 75|78: N$ 3.248 26.
Padrón N.o 970. Prop.: Cecilio E. Curbelo. Deuda años 76|78: N$ 3.537 03.
Padrón N.o 987|004. Prop.: Washington Laborde Curbelo. Deuda años 74|78: N$ 1.246,96.
Padrón N.o 1027. Prop.: Alfredo Ramón Montesano. Deuda años 76|78: N$ 1.704,03
Padrón N.o 1157. Prop.: Silvio Alfredo Manfurt Carbajal Deuda años 71|78: N$ 2.818,90.
Padrón No 1250. Prop.: Juan Amestoy. Deuda años 73|78: N$ 1.672,25.
Padrón N.o 1252. Prop.: Juan Francisco Straneo Martínez. Deuda años 76|78: N$ 2.057 42.
Padrón N.o 1312. Prop.: Juana Acosta Pérez. Deuda años 76|78: N$ 1.828,61.
Padrón N.o 1323. Prop.: Norberto Berrutti Zunino. Deuda años 76|78: N$ 1.726 71
Padrón N.o 1396. Prop.: Silvio Ariel Zerpa Carbajal. Deuda años 71|78: N$ 2.116 66.
Padrón N.o 1593. Prop.: Angel María Guelbenzu y otros. Deuda años 76.78: N$ 3.836,00.
Padrón N.o 1602. Prop.: Francisco Omar Ferro. Deuda años 75|78: N$ 2.605 83.
Padrón N.o 1665. Prop.: Bibiano José Antonio Chacón Deuda años 77|78: N$ 1.366,29.
Padrón N.o 1709. Prop.: Homero C. Montes de Oca. Deuda años 75|78: N$ 1.905,57.
Padrón N.o 1836. Prop.: Lidia Esther Guelvenzu Días. Deuda años 75|78: N$ 4.348,85.
Padrón N.o 1869. Prop.: Pedro Gustavo Gutiérrez Tuya. Deuda años 76|78: N$ 5.003 39.
Padrón N.o 1961 Prop.: Víctor A. Bentancor. Deuda años 76|78: N$ 2.383 54.
Padrón N.o 2036. Prop. Eulogio Salles Pérez. Deuda años 75'78: N$ 3.299,71.
Padrón N.o 2260. Prop.: Julio Edgar Acosta Panzardi. Deuda años 75|78: N$ 1.967.41.
Padrón N.o 2333. Prop.: Luis Humberto Cuadra Cedrés y Sra. Deuda años 74|78: Nuevos pesos 2.514 05
Padrón N.o 2358. Prop.: María del Carmen López Metettieri. Deuda años 76|78: Nuevos pesos 2.499,68.
Padrón N.o 2372. Prop.: Beatriz Ma. Lamas Cardarello. Deuda años 75|78: N$ 2.404,23.
Padrón N.o 2387. Prop.: Conrado del C. Ibarra. Deuda años 73|78: N$ 2.760,32.
Padrón N.o 2446. Prop.: Gregorio Corujo. Deuda años 69|78: N$ 2.340 42.
Padrón N.o 2476. Prop.: Juan Carlos López. Deuda años 75|78: N$ 2.580 14.
Padrón N o 2542. Prop.: María Severina Reyes Icardo de Viñoli. Deuda años 76|78: Nuevos pesos 2.089,68.
Padrón N.o 2547. Prop.: José M. Doglio y otra. Deuda años 76'78: N$. 3.193.63.
Padrón N.o 2568. Prop.: Lucrecia P. de Paradiso. Deuda años 76|78: N$ 1.974 80.
Padrón N.o 2585. Prop.: Suc. Alberto Metettieri. Deuda años 74 78: N$ 2 026,86.
Padrón N.o 2586. Prop : Ernesto D. Sellanes. Deuda años 76|78: N$ 2.349,54.
Padrón N.o 2613. Prop.: Homero G. Suárez. Deuda años 77|78: N$ 829,66
Padrón N.o 2662. Prop.: José A. Metettieri. Deuda años 76|78: N$ 2.244 32.
Padrón N.o 2672. Prop.: Héctor F. Martín Arronga y otro. Deuda años 75|78. N$ 2.129 41.
Padrón N.o 2681. Prop.: Pedro Mendizábal. Deuda años 76|78: N$ 2.104,17.
Padrón N.o 2694. Prop : Enrique Tucci. Deuda años: 71|78: N$ 2.130.20.
Padrón N.o 2706. Prop.: MELVI S. A. Deuda años 75'78: N$ 3 038 45.
Padrón N.o 2852. Prop.: Amador Diana Goldoni y otra. Deuda años 76,78: N$ 2.605,53.
Padrón N.o 2860. Prop.: Justo Martín Britos García Deuda años 75 78: N$ 3.547,62.
Padrón N.o 2870. Prop.: Angel Luis Isabelino García. Deuda años 76 78: N$ 2.616,65.
Padrón N.o 2900. Prop.: Amalia Bordad. Deuda años 75|78: N$ 2.679 84.
Padrón N o 2906. Prop.: Ismael Odriozola. Deuda años 76|78: N$ 1.880 67.
Padrón N.o 2922. Prop.: Francisco Morales Torino. Deuda años 77|78: N$ 2.224,41.
Padrón N.o 2945. Prop.: Gregoria Pérez de Díaz. Deuda años 75|78: N$ 2.825,75.
Padrón N.o 3064. Prop : Bautista Etcheverry Harguindeguy. Deuda años 77|78: N$ 2.994 63.
Padrón N.o 3127. Prop.: Isabel Ariseta. Deuda años 76.78: N$ 2.019,26.
Padrón N.o 3139: Prop.: Gualberto Laureiro Destéffani. Deuda años 75|78: N$ 2.096,72.
Padrón N.o 3619: Prop.: Suc. Santiago López Deuda años 73 78: N$ 2.676.17.
Padrón N.o 3810. Prop.: Hipolito A. Lomando. Deuda años 75|78: N$ 1.953 13.
Padrón N.o 3825. Prop.: Ramón Mora Chiruche. Deuda años 75|78: N$ 2.784 35.
Padrón N.o 4037. Prop.: Elbio Curbelo. Deuda años 75|78: N$ 2 398,53.
Padrón N.o 4112. Prop : Eduardo Lamaisón. Deuda años 75|78: N$ 1.937,61.
Padrón N.o 4556. Prop.: Nobelina Galaretto e hijos. Deuda años 73|78: N$ 2.261,52.
Padrón N.o 4711 Prop.: María Fraga e hijos. Deuda años 76|78: N$ 2.535 76.
Padrón N.o 4852. Prop.: María Dolores Mesa de Rodiño. Deuda años 76'78: N$ 2.083,79.
Padrón N.o 4937. Prop.: Cristóbal E. Etcheverry Fernández. Deuda años 74|78: Nuevos pesos 1.908,00.
Padrón N.o 5103. Prop.: Abel Cameto Panzardi. Deuda años 75|78: N$ 1 997,57.
Padrón N.o 5198. Prop.: Arnoldo Dumas Tornesi. Deuda años 75|78: N$ 2 276 37.
Padrón N.o 5294. Prop.: Aurora Scirgalea e hijos. Deuda años 75'78: N$ 2 372 45.
Padrón N o 5301. Prop.: Domingo E. Verde Hernández y otra. Deuda años 75|78: Nuevos pesos 2.036,94.
Padrón N o 5340. Prop.: Francisco Morales Torino. Deuda años 75|78: N$ 2 195.79.
Padrón N.o 5756. Prop : Urbana T. de García. Deuda años 75'78: N$ 2 133 03.
Padrón N.o 5817. Prop.: Salustiano M. Curbelo. Deuda años 74'78: N$ 3.196,43.
Padrón N.o 5946. Prop : Oscar Daniel Camy Guareschi y otros. Deuda años 75|78: Nuevos pesos 14.192.01.
Padrón N o 6579. Prop.: Leandro R. Falcón Durán. Deuda años 76'78: N$ 2.386,78.
Padrón N.o 7238. Prop.: Luis Alberto Fernández Caballero. Deuda años 75|78: Nuevos pesos 2.100 30

27) (C.C.) 3|pub. 31584 Jn.8-v.jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, dictada en los autos Ramírez, Pedro Celestino y otra contra FERREIRA, SUSANA, "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 1195|1979), se cita, llama y emplaza a Susana Ferreira por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Perdida de Patria Potestad le han iniciado Pedro Celestino Ramírez y Alejandrina Concepción Fontes de Ramírez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 22 de 1978.

En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de San Jose, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31582 Jn.8-v.jn.20. Jl.23-v.ag.10.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

En autos: Silvia Aurora Sosa contra SALVADOR FACAL, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 569, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Silvia Aurora Sosa, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Salvador Facal y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 11801 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
Emplazamiento

EDICTO. — En autos: "Rosa Nilda Olivera y otros contra LAURA OLIVERA Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 1349|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Nilda Ovidio Ricardo, Francisco Edelmiro e Italo Eduardo Olivera iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Laura Olivera y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 23 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 10038 My.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años	Semestre		Precio
Años 1970	(1er. semestre)	»	10.00
» 1970	(2do. semestre)	»	10.00
» 1971	(2do. semestre)	»	10.00
» 1972	(1er. semestre)	»	12.00
» 1972	(2do. semestre)	»	10.00
» 1973	(1er. semestre)	»	12.00
» 1973	(2do. semestre)	»	30.00
» 1975	(2do. semestre)	»	57.00
» 1977	(2do. semestre)	»	63.00
» 1978	(1er. semestre)	»	57.00

ENCUADERNADOS

Años	Semestre		Precio
Años 1967		N$	30.00
» 1968		»	30.0
» 1969		»	30.0
» 1971	(1er. semestre)	»	15.0
» 1971	(2do. semestre)	»	15.0
» 1972	(1er. semestre)	»	21.5
» 1972	(2do. semestre)	»	15.0
» 1973	(1er. semestre)	»	25.0
» 1973	(2do. semestre)	»	58.0
» 1974	(1er. semestre)	»	41.7
» 1974	(2do. semestre)	»	64.5
» 1975	(1er. semestre)	»	52.0
» 1975	(2do. semestre)	»	97.00
» 1977	(2do. semestre)	»	124.00
» 1978	(1er. semestre)	»	130.00

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 6 de junio de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Rep. Fed. Alemana	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,06250	N$ 4,08000	1,9150
Austria	Chelines Austríacos	0700	" 0,55140	" 0,55350	14,1100
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,25290	" 0,25370	30,7800
Canadá	Dólars Canadienses	2309	" 6,64250	" 6,65250	U$S 0,8515
Dinamarca.	Corònas Dinamar.	1800	" 1,40750	" 1,41250	5,5305
España	Pesetas	2100	" 0,11770	" 0,11810	66,1300
EE.UU.	Dólares USA	2222	" 7,79200	" 7,81100	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,75750	" 1,76500	4,4295
Holanda	Florines Holándeses	3100	" 3,71000	" 3,72250	2,0985
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 16,15500	" 16,20250	U$S 2,0740
Italia	Liras	3500	" 0,00911	" 0,00914	854,2000
Japón	Yens	3600	" 0,03536	" 0,03545	220,3000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,50000	" 1,50500	5,1900
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,15590	" 0,15660	49,8500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,77500	" 1,78250	4,3840
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,48750	" 4,50250	1,7355

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1271,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8974
Brasil	Cruzeiro	1000	—	—	25,5150
South Africa	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8450
Nueva Zelandia	Dólares Neozeland.	1490	—	—	1,0542

MERCADO FINANCIERO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00611	N$ 0,00612	—
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,24550	" 0,24600	—
EE. UU.	Dls. USA Fdo. Bcu.	2223	" 7,79200	" 7,79500	—
EE. UU.	Dls. USA Cable	2224	" 7,78700	" 7,79000	—
EE. UU.	Dls. USA Billete	2225	" 7,80500	" 7,80750	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — FDO. B.C.U.

Al 29/06/79	N$ 7,89800	N$ 7,91800	Al 31/07/79	N$ 8,01400	N$ 8,03400
" 31/08/79	" 8,12100	" 8,14100	" 20/09/79	" 8,21800	" 8 23900
" 31/10/79	" 8,30400	" 8,32500	" 30/11/79	" 8,37900	8,4000
" 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	—	—	10 9/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	—	U$S 279,75	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 31593 Jn.11-v.jn.11.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA PENA de GINZO y JOSE RAMON GINZO TRIGO (Ficha V. 322|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Marta Elichiri-behety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11974 Jn.11-v.jn.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil le Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA o ROSA BLANCA FIGUEREDO TORRES (Ficha E. 42|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11959 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil le Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUAREZ ERRAMUSPE o SUARES ERRASMUPE (F. E. 42|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11957 Jn.11-v.jn.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de VICENTA JULIA CANTERUCCI de ZUNINO o VICENTA JULIA CANTERUCCI o CANDERUCCI o CAUTERUCCI (S. 226|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11897 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO RUBEN FARUELO (S-272|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11946 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO PASTORINO (S. 258|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11958 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES VLADIMIR o VLADIMIRO LUKANICH y MARIA CAMINATTI o CAMINATTI FOLINI de LUKANICH (S. 98|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 11586 Jn.11-v.jn 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARIEL GENARO PISANI (Ficha C. 308|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12012 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIQUE (Ficha C. 154|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjuta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11955 Jn.11-v.jn 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL FERRIN ZANALOTTE (ficha S-320|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11899 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de LUJAN RIOS PERALTA (S-304|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 17 de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10,pub. 11898 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA ESTHER FLORES de SOSA (S. 68|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mintevideo, 16 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12011 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTON BUSCHINGER BIRNSTILL (ficha A-8|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11954 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CELIA FURNO DUARTE de CAMACHO (F-554|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11896 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA PEREIRA (F-542|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11930 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL LASTRETTI PESSI (F-532-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11929 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALLAN GORDON KONCKE ROBINSON o ALLAN GORDON KONCKE ROBINSON (F-196|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11960 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SERVIDIO ARAGONA (F-540|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12009 Jn.11-v.jn 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OLIVER VALLESPIR (F. A. 148|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11900 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CURBELO LOPEZ (F. A. 618|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11928 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL NOGUEZ PALLANZA o PALLIANZA (Ficha A. 136|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 11471 Jn. 11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN U. OVANESSE (JUAN) PETROSSIAN CACHADURIAN (Ficha V. 513|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 11990 Jn.11-v jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PILAR LAMAS de TRASTOY (Ficha E. 503|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12010 Jn.11-v jn 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA DAGLIO CARRARA (S. 193|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12027 Jn.11-v jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARTOLOMEO PRIMO FERRARO MAZZUCCO (S-1.187|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11905 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LIÑARES PACIN (S-1.317|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11906 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ VIERA (S-1.291|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11907 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE NICOLAS MARTINEZ CARBALLO (S-129|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11908 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS INOCENTE FERREIRA VIERA (S-363|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11909 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GONZALEZ CASTRO (S-1.365|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11910 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUBIA MARGARITA CIAPPESONI (S-575|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11911 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIRKO o AMERICO KIRINCICK o KIRINCICH o KIRINCIH o MIRKO KIRINCICK KIRINCIK o AMERICO KIRINCICK KIRINCIK (B. 233-979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11938 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANITA SCHAL JUSZTUSZ de TISCORNIA o ANITA NELLY JUSZTUSZ de TISCORNIA (Ficha C. 241|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 11937 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CORRAL (Ficha A. 467|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11931 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA RAQUEL RODRIGUEZ de AMARAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11956 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO ALVAREZ ALVAREZ y AMALIA ASUNCION SENA (F. 337|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12037 Jn.11-v.jn.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ANTONIO LORENZO SILVERA (Ficha 195|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11924 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO BARRIOS, (Ficha 194|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11921 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAMIS CIRIACO RIJO FERNANDEZ (Ficha 298|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11922 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA IZNARDI de BRUNO (Ficha 154|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11923 Jn.11-v.jn.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID BAPTISTA SOUZA y JULIA JOSEFINA WAVRUNEK ESCOBAR "Sucesiones" (B. 94|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 11912 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RACOVSKIY HONCHAROFF "Sucesión", (Ficha A. 142|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 11913 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILBERTO RAUL PAGANI TARDUGNO "Sucesión" (Ficha A. 136|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 11914 Jn.11-v.jn.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA UGALDE o DUHALDE de BENCKER o BENKER LORENZA TOMASA BENCKER o BENKER de MELA CLOTILDE EVARISTA BENCKER o BENKER de MELA y JUAN SEBASTIAN MELA (Ficha C. número 376.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado. — Fray Bentos, 30 de abril de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 70.00 10|pub. 10210 Jn.11-v.jn.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACOBO REYES o REY o REIS (Ficha 544|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11948 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO EUGENIO ROCHA PITA o ROCHA PITTA FERNANDEZ (Ficha 723|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de julio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11949 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA PUIG de CASELLA (Ficha 543|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 21 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11947 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesiones de ANGEL FUNES y ANA FELICIA PLA TECHERA de FUNES (Ficha 487|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11953 Jn.11-v.jn.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO LIBORIO CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11997 Jn.11-v.jn.25.

3—Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de junio de 1979 a las 11 horas en la sede social de la calle García de Zúñiga 3509, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, de resultados e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1979; 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 3.o) Elección del Directorio; 4.o) Elección del Síndico (titular y suplente).

Se recuerda a los señores accionistas que el registro de asistencias a asambleas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios de depósito de acciones. — El Directorio.
3) N$ 9.80 1|pub. 11920 Jn.11-v.jn.11.

AGA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 1979, a las 20:00 horas, en el local de la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1875|77, piso 1.o, escritorio 101 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del número de miembros del Directorio.

2.o) Elección de los nuevos miembros del Directorio.

Nota: Hasta la hora fijada para la realización de la Asamblea, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, junio de 1979.

3) N$ 63.00 3|pub. 11985 Jn.11-v jn.13.

BOME S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Bomé S. A., para la Asamblea General Ordinaria, que en su sede de la Avda. Uruguay 1766 tendrá lugar el próximo 20 de junio de 1979 a las 18 horas y 30 minutos a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978.

2.o) Destino de las Utilidades.

3.o) Designación de un nuevo Directorio.

4.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el registro de asistencia a la Asamblea se cerrará en el momento de iniciarse la misma, debiendo en esta circunstancia depositar las acciones o certificados bancarios correspondientes. — El Directorio.

3) N$ 24.50 1|pub. 11991 Jn.11-v.jn.11.

SINER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de junio de 1979, en Camino Maldonado 5058 a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1979.

2) Elección de Directorio

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea

3) N$ 17.50 1|pub. 42032 Jn 11-v.jn.11.

J. & E. ATKINSON LTDA. S. A. URUGUAYA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de junio de 1979, a las 11 horas, en el local de la Avda. San Martín, 3171, a los efectos de:

1) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1978 y decidir acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas.

2) Elegir directores y síndicos, titulares y suplentes.

3) Decidir si se otorgará remuneración a los directores y síndicos y en caso afirmativo fijar su monto.

4) Designar asambleístas para que junto con el presidente de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios de depósito, con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 157.50 5|pub. 12029 Jn 11-v.jn.15.

DISMA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de junio de 1979 a las 19.30 horas en el local sito en Avda. Uruguay número 1338|40 de acuerdo a las disposiciones estatutarias a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance de situación, cuentas de resultados con informe del síndico correspondiente al ejercicio 1978.

2) Distribución de utilidades.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 17.50 1|pub. 11656 Jn.11-v.jn.11.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Se presentaron: María Haydée, Oscar, Julio César y Elida Esther Roldán Woelflin, María Blanca Trianon Chiessa, Carmen Beatriz Montero Obiol, María Renée Urta Trianón, Luis Mario Trianón Pucherelli y Luis Alberto, María Elena, Elida y Juan Alfredo Trianón Alonso, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 75 del Segundo cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era doña Juana Victoria Cogés de Trianón.

Se cita a quienes se consideren con derechos, a preesntarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.

4) N$ 52.50 3|pub. 11983 Jn.11-v.jn.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: DOLORES ROSALIA ASSANELLI PERNIGOTTI de VICCICONDE o BICICONTE; CIRILO RAFAEL ASSANELLI PERNIGOTTI; PETRONA LUISA ASSANELLI PERNIGOTTI de PARODI y MIGUEL ANGEL ASSANELLI — LEMOS solicitan título del Nicho Panteón número 2, sector A, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Celestino Assanelli, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan alegar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Exp. A. 59.432|978. — Antonio Castro Reboredo Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 122.50 5|pub. 11660 Jn.11-v.jn 15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DANIEL MONZA ARMELLINI y MARIA DEL PILAR PACHECO ITURRALDE (Ficha V|160|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 12014 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANGEL UZ SOSA y MIREYA DA ROSA (Ficha D. 38|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 11939 Jn.11-v.jn 29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: ALEJANDRO NAUMIS PEÑA e INES ELOISA VALIENTE (Ficha B. 234|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de 60 días, en el expediente. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 11966 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FERNANDO GARAT y ESTHER CATALINA CHETRIT (Ficha E. 264|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. — Montevideo, 10 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 11965 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA VERONICA SANTOS y MAURICIO FELIPE AGUILERA (Ficha E. 248|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 11935 Jn.11-v jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO FAUST y WILMA NOEMI FASSI (Ficha V. 191|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 11973 Jn 11-v.jn 29. Jl.23-v jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por BENITO SUBIRAN y MARIA MARGARITA MEDERO (F. 225|1979), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 11972 Jn 11-v.jn 29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ADOLPH MENDEZ y FRIDA ZULMA SOLTH (Ficha C. 235|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 11967 Jn 11-v.jn 29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SANCHEZ y NERINA ROSA AUDICIO (Ficha C. 149|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 12030 Jn 11-v jn 29. Jl 23 v jl 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MATILDE ALMADA y ROGELIO MIR (Ficha AB 115|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo

25 de abril de 1979. — Esc. Ada Mosci de Consella, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11901 Jn.11-v.jn.29. Jl 23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Mario Celiar Novas contra LARRE ELISA MABEL, "Divorcio" (Ficha E. 237|1979), se cita, llama y emplaza a Elisa Mabel Larre por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 56.00 10|pub. 12015 Jn.11-v.jn.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don ALBERTO WENSESLAO CAMACHO y doña MARIA CATALINA de SOUZA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únimente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 24 de mayo de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 12034 Jn 11 v.jn 29. Jl 23-v.jl 30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de marzo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BALTAZAR LUIS RODRIGUEZ y GLADYS RAQUEL PIÑEYRUA (Ficha 137|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 11926 Jn 11-v jn.29 Jl 23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON A. GARCIA y BLANCA R. de LEON (Ficha 918|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 11925 Jn.11-v jn.29. Jl 23-v.jl.30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JOSE LUIS FERNANDEZ y ANA ISABEL FRASCHINI (Ficha B N.o 269, año 1979) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11915 Jn.11-v jn 29. Jl.23-v.jl.30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RAQUEL GUTIERREZ ACOSTA con WISTER DIAZ (Ficha 490|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11950 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PODER LEGISLATIVO
SALA DE ABOGADOS
Se emplaza al funcionario ARI MONTIEL a fin de que comparezca inmediatamente a la Sala de Abogados de la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo (Palacio Legislativo) a efectos de articular su defensa y formular sus descargos, en el sumario que se le sigue de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, bajo apercibimiento de ser considerado como renunciante. — Doctor Bolívar Lissidini, Abogado Sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 31588 Jn.11-v.jn.13.

Se emplaza al funcionario ALFREDO LUCCHI a fin de que comparezca inmediatamente a la Sala de Abogados de la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo (Palacio Legislativo) a efectos de articular su defensa y formular sus descargos, en el sumario que se le sigue de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, bajo apercibimiento de ser considerado como renunciante. — Dr Carlos Vázquez Netto, Abogado Sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 31589 Jn.11-v.jn.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 1.o de junio de 1979, se resolvió emplazar al funcionario señor HECTOR GRANDE, Padrón N.o 26.550, del Departamento de Obras y Servicios para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (decreto N.o 9.297 y modificativos. -- Montevideo, junio 6 de 1979.
8) (C. C.) 5|pub. 31603 Jn.11-v.jn.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
Emplázase a JORGE ALVARO CROVETTO NALERIO, funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (Expte 3346|79 HC numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.189, decretos de 15 de octubre de 1928 y 29 de mayo de 1959 y artículo 21 de la ley 14.416. — Montevideo, 11 de junio de 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 31590 Jn.11-v.jn.13.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía
Expropiación destinada para el museo didáctico artiguista, Cuartel de Dragones (Maldonado).
EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causas de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, de los bienes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley 5.248 del 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo del 16 de agosto de 1978 con el N.o 53.489, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor César Gomensoro Lúzaro, en febrero de 1979 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 3, padrón N.o 29, propietarios: José Pedro y Antonio Zancai Fossemale.
Expropiación N.o 4, padrón N.o 25, propietario: Ramón Ríos Aguirregaray.
Los que se encuentren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Rincón 530, piso tercero, ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa.
9) (C.C.) 8|pub. 31591 Jn.11-v.jn.21.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos HERMIDA, HIRMA COLONIA, "Incapacidad", (Ficha 1.063|978), por auto N.o 7.678, de fecha 1.o de junio de 1979, fue decretada en estado de incapacidad Hirma Colonia Hermida, habiéndose designado curadora de la incapaz a la señora Angélica Mancrego Hermida de Mascaró, sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 70.00 10|pub. 11977 Jn.11-v.jn.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe: "ANA MARIA SANCHEZ, constituyendo domicilio en los Estrados, optando al título de Procurador, ofrezco la información de Miguel Suárez y Ana Primo, sobre mi vida y costumbres. Ana María Sánchez, Ismael Raúl Barreiro, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub 11936 Jn.11-v jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"MIGUEL SUAREZ, constituyendo domicilio en los Estrados, optando al título de Procurador, ofrezco la información de Ana Sánchez y Walter González sobre mi vida y costumbres, Miguel A. Suárez, Adolfo Gelsi Bidart, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
11) N$ 56.00 10|pub. 11932 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados SYLVIA GARI ABARACON, "Título de Procurador", (F. 351|979) se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Sylvia Gari Abaracon, domiciliada en Plaza Independencia 1374, digo: Que optando al título de Procurador pido se reciba la declaración de Adriana Sciarra y de Azucena Couture sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sylvia Gari Abaracon. — Santiago Pérez del Castillo. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 12005 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: GONZALO LOPEZ MESIAS "Título de Procurador" (Ficha E. 213|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Gonzalo López Mesías, constituyendo domicilio en

San Martín 3374, Apto. 5, al señor Juez digo: que aspirando al título de Procurador y a los efectos del artículo 237 COT, vengo a ofrecer la declaración de Gorosito Zuluaga y Sergio Pessolano Oyarbide, quienes comparecerán sin citación previa. Gonzalo López Mesías Gastón Chavez Hontou, Abogado". — Montevideo, 14 de mayo de 1979 — Esc. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 11597 Jn.11-v.jn.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.448
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la licitación pública N.o 1.448 para las "Obras de terminación para el 5.o piso del Edificio del Cordón", que debía realizarse el día 11 de junio de 1979, fue prorrogada para el día 2 de julio de 1979 a las 15 y 30 horas.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 31595 Jn.11-v.jn.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS N.os 84|9-84|10

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por los suministros que se detallan seguidamente, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Compras, (Minas 1402 Nivel P. P.):

Licitación Pública 84|9.
Objeto: 5.300 camisas celestes.
Primer llamado: 10 de julio de 1979, hora 14.
(En caso de ser necesario), segundo llamado: 10 de julio de 1979 hora 15.

Licitación Pública 84|10.
Objeto: Papeles cartulinas y cartón.
Primer llamado 12 de julio de 1979, hora 14.
(En caso de ser necesario) segundo llamado: 12 de julio de 1979, hora 15.

Las aperturas de ofertas se efectuarán con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones, Minas 1402 primer subsuelo, en los días y horas establecidos precedentemente.
12) (C. C.) 3|pub. 31599 Jn.11-v.jn.13.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 8/979

Adquisición de un inmueble para sucursal de Correos de Rodríguez (departamento de San José).

Llámase a licitación pública para la adquisición de un inmueble para la Sede de la Sucursal de Correos de Rodríguez (departamento de San José), fijándose la apertura de las propuestas para el día 7 de agosto del corriente año de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1 o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 noviembre de 1911.

Las propuestas se recibirán hasta el día antes mencionado a las 15 horas en el Local de la Oficina de Compras 4.o piso (Casa Central, Buenos Aires y Misiones).

De no efectuarse la apertura en la fecha y horas establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo, podrá retirarse en la Oficina de Compras (Casa Central), en la Jefatura Departamental de Correos de San José o en la Sucursal de Correos de Rodríguez. — Oficina de Relaciones Públicas. — Montevideo, 6 de junio de 1979.
12) (C. C.) 10|pub. 31597 Jn.11-v.jn.25.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Montevideo, 6 de junio de 1979.
Licitación N.o 9/979

Adquisición de un inmueble para sucursal de Correos de José Enrique Rodó (departamento de Soriano)

Llámase a licitación pública, para la adquisición de un inmueble para la Sede de la Sucursal de Correos de José Enrique Rodó (departamento de Soriano), fijándose la apertura de propuestas para el día 14 de agosto del corriente año de acuerdo a lo dispuesto en el artículo segundo, inciso 1 o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se recibirán hasta el día antes mencionado a las 15.00 horas en el local de la Oficina de Compras, 4.o piso (casa central Benos Aires y Misiones.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicadas por no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como 2.o y último llamado el mismo día a las 16.00 horas.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá retirarse en la Oficina de Compras (Casa Central) en la Jefatura Departamental de Correos de Soriano o en la Sucursal de Correos de José Enrique Rodó. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 31598 Jn.11-v.jn.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación N.o 24/979

Objeto: Adquisición de conductores eléctricos para la instalación de semáforos en 77 cruces de la ciudad.

Apertura: 5 de julio del corriente a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en la primera convocatoria se efectuará un segundo llamado el mismo día a las 15 horas, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en el local de la Oficina de Compras, calle San José N.o 1390 en el horario de 12 y 15 a 18 horas, al precio de cien nuevos pesos el ejemplar. — Montevideo, junio 8 de 1979.
12) (C. C.) 1|pub. 31604 Jn.11-v.jn.11.

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Estudios y Proyecto.
Reacondicionamiento y ensanche de la calle Coimbra.

Licitación Pública. — Proyecto N.o 1.098.

Objeto: Reacondicionamiento y ensanche de la calle Coimbra entre las calles Mar Artico y Mar Antártico.

Precio de los recaudos: N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta).

Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos, piso 7.o del Palacio Municipal.

Fecha de apertura de la licitación: Miércoles 27 de junio de 1979.

Horario de los llamados de apertura: Primer llamado a las 15 horas, con tres (3) proponentes como mínimo.

Segundo llamado en la misma fecha a las 15 y 30 horas, cualquiera sea el número de licitantes. — Montevideo junio 8 de 1979.
12) (C. C.) 1|pub. 31605 Jn.11-v.jn.11.

OFICINA DE COMPRAS
Licitación N.o 25/979

Objeto: Ejecución de la segunda etapa de la obra civil y suministros para la instalación de semáforos en cruces viales y líneas de sincronización.

Apertura: 6 de julio de 1979 a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos; planos; ordenanza sobre remociones en la vía pública y planilla de metrajes correspondientes a cada rubro, podrán ser adquiridos en la Oficina de Compras (Sección Licitaciones) calle San José N.o 1390 en el horario de 12 y 15 a 18 horas al precio de nuevos pesos quinientos. — Montevideo, junio 11 de 1979.
12) (C. C.) 1|pub. 31602 Jn.11-v.jn.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 30|979
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Dulce de Leche.

Apertura: 17 de julio de 1979 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo N.o 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 1|pub. 31596 Jn.11-v.jn.11.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante la Inspección General de Minas Corrales Dredging Company Sociedad Anónima (As 122|978), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 994, 1.041, 1.046, 1.043, 1.057, 6.482, 997, 995, 3.960, 3.419, 1.042 y 993 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera.

A efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue.

Por el Inspector General de Minas Interino: Ing. Mario Gil Ein, Asesor Principal.
27) N$ 73.50 3|pub. 11623 Jn 11-v.jn.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de junio de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas, y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO ENRIQUE AGUIAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 3757 y ROSA GLADIS ACUÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3072.

MILTON EGIDIO DELGADO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Ariel 5122 Apto. 2 y YOSELY PAYOTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Ariel 5122 Apto. 2.

LUIS ALBERTO DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capdehourat 2586 y SILVIA ELENA CANTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3366 apartamento 2.

GABINO DANIEL AMARO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 4891 Apto. 4 y POLONIA GRACIELA FERREYRA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maratón 3218.

JUAN JOSE DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3768 Apto. 1 y MARIA CRISTINA CERRUTTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3350 Apto. 201.

FERNANDO RICARDO ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pamplona 2702 y LYLIAN JUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4721.

OFICINA N.o 2

RAMON JOSE BOCIJA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1830 Apto. 2 y ALBINA SANTORO, 38 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada Constitución 1830 apartamento 2.

DOLSEY ABAYUBA BARRETO, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4834 y MARIA MARCELINA TOMASA BOTTA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes N.o 2951.

OFICINA N.o 3

BERNARDINO CORREA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Agraciada 3074 e IRENE MABEL ROMERO,

41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3074.

ALVARO SEVERO CURA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4434 y NELDA TERESA GRANADA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillos 1517.

OFICINA N.o 4

WALTER FABIAN FIGUEROA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Asencio 1199 y VICTORIA IRENE GUDJUKIAN, 21 años, soltera, secretaría, oriental, domiciliada Miguel del Corro Nº 1406.

JORGE LUIS FAGGIANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5065 y CECILIA IVONNE MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3598.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3871 y LYLIAM del CARMEN BLANCO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Andalucía 3871.

OFICINA N.o 6

AQUILES PEDRO MILANS, 27 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1003 Apto. 2 y MARIA CRISTINA ACOSTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3315.

CARLOS ADOLFO MELIAN, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3068 y KATTY MARIA FUREST, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sancho Panza 3224.

RAUL RICARDO MONZON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 3343 (Km. 20) y MARIA del CARMEN DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado N.o 10187 (Km. 19,500).

OFICINA N.o 7

ALEJANDRO FELIX PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4634 y MARIA ROSA CONCEPCION DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Norte Pasaje 1 Nº 2055.

MARIO WASHINGTON PRESA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3817 e ISABEL DOMINGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3267.

ULISES SILVIO PALLARES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1328 Apto. 3 y YOLANDA ESTHER MAR, soltera, nurse, oriental, domiciliada Soriano 1328 Apto. 3.

AARON MACCHIAVELLO DEAMBROSI, en representación de CESAR FERNANDO QUEZADA, 39 años. soltero, médico, peruano, domiciliado República de Chile 187 Apto. 107 (Lima) y SILVIA MERCEDES MACCHIAVELLO. 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 3533.

WALDEMAR RAMON PERDOMO, 50 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Rocha 2459 bis y ADRIANA PASOLINI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2459 bis.

HECTOR FERNANDO PEREYRA, 20 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3309 Apto. 5 bis y YERUTI OXLEY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli N.o 4623.

OFICINA N.o 8

RUBEN WALTER ROMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riqué 422 y MARIANELLA VIDART, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Freire 161 Apto. 1.

GUSTAVO MARCELO ROLANDI, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 796 Apto. 4 y ESTELA MARIA DEL ROSARIO TURCATTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 796 Apto. 4.

NEY FREDERIK RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2718 y ALICIA ESTHER GUTIERREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 3498.

OFICINA N.o 9

LUIS LEONARDO SALAYETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Goyén 4068 y ALICIA SIVONEY SELVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Goyén 4068.

JORGE NERI SUAREZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Patagonia 4182 y NILDA MARIA BAÑA, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Cno. Toledo Chico 4678.

GUSTAVO ADOLFO ANSELMO SANTORO, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Lezica 6204 y SUSANA NELIDA FERNANDEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lezica Nº 6204.

FERNANDO JORGE SIERRA, 21 años, soltero, programador, oriental, domiciliado Magallanes 1478 P. 3 Apto. 7 y MIRTHA COELHOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé Nº 5158.

OFICINA N.o 10

ITALO HECTOR TICINO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aiguá 1185 y GLADYS ANGELA FRANZIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 930 Apto. 801.

HUGO CARLOS TOGNAZZOLO, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1181 y GABRIELA VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4296.

ALVARO DOMINGO ODELLA, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Watt 1483 y SARA MERCEDES AGUIAR, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vecinal Franco 2992.

14) N$ 6.00 3|pub. v. jn. 13.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

O. K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 14 de junio de 1979 se abonará el dividendo de las acciones preferidas y ordinarias de acuerdo a la resolución de la asamblea general ordinara de fecha 27 de abril de 1979.

Los pagos se efectuarán en la sede social sita en la Avenida E. Garzón 863.

15) N$ 42.00 3|pub. 11941 Jn.11-v.jn.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE LUIS AYUSTO RIAÑO y DANIEL HECTOR PEREZ IBAÑEZ, solicitan la inscripción del modelo de almanaque circular eterno del cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 11986 Jn.11-v.jn.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos JUAN BARTOLO REGGIARDO y otra "Rectificación de Partida" (F-50,979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Bartolo Reggiardo y Apolonia Sastre, pues donde el apellido del cónyuge figura Regiardo, debe decir: REGGIARDO. — (Se encuentra auxiliado de pobreza). — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado Alejandro Ríos Cotelo contra MANUEL SOTO ABELENDA "Prescripción" (ficha C-488|979), se ha presentado Alejandro Ríos Cotelo, solicitando acción de prescripción adquistiva del bien mueble: vehículo tipo semi remolque, marca Higway, modelo 1953, empadronado con el Nº 187.998 y matriculado en Montevideo con el Nº 1391.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Manuel Soto Abelenda y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31594 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ETHEL OFELIA DAVID de LIMA MAI (Ficha V. 165|1979), acta No 275 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto de fecha 8 de octubre de 1952, en la misma donde el apellido paterno aparece como de LIMA, debe decir DAVID de LIMA, por así corresponder — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribohety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 11973 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BENITO CIDRAS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1,097|1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de BENITO CIDRAS en el sentido de que donde el fallecido figura como BENITA CIPAS, debe decir BENITO CIDRAS por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 30 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 11971 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: MARIA del ROSARIO CABRAL ZANELLA y otros "Rectificación de Partida" (ficha E- Nº 929|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de María del Rosario Cabral Zanella y Juan Pablo Cabral Zanella, pues donde dice: María del Rosario Cabral Banella y Juan Pablo Cabral Banella, debe decir: MARIA del ROSARIO CABRAL ZANELLA y JUAN PABLO CABRAL ZANELLA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de

1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 11902 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DEMARIA ABDALA, MARIA. "Rectificación de Partida" (F. 139|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA DEMARIA ABDALA, pues, donde el apellido paterno figura DE MARIA, debe decir: DEMARIA y donde el apellido materno figura ADBALA, debe decir ABDALA. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 11986 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl 23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: BLANCA ELSA MONTERO sobre "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de partida de su menor hijo DIAMANTINO", (Ficha A. N.o 71|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: MONTERO DIAMANTINA, debe decir: MONTERO DIAMANTINO. En el Acta, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de la declarante.

Y donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de DIAMANTINA, debe decir: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de DIAMANTINO, por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 24 de mayo de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31601 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos AMILDO OLIVIO MONZON y MARIA ESTHER CAPO "Rectificación de Partidas" (Ficha A. N.o 3|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos MANUEL, WILSON DANIEL, JUAN PEDRO, CARMEN TERESITA, MARIA ISABEL, CRISTOBAL NEIL y CARLOS RAUL, en la siguiente forma: En la partida de matrimonio, al margen, donde dice: CAMARGO AMILDO OLIVIO CAPO MARIA ESTHER, debe decir: MONZON AMILDO OLIVIO CAPO MARIA ESTHER y en el acta, donde dice: Don AMILDO OLIVIO CAMARGO debe decir: Don AMILDO OLIVIO MONZON.

En el acta de nacimiento de MANUEL, al margen, donde dice: CAMARGO MANUEL, debe decir: MONZON MANUEL; en el acta, donde dice: comparece AMILDO OLIVIO CAMARGO; debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON.

En la partida de WILSON DANIEL, al margen donde dice: CAMARGO WILSON DANIEL, debe decir: MONZON WILSON DANIEL y en el acta donde dice: AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON.

En la partida de JUAN PEDRO, al margen, donde dice: CAMARGO JUAN PEDRO, debe decir: MONZON JUAN PEDRO y en el acta, donde dice: AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON.

En la partida de CARMEN TERESITA al margen donde dice: CAMARGO CARMEN TERESITA, debe decir: MONZON CARMEN TERESITA, y en el acta, donde dice: AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON.

En la partida de MARIA ISABEL, al margen donde dice: CAMARGO MARIA ISABEL, debe decir: MONZON MARIA ISABEL y en el acta, donde dice: AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON.

En la partida de CRISTOBAL NEIL, al margen, donde dice: CAMARGO CRISTOBAL NEIL, debe decir: MONZON CRISTOBAL NEIL, y en el acta, donde dice: AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON.

En la partida de CARLOS RAUL, al margen donde dice: CAMARGO CARLOS RAUL, debe decir: MONZON CARLOS RAUL, y en el acta donde dice: AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON, por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 24 de mayo de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31600 Jn 11-v jn 29. Jl 23-v-jl.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Bremen Caballero contra LUIS HUELMO. "Juicio Ejecutivo" (ficha C. 60|979), se hace saber que el día 28 de junio de 1979, a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del Rematador Eduardo Jaureguiberry, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 2.800.00 (dos terceras partes de tasación), de un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 153.413 que según plano del Agrimensor Bernardino Silva Díaz, el 29 de octubre de 1923, inscripto en Topografía en la misma fecha, tiene una superficie de 112 mc. 50 dms., que se deslindan:

8 metros de frente a la calle Galvani, señalada su puerta con el Nº 4813 entre las de Itacumbú y Salustio, distando su punto medio 26 metros 50 centímetros de la esquina más próxima formada por la intersección de las calles Galvani e Itacumbú.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o al ser aceptada la oferta, en efectivo,

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión del Rematador y todo aquellos que la ley pone preceptivamente a su cargo;

III) Que el inmueble está hipotecado en Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos de propiedad (Hipoteco Clase 76, Serie 500 Nº 6.749) y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 105.00 5|pub. 11940 Jn.11-v.jn.15.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Martínez, Ricardo contra AUGUSTO QUINTO SILVEIRA. "Cobro Ejecutivo de pesos" (Ficha 1562|1978), se hace saber que el próximo miércoles 27 de junio a las 14 horas en Estrella del Norte 1887, se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, a la venta en remate público sobre la base de N$ 1.500.00, de un auto marca Simca Vedette, modelo 57, matrícula 214.906 de Montevideo, Padrón 156.516.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 84.00 10|pub. 12004 Jn.11-v.jn.25.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos LINA RODRIGUEZ de DUARTE. "Partición Judicial (S. 230'976), se hace saber que el próximo 15 de junio a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta, en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación N$ 24.697.00, el siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Decimocuarta Sección de Montevideo, padrón N.o 55.509, que según plano del Agr. Fructuoso Netto inscripto en Catastro con el N.o 25.319 el 4 de abril de 1952, tiene una superficie de 440 metros 08 decímetros cuadrados, con 9 metros 24 centímetros de frente a la calle Gil, con puertas de entrada señaladas con los números 1096 y 1100 y con 25 metros 54 decímetros de frente a la calle Cuaró, por ser esquina, con puertas de entrada números 3243, 3245 y 3247.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30 o|o de la misma; 2.o) Que serán de su cargo, la comisión del martillero y los gastos de escritura y demás que la ley pone de su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría (25 de Mayo 523 piso 6). — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 91.00 5|pub. 11978 Jn.11-v.jn.15.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados Campeas Moisés contra GIANC de CHOCHO. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 137|978), se hace saber que el próximo miércoles 27 de junio a las 15 y 30 horas en el local de la calle Mercedes N. 1445 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo Alvariza, a la venta sobre la base de las 2|3 partes de tasación en autos, los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
20) N$ 35.00 5|pub. 11970 Jn.11-v.jn.15.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: "Aurea Penedo c|PABLO MANCEBO STRACONI y OTRA Juicio Ejecutivo" (FC. 1.241|976) se hace saber que el próximo 15 de junio a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de N$ 6.660.00 o sea las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien:

Unidad 103 Padrón 20.095|103, plano del Agr. Carlos Senaldi de febrero de 1971 cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 29 de marzo de 1971 e inscripto en esa Dirección con el N.o 65.749 el 15 de abril de 1971, ubicado en el primer piso y planta baja a cota más 2 metros 25 centímetros y menos 50 centímetros respectivamente, con una superficie en planta baja de 7 metros cuadrados 61 decímetros y en primer piso 44 metros cuadrados 69 centímetros, y un área total de 52 metros cuadrados 30 decímetros.

Le corresponde el uso exclusivo de la azotea E 1 y F 1 (bienes comunes).

El bien descripto forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 20.095 (matriz), con frente a la calle Bulevar Artigas N.o 2119.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos, y honorarios de escritura la comisión del martillero y demás gastos que la ley pone a su cargo. Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (propuesta 171.520, Hipoteca Urbana O|S6205 Cap I Serie 150 N.o 1.867) y los autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría (25 de Mayo 523 piso 5.o). — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) N$ 119.00 5|pub. 11979 Jn.11-v.jn.15.

EDUARDO I. OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Cohn Maks c|ACOSTA BENTA, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 81|978), se hace saber que el próximo miércoles 27 de junio a las 15 y 30 horas en el local de la calle Mercedes N.o 1445 se procederá por el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Esc. Marcelo R. Haendel, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 11969 Jn.11-v.jn.25.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno en autos. "Dávila, Ruben y otros c|EL MESON DE LAS GOLOSINAS Demanda Ejecutiva" (Ficha 132|978), se hace saber que el próximo 26 de junio por el martillero Carlos Villalba Acosta, matrícula 490, desde la hora 9 3' en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1325 se venderán en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes inventariados en autos.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el siete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 11987 Jn.11-v.jn.25.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Camarero

Santiago c|CARLOS LUIS BARCELO. Juicio Ejecutivo", (F. 885|977), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 y 30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta, en remate público, de los siguientes bienes embargados:

1 lavarropa marca "Patrick"; 1 radio portátil a transistores; 2 tomos diccionario Enciclopédico Jackson; 12 tomos de la enciclopedia práctica Jackson. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 70.00 10|pub. 11976 Jn.11-v.jn.25.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo en autos: "Richard, Julio c|AURO GARCIA, Cobro Ejecutivo" (Ficha 1.025|977); se hace saber que el próximo miércoles 27 de junio de 1979 a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un televisor Lasser de 23" y un combinado radio tocadiscos Philco.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1979.

20) N$ 84.00 10|pub. 12003 Jn.11-v.jn.25.

ARTIGAS

HAIG ANDONIAN
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Seccion de Artigas, dictada en autos: "Mastalli, Juan Carlos c|LEIBA STOLOVAS, Cobro de Pesos", (Ficha G. 973|976), que se tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de Montevideo, se hace saber: Que el día 22 de junio actual a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador señor Haig Andonian, a la venta en remate público al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 142, empadronada en mayor área con el N.o 510, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Arsenio Nunes de julio de 1956, registrado con el N.o 1.187 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 26 de julio de 1956 y según el cual se compone de una superficie de 143 metros 4 decímetros, con un frente de 6 metros sobre la calle Treinta y Tres.

Se previene: a) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada, como así también los impuestos y comisión del rematador; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente y c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado donde se radican los autos, existiendo de manifeisto en esta Oficina copia certificada de los mismos donde podrá ser examinada por los interesados. — Artigas, Junio 5 de 1979. — Teresa Viva, Juez de Paz.

20) N$ 58.80 3|pub. 12035 Jn.11-v.jn.13.

RIVERA

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: LADARIO VIERA C. LUIS PEDRO CIERI. "Regulación de Honorarios" (Ficha A. 220|1976), se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 13 horas y 30' en el local de Sarandí N.o 812, el rematador Clementino Brum, Matrícula 110, en diligencia presidida por el Alguacil, asistido del Actuario, sacará a la venta en remate público, por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, las siguientes mercaderías:

5 sacos en Napa p|dama (c|u. N$ 85.00), 3 sacos en gamuza, dama (c|u. N$ 85.00); 2 sacos antilopados para dama (c|u. N$ 130.00); 11 chaquetas vechy gamuza (c|u. N$ 130.00); 4 camperas gamuza, dama (c|u. N$ 90.00); 1 campera gamulán dama (N$ 80.00); 2 chaquetas gamulán, dama (c|u. N$ 80.00); 3 sacos antilopados, hombre (c|u. N$ 80.00); 1 tapado nonato blanco, dama (N$ 45.00); 3 chaquetas dama, gamuza (c|u. N$ 110.00); 3 sacos gamulán niños (c|u. N$ 35.00); 1 saco de piel ovina para niño (N$ 30.00); 1 camisa antilopada verde (N$ 60.00); 2 camperas antilopadas (c|u. N$ 95.00); 2 camperas Lee (c|u. N$ 35.00); 1 campera antilopada (nuevos pesos 80.00); 1 camisa antilopada (nuevos pesos 60.00); 1 chaqueta con capuchón (N$ 100.00); 1 campera de napa motorista (N$ 120.00); 1 chaqueta napa, dama (N$ 70.00); 1 chaqueta napa, hombre (N$ 75.00); 2 chaquetas napa, dama (N$ 100.00 c|u.); 1 campera Lee (N$ 80.00); 3 camisas hombre antilopados (c|u. N$ 75.00); 5 sacos gamuza-hombre (N$ 90.00 c|u.); 1 chaqueta nonato, damas (N$ 30.00); 5 alfombras de cuero (cada una N$ 80.00); 8 tapados de napa cortos, dama (cada uno N$ 90.00); 4 tapados napa largos, dama (N$ 120.00 cada uno); 4 poleras morley lana (cada una N$ 10.00); 1 poncho tejido, niño (N$ 8.00); 20 sacos tejidos, niño (cada uno N$ 8.00); 43 sacos lana tejida (cada uno N$ 12.00); 14 sacos lana tejidos (cada uno N$ 10.00); 6 adornos perros muflon (cada uno N$ 9.00); 45 perchas madera (cada una N$ 0,80); 2 percheros de metal cromado (cada uno N$ 70.00).

Se previene: Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate y será por cuenta del adquirente los gastos de comisión impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, mayo 28 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 231.00 3|pub. 11998 Jn.11-v.jn.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MATTURRO, VITO y otros "Explotación de Segunda Copia" (ficha CB Nº 133|979), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Vito Matturro, Vita Petito y Donato Matturro, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 10 de diciembre de 1970, autorizó el Escribano Alfredo Bagnulo Vecchio por la cual Vito Matturro y Vita Petito, donaron libre de obligaciones y gravámenes la Nuda Propiedad y reserva de usufructo a Donato Matturro el inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 137.152, solar señalado con el Nº 22 de la manzana 30 del plano del Ingeniero Miguel L. Costa de diciembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de abril de 1928, correspondiéndole una superficie de 457 metros 31 decímetros, extendida con el Nº 24 del folio 66 vuelto al folio 68 de su Protocolo, con este deslinde:

11 metros 90 centímetros de frente al sur a la calle Albania; al suroeste línea curva de 13 metros 80 centímetros haciendo esquina la expresada calle con la que rodea a la Plaza, sin denominación; 7 metros 50 centímetros a esta última calle ;27 metros 67 centímetros al norte, lindando con solar 23; y 26 metros 62 centímetros al este, confinando con el solar 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo 25 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 196.00 10|pub. 11903 Jn.11-v.jn.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALEJANDRO CARLOS DELGADO FACCIOLI "Segunda Copia de Escritura" (ficha Nº 1.537 año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Carlos Delgado Faccioli, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura que el 10 de junio de 1953 autorizó el Escribano Alfredo Nieto Borrás respecto de un inmueble ubicado en José E. Rodó, Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 18, empadronado con el Nº 56 en mayor área, señalado con el número tres en plano del Agrimensor Joaquín Campelo, e inscripto con el Nº 1.308 en la Oficina de Catastro de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 30 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 112.00 10|pub. 11892 Jn.11-v.jn.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FERO LIMITADA

Denominación: Garicoits Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 11 de mayo de 1979.
Registro: Rocha, 16 de mayo de 1979, Nº 0, Libro 2.
Socios - Aportes: Gustavo Fernández Madrid: N$ 9.000,00 y VICTOR FABIAN RODRIGUEZ GARCIA: N$ 1.000,00.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: comercio e industria en general, especialmente farmacia.
Domicilio: 18 de Julio esquina 25 de Mayo (Rocha).
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Gustavo Fernández Madrid, delegable según resolución de ambos socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 11951 Jn.11-v.jn.25.

INSTITUTO DE CAPACITACION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1979.
Inscripto: 13 de febrero de 1979, Registro Público y General de Comercio con el número 101 al folio 377 del libro 1.
Socios: LIONEL RAUL BENTOS PEREZ; IVAN GAMBARO BOSOLASCO; TABARE RAFAEL ORTIZ GIBERT.
Objeto: programar, enseñar y divulgar técnicas y métodos de capacitación.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 11952 Jn.11-v.jn.25.

CARI EQUIPAMIENTO LIMITADA

Constituida por documento privado del 20 de enero de 1969.
Socios: JUAN CARLOS NOVARESE BERRIEL y RICARDO NOVARESE RODRIGUEZ.
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, materias primas, productos, arrendamiento de obras y servicios, etc.
Domicilio: Martín C. Martínez 2160, Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 132 Fº 501 del Lº 1 el 16 de febrero de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 11933 Jn.11-v.jn.25.

ALFA SERVI LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato de fecha 12 de marzo de 1979, inscripto 14 de mayo de 1979, con el N.o 418 al F.o 1.466 del Libro N.o 3 de Contratos. Carlos Cerulo Mazzarella, cedió a DIANA ESPINEL GIL, su cuota en la sociedad por N$ 2.800.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 11968 Jn.11-v.jn.25.

DAVID Y SAMUEL HOCHMAN LTDA.

Contrato: 20 de enero de 1979.
Inscripción: el 1o de febrero de 1979 con el N.o 3 del folio 13 del libro N.o 1.
Capital: N$ 10.000.00
Socios y aportes: DAVID HOCHMAN, SAMUEL HOCHMAN por partes iguales.
Objeto: Transportes en general comercialización e industrialización de mercaderías, importaciones exportacines representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta por cualquier socio.
Plazo: Dos años prorogables automáticamente
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 140.00 10|pub. 11916 Jn.11-v.jn.25

RICON S. R. L.

Contrato: 20 de abril de 1979.
Registro: el 25 de abril de 1979, N.o 398, Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: OLGA GARCIA PRITSCH; ROBERTO HECTOR RICON GARCIA; ALICIA OLGA RICON GARCIA; BEATRIZ ELENA RICON GARCIA.
Administración: Roberto Héctor Ricón García.
Objeto: Explotación de comercio, venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación registro de marcas de toda clase de bienes especialmente ferretería pinturería, bazar, menage y anexos.
Domicilio: Rondeau N.o 1.649, Montevideo.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 15.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 11895 Jn.11-v.jn.25

BONAR LTDA.

Contrato: 2 de mayo, 1979.
Registro: N.o 467, Folio 1.647, Libro N.o 3.
Socios: CESAR AGUIRRE y ALEJANDRO BONASSO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración y venta inmuebles.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable, 2 años cada vez.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 11894 Jn11.-v.jn.25

EL SITIO LTDA.
Contrato: 2 de octubre de 1978.
Registro: N.o 1.021 folio 3.484 Libro N.o 2.
Socios: MIGUEL ANGEL GARACEA RIGAU y REYNALDO JULIO CARACHA RIGAU
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa de bienes muebles en general joyas, piedras y metales preciosos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 11945 Jn.11-v.jn.25

BAGUN LTDA.
Contrato: 14 de mayo de 1979. Inscripción Registro Público y General de Comercio número 460, F.o 1.620, Libro 3.
Objeto: Venta y distribución de leche, productos alimenticios y fletes en general.
Socios: JOSE HECTOR BASUALDO FRANCO y JOSE HECTOR BASUALDO FAGUNDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000 00 aportado de la siguiente manera: José Héctor Basualdo Franco N$ 13.500.00 y José Héctor Basualdo Fagundez N$ 1.500.00.
Administración: José Héctor Basualdo Franco.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 140.00 10|pub. 11992 Jn.11-v.jn.25.

ALIANZA CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 14 de abril de 1978.
Registro: N.o 327, al Folio 1.102, Libro número 2.
Socios: SOCRATES HUGO UGARTEMENDIA y ANTONIO ALBACETE GIMENEZ.
Objeto: Construcciones Civiles y Navales, inmobiliaria.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 12026 Jn.11-v.jn.25.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA PANADERIA LA VIRGEN LIMITADA
Contrato: 6 noviembre 1978. Registro Comercio N.o 1.208, Libro 2.
Socios: LUIS TRIGO y MARIA AURITA TOME.
Objeto: Panadería, confitería, afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo, Pérez de Marchena N.o 5213.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 11961 Jn.11-v.jn.25.

ROSUPA S.R.L.
Contrato: 2 de mayo de 1978.
Registro: N.o 425 al Folio 1.454, Libro número 2.
Socios: PEDRO HIMBERTO GARCIA DORESTE y RUBEN BERNARDO STEMPHELET.
Objeto: Compra-Venta de mercaderías y materias primas en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000.00.
Direción: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12022 Jn.11-v.jn.25.

TRANSPORTUR S.R.L.
Contrato: 2 de mayo de 1978.
Registro: N.o 348, al Folio 1.177 del Libro N.o 1.
Socios: ROSA BEATRIZ RIVERO FERNANDEZ y JOSE MARIA GOYCOECHEA AMORIN.
Objeto: Compra-Venta de mercaderías y materias primas en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12023 Jn.11-v.jn.25.

IRUPE S.R.L.
Contrato: 1.o de agosto de 1977.
Registro: N.o 549, al Folio 1.916, Libro número 1.
Socios: DOMENICO PAPA AMARELLI y CRISTINA OBARNI SLOBODIANIK.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios, distribución, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12024 Jn.11-v.jn.25.

POSSE Y SENAR S.R.L.
Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Registro: N.o 1.029 al Folio 3.515 del Libro N.o 2.
Socios: ELIZABETH VIOLETA GONZALEZ POSSE, MARIA DE LOURDES SENAR.
Objeto: Taller de confecciones y compra venta de mercadería general
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12025 Jn.11-v.jn.25.

ANFADENT LTDA.
Contrato: 14 de mayo de 1979.
Inscripción N.o 457, F.o 1.609 Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER CESARIO ANIANO KRUSE, DANIEL WALTER ANIANO CASTRO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: A) Industrializar, reparar y comercializar en todas sus formas mercaderías, aparatos y|o productos de uso odontológico, médico, veterinario y de pedicuría; B) Arrendamiento de obras y servicios en los citados ramos; C) Representaciones de cualquier naturaleza de empresas nacionales y|o extranjeras; D) Importaciones, exportaciones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 11964 Jn.11-v.jn.25.

COTRANA S.R.L.
Contrato: 27 abril, 1979.
Registro: N.o 474, Folio 1.673, Libro 3.
Socios: ELBIO RAUL STRADA PERRONE, PEDRO ROJAS, EUDORK GARDEL da SILVA AGUZZI, JUAN CARLOS MOLFINO PEREZ, EDUARDO SAMPEDRO RODRIGUEZ.
Objeto: Servicio de transporte terrestre en general y afines, importación, exportación, representaciones, comisiones, etc.
Capital: N$ 35.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Administración y uso de la firma: Elbio Raúl Strada Perrone y Juan Carlos Molfino conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 12013 Jn.11-v.jn.25.

RAINBOW LTDA.
Fecha: 5 de abril de 1979.
Registro Público de Comercio, N.o 266, Folio 918, Libro 3.
Socios: JOHN PETER DREVER ALGORTA y DIEGO EOLO SUAREZ RUGGERI.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones y Comisiones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 7.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 12002 Jn.11-v.jn.25.

RYNNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento del 22 de diciembre de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio, con el N.o 412, al Folio 1.447 del Libro 3, Saúl Alfredo Bermúdez, cedió la totalidad de sus cuotas en Rynna Soc. de Resp. Ltda. a MIGUEL ALBRECHT.
22) N$ 70.00 10|pub. 12001 Jn.11-v.jn.25.

ALOHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 20 de marzo de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio con número 209 al Folio 728 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HECTOR SUAREZ y ENRIQUE FIRPO.
Objeto: Distribución y comercialización de productos en general, especialmente farmacéuticos. Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 45 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 12000 Jn.11-v.jn.25.

DIAGO LTDA.
Fecha: 20 de abril de 1979, Registro Público de Comercio, N.o 370, Folio 1.298, Libro 3.
Socios: JULIO ANTONIO GONZALEZ MOCHO y EVA DIANO DE CASTRO de GONZALEZ.
Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones comerciales e industriales, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 15 años prorrogables por períodos de 5 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 11999 Jn.11-v.jn.25.

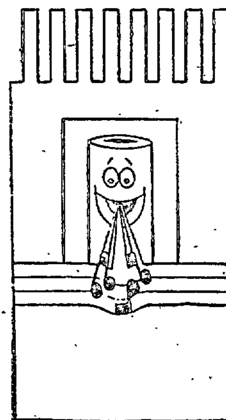
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA N.o 166.910. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: FRUTTI BALL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12018 Jn.11-v.jn.25.

Acta N.o 166.755. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Walter Jones por Enrique Bernat Fontiladosa (España), solicita marca:



clase: 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 11995 Jn.11-v.jn.25

Acta N.o 166.912. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Erna Siegmund, por Ampex CORPORATION (E.U.A.) solicita renovar marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 142.50 10|pub. 12020 Jn.11-v.jn.25

ACTA N.o 166.925. — Montevideo 7 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: QUINTRIX, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11943 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 166.845. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: BETAMAX, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11944 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 166 924. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: TRINITRON, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11942 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 166.919. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Jacques Van Wassenhove (Uruguay), solicita la marca: FOTOGRAFIS, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12031 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 166.911. — Montevideo junio 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Icau Ltda. (Uruguay), solicita marca: FORMULA 1, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12019. Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 166.908. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: TIOVALONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12021 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 166.769. — Montevideo, mayo 31 1979. — Walter Jones por Compralana S. A. (Uruguay), solicita marca: HIELINSTANT, clases 11 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11996 Jn.11-v.jn.25.

25—Ventas de Comercios

Llámase a acreedores de tienda y zapatería, "Corive", sita en Fco. Solano López 1434 que se prometió en venta. — Acreedores: presentarse propio local, dentro del plazo de treinta días, ley 2.904.
25) N$ 140.00 20|pub. 11936 Jn.11-v.jl.9.

Ley 25|9|1904. — Prometí vender a Elsio Ferreira Antúnez la fábrica de pastas ubicada en Grecia 3816. — Acreedores al mismo. — HAGOP CHAKERIAN SUREÑIAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 11993 Jn.11-v.jl.9.

Prometí vender a "Panadería La Virgen Limitada" panadería ubicada Montevideo, Pérez de Marchena 5213. — Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. — Esc. Tancredi, Gaboto 1390 Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Firmado EUFRACIO DAVILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 11963 Jn.11-v.jl.9.

Prometí vender provisión y despensa sita en Magariños Cervantes 1390, a Ruben Carlos Vidal Mañana. — Acreedores al mismo. — SARA V. GOMEZ de SERRANO.
25) N$ 70 00 20|pub. 12036 Jn.11-v.jl.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Emplaza a los herederos de MIGUEL PODOLSKY: Miguel Héctor y Ana Betina Podolsky Luchi (hijos) y señora Adelma Lilia Luchi de Podolsky (viuda), propietarios del bien inmueble padrón N.o 2.912 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Punta del Este) el que fue designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de marzo de 1979, con destino a la Residencia Presidencial de Punta del Este, de acuerdo a lo que establece la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, y el artículo 21 de la ley 10.589 del 23 de diciembre de 1944, para que por el término de treinta días a partir de la presente publicación, comparezcan a los efectos de tomar conocimiento en el expediente expropiatorio, Carpeta General N.o 10-07|37|1, caratulado: Ampliación de la Residencia Presidencial de Punta del Este, del plano de mensura, resolución de Designación y Tasación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, bajo apercibimiento de seguirse estas actuaciones por la vía judicial. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — V.o B.o — Héctor M. Pedetti, Jefe Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa.
27) (C.C.) 10|pub. 31592 Jn.11-v.jn.25.

INFORMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos MOSQUERA de LEITES, ESTELA MARI "Información". (Lo. 72 F.o 176), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Estela Mari Mosquera de Leites, solicitando la declaratoria de ausencia de su esposo Jorge Ignacio Leites, y de acuerdo a lo ordenado por Auto N.o 6.498, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1979.
27) N$ 7.00 1|pub. 11962 Jn.11-v.jn.11.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Jorge Walter Dalmau y Gladys Noemí Medina Siegler de Dalmau contra Suc de ROBERTO CORTESE. Desalojo" (Ficha 229|979), se cita y emplaza a los sucesores de Roberto Cortese, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Esc. Carlos M. Peruzzo Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 11893 Jn.11-v.jn.29
Jl.23-v ag.18

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LIDIN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctora María I. Varela de Motta se hace saber que LIDIN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LIDIN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:00.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a

10 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.

4.929. — Montevideo, 24 de abril de 1979 Vistos: De conformidad del Ministerio Público y de la Inspección General de Hacienda. Decrétase la inscripción de los estatutos de LIDIN S. A. y háganse las publicaciones legales. Previa liquidación y pago de tributos, (honorarios nuevos pesos 500.00) expídanse los edictos y acreditadas las publicaciones archívese. — María I. Varela de Motta. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 26 de abril de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 14 de mayo de 1979 con el Nº 271 al Folio 1741 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, mayo 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

N$ 244.00 — 10427 — 1 pub.

PARAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi se hace saber que PARAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese PARAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artícuo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá limitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en formas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 14 de 1978. Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de agosto de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.

1.692. Montevideo, 2 de marzo de 1979. Vistos: De conformidad con el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de PARAL S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 500.00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 15 de marzo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 26 de marzo de 1979 con el Nº 45 al Folio 286 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Subdirector.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo veintiuno de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl A. Avondet. Actuario.

N$ 244.00 — 10428 — 1 pub.

CAPISOL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que CAPISOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese CAPISOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien

años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir en sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de abril de 1978. Esther Reitzes, I. Lublinerman.

H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc 21 y de mi conocimiento

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de abril de 1978. Esc. Ana María Labanca.

4.005. — Montevideo, marzo 28 de 1979. Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de CAPISOI S. A. con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000,00) Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Francisco Pardi. Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 8 de mayo de 1979. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de mayo de 1979 con el Nº 274 al folio 1762 del libro Nº 1 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 244.00 — 10429 — 1|pub.

VABYN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que VABYN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese VABYN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales. técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 00 cada una, será de N$ 50 000 00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de agosto de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

1.696. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de VABYN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento Decrétanse las inscripciones solicitadas Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 500.00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez. La resolución fue notificada con fecha 16 de marzo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 26 de marzo de 1979 con el número 44, al folio 279 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

N$ 248.00 — 10430 — 1 pub.

PARASOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que PARASOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se tanscriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PARASOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o

extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de agosto de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.

1.090. Montevideo, 16 de febrero de 1979. Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de PARASOL S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétase las inscripciones solicitadas de autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 2.000.00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 13 de marzo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 26 de marzo de 1979 con el Nº 46 al Folio 293 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo veintiuno de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl A. Avondet. Actuario.

N$ 248.00 — 10431 — 1 pub.

PANORAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi se hace saber que PANORAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese PANORAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la ley 14.548, el quórum y la mayoría para ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estauto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Monte-

video, agosto 14 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de agosto de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.

4.734. Montevideo, 25 de abril de 1979. Visto: De conformidad con el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de PANORAL S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 500.00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 30 de abril de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 11 de mayo de 1979 con el Nº 126 al Folio 805 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo diecisiete de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl A. Avondet. Actuario.

N$ 244.00 — 10417 — 1 pub.

SAUCESUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Ricardo Vernazza Múñoz, se hace saber que SAUCESUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese SAUCESUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados a un director o tercero, por carta telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocar por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14 548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número, hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H) Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.

2.859. — Montevideo, marzo 30 de 1979. iVsos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda. Apruébanse los estatutos de SAUCESUR S. A. autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. (Hon. N$ 500.00). — Ricardo Vernazza Muñoz. — Raúl Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 2 de mayo de 1979. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de mayo de 1979 con el N.o 125 al folio 799 del Libro N.o 3 de estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq. Director.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevieo, mayo diecisiete de mil novecentos setenta y nueve. — Raúl A. Avondet. Actuario.

N$ 244.00 — 10418 — 1 pub

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 1978

ACTIVO

	N$	N$
Inmovilizado:		
Propiedades	1.657:734.465.73	
Obras en Proceso	25:759.251.05	
	1.683:493.716.78	
A Deducir:		
Depreciaciones ..	352:056.956.82	
	1.331:436.759.96	
Valores en Gtía..	81.245.11	1.331:518.005.17
Circulante:		
Caja y Bancos ..	3:477.187.19	
Inv. a corto plazo	710.103.08	
Cuentas a cobrar	16:178.309.68	
Almacenes	14:713.337.43	
Merc. en tránsito	3:815.524.47	43:894.461.85
Otros Activos ..		3:689.007.53
Cargos diferidos:		
Cargos a aplicar y cuentas de resultado		83:825.523.63
Eventual:		
Tesoro Nacional reintegro préstamo Bid y Exim bank		14:275.058.70
		1.477:202.056.78

PASIVO Y PATRIMONIO

	N$	N$
Patrimonio:		
Aportaciones Gobierno Ctral. Bid	12:801.536.67	
Aportaciones Gobierno Ctral. Bid	8:586.612.29	
Rvas. especiales	1.332:189.671.00	
Patrimonio	10:058.002.91	
	1.363:635.822.87	
Resultado Ej. 1977.	—16:393.354.07	1.347:242.468 80
Exigible:		
Banco de la Rep.	479.542.02	
Varias Ctas. Acr.	45:642.742.94	46:122.284 96
Otros Pasivos:		
Gobierno Central		557.919 46
Diferido:		
Créditos diferidos y cuentas de Res.		69:004.324.86
Eventual:		
Tesoro Nacional cuenta préstamo Bid y Eximbank.		14:275.058.70
		1.477:202.056.78

Cuentas de Orden N$ 5:282.125.39

Cr. María E. Redondo de Hurtado
Subgerente de Hacienda

Jefe de División Contabilidad
Cr. Washington Gamero

Cr. María Borrazás
Encargada de Despacho de la Gerencia
del Depto. Financiero

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Visado por el Tribunal de Cuentas de la República, 10|5|979. Verificada la concordancia numérica de este Balance de Saldos con los respectivos registros.

(C.C.) — 31587 — 1|pub.